

las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, además los informes señalados argumenta con los decretos precitados, si se cuenta con el sustento legal, la adenda se realizó en virtud por fuerza mayor que en este caso fue el COVID-19.
(...)"

Respecto a lo manifestado por el funcionario, indica que el sustento técnico para la aprobación de las adendas es "que en el 2020, se presentó un hecho extraordinario fue el covid 19, y para la elaboración de expedientes para el 2020, se tuvo que realizar plan covid, el cual se incrementa los montos", sin embargo se debe precisar que la aprobación de la adenda se realizó sin precisar ni exigir al consultor el plan covid, conforme expresa el funcionario, además de que el consultor no solicitó ningún monto específico a la adenda, siendo considerado sin mayor cálculo ni detalle el monto de S/ 11 000,00 por el funcionario que requiere la adenda.

Al respecto, se debe tener en consideración lo establecido en el artículo 160° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada con Decreto Supremo n.° 344-2018-EF del 31 de diciembre de 2018, que precisa que para la modificación del contrato de servicios se debe tener en cuenta la siguiente información: "a) Informe técnico legal que sustente: i) la necesidad de la modificación a fin de cumplir con la finalidad del contrato de manera oportuna y eficiente, ii) que no se cambian los elementos esenciales del objeto de la contratación y iii) que sustente que la modificación deriva de hechos sobrevinientes a la presentación de ofertas que no son imputables a las partes". En ese sentido, si bien es cierto que las adendas de los contratos contaban con el visto bueno del Asesor Legal de la entidad, no se advierte que en los antecedentes de éstas se hayan emitido la opinión legal del funcionario a cargo que permita garantizar que el otorgamiento de dicha ampliación se realizara alineada a las disposiciones normativas vigentes, observándose únicamente que el sustento para su otorgamiento se deriva del informe técnico emitido por el área usuaria trasladando literalmente en esté lo solicitado por el consultor, sin tener en cuenta que a la fecha de presentado dicho requerimiento ya habían transcurrido más de 104 días desde la suscripción del contrato original, es decir, a 16 días para vencerse el plazo contractual. Por lo tanto, los requerimientos de ampliación aprobados no reunían los requisitos establecidos por ley para su otorgamiento.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que ambos consultores presentaron sus solicitudes de ampliación a la entidad a más del 50% del tiempo transcurrido para su ejecución, presumiéndose que hasta entonces éstos ya habrían realizado el trabajo de campo necesario para la elaboración de los expedientes técnicos de las obras, toda vez que la declaratoria del estado de emergencia sanitaria dispuesta por el gobierno se decretó el 11 de marzo de 2020; es decir, 7 días antes de la presentación de las solicitudes de ampliación de los consultores.

Por último, el funcionario indica:

"(...)

4.- En cuanto a la deficiencia técnica que usted señala debe de oficiar a la reconstrucción con cambio que le envié la relación de los evaluadores y además le informen si ellos encontraron deficiencias técnicas.

MEDIOS PROBATORIOS

- Todos los medios probatorios que nos adjuntaron mediante el cd, hacemos nuestra en la cual se debe de valorar acertadamente
- Que, su despacho deberá de oficiar al RCC, para que le informe detalladamente sobre el expediente técnico y sobre todo que ellos contaban con evaluadores.
(...)"

Mil cuatrocientos uno.1401

Respecto a lo señalado por el Gerente Municipal, donde indica que se debe de oficiar al funcionario de Reconstrucción con Cambios respecto a las deficiencias técnicas; al respecto, se precisa que los funcionarios de Reconstrucción con Cambios, según el contrato de servicios, no son los responsables de emitir la conformidad del servicio realizado, siendo responsabilidad del área usuaria.

Consecuentemente, con su conducta se trasgredió lo establecido en el numeral 6 del artículo 2°, el artículo 18° y artículo 20° del Decreto Legislativo n.° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; los artículos 1361°, 1362°, 1413°, 1764° y 1765° del Decreto Legislativo n.° 295, Código Civil; los artículos 2°, 3°, 8°, 9°, 12°, 16°, 19° y 34° de la Ley n.° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias, los artículos 5°, 157°, 158°, 160°, 168° y 188° del Decreto Supremo n.° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; los artículos 2°, 3°, 8°, 9°, 12°, 16°, 19° y 34° del Decreto Supremo n.° 082-2019-EF, Texto Único Ordenado de la Ley n.° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; los artículos 3° y 4° del Reglamento de la Ley n.° 28858, Ley que complementa la Ley n.° 16053, Ley que autoriza al Colegio de Ingenieros del Perú para supervisar a los profesionales de Ingeniería de la República, aprobado mediante Decreto Supremo n.° 016-2008-VIVIENDA; artículos 2° y 3° de la Norma GE.020, artículos 1° y 2° de la norma G.010 y artículos 11°, 13°, 19°, 20°, 21° y 22° de la norma G.030 del Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobada mediante Decreto Supremo n.° 011-2006-VIVIENDA; así como los términos de referencia y los términos contractuales de los Contratos n.° 0082-2019-MPC y 0081-2019-MPC y sus respectivas adendas.

Es importante señalar que, a pesar de realizar funciones como Gerente Municipal de la entidad, se le contrató bajo la modalidad de locación de servicios mediante contrato de locación de servicios n.° 028-2021-MPC de 1 de marzo de 2021 precisándose dentro de sus funciones a desarrollar descritas en los términos de referencia adjunto al contrato lo siguiente: "6.- ACTIVIDADES A DESARROLLAR:- Todas las funciones establecidas en el reglamento de organización y funciones (ROF); - Otras funciones que delegue el despacho de alcaldía".

Asimismo, el artículo 26° del Reglamento de Organización y Funciones de la entidad aprobado con Ordenanza Municipal n.° 0051-2017-MPC de 6 de setiembre de 2017 establece respecto a las funciones designadas al Gerente Municipal lo siguiente: "d) Dirigir, supervisar y controlar las acciones de los órganos de apoyo y gestión municipal a su cargo; j) Velar por la legalidad y continuidad de todos los procesos de la gestión municipal (...)" en concordancia con lo estipulado en el artículo 13° del Manual de Organización y Funciones de la entidad aprobado con Ordenanza Municipal n.° 0051-2017-MPC de 6 de setiembre de 2017.

Asimismo, se habrían afectado los principios de Probidad, Eficiencia e Idoneidad, así como los deberes de Transparencia y Responsabilidad, establecidos en los artículos 6° y 7° de la Ley 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, al no haberse garantizado el adecuado uso de los recursos públicos.

Como resultado de la evaluación de los comentarios o aclaraciones formulados por Edwar Alcides Rodríguez Zorrilla, se ha determinado que el hecho con evidencia de presunta irregularidad no ha sido desvirtuado y configura presunta responsabilidad penal.

Carmen Liliana Medina Pulido, identificado con D.N.I. n.° 72121740, responsable de la Unidad de Abastecimiento, Almacén y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Cajatambo, periodo 4 de enero de 2021 a la fecha, contratado bajo la modalidad de locación de servicios, se le comunicó el pliego de hechos mediante cedula de notificación N° 002-2021-CG/OCI-SCE-MPC de 25 de noviembre de 2021, presentó sus comentarios o aclaraciones mediante documento s/n del 6 de diciembre de 2021 (Apéndice n.° 62) de forma extemporánea, argumentando lo siguiente:

"(...)

EN CUANTO A NULIDAD DEL PLIEGO DE HECHOS REALIZADOS AL RECURRENTE QUE VULNERAN LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA

1.- Sr. jefe de la Comisión, usted está vulnerando principios constitucionales y administrativos al señalar lo siguiente: "LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJATAMBO BENEFICIARON POR EL IMPORTE DE S/. 67.600.00, A DOS CONTRATISTAS QUE NO CONTABAN CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN LA ELABORACIÓN DE DOS EXPEDIENTES, HECHO QUE CAUSÓ UN PERJUICIO ECONÓMICO DE 22.000.00, POR EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE ADENDAS SIN SUSTENTO TÉCNICO Y LEGAL, AFECTANDO EL ADECUADO USO Y CORRECTA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS". en el título hay palabras que vulnera el principio de presunción de inocencia, por ejemplo beneficiación, causó un perjuicio económicos y afectando el adecuado uso ello vulnera el derecho de presunción de inocencia, la misma significa, para decirlo de forma sintética, que toda persona debe tenerse por inocente hasta que exista una sentencia firme de autoridad competente en la que se le considere responsable de la comisión de un delito u hecho administrativo, usted ponen un calificativo como si ya se adelantó el fallo, para ello solicitamos que se declare la nulidad de los pliegos de hecho.

2.- Se plantea nulidad cuando se vulnera principios constitucionales, para ello el literal e del inciso 24 del Artículo 2 de la Constitución Política del Perú señala lo siguiente: e. Toda persona es considerada inocente mientras no se haya declarado judicialmente su responsabilidad", es inaceptable que la comisión que preside ponga calificativos hemos beneficiado, causó un perjuicio económico que ellos aún no está probado y sobre todo antes de realizar las aclaraciones.
(...)"

Respecto a lo manifestado por la funcionaria, donde indica que el jefe de comisión está vulnerando principios constitucionales y administrativos, porque en la redacción de la sumilla hay palabras que vulnera el principio de presunción de inocencia y solicita que se declare la nulidad de los pliegos de hechos; cabe precisar que, durante la ejecución del presente servicio de control, se están afirmando hechos que se encuentran debidamente sustentados con evidencias suficientes, en cumplimiento a lo estipulado en el literal II) del artículo 9° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República que establece: "La presunción de licitud, según la cual, salvo prueba en contrario, se reputa que las autoridades, funcionarios y servidores de las entidades, han actuado con arreglo a las normas legales y administrativas pertinentes", lo cual se ha manifestado con la notificación del pliego de hechos al funcionario involucrado a fin de que éste refute o contradiga con sus comentarios o aclaraciones los hechos presuntamente irregulares que se le atribuye.

Asimismo, el presente servicio de control se ha realizado conforme lo dispuesto en el numeral 6.2. de la Directiva n.° 007-2019-CG/NORM aprobada con Resolución de Contraloría n.° 198-2019-CG de 1 de julio de 2019 que establece: "El servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad garantiza el derecho de defensa que tienen los involucrados en dichos hechos y cautela, entre otros, el principio de debido proceso de control, debiéndoseles otorgar la oportunidad de presentar sus comentarios o aclaraciones, previamente a la emisión del respectivo Informe de Control Específico."

Asimismo, señala:

"(...)

EN CUANTO A QUE HABRÍAN AFECTADO PRINCIPIOS DE PROVIDAD, EFICIENCIA E IDONEIDAD, ASÍ COMO LOS DEBERES DE TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD A LA LEY DE CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

1.- Que su comisión, no desarrolla por qué habría afectado dichos principios, ello vulnera el derecho a la defensa, como voy a ejercer mi derecho a la defensa cuando no lo desarrolla, su despacho debió fundamentar por qué estaríamos afectando a la ley de código de ética, otro aspecto que se tiene que declarar la nulidad de los pliegos de hecho.

2.- De lo argumentado precedentemente hace imposible realizar una defensa adecuadamente. el derecho a la defensa tiene contexto al contradictorio, presentar medios probatorios y todo, está reconocido en el artículo 139, inciso 14 de la Constitución, se proyecta como principio de interdicción para afrontar situaciones de indefensión, y como principio de contradicción de los actos procesales para asegurar la igualdad de oportunidades y descargos en el proceso. Y es que el derecho de defensa garantiza que: "[...] toda persona sometida a un proceso o procedimiento no quede en estado de indefensión, por lo que su contenido esencial queda afectado cuando en el seno de un proceso judicial, cualquiera de las partes resulta impedido, por concretos actos de los órganos judiciales, de hacer uso de los medios necesarios, suficientes y eficaces para ejercer la defensa de sus derechos e intereses legítimos [...]"³⁰

Este derecho es exigible en todas las etapas de los procedimientos judiciales o administrativos, por lo que ningún acto ni norma privada de carácter sancionatorio puede prohibir o restringir su ejercicio; ello en tanto que este derecho no solo puede ser vulnerado en el momento en que se sanciona a una persona sin permitirle ser oído con las debidas garantías, sino en cualquier etapa del proceso, para ello debe estar fundamentado lo que se está afectando, el hecho que se sustenta tiene que estar desarrollado necesariamente, para ello su despacho tiene que resolver esas deficiencias para garantizar mi derecho a la defensa, para ello se debe declarar la nulidad del pliego de hechos.
(...)"

Respecto a lo manifestado por la funcionaria, es de precisar que no se le está imputando ninguna responsabilidad como para vulnerar su derecho a la defensa, por el contrario, se le pide comentarios o aclaraciones respecto a los hechos notificados a las mismas que se adjunta las evidencias suficientes, tal como lo dispone el numeral 6.2. de la Directiva n.º 007-2019-CG/NORM aprobada con Resolución de Contraloría n.º 198-2019-CG de 1 de julio de 2019 que establece: "El servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad garantiza el derecho de defensa que tienen los involucrados en dichos hechos y cautela, entre otros, el principio de debido proceso de control, debiéndoseles otorgar la oportunidad de presentar sus comentarios o aclaraciones, previamente a la emisión del respectivo Informe de Control Específico."

Además, señala:

(...)

EN CUANTO AL MOTIVO QUE ORIGINÓ LA COMUNICACIÓN DEL PLIEGO DE PLIEGOS DE HECHO

1.- En cuanto a las adendas de los consultores, si hubo un sustento técnico que fueron los informes: N° 026-2021-MPC-SGIDU-REBM y N° 027-2021-MPC-SGIDU-REBM, en el pliego señala que no contaba con sustento técnico y/o legal, en este caso fue el sustento técnico, que en el 2020, se presentó un hecho extraordinario fue el covid 19, y para la elaboración de expedientes para el 2020, se tuvo que realizar plan covid, el cual se incrementa los montos, el sustento legal de la adenda es en virtud que los contratos se pueden modificar pero no el objeto, el Art 1351 del código Civil señala lo siguiente.- El contrato es el acuerdo de dos o más partes para crear, regular, modificar o extinguir una relación jurídica patrimonial, en ese aspecto se puede modificar los contratos, se encuentra la figura de la adenda, se realizó la adenda porque los montos incrementaron y para ello se tuvo que realizar planes de covid 19, para ello se emitió decretos supremos, para ello se emitió decretos supremos, ahora bien mediante DECRETO SUPREMO N° 008-2020-SA, que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19 a partir del 16 de marzo del 2020, con DECRETO SUPREMO N° 044-2020-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, en su Artículo 1.- Declaración de Estado de Emergencia Nacional Declárese el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y dispóngase el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, además los informes señalados argumenta con los decretos precitados, si se cuenta con el sustento legal, la adenda se realizó en virtud por fuerza mayor que en este caso fue el COVID-19.
(...)"

³⁰ Recurso de Nulidad N O 2019-2010-Cajamarca, del 11 de marzo del 2011, considerando tercero y cuarto, Sala Penal Transitoria.

Respecto a lo manifestado por la funcionaria, indica que el sustento técnico para la aprobación de las adendas es "que en el 2020, se presentó un hecho extraordinario fue el covid 19, y para la elaboración de expedientes para el 2020, se tuvo que realizar plan covid, el cual se incrementa los montos", sin embargo se debe precisar que la aprobación de la adenda se realizó sin precisar ni exigir al consultor el plan covid, conforme expresa el funcionario, además de que el consultor no solicitó ningún monto específico a la adenda, siendo considerado sin mayor cálculo ni detalle el monto de S/ 11 000,00 por el funcionario que requiere la adenda.

Al respecto, se debe tener en consideración lo establecido en el artículo 160° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada con Decreto Supremo n.° 344-2018-EF del 31 de diciembre de 2018, que precisa que para la modificación del contrato de servicios se debe tener en cuenta la siguiente información: "a) Informe técnico legal que sustente: i) la necesidad de la modificación a fin de cumplir con la finalidad del contrato de manera oportuna y eficiente, ii) que no se cambian los elementos esenciales del objeto de la contratación y iii) que sustente que la modificación deriva de hechos sobrevinientes a la presentación de ofertas que no son imputables a las partes". En ese sentido, si bien es cierto que las adendas de los contratos contaban con el visto bueno del Asesor Legal de la entidad, no se advierte que en los antecedentes de éstas se hayan emitido la opinión legal del funcionario a cargo que permita garantizar que el otorgamiento de dicha ampliación se realizara alineada a las disposiciones normativas vigentes, observándose únicamente que el sustento para su otorgamiento se deriva del informe técnico emitido por el área usuaria trasladando literalmente en éste lo solicitado por el consultor, sin tener en cuenta que a la fecha de presentado dicho requerimiento ya habían transcurrido más de 104 días desde la suscripción del contrato original, es decir, a 16 días para vencerse el plazo contractual. Por lo tanto, los requerimientos de ampliación aprobados no reunían los requisitos establecidos por ley para su otorgamiento.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que ambos consultores presentaron sus solicitudes de ampliación a la entidad a más del 50% del tiempo transcurrido para su ejecución, presumiéndose que hasta entonces éstos ya habrían realizado el trabajo de campo necesario para la elaboración de los expedientes técnicos de las obras, toda vez que la declaratoria del estado de emergencia sanitaria dispuesta por el gobierno se decretó el 11 de marzo de 2020; es decir, 7 días antes de la presentación de las solicitudes de ampliación de los consultores.

Finalmente, la referida funcionaria señala:

"(...)

2.- En cuanto a la deficiencia técnica que usted señala debe de oficiar a la reconstrucción con cambio que le envié la relación de los evaluadores y además le informen si ellos encontraron tales deficiencias técnicas.

MEDIOS PROBATORIOS

- Todos los medios probatorios que nos adjuntaron mediante el cd, hacemos nuestra en la cual se debe de valorar acertadamente
- Que, su despacho deberá de oficiar al RCC, para que le informe detalladamente sobre el expediente técnico y sobre todo que ellos contaban con evaluadores.

(...)"

Respecto a lo señalado por la responsable de la Unidad de Abastecimiento, Almacén y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Cajatambo, donde indica que se debe de oficiar al funcionario de Reconstrucción con Cambios respecto a las deficiencias técnicas, al respecto, se precisa que los funcionarios de Reconstrucción con Cambios, según el contrato de servicios, no son los responsables de emitir la conformidad del servicio realizado, siendo responsabilidad del área usuaria.

Consecuentemente, con su conducta trasgredió lo establecido en el numeral 6 del artículo 2°, el artículo 18° y artículo 20° del Decreto Legislativo n.°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; los artículos 1361°, 1362°, 1413°, 1764° y 1765° del Decreto Legislativo n.°295, Código Civil; los artículos 2°, 3°, 8°, 9°, 12°, 16°, 19° y 34° de la Ley n.°30225, Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias, los artículos 5°, 157°, 158°, 160°, 168° y 188° del Decreto Supremo n.° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; los artículos 2°, 3°, 8°, 9°, 12°, 16°, 19° y 34° del Decreto Supremo n.°082-2019-EF, Texto Único Ordenado de la Ley n.°30225, Ley de Contrataciones del Estado; los artículos 3° y 4° del Reglamento de la Ley n.°28858, Ley que complementa la Ley n.°16053, Ley que autoriza al Colegio de Ingenieros del Perú para supervisar a los profesionales de Ingeniería de la República, aprobado mediante Decreto Supremo n.°016-2008-VIVIENDA; artículos 2° y 3° de la Norma GE.020, artículos 1° y 2° de la norma G.010 y artículos 11°, 13°, 19°, 20°, 21° y 22° de la norma G.030 del Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobada mediante Decreto Supremo n.°011-2006-VIVIENDA; así como los términos de referencia y los términos contractuales de los Contratos n.°0082-2019-MPC y 0081-2019-MPC y sus respectivas adendas.

Es importante señalar que, a pesar de realizar funciones como responsable de la Unidad de Abastecimiento, Almacén y Control Patrimonial de la entidad, se le contrató bajo la modalidad de locación de servicios mediante contrato de locación de servicios n.° 002-2021-MPC de 4 de enero de 2021, precisándose dentro de sus funciones a desarrollar descritas en los términos de referencia adjunto al contrato lo siguiente: *"a) Dirigir, ejecutar, supervisar y controlar el desarrollo de los procesos técnicos del sistema de logística; en concordancia con las normas vigentes; b) Ejecutar y coordinar los procesos técnicos de programación, adquisición, almacenamiento y distribución racional de bienes materiales, el suministro de servicios de combustible, teléfono, electricidad y el mantenimiento de maquinaria, vehículos y equipos dentro del marco establecido por las disposiciones legales vigentes; f) Atender y dar trámite a los expedientes administrativos que se relacionan con la ejecución de Obras Públicas, Bienes y Servicios en estricta observación con las leyes y normas vigentes; g) Cumplir y hacer cumplir lo dispuesto por ley de transparencia y acceso a la información Pública; así como el código de ética; a fin de cumplir sus funciones con integridad y valor éticos que contribuyan al desempeño eficaz, eficiente y diligente de las tareas asignadas; h) Cumplir con los principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos para la provisión de bienes, servicios y obras, a través de las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público (CAP), dispuesto en el SNA (Sistema Nacional de Abastecimiento)".*

Dichas funciones también se encuentran establecidas en el artículo 51° del Reglamento de Organización y Funciones de la entidad aprobado con Ordenanza Municipal n.° 0051-2017-MPC de 6 de setiembre de 2017 que precisa: *"c) Dirigir, programar, coordinar y supervisar los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios, en conformidad con la normatividad legal y el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones; g) Elaborar las órdenes de compra y servicios y visarlas para su ejecución, y reportar a la Unidad de Administración la información respectiva a nivel de compromiso; h) Cumplir las normas legales que rigen los procesos de selección por las modalidades de Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios Contratación Directa; s) Desarrollar el control previo y concurrente de los actos administrativos dentro de su competencia."* en concordancia con lo estipulado en el artículo 23° del Manual de Organización y Funciones de la entidad aprobado con Ordenanza Municipal n.° 0051-2017-MPC de 6 de setiembre de 2017.

Asimismo, se habrían afectado los Principios de Probidad, Eficiencia e Idoneidad, así como los deberes de Transparencia y Responsabilidad, establecidos en los artículos 6° y 7° de la Ley 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, al no haberse garantizado el adecuado uso de los recursos públicos.

Como resultado de la evaluación de los comentarios o aclaraciones formulados por Carmen Liliana Medina Pulido, se ha determinado que el hecho con evidencia de presunta irregularidad no ha sido desvirtuado y configura presunta responsabilidad penal.

Ronald Edward Briceño Monzón, identificado con D.N.I. n.º 73098314, Subgerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Cajatambo, periodo desde el 1 de octubre de 2020 a la fecha, contratado bajo la modalidad de Locación de Servicios, se le comunicó el pliego de hechos mediante cedula de notificación N° 003-2021-CG/OCI-SCE-MPC de 26 de noviembre de 2021, presentó sus comentarios o aclaraciones mediante documento s/n del 6 de diciembre de 2021 (Apéndice n.º 62) de forma extemporánea, argumentando lo siguiente:

(...)

EN CUANTO A NULIDAD DEL PLIEGO DE HECHOS REALIZADOS AL RECURRENTE QUE VULNERAN LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA

1.- Sr. jefe de la Comisión, usted está vulnerando principios constitucionales y administrativos al señalar lo siguiente: "LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJATAMBO BENEFICIARON POR EL IMPORTE DE S/. 67.600.00, A DOS CONTRATISTAS QUE NO CONTABAN CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN LA ELABORACIÓN DE DOS EXPEDIENTES, HECHO QUE CAUSÓ UN PERJUICIO ECONÓMICO DE 22.000.00. POR EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE ADENDAS SIN SUSTENTO TÉCNICO Y LEGAL, AFECTANDO EL ADECUADO USO Y CORRECTA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS", en el título hay palabras que vulnera el principio de presunción de inocencia, por ejemplo beneficiación, causó un perjuicio económicos y afectando el adecuado uso ello vulnera el derecho de presunción de inocencia. la misma significa, para decirlo de forma sintética, que toda persona debe tenerse por inocente hasta que exista una sentencia firme de autoridad competente en la que se le considere responsable de la comisión de un delito u hecho administrativo, usted ponen un calificativo como si ya se adelantó el fallo, para ello solicitamos que se declare la nulidad de los pliegos de hecho.

2.- Se plantea nulidad cuando se vulnera principios constitucionales, para ello el literal e del inciso 24 del Artículo 2 de la Constitución Política del Perú señala lo siguiente: e. Toda persona es considerada inocente mientras no se haya declarado judicialmente su responsabilidad", es inaceptable que la comisión que preside ponga calificativos hemos beneficiado, causó un perjuicio económico que ellos aún no está probado y sobre todo antes de realizar las aclaraciones.

(...)"

Respecto a lo manifestado por el funcionario, donde indica que el jefe de comisión está vulnerando principios constitucionales y administrativos, porque en la redacción de la sumilla hay palabras que vulnera el principio de presunción de inocencia y solicita que se declare la nulidad de los pliegos de hechos; cabe precisar que, durante la ejecución del presente servicio de control, se están afirmando hechos que se encuentran debidamente sustentados con evidencias suficientes, en cumplimiento a lo estipulado en el literal II) del artículo 9º de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República que establece: "La presunción de licitud, según la cual, salvo prueba en contrario, se reputa que las autoridades, funcionarios y servidores de las entidades, han actuado con arreglo a las normas legales y administrativas pertinentes", lo cual se ha manifestado con la notificación del pliego de hechos al funcionario involucrado a fin de que éste refute o contradiga con sus comentarios o aclaraciones los hechos presuntamente irregulares que se le atribuye.

Asimismo, el presente servicio de control se ha realizado conforme lo dispuesto en el numeral 6.2. de la Directiva n.º 007-2019-CG/NORM aprobada con Resolución de Contraloría n.º 198-2019-CG de 1 de julio de 2019 que establece: "El servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad garantiza el derecho de defensa que tienen los involucrados en dichos hechos y cautela, entre otros,

el principio de debido proceso de control, debiéndoseles otorgar la oportunidad de presentar sus comentarios o aclaraciones, previamente a la emisión del respectivo Informe de Control Específico."

Asimismo, señala:

"(...)

EN CUANTO A QUE HABRÍAN AFECTADO PRINCIPIOS DE PROVIDAD, EFICIENCIA E IDONEIDAD, ASÍ COMO LOS DEBERES DE TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD A LA LEY DE CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

1.- Que su comisión, no desarrolla por qué habría afectado dichos principios, ello vulnera el derecho a la defensa, como voy a ejercer mi derecho a la defensa cuando no lo desarrolla, su despacho debió fundamentar porqué estaríamos afectando a la ley de código de ética, otro aspecto que se tiene que declarar la nulidad de los pliegos de hecho.

2.- De lo argumentado precedentemente hace imposible realizar una defensa adecuadamente, el derecho a la defensa tiene contexto al contradictorio, presentar medios probatorios y todo, está reconocido en el artículo 139, inciso 14 de la Constitución, se proyecta como principio de interdicción para afrontar situaciones de indefensión, y como principio de contradicción de los actos procesales para asegurar la igualdad de oportunidades y descargos en el proceso. Y es que el derecho de defensa garantiza que: "[...] toda persona sometida a un proceso o procedimiento no quede en estado de indefensión, por lo que su contenido esencial queda afectado cuando en el seno de un proceso judicial, cualquiera de las partes resulta impedido, por concretos actos de los órganos judiciales, de hacer uso de los medios necesarios, suficientes y eficaces para ejercer la defensa de sus derechos e intereses legítimos [...]"³¹

Este derecho es exigible en todas las etapas de los procedimientos judiciales o administrativos, por lo que ningún acto ni norma privada de carácter sancionatorio puede prohibir o restringir su ejercicio; ello en tanto que este derecho no solo puede ser vulnerado en el momento en que se sanciona a una persona sin permitirle ser oído con las debidas garantías, sino en cualquier etapa del proceso, para ello debe estar fundamentado lo que se está afectando, el hecho que se sustenta tiene que estar desarrollado necesariamente, para ello su despacho tiene que resolver esas deficiencias para garantizar mi derecho a la defensa, para ello se debe declarar la nulidad del pliego de hechos.
(...)"

Respecto a lo manifestado por el funcionario, es de precisar que no se le está imputando ninguna responsabilidad como para vulnerar su derecho a la defensa, por el contrario, se le pide comentarios o aclaraciones respecto a los hechos notificados a las mismas que se adjunta las evidencias suficientes tal como lo dispone el numeral 6.2. de la Directiva n.º 007-2019-CG/NORM aprobada con Resolución de Contraloría n.º 198-2019-CG de 1 de julio de 2019 que establece: "El servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad garantiza el derecho de defensa que tienen los involucrados en dichos hechos y cautela, entre otros, el principio de debido proceso de control, debiéndoseles otorgar la oportunidad de presentar sus comentarios o aclaraciones, previamente a la emisión del respectivo Informe de Control Específico."

De igual forma, señala:

"(...)

EN CUANTO AL MOTIVO QUE ORIGINÓ LA COMUNICACIÓN DEL PLIEGO DE PLIEGOS DE HECHO

1. Que, su comisión establece que di conformidad para la aprobación de expedientes de la obra Recuperación de la Infraestructura y Equipamiento de la Institución Educativa N° 20984-2 y Santiago Antúnez de Mayolo, distrito de Gorgor, provincia de Cajatambo-Departamento de Lima, con CUI 2452692, presentado por el contratista 1 Ingeniero Ronel Yuner Solís Arquinigo, a pesar de que no cumplan con los establecido en el numeral 8 de los términos de referencia..." es necesario puntualizar que aprobé el expediente técnico mediante Resolución Gerencial N° 007-2021-GM/MPC, se trató de ver el expediente técnico y no el término de la referencia, el responsable de firmar el contrato con el consultor debe ejercer

³¹ Recurso de Nulidad N O 2019-2010-Cajamarca, del 11 de marzo del 2011, considerando tercero y cuarto, Sala Penal Transitoria.

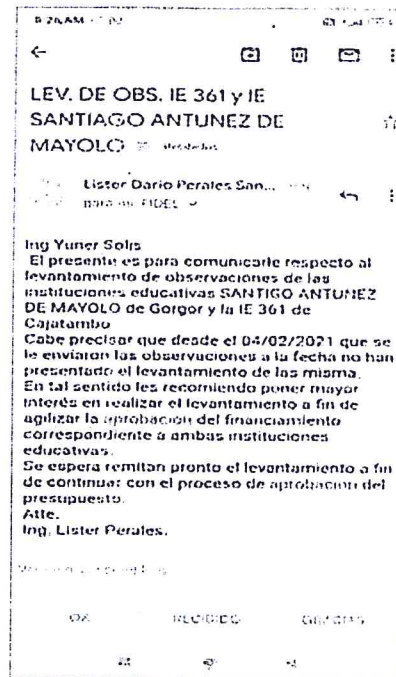
su derecho a la defensa en ese aspecto no puedo pronunciarme, en cuanto a las firmas de los profesionales, no tiene nada que ver con el expediente técnico, para ello se visualizó el informe N° 034-2021 -MPC-SGDUI-REBM, con este informe señala se de conformidad, se aprueba el Expediente Técnico: "RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 20984-2 Y SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO, DISTRITO DE GORGOR- PROVINCIA DE CAJATAMBO- DEPARTAMENTO DE LIMA", con Código Único de Inversión N° 2452692 ingresado a la entidad, por un monto de S/. 4,644,044.04 soles, el 25 de marzo del 2021, en una primera instancia por parte de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Cajatambo donde la aprobación se realiza de acuerdo al criterio técnico y la normativa vigente por el monto antes mencionado.

COSTO DIRECTO TOTAL DE OBRA	(CD)	S/. 2,872,250.45
GASTOS GENERALES DE OBRA	8.00%	S/. 229,780.04
UTILIDAD	7.00%	S/. 201,057.53
SUB TOTAL	(ST)	S/. 3,303,088.02
IGV	18.00%	S/. 594,555.84
COSTO TOTAL	(CT)	S/. 3,897,643.86
MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO		S/. 329,004.08
PLAN DE CONTINGENCIA		S/. 164,060.67
VALOR REFERENCIAL	VR	S/. 4,390,708.61
SUPERVISION DE OBRA	5.00%	S/. 219,535.43
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO		S/. 33,800.00
COSTO TOTAL DE FINANCIAMIENTO		S/. 4,644,044.04

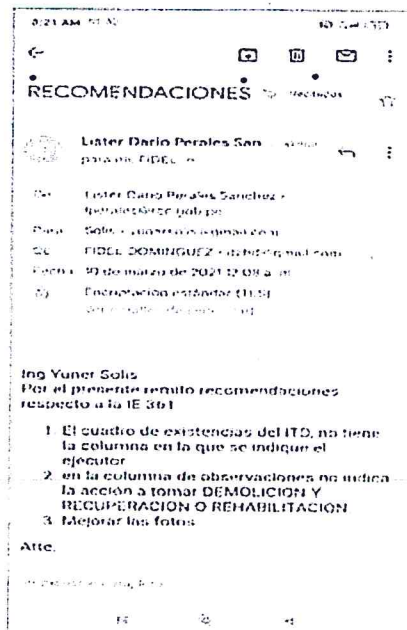
- De ello se contrasta de acuerdo a lo señalado por el Subgerente, en cuanto a la firma de los profesionales que se falta, así como señala el pliego de hechos, ahora bien lo curioso es que no puedo responder cuando su despacho señala lo siguiente:... generando su aprobación mediante Resolución de Alcaldía N° 047-2021 de fecha 21 de abril de 2021, sobre ese hecho no puedo responder, porque emito resoluciones gerenciales y no alcaldía, en su efecto es necesario mencionar lo siguiente: que mediante informe N° 059-2021-MPC-SGIDU-REBM se aprueba el Expediente Técnico: "RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 20984-2 Y SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO, DISTRITO DE GORGOR - PROVINCIA DE CAJATAMBO - DEPARTAMENTO DE LIMA" con Código Único de Inversión N° 2452692, por un monto de S/. 4,115,064.82 soles, el 12 de abril del 2021. Este informe de conformidad se da luego de que los consultores levantaron las observaciones que realizó el ente Reconstrucción con Cambios e ingresan el nuevo expediente con un monto del proyecto distinto al ingresado la primera vez el 25 de marzo del 2021, donde hubo una variación en el costo directo total de la obra disminuyendo de S/. 2,872,250.45 soles a S/. 2,639,298.62 soles, también disminuyó el costo del Mobiliario y Equipamiento de S/. 329,004.08 soles a S/. 197,785.76 soles y el costo del Plan de Contingencia de S/. 164,060.67 soles a S/. 96,747.75 soles. Esto se verifica en el cuadro resumen del presupuesto que se ve a continuación

COSTO DIRECTO TOTAL DE OBRA	(CD)	S/. 2,639,298.62
GASTOS GENERALES DE OBRA	8.00%	S/. 211,143.89
UTILIDAD	7.00%	S/. 184,750.90
SUB TOTAL	(ST)	S/. 3,035,193.41
IGV	18.00%	S/. 546,334.81
COSTO TOTAL	(CT)	S/. 3,581,528.22
MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO		S/. 197,785.76
PLAN DE CONTINGENCIA		S/. 96,747.75
VALOR REFERENCIAL	VR	S/. 3,876,061.73
SUPERVISION DE OBRA	5.00%	S/. 193,180.09
ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO		S/. 45,200.00
COSTO TOTAL DE FINANCIAMIENTO		S/. 4,115,064.82

Que, se debe tener cuenta que siempre se ha contado con evaluadores de Reconstrucción con Cambio, ello se desvirtúa las deficiencias técnicas, para ello adjunto correos electrónicos distintos con los evaluadores.



Ello evidencia que, si contó con la supervisión de evaluadores del RRC, otro correo que le señalan algunas observaciones.



(...)"

Mil cuatrocientos diez.1410

Respecto a lo manifestado por el funcionario, es de precisar que afirma el haber aprobado el expediente técnico mediante Resolución Gerencial n.º 007-2021-GM/MPC, asimismo indica que *"se trató de ver el expediente técnico y no los términos de referencia"*; en ese sentido, el Subgerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Cajatambo, estaría confirmando que no habría cautelado el cumplimiento de los términos de referencia, que según definición es *"Descripción de las características técnicas y las condiciones en que se ejecuta la contratación de servicios en general, consultoría en general y consultoría de obra (...)"*; es decir, los términos de referencia contienen las condiciones en las que se ejecuta la contratación del servicio, siendo además este documento parte integrante del contrato, por lo tanto era obligación y responsabilidad del funcionario verificar el cumplimiento de los términos de referencia previo a su aprobación.

Además, señala *"en cuanto a las firmas de los profesionales, no tiene nada que ver con el expediente técnico, para ello se visualizó el informe N° 034-2021-MPC-SGDUI-REBM"*; al respecto, se debe precisar que el requerimiento de las firmas de los profesionales según su especialidad, es un requisito establecido en los términos de referencia y parte integrante del contrato, por lo tanto, era su obligación y responsabilidad verificar la firma de los profesionales según su especialidad en el expediente técnico.

De igual forma señala *"no puedo responder cuando su despacho señala lo siguiente: generando su aprobación mediante Resolución de Alcaldía N° 047-2021 de fecha 21 de abril de 2021, sobre ese hecho no puedo responder, porque emito resoluciones gerenciales y no alcaldía"*; al respecto, cabe mencionar que, según la Real Academia Española (RAE) **visto bueno** significa *"Aprobación que se consigna en un documento, ante una solicitud determinada, y la cual señala que se han cumplido los requisitos pedidos, que no hay impedimentos para permitir lo solicitado y que se cuenta con el permiso necesario"*. En ese sentido, el funcionario al haber consignado su visto bueno a la resolución que aprueba el expediente técnico otorgó su conformidad para su aprobación.

Por último, señala *"se debe tener cuenta que siempre se ha contado con evaluadores de Reconstrucción con Cambio, ello se desvirtúa las deficiencias técnicas, para ello adjunto correos electrónicos distintos con los evaluadores"*; al respecto, se debe precisar que el haber contado con evaluadores de reconstrucción, donde emiten recomendaciones a los consultores, no desvirtúa que al respecto, se debe precisar que el haber contado con evaluadores de Reconstrucción con Cambios, donde éstos están facultados a emitir recomendaciones a los consultores respecto a la elaboración de los expedientes técnicos, ello no desvirtúa que los expedientes técnicos no contengan errores o deficiencias técnicas. Además, es importante aclarar que los evaluadores de Reconstrucción con Cambios, no son los responsables de verificar el cumplimiento de los términos contractuales ni de la normativa aplicable ni de emitir la conformidad del servicio brindado.

También señala:

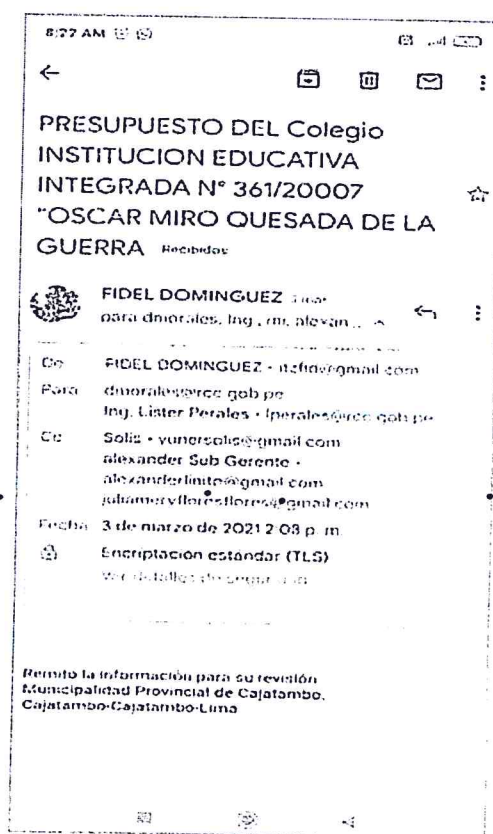
"(...)"

2.- En cuanto al colegio Oscar Miroquesada Guerra, que mediante Informe N° 033-2021-MPC-SGIDU-REBM, con esta informe señala se de conformidad, se aprueba el Expediente Técnico: **"REHABILITACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 361/20007 OSCAR MIROQUESADA DE LA GUERRA DE LA LOCALIDAD DE UTCAS DISTRITO DE CAJATAMBO - PROVINCIA DE CAJATAMBO - REGIÓN DE LIMA"** con Código Único de Inversión N° 2452602 ingresado a la entidad, por un monto de S/. 3,810,063.56 soles, el 25 de marzo del 2021, en una primera instancia por parte de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Cajatambo donde la aprobación se realiza de acuerdo al criterio técnico y la normativa vigente por el monto antes mencionado.

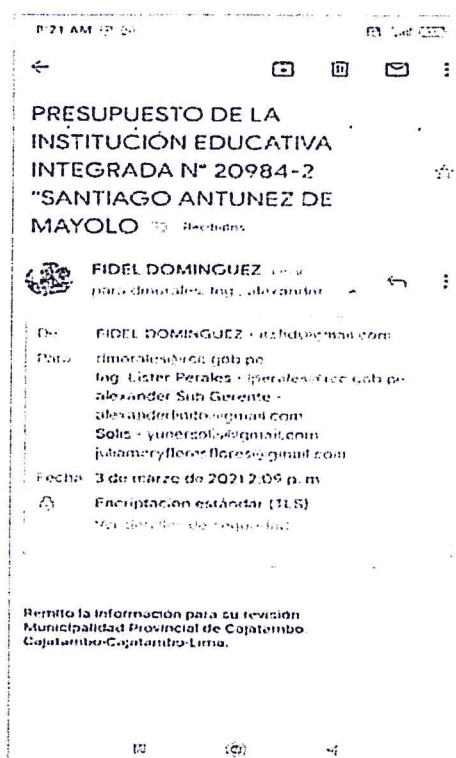
Mil cuatrocientos once.1411

COSTO DIRECTO TOTAL DE OBRA (CD)		S/. 2,467,488.18
GASTOS GENERALES DE OBRA	8.00%	S/. 197,399.05
UTILIDAD	7.00%	S/. 172,724.17
SUB TOTAL	(ST)	S/. 2,837,611.40
IGV	18.00%	S/. 510,770.05
COSTO TOTAL	(CT)	S/. 3,348,381.46
MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO		S/. 179,230.32
PLAN DE CONTINGENCIA		S/. 68,829.72
VALOR REFERENCIAL	VR	S/. 3,696,441.49
SUPERVISIÓN DE OBRA	5.00%	S/. 179,822.07
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO		S/. 33,800.00
COSTO TOTAL DE FINANCIAMIENTO		S/. 3,810,063.56

Los precios del mes de Noviembre - 2020, según expediente adjunto al presente.



Mil cuatrocientos doce.1412



Estas dos imágenes, es virtud para que se apruebe los expedientes técnicos mediante resolución gerencial, ahora bien, de las imágenes se puede verificar que si hubo constante comunicación con los evaluadores del RCC.
(...)"

Respecto a lo manifestado por el funcionario, es de precisar que indica que los expedientes técnicos fueron evaluados por evaluadores de Reconstrucción con Cambios, siendo este sustento para que se apruebe el expediente técnico mediante resolución gerencial; sin embargo, se debe precisar que dicho expediente técnico presentaba deficiencias técnicas, las cuales debieron ser observadas y subsanadas previo a su aprobación; por lo tanto, es responsabilidad de los funcionarios quienes otorgaron conformidad a la elaboración del expediente técnico que no se encontraba apto para su aprobación.

De igual forma indica:

(...)"

3.- En cuanto a las adendas de los consultores, si hubo un sustento técnico que fueron los informes: N° 026-2021-MPC-SGIDU-REBM y N° 027-2021-MPC-SGIDU-REBM, en el pliego señala que no contaba con sustento técnico y/o legal, en este caso fue el sustento técnico, que en el 2020, se presentó un hecho extraordinario fue el covid 19, y para la elaboración de expedientes para el 2020, se tuvo que realizar plan covid, el cual se incrementa los montos, el sustento legal de la adenda es en virtud que los contratos se pueden modificar pero no el objeto, el Art 1351 del código Civil señala lo siguiente.- El contrato es el acuerdo de dos o más partes para crear, regular, modificar o extinguir una relación jurídica patrimonial, en ese aspecto se puede modificar los contratos, se encuentra la figura de la adenda, se realizó la adenda porque los montos incrementaron y para ello se tuvo que realizar planes de covid 19, para ello se emitió decretos supremos, para ello se emitió decretos supremos, ahora bien mediante DECRETO SUPREMO N° 008-2020-SA, que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19 a partir del 16 de marzo del 2020, con DECRETO SUPREMO N° 044-2020-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, en su

Artículo 1.- Declaración de Estado de Emergencia Nacional Declárese el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y dispóngase el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, además los informes señalados argumenta con los decretos precitados, si se cuenta con el sustento legal, la adenda se realizó en virtud por fuerza mayor que en este caso fue el COVID-19.
(...)"

Respecto a lo manifestado por el funcionario, indica que el sustento técnico para la aprobación de las adendas es "que en el 2020, se presentó un hecho extraordinario fue el covid 19, y para la elaboración de expedientes para el 2020, se tuvo que realizar plan covid, el cual se incrementa los montos", sin embargo se debe precisar que la aprobación de la adenda se realizó sin precisar ni exigir al consultor el plan covid, conforme expresa el funcionario, además de que el consultor no solicitó ningún monto específico a la adenda, siendo considerado sin mayor cálculo ni detalle el monto de S/ 11 000,00.

Al respecto, se debe tener en consideración lo establecido en el artículo 160° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada con Decreto Supremo n.° 344-2018-EF del 31 de diciembre de 2018, que precisa que para la modificación del contrato de servicios se debe tener en cuenta la siguiente información: "a) Informe técnico legal que sustente: i) la necesidad de la modificación a fin de cumplir con la finalidad del contrato de manera oportuna y eficiente, ii) que no se cambian los elementos esenciales del objeto de la contratación y iii) que sustente que la modificación deriva de hechos sobrevinientes a la presentación de ofertas que no son imputables a las partes". En ese sentido, si bien es cierto que las adendas de los contratos contaban con el visto bueno del Asesor Legal de la entidad, no se advierte que en los antecedentes de éstas se hayan emitido la opinión legal del funcionario a cargo que permita garantizar que el otorgamiento de dicha ampliación se realizara alineada a las disposiciones normativas vigentes, observándose únicamente que el sustento para su otorgamiento se deriva del informe técnico emitido por el área usuaria trasladando literalmente en éste lo solicitado por el consultor, sin tener en cuenta que a la fecha de presentado dicho requerimiento ya habían transcurrido más de 104 días desde la suscripción del contrato original, es decir, a 16 días para vencerse el plazo contractual. Por lo tanto, los requerimientos de ampliación aprobados no reunían los requisitos establecidos por ley para su otorgamiento.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que ambos consultores presentaron sus solicitudes de ampliación a la entidad a más del 50% del tiempo transcurrido para su ejecución, presumiéndose que hasta entonces éstos ya habrían realizado el trabajo de campo necesario para la elaboración de los expedientes técnicos de las obras, toda vez que la declaratoria del estado de emergencia sanitaria dispuesta por el gobierno se decretó el 11 de marzo de 2020; es decir, 7 días antes de la presentación de las solicitudes de ampliación de los consultores.

Por último, el funcionario indica:

(...)"

4.- En cuanto a la deficiencia técnica que usted señala debe de oficiar a la reconstrucción con cambio que le envíe la relación de los evaluadores y además le informen si ellos encontraron deficiencias técnicas.

MEDIOS PROBATORIOS

- Todos los medios probatorios que nos adjuntaron mediante el cd, hacemos nuestra en la cual se debe de valorar acertadamente
 - Que, su despacho deberá de oficiar al RCC, para que le informe detalladamente sobre el expediente técnico y sobre todo que ellos contaban con evaluadores.
- (...)"

Respecto a lo señalado por el Subgerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, donde indica que se debe de oficiar al funcionario de Reconstrucción con Cambios respecto a las deficiencias técnicas; al respecto, se precisa que los funcionarios de Reconstrucción con Cambios, según el contrato de servicios, no son los responsables de emitir la conformidad del servicio realizado, siendo responsabilidad del área usuaria.

Consecuentemente, con su conducta trasgredió lo establecido en el numeral 6 del artículo 2°, el artículo 18° y artículo 20° del Decreto Legislativo n.°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; los artículos 1361°, 1362°, 1413°, 1764° y 1765° del Decreto Legislativo n.°295, Código Civil; los artículos 2°, 3°, 8°, 9°, 12°, 16°, 19° y 34° de la Ley n.°30225, Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias, los artículos 5°, 157°, 158°, 160°, 168° y 188° del Decreto Supremo n.°344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; los artículos 2°, 3°, 8° 9°, 12°, 16°, 19° y 34° del Decreto Supremo n.°082-2019-EF, Texto Único Ordenado de la Ley n.°30225, Ley de Contrataciones del Estado; los artículos 3° y 4° del Reglamento de la Ley n.°28858, Ley que complementa la Ley n.°16053, Ley que autoriza al Colegio de Ingenieros del Perú para supervisar a los profesionales de Ingeniería de la República, aprobado mediante Decreto Supremo n.°016-2008-VIVIENDA; artículos 2° y 3° de la Norma GE.020, artículos 1° y 2° de la norma G.010 y artículos 11°, 13°, 19°, 20°, 21° y 22° de la norma G.030 del Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobada mediante Decreto Supremo n.°011-2006-VIVIENDA; así como los términos de referencia y los términos contractuales de los Contratos n.°0082-2019-MPC y 0081-2019-MPC y sus respectivas adendas.

Es importante señalar que, a pesar de realizar funciones como Sub Gerente de Desarrollo e Infraestructura de la entidad, se le contrató bajo la modalidad de locación de servicios mediante contrato de locación de servicios n.°068-2020-MPC de 17 de octubre de 2020, precisándose dentro de sus funciones a desarrollar descritas en los términos de referencia adjunto al contrato lo siguiente: "a) Encargarse de diseñar, elaborar, proponer y ejecutar las políticas relacionadas a ejecución de proyectos de infraestructura en el marco de las necesidades que se presentan en la jurisdicción del distrito de Cajatambo; b) Brindar asesoramiento al despacho de alcaldía y al consejo municipal en temas técnicos relacionados a temas de estudios y obras civil; y, c) Todas las funciones establecidas en el artículo 31 del manual de organización y funciones vigente desde la letra "a" hasta "y", y otras que se les encargue".

Asimismo, en el artículo 61° del Reglamento de Organización y Funciones de la entidad aprobado con Ordenanza Municipal n.° 0051-2017-MPC de 6 de setiembre de 2017 establece respecto a las funciones designadas al Sub Gerente de Desarrollo e Infraestructura lo siguiente: "f) Supervisar y apoyar con dirección técnica la ejecución de obras por contrata de conformidad a la ley de contrataciones del estado; g) Velar por la correcta aplicación de las normas legales y normas municipales que regulan las construcciones y el desarrollo urbano de la Provincia, fomentando y orientando su cumplimiento; i) Programar, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y controlar las obras de renovación y/o remodelación urbana, referidas a parques, plazas, calles, avenidas, pistas, veredas, y al mantenimiento y embellecimiento del ornato; como también de la infraestructura deportiva y recreacional; j) Formular las bases y especificaciones técnicas para las licitaciones y adjudicaciones de proyectos, estudios y obras que realice la Municipalidad dentro de la Ley de Contrataciones del Estado" en concordancia con lo estipulado en el artículo 32° del Manual de Organización y Funciones de la entidad aprobado con Ordenanza Municipal n.°0051-2017-MPC de 6 de setiembre de 2017.

Asimismo, se habrían afectado los Principios de Probidad, Eficiencia e Idoneidad, así como los deberes de Transparencia y Responsabilidad, establecidos en los artículos 6° y 7° de la Ley 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, al no haberse garantizado el adecuado uso de los recursos públicos.

Como resultado de la evaluación de los comentarios o aclaraciones formulados por Ronald Edward Briceño Monzón, se ha determinado que el hecho con evidencia de presunta irregularidad no ha sido desvirtuado y configura presunta responsabilidad penal.

Noemi Landeon Hilario, identificado con D.N.I. n.º 45801951, responsable de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Cajatambo, periodo desde el 2 de enero de 2020 a la fecha, contratado bajo la modalidad de locación de servicios, se le comunicó el pliego de hechos mediante cedula de notificación N° 004-2021-CG/OCI-SCE-MPC de 26 de noviembre de 2021, presentó sus comentarios o aclaraciones mediante documento s/n del 6 de diciembre de 2021 (Apéndice n.º 62) de forma extemporánea, argumentando lo siguiente:

(...)

EN CUANTO A NULIDAD DEL PLIEGO DE HECHOS REALIZADOS AL RECURRENTE QUE VULNERAN LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA

1.- Sr. jefe de la Comisión, usted está vulnerando principios constitucionales y administrativos al señalar lo siguiente: "LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJATAMBO BENEFICIARON POR EL IMPORTE DE S/. 67.600.00, A DOS CONTRATISTAS QUE NO CONTABAN CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN LA ELABORACIÓN DE DOS EXPEDIENTES, HECHO QUE CAUSÓ UN PERJUICIO ECONÓMICO DE 22.000.00, POR EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE ADENDAS SIN SUSTENTO TÉCNICO Y LEGAL, AFECTANDO EL ADECUADO USO Y CORRECTA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS", en el título hay palabras que vulnera el principio de presunción de inocencia, por ejemplo beneficiación, causó un perjuicio económicos y afectando el adecuado uso ello vulnera el derecho de presunción de inocencia, la misma significa, para decirlo de forma sintética, que toda persona debe tenerse por inocente hasta que exista una sentencia firme de autoridad competente en la que se le considere responsable de la comisión de un delito u hecho administrativo, usted ponen un calificativo como si ya se adelantó el fallo, para ello solicitamos que se declare la nulidad de los pliegos de hecho.

2.- Se plantea nulidad cuando se vulnera principios constitucionales, para ello el literal e del inciso 24 del Artículo 2 de la Constitución Política del Perú señala lo siguiente: e. Toda persona es considerada inocente mientras no se haya declarado judicialmente su responsabilidad", es inaceptable que la comisión que preside ponga calificativos hemos beneficiado, causó un perjuicio económico que ellos aún no está probado y sobre todo antes de realizar las aclaraciones.
(...)"

Respecto a lo manifestado por la funcionaria, donde indica que el jefe de comisión está vulnerando principios constitucionales y administrativos, porque en la redacción de la sumilla hay palabras que vulnera el principio de presunción de inocencia y solicita que se declare la nulidad de los pliegos de hechos; cabe precisar que, durante la ejecución del presente servicio de control, se están afirmando hechos que se encuentran debidamente sustentados con evidencias suficientes, en cumplimiento a lo estipulado en el literal II) del artículo 9º de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República que establece: "La presunción de licitud, según la cual, salvo prueba en contrario, se reputa que las autoridades, funcionarios y servidores de las entidades, han actuado con arreglo a las normas legales y administrativas pertinentes", lo cual se ha manifestado con la notificación del pliego de hechos al funcionario involucrado a fin de que éste refute o contradiga con sus comentarios o aclaraciones los hechos presuntamente irregulares que se le atribuye.

Asimismo, el presente servicio de control se ha realizado conforme lo dispuesto en el numeral 6.2. de la Directiva n.º 007-2019-CG/NORM aprobada con Resolución de Contraloría n.º 198-2019-CG de 1 de julio de 2019 que establece: "El servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad garantiza el derecho de defensa que tienen los involucrados en dichos hechos y cautela, entre otros,

el principio de debido proceso de control, debiéndoseles otorgar la oportunidad de presentar sus comentarios o aclaraciones, previamente a la emisión del respectivo Informe de Control Específico."

Asimismo, señala:

"(...)

EN CUANTO A QUE HABRÍAN AFECTADO PRINCIPIOS DE PROVIDAD, EFICIENCIA E IDONEIDAD, ASÍ COMO LOS DEBERES DE TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD A LA LEY DE CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

1.- Que su comisión, no desarrolla por qué habría afectado dichos principios, ello vulnera el derecho a la defensa, como voy a ejercer mi derecho a la defensa cuando no lo desarrolla, su despacho debió fundamentar por qué estaríamos afectando a la ley de código de ética, otro aspecto que se tiene que declarar la nulidad de los pliegos de hecho.

2.- De lo argumentado precedentemente hace imposible realizar una defensa adecuadamente, el derecho a la defensa tiene contexto al contradictorio, presentar medios probatorios y todo, está reconocido en el artículo 139, inciso 14 de la Constitución, se proyecta como principio de interdicción para afrontar situaciones de indefensión, y como principio de contradicción de los actos procesales para asegurar la igualdad de oportunidades y descargos en el proceso. Y es que el derecho de defensa garantiza que: "[...] toda persona sometida a un proceso o procedimiento no quede en estado de indefensión, por lo que su contenido esencial queda afectado cuando en el seno de un proceso judicial, cualquiera de las partes resulta impedido, por concretos actos de los órganos judiciales, de hacer uso de los medios necesarios, suficientes y eficaces para ejercer la defensa de sus derechos e intereses legítimos [...]"³²

Este derecho es exigible en todas las etapas de los procedimientos judiciales o administrativos. por lo que ningún acto ni norma privada de carácter sancionatorio puede prohibir o restringir su ejercicio; ello en tanto que este derecho no solo puede ser vulnerado en el momento en que se sanciona a una persona sin permitirle ser oído con las debidas garantías, sino en cualquier etapa del proceso, para ello debe estar fundamentado lo que se está afectando, el hecho que se sustenta tiene que estar desarrollado necesariamente, para ello su despacho tiene que resolver esas deficiencias para garantizar mi derecho a la defensa, para ello se debe declarar la nulidad del pliego de hechos.
(...)"

Respecto a lo manifestado por la funcionaria, es de precisar que no se le está imputando ninguna responsabilidad como para vulnerar su derecho a la defensa, por el contrario, se le pide comentarios o aclaraciones respecto a los hechos notificados a las mismas que se adjunta las evidencias suficientes, tal como lo dispone el numeral 6.2. de la Directiva n.º 007-2019-CG/NORM aprobada con Resolución de Contraloría n.º 198-2019-CG de 1 de julio de 2019 que establece: "El servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad garantiza el derecho de defensa que tienen los involucrados en dichos hechos y cautela, entre otros, el principio de debido proceso de control, debiéndoseles otorgar la oportunidad de presentar sus comentarios o aclaraciones, previamente a la emisión del respectivo Informe de Control Específico."

De igual forma, señala:

"(...)

EN CUANTO AL MOTIVO QUE ORIGINÓ LA COMUNICACIÓN DEL PLIEGO DE PLIEGOS DE HECHO

1.- En cuanto a las adendas de los consultores, si hubo un sustento técnico que fueron los informes: N° 026-2021-MPC-SGIDU-REBM y N° 027-2021-MPC-SGIDU-REBM, en el pliego señala que no contaba con sustento técnico y/o legal, en este caso fue el sustento técnico, que en el 2020, se presentó un hecho extraordinario fue el covid 19, y para la elaboración de expedientes para el 2020, se tuvo que realizar plan

³² Recurso de Nulidad N O 2019-2010-Cajamarca, del 11 de marzo del 2011, considerando tercero y cuarto, Sala Penal Transitoria.

covid, el cual se incrementa los montos, el sustento legal de la adenda es en virtud que los contratos se pueden modificar pero no el objeto, el Art 1351 del código Civil señala lo siguiente.- El contrato es el acuerdo de dos o más partes para crear, regular, modificar o extinguir una relación jurídica patrimonial, en ese aspecto se puede modificar los contratos, se encuentra la figura de la adenda, se realizó la adenda porque los montos incrementaron y para ello se tuvo que realizar planes de covid 19, para ello se emitió decretos supremos, ahora bien mediante DECRETO SUPREMO N° 008-2020-SA, que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19 a partir del 16 de marzo del 2020, Con DECRETO SUPREMO N° 044-2020-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, en su Artículo 1.- Declaración de Estado de Emergencia Nacional Declárese el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y dispóngase el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, además los informes señalados argumenta con los decretos precitados, si se cuenta con el sustento legal el cual describo lo siguiente:

Opinión 100-2020/DTN

El contratista podrá fundamentar su solicitud de ampliación de plazo en la medida que la paralización de sus actividades haya sido originada por el Estado de Emergencia Nacional producido por el COVID-19 y en el marco del D.S. 168-2020/EF; no obstante, la determinación del periodo (días) de ampliación -debidamente sustentado- dependerá de las particularidades de cada contrato, en función del tiempo que resulte necesario para culminar las prestaciones pendientes de ejecutar.

Si bien los gastos generales que solicite el contratista, en el marco del D.S. 168-2020/EF, están vinculados a la paralización originada por el Estado de Emergencia Nacional producido por el COVID-19 -y por ende también a la ampliación del plazo-, a efectos de que la Entidad reconozca dichos gastos, es necesario que estos sean debidamente acreditados mediante la documentación pertinente.

En aplicación de lo dispuesto en el literal d) del numeral 3.1 de la Tercera Disposición Complementaria Final del D. S. N° 168-2020-EF, las partes podrán incorporar al contrato nuevas medidas de prevención y control frente a la propagación del COVID-19, que puedan dictar durante la ejecución contractual los sectores competentes, en el marco de la figura de las "otras modificaciones al contrato" prevista en el numeral 34.10 del artículo 34 de la Ley, a efectos de que la Entidad pueda reconocer dichos costos al contratista.

(...)"

Respecto a lo manifestado por la funcionaria, indica que el sustento técnico para la aprobación de las adendas es "que en el 2020, se presentó un hecho extraordinario fue el covid 19, y para la elaboración de expedientes para el 2020, se tuvo que realizar plan covid, el cual se incrementa los montos", sin embargo se debe precisar que la aprobación de la adenda se realizó sin precisar ni exigir al consultor el plan covid, conforme expresa el funcionario, además de que el consultor no solicitó ningún monto específico a la adenda, siendo considerado sin mayor cálculo ni detalle el monto de S/ 11 000,00 por el funcionario que requiere la adenda.

Al respecto, se debe tener en consideración lo establecido en el artículo 160° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada con Decreto Supremo n.° 344-2018-EF del 31 de diciembre de 2018, que precisa que para la modificación del contrato de servicios se debe tener en cuenta la siguiente información: "a) **Informe técnico legal que sustente:** i) la necesidad de la modificación a fin de cumplir con la finalidad del contrato de manera oportuna y eficiente, ii) que no se cambian los elementos esenciales del objeto de la contratación y iii) que sustente que la modificación deriva de hechos sobrevinientes a la presentación de ofertas que no son imputables a las partes". En ese sentido, si bien es cierto que las adendas de los contratos contaban con el visto bueno del Asesor Legal de la entidad, no se advierte que en los antecedentes de éstas se hayan emitido la opinión legal del funcionario a cargo que permita garantizar que el otorgamiento de dicha ampliación se realizara alineada a las disposiciones normativas vigentes, observándose únicamente que el sustento para su

otorgamiento se deriva del informe técnico emitido por el área usuaria trasladando literalmente en esté lo solicitado por el consultor, sin tener en cuenta que a la fecha de presentado dicho requerimiento ya habían transcurrido más de 104 días desde la suscripción del contrato original, es decir, a 16 días para vencerse el plazo contractual. Por lo tanto, los requerimientos de ampliación aprobados no reunían los requisitos establecidos por ley para su otorgamiento.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que ambos consultores presentaron sus solicitudes de ampliación a la entidad a más del 50% del tiempo transcurrido para su ejecución, presumiéndose que hasta entonces éstos ya habrían realizado el trabajo de campo necesario para la elaboración de los expedientes técnicos de las obras, toda vez que la declaratoria del estado de emergencia sanitaria dispuesta por el gobierno se decretó el 11 de marzo de 2020; es decir, 7 días antes de la presentación de las solicitudes de ampliación de los consultores.

También señala:

(...)

2.- Que, su comisión establece que "di conformidad para la aprobación de expedientes de la obra Recuperación de la Infraestructura y Equipamiento de la Institución Educativa N° 20984-2 y Santiago Antúnez de Mayolo, distrito de Gorgor, provincia de Cajatambo-Departamento de Lima, con CUI 2452692, presentado por el contratista 1 Ingeniero Ronel Yuner Solís Arquinigo, a pesar de que no cumplan con los establecido en el numeral 8 de los término de referencia..." es necesario puntualizar que acuerdo a la DIRECTIVA N° 004-2021-DP/SG y los Artículos 168º y 171º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, regulan el tema de la conformidad y sus efectos, indicando lo siguiente:

Art. 168. Recepción y conformidad

Art. 168.1 La recepción y conformidad es responsabilidad del área usuaria. En el caso de bienes, la recepción es responsabilidad del Almacén y la conformidad es responsabilidad de quien se indique en los documentos del procedimiento de selección.

Art. 168.1 La conformidad requiere del informe del funcionario responsable del área usuaria, quien verifica, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales, debiendo realizar las pruebas que fueran necesarias. Tratándose de órdenes de compra o de servicio, la conformidad puede consignarse en dicho documento. La conformidad y la aprobación del expediente técnico son evaluados por el RCC el cual dieron visto bueno para la aprobación del financiamiento, los demás términos que no contaban con sustento técnico/legal y sin observar dichos requerimientos, no son de mi competencia a la vez recomiendo realiza las observaciones en función al rol que desempeñan cada servidor público de mi parte de acuerdo a los descrito en su Motivo que originó la comunicación del pliego de hechos: en el literal r) menciona Visar los actos administrativos generadas por su propia gerencia, y las generadas por otras áreas vinculadas con su competencia; Sr. Jefe de la comisión, Usted no es consecuente con la denominación que se me atribuye el cual solicito la nulidad de los pliegos de hechos. El cual trató de ver el expediente técnico y no el término de la referencia, el responsable de firmar el contrato con el consultor debe ejercer su derecho a la defensa en ese aspecto no puedo pronunciarme, en cuanto a las firmas de los profesionales, no tiene nada que ver con el expediente técnico, para ello se visualizó el informe N° 034-2021-MPC-SGDUI-REBM, con este informe señala se de conformidad, se aprueba el Expediente Técnico: "RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 20984-2 Y SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO, DISTRITO DE GORGOR- PROVINCIA DE CAJATAMBO DEPARTAMENTO DE LIMA", con Código único de Inversión N° 2452692 ingresado a la entidad, por un monto de S/. 4,644,044.04 soles, el 25 de marzo del 2021, en una primera instancia por parte de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Cajatambo donde la aprobación se realiza de acuerdo al criterio técnico y la normativa vigente por el monto antes mencionado.

COSTO DIRECTO TOTAL DE OBRA	(CD)	S/. 2,872,250.45
GASTOS GENERALES DE OBRA	8.00%	S/. 229,780.04
UTILIDAD	7.00%	S/. 201,057.53
SUB TOTAL	(ST)	S/. 3,303,088.02
IGV	18.00%	S/. 594,555.84
COSTO TOTAL	(CT)	S/. 3,897,643.86
MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO		S/. 329,004.08
PLAN DE CONTINGENCIA		S/. 164,060.67
VALOR REFERENCIAL	VR	S/. 4,390,708.61
SUPERVISION DE OBRA	5.00%	S/. 219,535.43
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO		S/. 33,800.00
COSTO TOTAL DE FINANCIAMIENTO		S/. 4,644,044.04

De ello se contrasta de acuerdo a lo señalado por el Subgerente, en cuanto a la firma de los profesionales que se falta, así como señala el pliego de hechos, ahora bien lo curioso es que no puedo responder cuando su despacho señala lo siguiente:.... generando su aprobación mediante Resolución de Alcaldía N° 047-2021 de fecha 27 de abril de 2021, sobre ese hecho no puedo responder, porque emito resoluciones gerenciales y no alcaldía, en su efecto es necesario mencionar lo siguiente: que mediante informe N° 059-2021MPC-SGIDU-REBM se aprueba el Expediente Técnico: "RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 20984-2 Y SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO, DISTRITO DE GORGOR - PROVINCIA DE CAJATAMBO DEPARTAMENTO DE LIMA" con Código único de Inversión N° 2452692, por un monto de S/. 4,644,044.04 soles, el 12 de abril del 2021. Este informe de conformidad se da luego de que los consultores levantaron las observaciones que realizó el ente Reconstrucción con Cambios e ingresan el nuevo expediente con un monto del proyecto distinto al ingresado la primera vez el 25 de marzo del 2021, donde hubo una variación en el costo directo total de la obra disminuyendo de S/. 2,872,250.45 soles a S/. 2,639,298.62 soles, también disminuyó el costo del Mobiliario y Equipamiento de S/. 329,004.08 soles a S/. 197,785.76 soles y el costo del Plan de Contingencia de S/. 164,060.67 soles a S/. 96,747.75 soles. Esto se verifica en el cuadro resumen del presupuesto que se ve a continuación

LEV. DE OBS. IE 361 y IE	S/. 2,639,298.62
SANTIAGO ANTÚNEZ DE	S/. 211,143.83
MAYOLO	S/. 197,785.76
Uster Dario Perales San...	S/. 3,339,183.41
...	S/. 544,314.81
...	S/. 3,581,528.22
...	S/. 197,785.76
...	S/. 96,747.75
...	S/. 3,878,041.73
...	S/. 181,823.04
...	S/. 45,750.00
...	S/. 4,115,064.82

Ing. Yuner Soto
El presente es para recomunicar respecto al levantamiento de observaciones de las instituciones educativas SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO de Gorgor y la IE 361 de Cajatambo.
Debe precisar que desde el 04/02/2021 que se le enviaron las observaciones a la fecha no han presentado el levantamiento de las mismas.
En tal sentido les recomiendo poner mayor interés en realizar el levantamiento a fin de agilizar la aprobación del financiamiento correspondiente a dichas instituciones educativas.
Se espera reciban pronto el levantamiento a fin de continuar con el proceso de aprobación del presupuesto.
Atte
Ing. Uster Perales

Mil cuatrocientos veinte.1420

Que, se debe tener cuenta que siempre se ha contado con evaluadores de Reconstrucción con Cambio, para ello adjunto correos electrónicos distintos con los evaluadores.

Ello evidencia que si contó con la supervisión de evaluadores del RCC, otro correo que le señalan algunas observaciones.

9:21 AM 11/27

RECOMENDACIONES

Llister Darío Perales San...
para el ITD

De: Llister Darío Perales San...
Para: Yuner Sola - yuner.sola@gmail.com
Cc: FIDEL DOMINGUEZ - fidel.dominguez@gmail.com
Fecha: 30 de marzo de 2021 12:08 a.m.
Asunto: Encipación estándar (ECS)
Ver detalles del mensaje

Ing Yuner Sola
Por el presente remito recomendaciones
respecto a la IE 361:

1. El cuadro de existencias del ITD, no tiene la columna en la que se indique el ejecutor
2. en la columna de observaciones no indica la acción a tomar DEMOLICION Y RECUPERACION O REHABILITACION
3. Mejorar las fotos

Atte.

Ver mensaje completo

9:21 AM 11/27

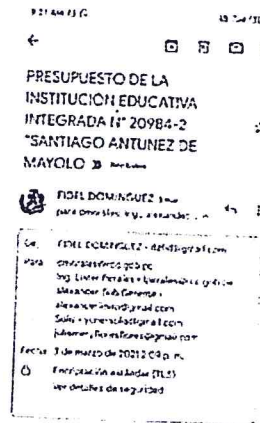
PRESUPUESTO DEL Colegio
INSTITUCION EDUCATIVA
INTEGRADA N° 361/200007
"OSCAR MIRO QUESADA DE LA
GUERRA"

FIDEL DOMINGUEZ...
para el ITD

De: FIDEL DOMINGUEZ - fidel.dominguez@gmail.com
Para: Yuner Sola - yuner.sola@gmail.com
Cc: Yuner Sola - yuner.sola@gmail.com
Fecha: 30 de marzo de 2021 12:08 p.m.
Asunto: Encipación estándar (ECS)
Ver detalles del mensaje

Remite la información para su revisión
Municipalidad Provincial de Cajatambo
Cajatambo, Perú

Dichos correo es referente para la aprobación del expediente técnico mediante resolución gerencial, que existiendo evaluadores del RCC, se aplica el principio de confianza, de los correos se verifica que han estado en comunicación con los consultores, se verifica que los de RCC han realizado observaciones estructurales el cual se evidencia a los correos, ante ello solicitamos que se oficie al RCC, para que realice un informe detallado de la evaluaciones del expediente técnico de los colegios.



Revisar la información para el contenido
de los papeles de trabajo de los Capataces
Capataces y Capataces 2 y 3

De ello se desprende de la evaluación de RCC, además no menciona cuales son las deficiencias técnicas. (...):

Respecto a lo manifestado la funcionaria, es de precisar que afirma el haber aprobado el expediente técnico mediante Resolución Gerencial N° 007-2021-GM/MPC, asimismo indica que *“se trató de ver el expediente técnico y no los términos de referencia”*; en ese sentido, la responsable de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Cajatambo estaría confirmando que no habría cautelado el cumplimiento de los términos de referencia, que según definición es *“Descripción de las características técnicas y las condiciones en que se ejecuta la contratación de servicios en general, consultoría en general y consultoría de obra (...)”*; es decir, los términos de referencia contiene las condiciones en las que se ejecuta la contratación del servicio, además de ser dicho documento parte integrante del contrato, por lo tanto era obligación verificar el cumplimiento de los términos de referencia previo a su aprobación.

Además, señala “en cuanto a las firmas de los profesionales, no tiene nada que ver con el expediente técnico, para ello se visualizó el informe N° 034-2021-MPC-SGDUI-REBM”; al respecto, se debe precisar que el requerimiento de las firmas de los profesionales según su especialidad, es un requisito establecido en los términos de referencia y parte integrante del contrato, por lo tanto, era su obligación y responsabilidad verificar la firma de los profesionales según su especialidad en el expediente técnico.

De igual forma señala “no puedo responder cuando su despacho señala lo siguiente: generando su aprobación mediante Resolución de Alcaldía N° 047-2021 de fecha 21 de abril de 2021, sobre ese hecho no puedo responder, porque emito resoluciones gerenciales y no alcaldía”; al respecto, cabe mencionar que, según la Real Academia Española (RAE) **visto bueno** significa “Aprobación que se consigna en un documento, ante una solicitud determinada, y la cual señala que se han cumplido los requisitos pedidos, que no hay impedimentos para permitir lo solicitado y que se cuenta con el permiso necesario”. En ese sentido, el funcionario al haber consignado su visto bueno a la resolución que aprueba el expediente técnico otorgó su conformidad para su aprobación.

Por último, señala "se debe tener cuenta que siempre se ha contado con evaluadores de Reconstrucción con Cambio, ello se desvirtúa las deficiencias técnicas, para ello adjunto correos electrónicos distintos con los evaluadores", al respecto, se debe precisar que el haber contado con evaluadores de Reconstrucción con Cambios, donde éstos están facultados a emitir recomendaciones

a los consultores respecto a la elaboración de los expedientes técnicos, ello no desvirtúa que los expedientes técnicos no contengan errores o deficiencias técnicas. Además, es importante aclarar que los evaluadores de Reconstrucción con Cambios, no son los responsables de verificar el cumplimiento de los términos contractuales ni de la normativa aplicable ni de emitir la conformidad del servicio brindado.

También indica:

"(...)

3.- En cuanto al colegio Oscar Miroquesada Guerra, que mediante INFORME N° 033-2021-MPC-SGIDU-REBM, con esta informe señala se de conformidad, se aprueba el Expediente Técnico: "REHABILITACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 361/20007 OSCAR MIROQUESADA DE LA GUERRA DE LA LOCALIDAD DE UTCAS DISTRITO DE CAJATAMBO - PROVINCIA DE CAJATAMBO - REGIÓN DE LIMA" con Código Único de Inversión N° 2452602 ingresado a la entidad, por un monto de S/. 3,810,063.56 soles. el 25 de marzo del 2021, en una primera instancia por parte de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Cajatambo donde la aprobación se realiza de acuerdo al criterio técnico y la normativa vigente por el monto antes mencionado.

COSTO DIRECTO TOTAL DE OBRA	(CD)	S/. 2,467,488.18
GASTOS GENERALES DE OBRA	8.00%	S/. 197,399.05
UTILIDAD	7.00%	S/. 172,724.17
SUB TOTAL	(ST)	S/. 2,837,611.40
IGV	18.00%	S/. 510,770.05
COSTO TOTAL	(CT)	S/. 3,348,381.45
MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO		S/. 179,230.32
PLAN DE CONTINGENCIA		S/. 68,829.12
VALOR REFERENCIAL	VR	S/. 3,596,441.49
SUPERVISIÓN DE OBRA	5.00%	S/. 179,822.07
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO.		S/. 33,800.00
COSTO TOTAL DE FINANCIAMIENTO		S/. 3,810,063.56

Los precios del mes de Noviembre — 2020, según expediente adjunto al presente.

"(...)"

Respecto a lo manifestado por la funcionaria, es de precisar que indica que los expedientes técnicos fueron evaluados por evaluadores de Reconstrucción con Cambios, siendo este sustento para que se apruebe el expediente técnico mediante resolución gerencial; sin embargo, se debe precisar que dicho expediente técnico presentaba deficiencias técnicas, las cuales debieron ser observadas y subsanadas previo a su aprobación; por lo tanto, es responsabilidad de los funcionarios quienes otorgaron conformidad a la elaboración del expediente técnico que no se encontraba apto para su aprobación.

Asimismo, indica:

"(...)

4.- En cuanto a la deficiencia técnica que usted señala debe de oficiar a la reconstrucción con cambio que le envié la relación de los evaluadores y además le informes si ellos encontraron deficiencias técnicas

MEDIOS PROBATORIOS

- Todos los medios probatorios que nos adjuntaron mediante el cd, hacemos nuestra en la cual se debe de valorar acertadamente.
- Que, su despacho deberá de oficiar al RCC, para que le informe detalladamente sobre el expediente técnico y sobre todo que ellos contaban con evaluadores

"(...)"

Mil cuatrocientos veintitrés.1423

Respecto a lo señalado por la responsable de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Cajatambo, donde indica que se debe de oficiar al funcionario de Reconstrucción con Cambios respecto a las deficiencias técnicas; al respecto, se precisa que los funcionarios de Reconstrucción con Cambios, según el contrato de servicios, no son los responsables de emitir la conformidad del servicio realizado, siendo responsabilidad del área usuaria.

Consecuentemente, con su conducta trasgredió lo establecido en el numeral 6 del artículo 2°, el artículo 18° y artículo 20° del Decreto Legislativo n.°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; los artículos 1361°, 1362°, 1413°, 1764° y 1765° del Decreto Legislativo n.°295, Código Civil; los artículos 2°, 3°, 8°, 9°, 12°, 16°, 19° y 34° de la Ley n.°30225, Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias, los artículos 5°, 157°, 158°, 160°, 168° y 188° del Decreto Supremo n.°344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; los artículos 2°, 3°, 8° 9°, 12°, 16°, 19° y 34° del Decreto Supremo n.°082-2019-EF, Texto Único Ordenado de la Ley n.°30225, Ley de Contrataciones del Estado; los artículos 3° y 4° del Reglamento de la Ley n.°28858, Ley que complementa la Ley n.°16053, Ley que autoriza al Colegio de Ingenieros del Perú para supervisar a los profesionales de Ingeniería de la República, aprobado mediante Decreto Supremo n.°016-2008-VIVIENDA; artículos 2° y 3° de la Norma GE.020, artículos 1° y 2° de la norma G.010 y artículos 11°, 13°, 19°, 20°, 21° y 22° de la norma G.030 del Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobada mediante Decreto Supremo n.°011-2006-VIVIENDA; así como los términos de referencia y los términos contractuales de los Contratos n.°0082-2019-MPC y 0081-2019-MPC y sus respectivas adendas.

Es importante señalar que, a pesar de realizar funciones como responsable de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional de la entidad, se le contrató bajo la modalidad de locación de servicios mediante contrato de locación de servicios n.°004-2020-MPC de 2 de enero de 2020, precisándose dentro de sus funciones a desarrollar descritas en los términos de referencia adjunto al contrato lo siguiente: "a) Planificar, dirigir, supervisar y evaluar el funcionamiento de los órganos Dependientes de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; b) Supervisar el adecuado cumplimiento de los dispositivos emanado del Gobierno Central, en lo referente a los procesos de planeamiento, presupuesto, estadística y de cooperación técnica; c) Conducir y supervisar la formulación y evaluación del Presupuesto Institucional y el Presupuesto Participativo; d) Proponer a la Alta Dirección los planes y programas de corto, mediano y largo plazo. Evaluar el desarrollo y cumplimiento de metas en relación a la programación Administrativa de la Gerencia; e) Prestar asesoría técnica que requiera el alcalde, para una correcta determinación de los objetivos y la escala de prioridades; así como a los responsables de las diferentes Unidades Orgánicas de la Administración Municipal en la elaboración de la información necesaria y oportuna para la programación, elaboración y formulación Presupuestaria; f) Otras funciones, atribuciones y obligaciones que conforme a ley le corresponda".

Dichas funciones se encuentran establecidas en el artículo 44° del Reglamento de Organización y Funciones de la entidad aprobado con Ordenanza Municipal n.° 0051-2017-MPC de 6 de setiembre de 2017 que precisa: "k) Formular, supervisar y monitorear el cumplimiento de las normas relativas a los procesos de planeamiento, presupuesto, inversión pública, desarrollo institucional y estadística en el ámbito provincial; q) Supervisar la correcta aplicación de las normas legales relacionadas con las materias de su competencia, así como de las correspondientes sanciones en caso de incumplimiento, de conformidad con la normatividad general vigente; r) Visar los actos administrativos generados por su propia gerencia, y las generadas por otras áreas vinculadas con su competencia." en concordancia con lo estipulado en el artículo 16° del Manual de Organización y Funciones de la entidad aprobado con Ordenanza Municipal n.° 0051-2017-MPC de 6 de setiembre de 2017.

Asimismo, se habrían afectado los principios de Probidad, Eficiencia e Idoneidad, así como los deberes de Transparencia y Responsabilidad, establecidos en los artículos 6° y 7° de la Ley 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, al no haberse garantizado el adecuado uso de los recursos públicos.

Como resultado de la evaluación de los comentarios o aclaraciones formulados por Noemi Landeon Hilario, se ha determinado que el hecho con evidencia de presunta irregularidad no ha sido desvirtuado y configura presunta responsabilidad penal.

Erik Baler Prado, identificado con D.N.I. n.° 21574729, Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Cajatambo, periodo desde el 1 de agosto de 2018 hasta 30 de setiembre de 2020, contratado bajo la modalidad de locación de servicios, se le comunicó el pliego de hechos mediante cedula de notificación N° 005-2021-CG/OCI-SCE-MPC de 26 de noviembre de 2021, pese al tiempo transcurrido, no cumplió con presentar sus comentarios o aclaraciones al pliego de hechos oportunamente, situación que no enerva su responsabilidad al haberse evidenciado que el 5 de diciembre de 2019, suscribió el contrato n.° 0082-2019-MPC para realizar el servicio de consultoría en la elaboración del expediente técnico de la obra "Recuperación de la Infraestructura y Equipamiento de la Institución Educativa n.° 20984-2 y Santiago Antúnez de Mayolo, distrito de Gorgor, provincia de Cajatambo - departamento de Lima, con CUI n.° 2452692" a favor del Consultor 1, Ing. Ronel Yuner Solís Arquino, sin observar que éste, no cumplía con los años de experiencia mínima requerida para realizar servicio de consultoría; además, se evidenció de la documentación contenida en el curriculum vitae del referido consultor que no se ha desempeñado como "consultor en obras civiles" conforme lo requerían los términos de referencia para la contratación del servicio a realizar; sin embargo, fue contratado para elaborar el expediente técnico del proyecto.

Asimismo, el 26 de noviembre de 2019, suscribió el contrato n.° 0081-2019-MPC para realizar el servicio de consultoría en la elaboración del expediente técnico de la obra "Rehabilitación de la Institución Educativa Integrada 361/20007 Óscar Miro Quesada de la Guerra de la localidad de Utcas, distrito de Cajatambo, provincia de Cajatambo, región Lima, con código único de inversión n.° 2452602" a favor del Consultor 2, Ing. Teodoro Alexander Lino Quiche, sin observar que éste, no cumplía con los años de experiencia mínima requerida para realizar servicio de consultoría; además, se evidenció de la documentación contenida en el curriculum vitae del referido consultor que no se ha desempeñado como "consultor en obras civiles" conforme lo requerían los términos de referencia para la contratación del servicio a realizar; sin embargo, fue contratado para elaborar el expediente técnico del proyecto.

No obstante, a lo anteriormente advertido, otorgó conformidad al pago correspondiente al 50% del monto total del servicio ascendente a S/ 11 400,00 a favor del Consultor 2, Ing. Teodoro Alexander Lino Quiche realizado mediante comprobante de pago n.° 721 de 1 de diciembre de 2019 (O/S 0250 de 11 de diciembre de 2019).

Con las situaciones antes expuestas se habría transgredido lo establecido en el numeral 6 del artículo 2°, el artículo 18° y artículo 20° del Decreto Legislativo n.°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; los artículos 1361°, 1362°, 1413°, 1764° y 1765° del Decreto Legislativo n.°295, Código Civil; los artículos 2°, 3°, 8°, 9°, 12°, 16°, 19° y 34° de la Ley n.°30225, Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias, los artículos 5°, 157°, 158°, 160°, 168° y 188° del Decreto Supremo n.°344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; los artículos 2°, 3°, 8° 9°, 12°, 16°, 19° y 34° del Decreto Supremo n.°082-2019-EF, Texto Único Ordenado de la Ley n.°30225, Ley de Contrataciones del Estado; los artículos 3° y 4° del Reglamento de la Ley n.°28858, Ley que complementa la Ley n.°16053, Ley que autoriza al Colegio de Ingenieros del Perú para supervisar a los profesionales de Ingeniería de la República, aprobado mediante Decreto Supremo n.°016-2008-

VIVIENDA; artículos 2° y 3° de la Norma GE.020, artículos 1° y 2° de la norma G.010 y artículos 11°, 13°, 19°, 20°, 21° y 22° de la norma G.030 del Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobada mediante Decreto Supremo n.°011-2006-VIVIENDA; así como los términos de referencia y los términos contractuales de los Contratos n.°0082-2019-MPC y 0081-2019-MPC y sus respectivas adendas.

Es importante señalar que, a pesar de realizar funciones como Gerente Municipal de la entidad, se le contrató bajo la modalidad de locación de servicios mediante contrato de locación de servicios n.°058-2019-MPC de 31 de julio de 2019 y contrato de locación de servicios n.°001-2020-MPC de 2 de enero de 2020 precisándose dentro de sus funciones a desarrollar descritas en los términos de referencia adjunto a los indicados contratos lo siguiente: *"Todas las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF); Otras funciones que delegue el despacho de alcaldía"*.

Asimismo, en el artículo 26° del Reglamento de Organización y Funciones de la entidad aprobado con Ordenanza Municipal n.°0051-2017-MPC de 6 de setiembre de 2017 establece respecto a las funciones designadas al Gerente Municipal lo siguiente: *"d) Dirigir, supervisar y controlar las acciones de los órganos de apoyo y gestión municipal a su cargo; j) Velar por la legalidad y continuidad de todos los procesos de la gestión municipal (...)"* en concordancia con lo estipulado en el artículo 13° del Manual de Organización y Funciones de la entidad aprobado con Ordenanza Municipal n.°0051-2017-MPC de 6 de setiembre de 2017.

Asimismo, se habrían afectado los principios de Probidad, Eficiencia e Idoneidad, así como los deberes de Transparencia y Responsabilidad, establecidos en los artículos 6 y 7 de la Ley 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, al no haberse garantizado el adecuado uso de los recursos públicos.

Como resultado de la evaluación de los comentarios o aclaraciones de Erik Baler Prado, se ha determinado que el hecho con evidencia de presunta irregularidad no ha sido desvirtuado y configura presunta responsabilidad penal.

Niniveth Sandy Mahuanca Casancho, identificado con D.N.I. n.° 45368347, responsable de la Unidad de Abastecimiento, Almacén y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Cajatambo, periodo desde el 1 de setiembre de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019, contratado bajo la modalidad de locación de servicios, se le comunicó el pliego de hechos mediante cedula de notificación N° 006-2021-CG/OCI-SCE-MPC de 29 de noviembre de 2021, pese al tiempo transcurrido, no cumplió con presentar sus comentarios o aclaraciones al pliego de hechos oportunamente, situación que no enerva su responsabilidad al haberse evidenciado que admitió como postor válido al Consultor 1, Ing. Ronel Yuner Solís Arquino, aun cuando en los documentos presentados por éste (cotización y curriculum vitae) se evidencia que sólo contaba con un total de experiencia profesional de 1 año, 5 meses y 26 días (Ítems 1 al 6 del cuadro n.° 1), por lo tanto, no cumplía con la experiencia mínima requerida para realizar servicio de consultoría; además, se evidenció que el referido consultor no se habría desempeñado como "consultor en obras civiles", requisitos exigidos en los términos de referencia para la contratación del servicio requerido; sin embargo, fue contratado para elaborar el expediente técnico del proyecto denominado: *"Recuperación de la Infraestructura y Equipamiento de la Institución Educativa n.° 20984-2 y Santiago Antúnez de Mayolo, distrito de Gorgor, provincia de Cajatambo, departamento de Lima"* permitiendo con ello que se suscriba el contrato a favor del Consultor 1, por el monto de S/ 22 800,00.

De igual manera, admitió como postor válido al Consultor 2, Ing. Teodoro Alexander Lino Quiche, aun cuando en los documentos presentados por éste (cotización y curriculum vitae) se evidencia que no cumplía con la experiencia mínima requerida para realizar servicio de consultoría; además, se evidenció que el referido consultor tampoco se habría desempeñado como "consultor en obras civiles",

requisitos exigidos en los términos de referencia para la contratación del servicio requerido; sin embargo, fue contratado para elaborar el expediente técnico del proyecto denominado: "Rehabilitación de la Institución Educativa 361/20007 Oscar Miro Quesada de la Guerra de la localidad de Utcas, distrito de Cajatambo, provincia de Cajatambo – región Lima" permitiendo con ello que se suscriba el contrato a favor del Consultor 2 por el monto de S/ 22 800,00.

Con las situaciones antes expuestas se habría transgredido lo establecido en el numeral 6 del artículo 2°, el artículo 18° y artículo 20° del Decreto Legislativo n.°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; los artículos 1361°, 1362°, 1413°, 1764° y 1765° del Decreto Legislativo n.°295, Código Civil; los artículos 2°, 3°, 8°, 9°, 12°, 16°, 19° y 34° de la Ley n.°30225, Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias, los artículos 5°, 157°, 158°, 160°, 168° y 188° del Decreto Supremo n.°344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; los artículos 2°, 3°, 8° 9°, 12°, 16°, 19° y 34° del Decreto Supremo n.°082-2019-EF, Texto Único Ordenado de la Ley n.°30225, Ley de Contrataciones del Estado; los artículos 3° y 4° del Reglamento de la Ley n.°28858, Ley que complementa la Ley n.°16053, Ley que autoriza al Colegio de Ingenieros del Perú para supervisar a los profesionales de Ingeniería de la República, aprobado mediante Decreto Supremo n.°016-2008-VIVIENDA; artículos 2° y 3° de la Norma GE.020, artículos 1° y 2° de la norma G.010 y artículos 11°, 13°, 19°, 20°, 21° y 22° de la norma G.030 del Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobada mediante Decreto Supremo n.°011-2006-VIVIENDA; así como los términos de referencia y los términos contractuales de los Contratos n.°0082-2019-MPC y 0081-2019-MPC y sus respectivas adendas.

Es importante señalar que, a pesar de realizar funciones como responsable de la Unidad de Abastecimiento, Almacén y Control Patrimonial de la entidad, se le contrató bajo la modalidad de locación de servicios mediante contrato de locación de servicios n.° 079-2019-MPC de 13 de setiembre de 2019 y contrato de locación de servicios n.° 003-2020-MPC de 2 de enero de 2020, precisándose dentro de sus funciones a desarrollar descritas en los términos de referencia adjunto a los referidos contratos lo siguiente: "Elaboración de estudio de mercado para la adquisición de bienes y servicios (atención de requerimiento de las áreas usuarias de la Municipalidad Provincial de Cajatambo); Elaboración de Órdenes de compra y de servicio para el pago de proveedores y servicios de terceros; Coordinación con el responsable de presupuesto para la elaboración de las órdenes de servicio y compra (atención de requerimiento de las áreas usuarias de la Municipalidad Provincial de Cajatambo); Otras que fueron encomendadas por el Alcalde y Gerencia Municipal; Elaboración de contratos del personal de locación de servicios."

Dichas funciones se encuentran establecidas en el artículo 51° del Reglamento de Organización y Funciones de la entidad aprobado con Ordenanza Municipal n.° 0051-2017-MPC de 6 de setiembre de 2017 que precisa: c) Dirigir, programar, coordinar y supervisar los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios, en conformidad con la normatividad legal y el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones; g)Elaborar las órdenes de compra y servicios y visarlas para su ejecución, y reportar a la Unidad de Administración la información respectiva a nivel de compromiso; h) Cumplir las normas legales que rigen los procesos de selección por las modalidades de Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios Contratación Directa; s)Desarrollar el control previo y concurrente de los actos administrativos dentro de su competencia." en concordancia con lo estipulado en el artículo 23° del Manual de Organización y Funciones de la entidad aprobado con Ordenanza Municipal n.° 0051-2017-MPC de 6 de setiembre de 2017.

Asimismo, se habrían afectado los principios de Probidad, Eficiencia e Idoneidad, así como los deberes de Transparencia y Responsabilidad, establecidos en los artículos 6° y 7° de la Ley 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, al no haberse garantizado el adecuado uso de los recursos públicos.

Como resultado de la evaluación de los comentarios o aclaraciones de Niniveth Sandy Mahuanca Casancho, se ha determinado que el hecho con evidencia de presunta irregularidad no ha sido desvirtuado y configura presunta responsabilidad penal.

Willy Mejia Vargas, identificado con D.N.I. n.º 21539644, responsable de la Unidad de Asesoría Jurídica Externa de la Municipalidad Provincial de Cajatambo, periodo desde el 15 de marzo de 2021 hasta el 31 de mayo de 2021, contratado bajo la modalidad de locación de servicios, se le comunicó el pliego de hechos mediante cedula de notificación N.º 007-2021-CG/OCI-SCE-MPC de 13 de diciembre de 2021, pese al tiempo transcurrido, no cumplió con presentar sus comentarios o aclaraciones al pliego de hechos oportunamente, situación que no enerva su responsabilidad al haberse evidenciado que el 12 de marzo de 2021, dio su conformidad sin emitir previa opinión legal para la suscripción de la adenda n.º 001 del contrato n.º 0082-2019-MPC la cual ampliaba el plazo, monto contractual y forma de pago del contrato original a favor del Contratista 1, Ing. Ronel Yuner Solís Arquinigo, sin observar que dicho requerimiento remitido por el Sub Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Ing. Ronald Briceño Monzón con informe n.º 026-2021-MPC-SGIDU-REBM de 8 de marzo de 2021, no contaba con sustento técnico que fundamenten lo solicitado, permitiendo de esta manera que se autorice el pago adicional por S/ 11 000,00 además de ampliarse a diez (10) días calendarios la presentación del expediente técnico.

De igual modo, dio su conformidad para la emisión de la Resolución de Alcaldía n.º 047-2021-MPC/ALC de 21 de abril de 2021 mediante la cual se aprobó el expediente técnico de la obra: "Recuperación de la Infraestructura y Equipamiento de la Institución Educativa n.º 20984-2 y Santiago Antúnez de Mayolo, distrito de Gorgor, provincia de Cajatambo - departamento de Lima", con CUI n.º 2452692, presentado por el Contratista 1, Ing. Ronel Yuner Solís Arquinigo, a pesar de que éste no cumplía con lo establecido en el numeral 8 de los términos de referencia, y lo estipulado en la Norma GE.020 y G.030 del Reglamento Nacional de Edificaciones, evidenciándose que sólo fue firmado por el Ing. Ronel Yuner Solís Arquinigo, debiendo estar firmado también por los distintos profesionales (arquitecto, ingeniero eléctrico, ingeniero sanitario e ingeniero civil) según su especialidad; atribuyéndose las funciones de todos los especialistas requeridos, además de contener deficiencias técnicas en su elaboración.

Asimismo, el 12 de marzo de 2021 dio su conformidad sin emitir opinión legal para la suscripción de la adenda n.º 001 del contrato n.º 0081-2019-MPC la cual ampliaba el plazo, monto contractual y forma de pago del contrato original a favor del Contratista 2, Ing. Teodoro Alexander Lino Quiche, sin observar que dicho requerimiento remitido por el Sub Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Ing. Ronald Briceño Monzón con informe n.º 027-2021-MPC-SGIDU-REBM de 8 de marzo de 2021, no contaba con sustento técnico y/o legal que fundamenten lo solicitado, permitiendo de esta manera que se autorice el pago adicional por S/ 11 000,00 además de ampliarse a diez (10) días calendarios la presentación del expediente técnico.

Finalmente, dio su conformidad para la emisión de la Resolución de Alcaldía n.º 048-2021-MPC/ALC de 21 de abril de 2021 mediante el cual se aprobó el expediente técnico de la obra: "Rehabilitación de la Institución Educativa Integrada 361/20007 Óscar Miro Quesada de la Guerra de la localidad de Utcas, distrito de Cajatambo, provincia de Cajatambo, región Lima", presentado por el Contratista 2, Ing. Teodoro Alexander Lino Quiche, a pesar de que éste no cumplía con lo establecido en el numeral 8 de los términos de referencia, y lo estipulado en la Norma GE.020 y G.030 del Reglamento Nacional de Edificaciones, evidenciándose que sólo fue firmado por el Ing. Teodoro Alexander Lino Quiche, debiendo estar firmado también por los distintos profesionales (arquitecto, ingeniero eléctrico, ingeniero sanitario e ingeniero civil) según su especialidad; atribuyéndose las funciones de todos los especialistas requeridos, además de contener deficiencias técnicas en su elaboración.

Con las situaciones antes expuestas se habría transgredido lo establecido en el numeral 6 del artículo 2°, el artículo 18° y artículo 20° del Decreto Legislativo n.° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; los artículos 1361°, 1362°, 1413°, 1764° y 1765° del Decreto Legislativo n.° 295, Código Civil; los artículos 2°, 9° y 34° de la Ley n.° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias, los artículos 157°, 158°, 160° y 188° del Decreto Supremo n.° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; los artículos 2°, 9° y 34° del Decreto Supremo n.° 082-2019-EF, Texto Único Ordenado de la Ley n.° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; los artículos 3° y 4° del Reglamento de la Ley n.° 28858, Ley que complementa la Ley n.° 16053, Ley que autoriza al Colegio de Ingenieros del Perú para supervisar a los profesionales de Ingeniería de la República, aprobado mediante Decreto Supremo n.° 016-2008-VIVIENDA; la Norma GE.020, G.010 y G.030 del Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobada mediante Decreto Supremo n.° 011-2006-VIVIENDA; así como los términos de referencia y los términos contractuales.

Es importante señalar que, a pesar de realizar funciones como Asesor Legal de la entidad, se le contrató bajo la modalidad de locación de servicios mediante contrato de locación de servicios n.° 034-2021-MPC precisándose dentro de sus funciones a desarrollar descritas en los términos de referencia adjunto al contrato lo siguiente: "a) Ejercer la representación de la Municipalidad para la defensa de los intereses y derechos de esta, tanto jurídicamente como ante procesos judiciales arbitrales y administrativos, al igual que ante el Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú, en investigaciones promovidas por denuncias que afecten los intereses de la municipalidad; b) Participar en nombre de la Municipalidad en diligencias de investigación preliminar, judicial y otras donde se encuentren inmersos los intereses y derechos de la Municipalidad y/o delegar a cualquier municipal, la representación para que intervenga en procesos judiciales que se tramiten en cualquier provincia judicial de Huaura; c) Proceder a formular denuncias ante el Ministerio Público cuando el alcalde lo autorice expresamente, en los casos que se haya cometido un acto doloso en dependencia de la Municipalidad, bajo responsabilidad; d) Mantener informado permanentemente al alcalde, sobre los avances de los procesos judiciales en marcha; e). Sostener periódicamente reuniones de coordinación con las Gerencias y funcionarios municipales con la finalidad de plantear y desarrollar estrategias preventivas que signifiquen una reducción en la generación de nuevos procesos o denuncias; f) Mantener el sistema de registro de procesos judiciales de la Municipalidad, debidamente actualizados de acuerdo a su materia y estado bajo responsabilidad; g) Certificar toda la documentación que ingrese en el día, para viabilizar su atención y requerimiento inmediato, en temas de urgencia a fin de evitar sanciones y multas que van en perjuicio de la Municipalidad, bajo responsabilidad; h) Cumplir con las demás funciones delegadas por el alcalde y las funciones y atribuciones que la Ley lo permita".

Dichas funciones se encuentran establecidas en concordancia con el artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones de la entidad aprobado con Ordenanza Municipal n.° 0051-2017-MPC de 6 de setiembre de 2017 que precisa: "g) Elaborar, interpretar y visar los proyectos de contratos, convenios y otros documentos que celebre la Municipalidad Provincial en coordinación con los órganos correspondientes del mismo; n) Revisar y visar los proyectos de Ordenanzas Municipales, Acuerdos de Concejo, Convenios, Decretos y Resoluciones de Alcaldía, Resoluciones Gerenciales, Resoluciones Generales Administrativas y otras que le sean derivados con el fin de pronunciarse sobre su legalidad; o) Supervisar la correcta aplicación de las normas legales relacionadas con las materias de su competencia, así como de las correspondientes sanciones en caso de incumplimiento, de conformidad con la normatividad general vigente y; g) Otras funciones que le sean asignadas por la Alta Dirección, en el marco de su competencia y de acuerdo a ley".

Asimismo, se habrían afectado los principios de Probidad, Eficiencia e Idoneidad, así como los deberes de Transparencia y Responsabilidad, establecidos en los artículos 6° y 7° de la Ley 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, al no haberse garantizado el adecuado uso de los recursos públicos.

Como resultado de la evaluación de los comentarios o aclaraciones de Willy Mejía Vargas, se ha determinado que el hecho con evidencia de presunta irregularidad no ha sido desvirtuado y configura presunta responsabilidad penal.

III. ARGUMENTOS JURÍDICOS

Los argumentos jurídicos por presunta responsabilidad penal de la Irregularidad "Funcionarios de la Municipalidad Provincial de Cajatambo beneficiaron por el importe de S/ 67 600,00, a dos (2) consultores que no contaban con la experiencia requerida para el servicio de consultoría en la elaboración de dos (2) expedientes técnicos de obras, hecho que causó un perjuicio económico de S/ 22 000,00 por el reconocimiento y pago de adendas sin sustento técnico y legal, afectando el adecuado uso y correcta administración de los recursos públicos", están desarrollados en el Apéndice n.º 2, del Informe de Control Específico.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS INVOLUCRADAS EN LOS HECHOS ESPECÍFICOS PRESUNTAMENTE IRREGULARES

En virtud de la documentación sustentante, la cual se encuentra detallada en los anexos del presente Informe de Control Específico, los responsables por los hechos irregulares están identificados en el Apéndice n.º 1.

V. CONCLUSIONES

Como resultado del Servicio de Control Específico a Hechos con Evidencia de Irregularidad practicado a la Municipalidad Provincial de Cajatambo, se formulan las conclusiones siguientes:

1. Los hechos expuestos originaron perjuicio económico a la Municipalidad Provincial de Cajatambo por la suma total de S/ 22 000,00 (Veintidós mil y 00/100 soles), al haber beneficiado por el importe de S/ 67 600,00 a dos (2) consultores que no contaban con el perfil profesional requerido para la realización de los servicios de consultoría en la elaboración de dos (2) expedientes técnicos de obras, además el pago de adendas de los contratos originales, sin que estas cuenten con sustento técnico y legal como requisito indispensable para su otorgamiento; transgrediendo así, lo establecido en la normativa y principios de las contrataciones públicas, a los cuales debe ceñirse la actuación de las autoridades, funcionarios y servidores públicos dentro del ejercicio de su cargo, a nombre propio y/o en representación del Estado, limitando con ello la posibilidad que la entidad maximice el valor de los recursos públicos que se invierte.

Situación que se habría generado en virtud de las acciones y omisiones de los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Cajatambo, al haber aprobado la contratación de dos (2) profesionales que no contaban con la experiencia requerida para los servicios de consultoría en la elaboración de expedientes técnicos de obras, además de permitir que se efectúe el pago de adendas de los contratos originales, sin que estas cuenten con sustento técnico y legal, inobservando lo exigido en los términos de referencia y la normativa aplicable.

Los hechos expuestos transgreden lo establecido en el numeral 6 del artículo 2°, el artículo 18° y artículo 20° del Decreto Legislativo n.°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; los artículos 1361°, 1362°, 1413°, 1764° y 1765° del Decreto Legislativo n.°295, Código Civil; los artículos 2°, 3°, 8°, 9°, 12°, 16°, 19° y 34° de la Ley n.°30225, Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias, los artículos 5°, 157°, 158°, 160°, 168° y 188° del Decreto Supremo n.°344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; los artículos 2°, 3°, 8° 9°, 12°, 16°, 19° y 34° del Decreto Supremo n.°082-2019-EF, Texto Único Ordenado de la Ley n.°30225, Ley de Contrataciones del Estado; los artículos 3° y 4° del Reglamento de la Ley n.°28858, Ley que complementa la Ley n.°16053, Ley que autoriza al Colegio de Ingenieros del Perú para supervisar a los profesionales de Ingeniería de la República, aprobado mediante Decreto Supremo n.°016-2008-VIVIENDA; artículos 2° y 3° de la Norma GE.020, artículos 1° y 2° de la norma G.010 y artículos 11°, 13°, 19°, 20°, 21° y 22° de la norma G.030 del Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobada mediante Decreto Supremo n.°011-2006-VIVIENDA; así como los términos de referencia y los términos contractuales de los Contratos n.°0082-2019-MPC y 0081-2019-MPC y sus respectivas adendas.

La situación antes expuesta respecto al actuar de los funcionarios de la entidad, originó un perjuicio económico de S/ 22 000,00 concretado en el reconocimiento y pago de adendas sin sustento técnico y legal, afectando el adecuado uso y correcta administración de los recursos públicos. (Irregularidad n.° 1)

VI. RECOMENDACIONES

Al Procurador Público Especializado en Delitos de Corrupción:

Dar inicio a las acciones legales penales contra los funcionarios y servidores públicos comprendidos en los hechos con evidencias de irregularidad del presente Informe de Control Específico. (Conclusión n.° 1).

VII. APÉNDICES

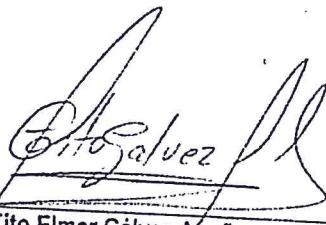
- Apéndice n.° 1: Relación de personas comprendidas en las irregularidades.
- Apéndice n.° 2: Argumentos jurídicos por presunta responsabilidad penal.
- Apéndice n.° 3: Copia autenticada del expediente técnico de la obra: "Recuperación de la infraestructura y equipamiento de la institución educativa n.° 20984-2 y Santiago Antúnez de Mayolo, distrito de Gorgor, provincia de Cajatambo – departamento de Lima, con CUI n.° 2452692", donde se adjunta un CD de Planos.
- Apéndice n.° 4: Copia autenticada del expediente técnico de la obra: "Recuperación de la infraestructura y equipamiento de la institución educativa integrada n.° 361/20007 Óscar Miro Quesada de la Guerra de la localidad de Utcas, distrito de Cajatambo, provincia de Cajatambo, región Lima, con CUI n.° 2517407", donde se adjunta un CD de Planos.
- Apéndice n.° 5: Copia autenticada del contrato n.° 0082-2019-MPC, de 5 de diciembre de 2021.
- Apéndice n.° 6: Copia autenticada del contrato n.° 0081-2019-MPC, de 26 de noviembre de 2021
- Apéndice n.° 7: Copia autenticada de la adenda n.° 001 al Contrato n.° 0082-2019-MPC, de 12 de marzo de 2021.
- Apéndice n.° 8: Copia autenticada de la adenda n.° 001 al Contrato n.° 0081-2019-MPC, de 12 de marzo de 2021.
- Apéndice n.° 9: Copia autenticada de la carta n.° 10/RYS/2021, de 22 de marzo de 2021.
- Apéndice n.° 10: Copia autenticada de la carta n.° 53-2021-TALQ, de 22 de marzo de 2021.

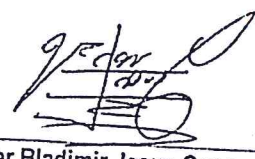
- Apéndice n.º 11: Copia autenticada del informe n.º 258-2019-MPC-SGDUI-JTS, de 25 de noviembre de 2019.
- Apéndice n.º 12: Copia autenticada del oficio n.º 002-2021-UACP/CLMP/MPC, de 15 de noviembre de 2021.
- Apéndice n.º 13: Copia autenticada de la carta de cotización s/n, de 2 de diciembre de 2019.
- Apéndice n.º 14: Copia autenticada de la cotización n.º 028-FSQG-2019, de 2 de diciembre de 2019.
- Apéndice n.º 15: Copia autenticada de la cotización n.º 025-2019, de 2 de diciembre de 2019.
- Apéndice n.º 16: Copia autenticada del informe n.º 189-2021-MPC-SGIDU-REBM, de 8 de setiembre de 2021.
- Apéndice n.º 17: Copia autenticada del oficio n.º 004-2021-MPC/OCI-SCE, de 27 de octubre de 2021.
- Apéndice n.º 18: Copia autenticada del oficio n.º 006-2021-MPC/OCI-SCE, de 9 de noviembre de 2021.
- Apéndice n.º 19: Copia autenticada del oficio n.º 001-2021-UACP/CLMP/MPC, de 11 de noviembre de 2021.
- Apéndice n.º 20: Copia autenticada del comprobante de pago n.º 192, de 13 de abril de 2021.
- Apéndice n.º 21: Copia autenticada del informe n.º 064-2021-MPC/UACP-CLMP, de 27 de setiembre de 2021.
- Apéndice n.º 22: Copia autenticada de la carta n.º 002-2020-MPC-RYSA, de 18 de marzo de 2020.
- Apéndice n.º 23: Copia autenticada del informe n.º 026-2021-MPC-SGIDU-REBM, de 8 de marzo de 2021.
- Apéndice n.º 24: Copia autenticada del memorando n.º 089-2021-UABAST/GM/MPC, de 11 de marzo de 2021.
- Apéndice n.º 25: Copia autenticada de la certificación de crédito presupuestario nota n.º 0000000086, de 12 de marzo de 2021.
- Apéndice n.º 26: Copia autenticada del informe n.º 034-2021-SGIDU-REBM de 25 de marzo de 2021.
- Apéndice n.º 27: Copia autenticada de la resolución gerencial n.º 007-2021-GM/MPC de 26 de marzo de 2021.
- Apéndice n.º 28: Copia autenticada del informe n.º 059-2021-MPC-SGIDU-REBM, de 12 de abril de 2021.
- Apéndice n.º 29: Copia autenticada de la resolución de alcaldía n.º 047-2021-MPC/ALC, de 21 de abril de 2021.
- Apéndice n.º 30: Copia autenticada de los comprobantes de pago n.º 786 y 787, de 20 de diciembre de 2019.
- Apéndice n.º 31: Copia autenticada de la carta n.º 13/RYSA/2021, de 26 de marzo de 2021.
- Apéndice n.º 32: Copia autenticada de la conformidad del servicio n.º 040-2021-SGIDU-MPC/REBM, de 29 de marzo de 2021.
- Apéndice n.º 33: Copia autenticada del comprobante de pago n.º 191, de 13 de abril de 2021.
- Apéndice n.º 34: Copia autenticada de la carta n.º 15/RYSA/2021, de 29 de marzo de 2021.
- Apéndice n.º 35: Copia autenticada de la conformidad de servicio n.º 043-2021-SGIDU-MPC/REBM, de 29 de abril de 2021.
- Apéndice n.º 36: Copia autenticada del comprobante de pago n.º 196, de 13 de abril de 2021.
- Apéndice n.º 37: Copia autenticada del comprobante de pago n.º 193, de 13 de abril de 2021.

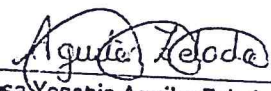
- Apéndice n.º 38: Copia autenticada del Informe n.º 218-2019-MPC-SGDUI-EBP, 16 de octubre de 2019.
- Apéndice n.º 39: Copia autenticada de la cotización n.º 008-2019, de 18 de noviembre de 2019.
- Apéndice n.º 40: Copia autenticada del comprobante de pago n.º 188, de 13 de abril de 2021.
- Apéndice n.º 41: Copia autenticada del informe n.º 071-2021-MPC/UACP-CLMP, de 12 de octubre de 2021.
- Apéndice n.º 42: Copia autenticada del oficio n.º 001-2021-MPC-OCI-SCC/2517407-HITO1 de 27 de setiembre de 2021.
- Apéndice n.º 43: Copia autenticada del informe n.º 263-2019-MPC-SGDUI-JTS, de 28 de noviembre de 2019.
- Apéndice n.º 44: Copia autenticada del comprobante de pago n.º 721, de 11 de diciembre de 2019.
- Apéndice n.º 45: Copia autenticada de la carta n.º 002-2020-MPC-TALQ, de 17 de marzo de 2020.
- Apéndice n.º 46: Copia autenticada del informe n.º 027-2021-MPC-SGIDU-REBM, de 8 de marzo de 2021.
- Apéndice n.º 47: Copia autenticada del memorando n.º 090-2021-UABAST/GM/MPC, de 11 de marzo de 2021.
- Apéndice n.º 48: Copia autenticada de la certificación de crédito presupuestario nota n.º 0000000085, de 12 de marzo de 2021.
- Apéndice n.º 49: Copia autenticada del informe n.º 033-2021-SGIDU-REBM de 25 de marzo de 2021.
- Apéndice n.º 50: Copia autenticada de la resolución gerencial n.º 008-2021-GM/MPC de 26 de marzo de 2021.
- Apéndice n.º 51: Copia autenticada del informe n.º 062-2021-MPC-SGIDU-REBM, de 12 de abril de 2021.
- Apéndice n.º 52: Copia autenticada de la resolución de alcaldía n.º 048-2021-MPC/ALC, de 21 de abril de 2021.
- Apéndice n.º 53: Copia autenticada de la certificación de crédito presupuestario nota n.º 000000420, de 11 de noviembre de 2019.
- Apéndice n.º 54: Copia autenticada del comprobante de pago n.º 772, de 19 de diciembre de 2019.
- Apéndice n.º 55: Copia autenticada de la carta n.º 56-2021-TALQ, de 26 de marzo de 2021.
- Apéndice n.º 56: Copia autenticada de la conformidad de servicio n.º 041-2021-SGIDU-MPC/REBM, de 29 de marzo de 2021.
- Apéndice n.º 57: Copia autenticada del comprobante de pago n.º 240, de 29 de abril de 2021.
- Apéndice n.º 58: Copia autenticada de la carta n.º 57-2021-TALQ, de 26 de marzo de 2021.
- Apéndice n.º 59: Copia autenticada de la conformidad de servicio n.º 042-2021-SGIDU-MPC/REBM, de 29 de abril de 2021.
- Apéndice n.º 60: Copia autenticada del comprobante de pago n.º 241, de 29 de abril de 2021.
- Apéndice n.º 61: Copia autenticada del comprobante de pago n.º 189, de 13 de abril de 2021.
- Apéndice n.º 62: Copia autenticada de la cédula de notificación, los comentarios o aclaraciones presentados por las personas comprendidas en la irregularidad con documentación adjunta en copia simple; y copia autenticada de la evaluación de comentarios o aclaraciones elaboradas por la comisión de control, por cada uno de los involucrados.
- Apéndice n.º 63: Copia autenticada y simple de la conformidad para notificación personal de pliego de hechos a través de medios físicos.

- Apéndice n.º 64: Copia autenticada del reglamento de organización y funciones (ROF) aprobado mediante ordenanza municipal n.º 0050-2017-MPC de 6 de setiembre de 2017.
- Apéndice n.º 65: Copia autenticada del manual de organización y funciones (MOF) aprobado mediante ordenanza municipal n.º 0051-2017-MPC de 6 de setiembre de 2017.
- Apéndice n.º 66: Copia autenticada de comprobantes de pago, informes de conformidad y ordenes de servicio con documentación adjunta en copia simple, de las personas comprendidas en los hechos específicos irregulares.

Cajatambo, 17 de diciembre de 2021

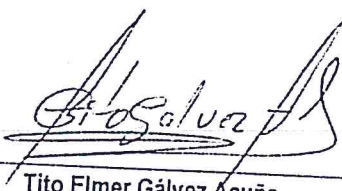

Tito Elmer Gálvez Acuña
Supervisor de la Comisión de Control


Eder Bladimir Jesus Concepcion
jefe de la Comisión de Control


Rosa Yesenia Aguilar Zelada
Abogada de la Comisión de Control

El jefe del Órgano de Control Institucional que suscribe el presente informe ha revisado su contenido y lo hace suyo, procediendo a su aprobación.

Cajatambo, 17 de diciembre de 2021


Tito Elmer Gálvez Acuña
Jefe del Órgano de Control Institucional

Apéndice n.º 1

Mil cuatrocientos treinta y cinco 1435





LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ



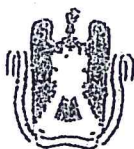
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJATAMBO
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

RELACIÓN DE PERSONAS COMPRENDIDAS EN LA IRREGULARIDAD

N°	Sumilla del Hecho con evidencia de Irregularidad	Nombres y Apellidos	Documento Nacional de Identidad N°	Cargo Desempeñado	Período de Gestión		Condición de vínculo laboral o contractual	Casilla Electrónica	Dirección domiciliaria	Presunta responsabilidad identificada		
					Desde	Hasta				Civil	Penal	Administrativa funcional Sujeta a la potestad sancionadora de la contraloría
1	Funcionarios de la Municipalidad Provincial de Cajatambo beneficiaron por el importe de S/ 67 600,00, a dos (2) contralistas que no contaban con la experiencia requerida para el servicio de consultoría en la elaboración de dos (2) expedientes técnicos de obras, hecho que causó un perjuicio económico de S/ 22 000,00 por el reconocimiento y pago de adendas sin sustento técnico y legal, afectando el adecuado uso y correcta administración de los recursos públicos.	Erik Baler Prado Edwards	21574729	Gerente Municipal	01/08/2019	30/09/2020	Locación de servicios	S/C	Urb. Maria Parado de Bellido, Mz H LT 14, distrito Ayacucho, provincia Huamanga, departamento Ayacucho.		X	
2		Edvar Alcides Rodríguez Zorrilla	43533838	Gerente Municipal	01/03/2021	A la fecha	Locación de servicios	S/C	Av. Julio C. Tello S/N Chavin de Huántar, Provincia Huari, departamento Ancash		X	
3		Ronald Edward Briceño Monzón	73098314	Responsable de la Subgerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura	01/10/2020	A la fecha	Locación de servicios	S/C	Caserío San Francisco, distrito Chugay, provincia Sánchez Carrión, departamento La Libertad.		X	
4		Willy Mejía Vargas	21539644	Responsable de la Unidad de Asesoría Jurídica Externa	15/03/2021	31/05/2021	Locación de servicios	S/C	Calle San Martín n.º 465, distrito La Tinguina, provincia y departamento de Ica.		X	
5		Noemi Landeón Hilario	45801951	Responsable de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto	02/01/2020	A la fecha	Locación de servicios	S/C	Av. 7 de junio y Cenepa, distrito Pangoa, provincia Salpo, departamento Junín.		X	
6		Niniveth Sandy Mahuana Casancho	45368347	Responsable de Abastecimiento y Control Patrimonial	01/09/2019	16/01/2020	Locación de servicios	S/C	CC.NN. San Ramon de Pango, distrito de Pango, Provincia de Salpo, departamento de Junín.		X	
7		Carmen Liliana Medina Pulido	72121740	Responsable de Abastecimiento y Control Patrimonial	04/01/2021	A la fecha	Locación de servicios	S/C	Jr. Daniel Alcides Carrión 260, distrito Cajatambo, provincia Cajatambo, departamento de Lima.		X	

Mil cuatrocientos treinta y seis.1436

000000



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJATAMBO
"CAJATAMBO CAPITAL FOLKLÓRICA Y TURÍSTICA DE LA REGIÓN LIMA"

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OFICIO N° 105-2021-MPC/OCI

Cajatambo, 21 de diciembre de 2021

Señor:
José Del Carmen Flores Rivera
Alcalde
Municipalidad Provincial de Cajatambo
Jr. Centro Cívico S/N
Cajatambo/Cajatambo/Lima



ASUNTO : Remite Informe de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad

REF. : a) Oficio n.° 070-2021-MPC/OCI de 23 de octubre de 2021.
b) Directiva N° 007-2021-CG/NORM "Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad" aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 134-2021-CG, de 11 de junio de 2021.

Me dirijo a usted con relación al documento de la referencia a), mediante el cual se comunicó el inicio del Servicio de Control Específico a la "Elaboración de expedientes técnicos de las obras: "Recuperación de la infraestructura y equipamiento de la institución educativa n.° 20984-2 y Santiago Antúnez de Mayolo, distrito de Gorgor, provincia de Cajatambo, departamento de Lima, con CUI n.° 2452692", y "Rehabilitación de la institución educativa integrada n.° 361/20007 Oscar Miro Quesada de la Guerra de la localidad de Utcas, distrito de Cajatambo, provincia de Cajatambo, región Lima, con CUI n.° 2452602", en la Municipalidad provincial de Cajatambo a su cargo.

Sobre el particular, como resultado del Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad, se ha emitido el Informe de Control Específico N° 021-2021-2-0428-SCE, que recomienda dar inicio a las acciones legales penales contra los funcionarios y servidores públicos comprendidos en los hechos con evidencias de irregularidad.

Por lo tanto, hacemos de su conocimiento que el Informe de Control Específico ha sido remitido al Procurador Público Especializado en Delitos de Corrupción para el inicio de las acciones legales penales por las irregularidades identificadas en el referido Informe.

En ese sentido, se remite en archivo digital (PDF), dos (2) CD que contiene el Informe de Control Específico N° 021-2021-2-0428-SCE, incluyendo sus apéndices en tomos I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, con cuatro mil cuatrocientos catorce (4414) folios.

Atentamente,

Lic. Adm. Tito Elmer Gálvez Acuña
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Cajatambo

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Decenio de la Igualdad de oportunidades de Mujeres y Hombres"

Mil cuatrocientos treinta y siete. 1437



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

San Isidro, 27 de julio de 2022

OFICIO N° 1275- 2022-VIVIENDA/SG

Señora
MAGALY DEL PILAR RAMIREZ TORRES
Fiscal Adjunto Provincial
Equipo Especial de Fiscales contra la corrupción del poder
Av. Abancay cdra. 5 s/n – 5to piso (sede central de Lima)
Ciudad.-



ASUNTO: remitimos información complementaria

REFER.: a) Oficio N° 24-2022-EFICOOP-MP-FN
b) Oficio N° 670-2022-VIVIENDA/VMCS
c) Hoja de Trámite N° 84606-2022

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de saludarla cordialmente y, al mismo tiempo, remitirle información complementaria a la remitida en nuestro oficio de la referencia b) la misma que está referida a los antecedentes que dieron lugar a la emisión del Decreto de Urgencia N° 102-2021, de fecha 29 de octubre de 2021, solicitados mediante su oficio de la referencia a).

Sin otro particular, nos reiteramos de usted.

Atentamente,

.....
Jorge Luis Manrique Campomanes
Secretario General
Ministerio de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Mil ochocientos veintiséis. 1826
Mil cuatrocientos treinta y seis. 1436





VISTO BUENO



Firmado digitalmente por: TANG
MENENDEZ Jennifer Azalea FAU
20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2021/10/25 15:47:55-0500

0045



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Isidro, 25 de octubre de 2021

OFICIO N° 01568 -2021-VIVIENDA/SG

Señor
JULIO SALAS BECERRA
Secretario del Consejo de Ministros (e)
Despacho Presidencial
Presente.-



Asunto : Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para la ejecución de gasto público en materia de inversión orientado al financiamiento de proyectos de saneamiento, infraestructura vial y equipamiento urbano

Referencia : Oficio N° 01564-2021-VIVIENDA/SG

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para remitirle el proyecto de Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para la ejecución de gasto público en materia de inversión orientado al financiamiento de proyectos de saneamiento, infraestructura vial y equipamiento urbano, el mismo que cuenta con el refrendo del señor Ministro de Economía y Finanzas y del señor Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Al respecto, mucho agradeceré, tenga a bien, disponer las acciones para la continuación del trámite correspondiente.

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi mayor consideración.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: WHITTEMBURY
TALLEDO Durich Francisco FAU
20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2021/10/25 15:52:55-0500



DURICH FRANCISCO WHITTEMBURY TALLEDO
SECRETARIO GENERAL

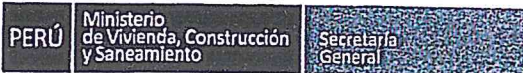


**BICENTENARIO
PERÚ 2021**

Av. República Panamá 3650, San Isidro - Lima 15047 - Perú
Telf.: 211 7930
www.gob.pe/vivienda

Mil ochocientos veintisiete.1827
Mil cuatrocientos treinta y nueve.1439

CARGO



VISTO BUENO



Firmado digitalmente por: TANG
MENENDEZ Jennifer Azalea FAU
20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/10/25 15:47:55-0500

VIVIENDA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Isidro, 25 de octubre de 2021

OFICIO N° 01568 -2021-VIVIENDA/SG

Señor

JULIO SALAS BECERRA

Secretario del Consejo de Ministros (e)

Despacho Presidencial

Presente.-

Asunto : Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para la ejecución de gasto público en materia de inversión orientado al financiamiento de proyectos de saneamiento, infraestructura vial y equipamiento urbano

Referencia : Oficio N° 01564-2021-VIVIENDA/SG

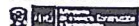
Tengo el agrado de dirigirme a usted, para remitirle el proyecto de Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para la ejecución de gasto público en materia de inversión orientado al financiamiento de proyectos de saneamiento, infraestructura vial y equipamiento urbano, el mismo que cuenta con el refrendo del señor Ministro de Economía y Finanzas y del señor Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Al respecto, mucho agradeceré, tenga a bien, disponer las acciones para la continuación del trámite correspondiente.

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi mayor consideración.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por: WHITTEMBURY
TALLEDO Durich Francisco FAU
20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2021/10/25 15:52:55-0500

VIVIENDA

DURICH FRANCISCO WHITTEMBURY TALLEDO
SECRETARIO GENERAL



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Av. República Panamá 3650, San Isidro - Lima 15047 - Perú
Telf.: 211 7930

www.gob.pe/vivienda

Mil cuatrocientos cuarenta. 1440



VISTO BUENO



Firmado digitalmente por: TANG
MENENDEZ Jennifer Azalea FAU
20504743307 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/10/25 15:47:55-0500

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Isidro, 25 de octubre de 2021

OFICIO N° 01568 -2021-VIVIENDA/SG

Señor
JULIO SALAS BECERRA
Secretario del Consejo de Ministros (e)
Despacho Presidencial
Presente.-

Asunto : Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para la ejecución de gasto público en materia de inversión orientado al financiamiento de proyectos de saneamiento, infraestructura vial y equipamiento urbano

Referencia : Oficio N° 01564-2021-VIVIENDA/SG

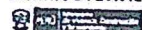
Tengo el agrado de dirigirme a usted, para remitirle el proyecto de Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para la ejecución de gasto público en materia de inversión orientado al financiamiento de proyectos de saneamiento, infraestructura vial y equipamiento urbano, el mismo que cuenta con el refrendo del señor Ministro de Economía y Finanzas y del señor Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Al respecto, mucho agradeceré, tenga a bien, disponer las acciones para la continuación del trámite correspondiente.

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi mayor consideración.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por: WHITTEMBURY
TALLEDO Durich Francisco FAU
20504743307 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2021/10/25 15:52:55-0500



DURICH FRANCISCO WHITTEMBURY TALLEDO
SECRETARIO GENERAL



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Av. República Panamá 3650, San Isidro - Lima 15047 - Perú
Telf.: 211 7930
www.gob.pe/vivienda

Mil ochocientos veintiocho.1828
Mil cuatrocientos cuarenta y uno.1441

VISTO BUENO

Firmado digitalmente por: ALARCON DIAZ Fernando FAU

20504743307 hard

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 2021/10/22 19:59:23-0500

VIVIENDA

VISTO BUENO

Firmado digitalmente por: CASTAÑEDA DEL

CASTILLO Jackeline Maribel FAU 20504743307

hard

Motivo: En señal de conformidad

Fecha: 2021/10/23 09:44:36-0500

VIVIENDA



Decreto de Urgencia

N° -2021

DECRETO DE URGENCIA QUE DICTA MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE GASTO PÚBLICO EN MATERIA DE INVERSIÓN ORIENTADO AL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE SANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA VIAL Y EQUIPAMIENTO URBANO

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 de la Constitución Política del Perú, el Estado actúa en el área de los servicios públicos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19, se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia del COVID-19, y se dictan medidas de prevención y control para evitar su propagación; la misma que ha sido prorrogada mediante los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA, N° 009-2021-SA y N° 025-2021-SA, este último prorroga la Emergencia Sanitaria, a partir del 3 de setiembre de 2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario; frente a lo cual, el Ministerio de Salud debe mantener las medidas necesarias para el estado de alerta y respuesta frente a la pandemia de la COVID-19;

Que, mediante Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19 y establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social, se declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del martes 01 de diciembre de 2020, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19; el cual ha sido prorrogado mediante los Decretos Supremos N° 201-2020-PCM, N° 008-2021-PCM, N° 036-2021-PCM, N° 058-2021-PCM, N° 076-2021-PCM, N° 105-2021-PCM, N° 123-2021-PCM, N° 131-2021-PCM, N° 149-2021-PCM y N° 152-2021-PCM, este último prorroga el Estado de Emergencia Nacional, por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del viernes 1 de octubre de 2021;

Que, el inicio del año 2021 estuvo marcado por la presencia de una segunda ola de contagios por la COVID-19, lo que propició la implementación de medidas restrictivas de forma focalizada para frenar la propagación del virus, pero con una mayor flexibilidad en comparación a la cuarentena del año 2020, lo que ha permitido que la economía retome el tramo positivo de crecimiento en el primer semestre del 2021; no obstante ello, existen factores de riesgo que pueden afectar la rápida recuperación económica, los mismos que

Mil cuatrocientos cuarenta y dos.1442

VISTO BUENO



Firmado digitalmente por: ALARCON DIAZ Fernando FAU
20504743307 hard
Motivo: Doy V B
Fecha: 2021/10/22 19:59:23-0500

VISTO BUENO



Firmado digitalmente por: CASTAÑEDA DEL
CASTILLO Jackeline Maribel FAU 20504743307
hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/10/23 08:44:36-0500

se asocian al mayor avance de la COVID-19, la aparición de las nuevas cepas del virus, una posible tercera ola de contagios, los conflictos sociales y la incertidumbre política;

Que, es responsabilidad del Estado reducir en el más breve plazo el impacto negativo que afecta a la población ante la existencia de situaciones de riesgo elevado para la salud y la vida de los pobladores, así como mejorar céleramente las condiciones sanitarias y la calidad de vida de su población, y adoptar acciones destinadas a tal fin;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 052-2021 se dictan medidas extraordinarias y urgentes en materia económica y financiera para el financiamiento, durante el Año Fiscal 2021, de las acciones en el marco de la Emergencia Sanitaria a nivel nacional originada por la COVID-19, así como de otros gastos que promueven la dinamización de la economía nacional; asimismo, mediante Decreto de Urgencia N° 055-2021 se dictan medidas complementarias, extraordinarias y urgentes, en materia económica y financiera, orientadas a continuar con la recuperación de la economía, para amortiguar los efectos negativos de la pandemia originados por la COVID-19, a través de autorizaciones para la ejecución de gasto público y otras medidas que promuevan la dinamización de la economía nacional;

Que, en ese contexto, resulta necesario establecer medidas adicionales orientadas a continuar con la recuperación de la economía a través del gasto público, para amortiguar los efectos negativos de la pandemia originados por la COVID-19;

Que, el riesgo de alta propagación del COVID-19 en el territorio nacional viene afectando las perspectivas de crecimiento de la economía global y de la economía nacional, y siendo la inversión pública un aspecto importante para generar condiciones de desarrollo económico, resulta necesario dictar medidas rápidas y urgentes para la reactivación económica y atención a la población a través de la inversión pública para la generación de empleo, dado el contexto atípico y de emergencia en el que se encuentra el país;

Que, en este escenario, se ha identificado la necesidad de establecer medidas excepcionales, con la finalidad de financiar en el más breve plazo intervenciones en materia de saneamiento urbano y rural, drenaje pluvial e infraestructura vial y equipamiento urbano, lo cual contribuirá a dinamizar, a través de la ejecución de gasto público, la reactivación económica y a la generación de empleo, y coadyuvará en la atención de la población a través de la inversión pública ante la Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19 y con la recuperación del bienestar social y económico;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 19 del artículo 118 de la Constitución Política del Perú;

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros; y,

Con cargo de dar cuenta al Congreso de la República;

DECRETA:

Artículo 1. Objeto

El presente Decreto de Urgencia tiene por objeto establecer medidas extraordinarias en materia económica y financiera, para la ejecución de gasto público en inversiones orientado al financiamiento de proyectos de saneamiento, infraestructura vial y equipamiento urbano, para contribuir a la reactivación económica y atenuar los impactos de la pandemia por el brote de la COVID-19.

Mil ochocientos veintinueve.1829
Mil cuatrocientos cuarenta y tres.1443

VISTO BUENO



VIVIENDA

Firmado digitalmente por: ALARCON DIAZ Fernando FAU
20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/10/22 19:59:23-0500

VISTO BUENO



VIVIENDA

Firmado digitalmente por: CASTAÑEDA DEL
CASTILLO Jackeline Maribel FAU 20504743307
hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/10/23 08:44:36-0500

Artículo 2. Financiamiento

2.1 Autorízase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, hasta por la suma de S/ 34 382 297,00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES), por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para financiar la ejecución de intervenciones en materia de saneamiento urbano y rural, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA:

En Soles

SECCIÓN PRIMERA

: Gobierno Central

PLIEGO

009 : Ministerio de Economía y Finanzas

UNIDAD EJECUTORA

001 : Administración General

CATEGORIA PRESUPUESTARIA

9002 : Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos

ACTIVIDAD

5000415 : Administración del Proceso Presupuestario del Sector Público

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

1 : Recursos Ordinarios

GASTO CORRIENTE

2.0 Reserva de Contingencia

34 382 297,00

TOTAL EGRESOS

34 382 297,00

A LA:

En Soles

SECCIÓN PRIMERA

: Gobierno Central

PLIEGO

037 : Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

UNIDAD EJECUTORA

004 : Programa Nacional de Saneamiento Urbano

CATEGORIA PRESUPUESTARIA

0082 : Programa Nacional de Saneamiento Urbano

PRODUCTO

3000001 : Acciones Comunes

ACTIVIDAD

5001777 : Transferencia de Recursos para Agua y Saneamiento Urbano

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

1 : Recursos Ordinarios

GASTO DE CAPITAL

2.4 Donaciones y Transferencias

2-779 476,00

UNIDAD EJECUTORA

005 : Programa Nacional de Saneamiento Rural

CATEGORIA PRESUPUESTARIA

0083 : Programa Nacional de Saneamiento Rural

PRODUCTO

3000001 : Acciones Comunes

ACTIVIDAD

5001778 : Transferencia de Recursos para Agua y Saneamiento Rural



Mil cuatrocientos cuarenta y cuatro.1444

VISTO BUENO

Firmado digitalmente por: ALARCON DIAZ Fernando FAU

20504743307 hard

Motivo: Day V B

Fecha: 2021/10/22 19:59:23-0500

VIVIENDA

VISTO BUENO

Firmado digitalmente por: CASTAÑEDA DEL

CASTILLO Jackeline Maribel FAU 20504743307

hard

Motivo: En señal de conformidad

Fecha: 2021/10/23 08:44:36-0500

VIVIENDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

1 : Recursos Ordinarios

GASTO DE CAPITAL

2.5 Otros Gastos

31 602 821,00

TOTAL EGRESOS

34 382 297,00



2.2 Autorízase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, hasta por la suma de S/ 48 398 124,00 (CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICUATRO Y 00/100 SOLES), por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, a favor de diversos Gobiernos Locales, para financiar inversiones en materia de saneamiento urbano y rural, drenaje pluvial e infraestructura vial y equipamiento urbano, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA:

En Soles

SECCIÓN PRIMERA

PLIEGO

UNIDAD EJECUTORA

CATEGORIA PRESUPUESTARIA

ACTIVIDAD

: Gobierno Central

009 : Ministerio de Economía y Finanzas

001 : Administración General

9002 : Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos

5000415 : Administración del Proceso Presupuestario del Sector Público

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

1 : Recursos Ordinarios

GASTO CORRIENTE

2.0 Reserva de Contingencia

48 398 124,00

TOTAL EGRESOS

48 398 124,00

A LA:

En Soles

SECCIÓN SEGUNDA

PLIEGO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: Instancias Descentralizadas

: Gobiernos Locales

1 : Recursos Ordinarios

GASTO DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

48 398 124,00

TOTAL EGRESOS

48 398 124,00

2.3 El detalle de los recursos asociados a la Transferencia de Partidas autorizada en el numeral 2.1 del presente artículo se encuentra en el Anexo N° 01: "Detalle de las inversiones a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento" y del numeral

Mil ochocientos treinta.1830
Mil cuatrocientos cuarenta y cinco.1445



VISTO BUENO



Firmado digitalmente por: ALARCON DIAZ Fernando FAU
20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/10/22 19:59:23-0500

VISTO BUENO



Firmado digitalmente por: CASTAÑEDA DEL
CASTILLO Jackeline Maribel FAU 20504743307
hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/10/23 08:44:36-0500

2.2 del presente artículo se encuentra en el Anexo N° 02: "Transferencia de Partidas a favor de Gobiernos Locales para el financiamiento de inversiones 2021", que forman parte integrante de la presente norma, los cuales se publican en las sedes digitales del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef) y del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (www.gob.pe/vivienda), en la misma fecha de publicación del presente Decreto de Urgencia en el diario oficial El Peruano.

2.4 Los Titulares de los pliegos habilitados en la presente Transferencia de Partidas, aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en los numerales 2.1 y 2.2 del artículo 2, a nivel funcional programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la Resolución se remite dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

2.5 La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en los Pliegos involucrados, solicitan a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

2.6 La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en los pliegos involucrados, instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

2.7 Los recursos habilitados para financiar los fines establecidos en el numeral 2.1 del artículo 2 del presente Decreto de Urgencia, se transfieren conforme a la autorización señalada en el literal d) del numeral 16.1 y en el numeral 16.2 del artículo 16 de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 y en el marco de la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 114-2020, Decreto de Urgencia para la Reactivación Económica a través de la Inversión Pública, ante la Emergencia Sanitaria producida por la COVID-19 y que dicta otras medidas, según corresponda.

Artículo 3. Autorización para otorgar constancia respecto a la previsión de recursos.

3.1 Dispóngase que los Gobiernos Locales emiten la constancia respecto a la previsión de recursos para las convocatorias realizadas en el marco del procedimiento especial de selección autorizado en el presente Decreto de Urgencia cuya ejecución contractual supere el Año Fiscal 2021, por los proyectos de inversión y hasta por el monto señalado en Anexo N° 03 "Previsión de recursos para el Año Fiscal 2022", que forma parte integrante de la presente norma, el cual se publica en las sedes digitales del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef) y del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (www.gob.pe/vivienda), en la misma fecha de publicación del presente Decreto de Urgencia en el diario oficial El Peruano.

3.2 Dichas constancias respecto a la previsión de recursos se financian con cargo a los recursos del presupuesto institucional para el Año Fiscal 2022 de los Gobiernos Locales, a los que se hace referencia en el Anexo N° 03: "Previsión de recursos para el Año Fiscal 2022", hasta por la suma señalada en dicho Anexo. En defecto de lo señalado y de resultar necesario, autorizase al Ministerio de Economía y Finanzas a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, durante el Año Fiscal 2022, hasta por la suma señalada en el Anexo N° 03, a favor de los Gobiernos Locales, las que se financian y aprueban mediante los mecanismos y procedimientos que se dispongan en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, y a solicitud del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.



Mil cuatrocientos cuarenta y seis. 1446

VISTO BUENO



Firmado digitalmente por: ALARCON DIAZ Fernando FAU
20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/10/22 19:59:23-0500

VISTO BUENO



Firmado digitalmente por: CASTAÑEDA DEL
CASTILLO Jackeline Maribel FAU 20504743307
hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/10/23 08:44:36-0500

3.3 Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a las que se refiere el numeral precedente financian sólo las inversiones a las que se hace referencia en el Anexo N° 03: "Previsión de recursos para el Año Fiscal 2022", cuyos créditos presupuestarios habilitados por el artículo 2 del presente Decreto de Urgencia hayan sido comprometidos al 31 de diciembre de 2021. El compromiso se determina en función al registro en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP) vinculado a los contratos derivados del procedimiento especial de selección en el ámbito del artículo 5 del presente Decreto de Urgencia, registrados al 31 de diciembre de 2021, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), conforme a las validaciones de la interfaz SIAF-SEACE y a la información que remita formalmente el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).

3.4 Los Gobiernos Locales a los que se hace referencia en el Anexo N° 03: "Previsión de recursos para el Año Fiscal 2022", bajo responsabilidad de su Titular, deben priorizar y programar durante las fases de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria correspondientes, los recursos necesarios para financiar la continuidad de la ejecución de aquellas inversiones consideradas en el Anexo N° 03, cuya ejecución supere el Año Fiscal 2022, hasta su culminación.

Artículo 4. Financiamiento para asegurar sostenibilidad de la ejecución de las inversiones bajo la modalidad de núcleo ejecutor

Para garantizar, en el Año Fiscal 2022, la ejecución de inversiones señaladas en el Anexo N° 04: "Sostenibilidad de Inversiones Año Fiscal 2022 de proyectos bajo la modalidad de núcleo ejecutor" se financian con cargo a los recursos del Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2022 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. En defecto de lo señalado y de resultar necesario, autorizase al Ministerio de Economía y Finanzas a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, durante el Año Fiscal 2022, hasta por la suma señalada en el Anexo N° 04, a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, las que se financian y aprueban mediante los mecanismos y procedimientos que se dispongan en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, y a solicitud del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el referido anexo forma parte integrante de la presente norma, el cual se publica en las sedes digitales del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef) y del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (www.gob.pe/vivienda), en la misma fecha de publicación del presente Decreto de Urgencia en el diario oficial El Peruano.

Artículo 5.- Procedimiento Especial de Selección

5.1 Autorízase a los Gobiernos Locales a emplear el procedimiento especial de selección contenido en el Anexo I: "Procedimiento Especial de Selección", para realizar las contrataciones de servicios de consultoría y/o ejecución de obras en materia de saneamiento urbano y rural, drenaje pluvial e infraestructura vial y equipamiento urbano, de los proyectos de inversión señalados en el Anexo N° 05: "Contrataciones bajo el Procedimiento Especial de Selección", con el fin de reactivar la economía y promover el gasto público, mitigando y/o atenuando los impactos de la pandemia por el brote de la COVID-19, dichos anexos forman parte integrante de la presente norma y se publican en las sedes digitales del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef) y del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (www.gob.pe/vivienda), en la misma fecha de publicación del presente Decreto de Urgencia en el diario oficial El Peruano.

5.2 Las contrataciones realizadas en el marco del presente artículo se sujetan al Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF; sin perjuicio de las reglas especiales establecidas en el Anexo I: "Procedimiento Especial de Selección".

Mil ochocientos treinta y uno. 1831
Mil cuatrocientos cuarenta y siete. 1447

VISTO BUENO

VIVIENDA

Firmado digitalmente por: ALARCON DIAZ Fernando FAU
20504743307
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/10/22 19:59:23-0500



VISTO BUENO

VIVIENDA

Firmado digitalmente por: CASTAÑEDA DEL
CASTILLO Jackeline Maribel FAU 20504743307
hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/10/23 08:44:36-0500

Artículo 11. Refrendo

El presente Decreto de Urgencia es refrendado por la Presidenta del Consejo de Ministros, por el Ministro de Economía y Finanzas y por el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los



Mil cuatrocientos cuarenta y ocho.1448

VISTO BUENO



Firmado digitalmente por: ALARCON DIAZ Fernando FAU
20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/10/22 19:59:23-0500

VISTO BUENO



Firmado digitalmente por: CASTAÑEDA DEL
CASTILLO Jackeline Maribel FAU 20504743307
hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2021/10/23 08:44:36-0500

Artículo 6. Normas complementarias

Facúltase al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para emitir las disposiciones complementarias, en el marco de sus competencias, que resulten necesarias para la implementación de lo dispuesto en el presente Decreto de Urgencia, mediante Resolución Ministerial, en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles posteriores a su publicación.

Artículo 7. Responsabilidad y limitación al uso de los recursos

7.1 Los titulares de los pliegos bajo los alcances de la presente norma, son responsables de su adecuada implementación, así como del uso y destino de los recursos comprendidos en la aplicación del presente Decreto de Urgencia, conforme a la normatividad vigente.

7.2 Los recursos que se transfieran en el marco del presente Decreto de Urgencia no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son autorizados.

Artículo 8. Del seguimiento de las inversiones

8.1 Las entidades a las que se hace referencia en el presente Decreto de Urgencia son responsables de incorporar las inversiones que correspondan en el Programa Multianual de Inversiones (PMI).

8.2 El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a través del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, el Programa Nacional de Saneamiento Rural y el Programa Mejoramiento Integral de Barrios son responsables de la verificación y seguimiento de la ejecución de los recursos asignados, en el ámbito de sus competencias. Para tal fin, los Gobiernos Locales y las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento, deben informar al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento de los avances físicos y financieros de la ejecución de dichos recursos, con relación a su cronograma de ejecución.

Artículo 9. Del seguimiento al Procedimiento Especial de Selección

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento consolida la información de las contrataciones realizadas en el marco del procedimiento especial de selección, regulado en el artículo 5 del presente Decreto de Urgencia, elabora un informe respecto del nivel de ejecución de dichas contrataciones en el periodo 2021-2022 y lo remite a la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas dentro del primer trimestre del año 2023.

Artículo 10. Vigencia

El presente Decreto de Urgencia tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021, a excepción de lo establecido en los numerales 3.2, 3.3 y 3.4 del artículo 3, en el artículo 4 y en el artículo 9, los cuales se sujetan a los plazos previstos en dichos artículos para su implementación.

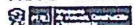


Mil ochocientos treinta y dos.1832
Mil cuatrocientos cuarenta y nueve.1449

Anexo I: Procedimiento Especial de Selección

1. Los Gobiernos Locales a cargo de los proyectos señalados en el Anexo N° 05 "Contrataciones bajo el Procedimiento Especial de Selección" del presente Decreto de Urgencia, convocan los procedimientos de selección respectivos en un plazo máximo de catorce (14) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente norma, en caso el referido plazo venciera en día inhábil, se entiende prorrogado hasta el primer día hábil siguiente. Transcurrido dicho plazo, los procedimientos de selección no podrán convocarse, lo cual incluye las convocatorias derivadas de desiertos o declaraciones de nulidad, bajo sanción de nulidad y responsabilidad del Titular de la Entidad. El procedimiento especial de selección culmina con la suscripción del contrato.
2. Para la contratación de los servicios de consultorías y/o ejecución de obras señalados en el Anexo N° 05 del presente Decreto de Urgencia se utiliza el Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada previsto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante, TUO de la Ley) y en su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatoria (en adelante, Reglamento).
3. Adicionalmente, las adjudicaciones simplificadas a que hace referencia el presente anexo consideran lo siguiente:
 - a) Las bases deben ser elaboradas por el comité de selección, teniendo como directriz que las ofertas a presentar por los postores estén compuestas únicamente por el anexo de la oferta económica y las declaraciones juradas sujetas a fiscalización posterior, incluso aquellas relacionadas con la totalidad de los requisitos de calificación; cuyos formatos deben adjuntarse a las bases. En caso de consorcios, estos, adicionalmente, deben presentar su promesa formal de consorcio, la cual debe cumplir con las mismas condiciones previstas en la directiva correspondiente aprobada por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).
 - b) En el caso que, como resultado de las consultas y observaciones, la Entidad necesite modificar el expediente técnico, es responsabilidad del área usuaria gestionar su modificación y nueva aprobación, coordinando con quien lo elaboró si ello resulta necesario. En estos casos, la absolución de consultas y observaciones e integración de bases, que incluye el expediente modificado y aprobado, se realizará en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles, contados desde el día siguiente de vencido el plazo para formular consultas y observaciones.
 - c) El único factor de evaluación será el precio.
 - d) Cuando las ofertas se encuentren dentro de los límites previstos en el TUO de la Ley y su Reglamento, pero superen el valor referencial, antes de otorgarles la buena pro la Entidad debe verificar que se cuenta con la certificación de crédito presupuestario suficiente y la aprobación del Titular, salvo que el postor acepte reducir su oferta económica hasta el valor referencial, por lo menos
 - e) Como requisito para la suscripción del contrato y sin perjuicio de la demás documentación prevista en las bases para ello, el postor ganador debe presentar los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos de calificación relacionados con: la experiencia del postor y/o del personal clave, formación académica y/o capacitación del personal clave, equipamiento estratégico,

VISTO BUENO



Firmado digitalmente por: CASTAÑEDA DEL
CASTILLO Jackeline Maribel FAU 20504743307

Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/10/25 11:20:39-0500

VIVIENDA

Mil cuatrocientos cincuenta 1450

infraestructura estratégica y/o requisitos de habilitación para el desarrollo de la actividad, de acuerdo a la normativa especial vinculada al objeto de la contratación; así como la garantía de fiel cumplimiento, cartas fianza o pólizas de caución emitidas por entidades bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que cuenten con clasificación de riesgo B o superior.

En caso de que la documentación presentada para suscribir el contrato se encuentre incompleta o presente errores, la Entidad debe observarla y otorga al ganador de la buena pro dos (2) días hábiles para subsanarla, plazo que se computa desde el día siguiente de haber sido notificadas las observaciones. Efectuada la subsanación, el contrato debe suscribirse al siguiente día hábil.

- f) Respecto de la Garantía de fiel cumplimiento, no es de aplicación lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento, cuando el monto del contrato de obra sea igual o mayor a S/ 1 800 000,00 (Un millón ochocientos mil y 00/100 Soles) o cuando el monto del contrato de supervisión de obra sea igual o mayor a S/ 400 000,00 (Cuatrocientos mil y 00/100 Soles).
- g) En caso el postor ganador de la buena pro no suscriba el contrato, se notifica en el SEACE la pérdida de la buena pro y se adjudica la misma al postor que ocupó el siguiente lugar en el orden de prelación, debiendo procederse de la misma manera en caso éste último no llegue a suscribir contrato, hasta agotar el número total de postores. En este supuesto, los plazos, requisitos y procedimientos son los señalados en el literal e) del numeral 3 del presente anexo.
4. Los postores, mediante recurso de apelación, pueden impugnar únicamente la evaluación de sus ofertas y la decisión de la Entidad de retirarle la buena pro luego de revisar la documentación señalada en el literal e) del numeral 3 del presente anexo.
5. Cuando el valor referencial del procedimiento especial de selección sea igual o menor a cincuenta (50) Unidades Impositivas Tributarias (UIT), el recurso de apelación se presenta ante la Entidad convocante, y es conocido y resuelto por su Titular, de acuerdo con el procedimiento y plazos establecidos en el TUO de la Ley y su Reglamento.
6. Cuando el valor referencial del procedimiento especial de selección sea mayor a cincuenta (50) Unidades Impositivas Tributarias (UIT), el recurso de apelación se siguiente:
 - a) El recurso de apelación es presentado dentro de los tres (3) días hábiles siguientes de notificado en el SEACE el otorgamiento de la buena pro o la pérdida de esta por parte del impugnante, según sea el caso.
 - b) Para ser admitido, el recurso de apelación debe cumplir los requisitos establecidos en el artículo 121 del Reglamento, lo que incluye la presentación de la garantía correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 41.5 del artículo 41 del TUO de la Ley y en el artículo 124 del Reglamento. Cuando el recurso de apelación cuestione la decisión de la Entidad de retirarle la buena pro al impugnante luego de revisar la documentación señalada en el literal e) del numeral 3 del presente anexo, el recurso debe incluir como anexo dicha documentación. En ningún caso cabe la subsanación.

Mil ochocientos treinta y tres. 1833
Mil cuatrocientos cincuenta y uno. 1451

VISTO BUENO

VIVIENDA

Firmado digitalmente por: CASTAÑEDA DEL
CASTILLO Jackeline Maribel FAU 20504743307
Módulo: Day V B
Fecha: 2021/10/25 11:20:39-0500

- c) El recurso de apelación se registra en el SEACE el mismo día de su interposición, debiendo publicarse el recurso y sus anexos. La Entidad cuya decisión es cuestionada cuenta con tres (3) días hábiles contados desde el día siguiente de la publicación señalada, para remitir, a través del SEACE u otro medio electrónico habilitado por el Tribunal de Contrataciones del Estado, la documentación cuestionada por el impugnante y sustentar su decisión, bajo responsabilidad funcional de su Titular. Cuando la Entidad no cumpla con remitir la documentación señalada en el presente literal, el Tribunal resolverá con la documentación presentada por el impugnante.
- d) Al conocer y resolver el recurso de apelación, el Tribunal de Contrataciones del Estado, solo se pronuncia sobre la evaluación de la oferta del impugnante o la decisión de la Entidad de retirarle la buena pro al impugnante.
- e) El Tribunal de Contrataciones del Estado resuelve y notifica la resolución que resuelve el recurso de apelación dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de admitido aquel mediante su publicación en el SEACE, sin que exista posibilidad de prorrogar dicho plazo por ningún motivo. Este plazo incluye aquel con el que cuenta la Entidad para remitir la documentación cuestionada por el impugnante y sustentar su decisión. Vencido el plazo para que el Tribunal de Contrataciones de Estado resuelva y notifique su decisión, el impugnante asume que su recurso ha sido desestimado, operando la denegatoria ficta a efectos de la interposición de la demanda contencioso administrativa.
7. Corresponde al Sistema Nacional de Control, en el marco de sus competencias, efectuar el control preventivo y concurrente de las acciones realizadas por las Entidades al amparo del presente Decreto de Urgencia, lo cual no enerva las actuaciones que posteriormente pudiera realizar la Contraloría General de la República conforme a lo dispuesto en la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
8. El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) realiza la supervisión de las contrataciones efectuadas en el marco del presente Procedimiento Especial de Selección.

Mil cuatrocientos cincuenta y dos.1452

VISTO BUENO

PERU

VIVIENDA

Firmado digitalmente por: CASTAÑEDA DEL
CASTILLO Jackeline Maribel FAU 20504743307

Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2021/10/25 11:20:39-0500

Anexo I: Procedimiento Especial de Selección

1. Los Gobiernos Locales a cargo de los proyectos señalados en el Anexo N° 05 "Contrataciones bajo el Procedimiento Especial de Selección" del presente Decreto de Urgencia, convocan los procedimientos de selección respectivos en un plazo máximo de catorce (14) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente norma, en caso el referido plazo venciera en día inhábil, se entiende prorrogado hasta el primer día hábil siguiente. Transcurrido dicho plazo, los procedimientos de selección no podrán convocarse, lo cual incluye las convocatorias derivadas de desiertos o declaraciones de nulidad, bajo sanción de nulidad y responsabilidad del Titular de la Entidad. El procedimiento especial de selección culmina con la suscripción del contrato.
2. Para la contratación de los servicios de consultorías y/o ejecución de obras señalados en el Anexo N° 05 del presente Decreto de Urgencia se utiliza el Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada previsto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante, TUO de la Ley) y en su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatoria (en adelante, Reglamento).
3. Adicionalmente, las adjudicaciones simplificadas a que hace referencia el presente anexo consideran lo siguiente:
 - a) Las bases deben ser elaboradas por el comité de selección, teniendo como directriz que las ofertas a presentar por los postores estén compuestas únicamente por el anexo de la oferta económica y las declaraciones juradas sujetas a fiscalización posterior, incluso aquellas relacionadas con la totalidad de los requisitos de calificación; cuyos formatos deben adjuntarse a las bases. En caso de consorcios, estos, adicionalmente, deben presentar su promesa formal de consorcio, la cual debe cumplir con las mismas condiciones previstas en la directiva correspondiente aprobada por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).
 - b) En el caso que, como resultado de las consultas y observaciones, la Entidad necesite modificar el expediente técnico, es responsabilidad del área usuaria gestionar su modificación y nueva aprobación, coordinando con quien lo elaboró si ello resulta necesario. En estos casos, la absolución de consultas y observaciones e integración de bases, que incluye el expediente modificado y aprobado, se realizará en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles, contados desde el día siguiente de vencido el plazo para formular consultas y observaciones.
 - c) El único factor de evaluación será el precio.
 - d) Cuando las ofertas se encuentren dentro de los límites previstos en el TUO de la Ley y su Reglamento, pero superen el valor referencial, antes de otorgarles la buena pro la Entidad debe verificar que se cuenta con la certificación de crédito presupuestario suficiente y la aprobación del Titular, salvo que el postor acepte reducir su oferta económica hasta el valor referencial, por lo menos
 - e) Como requisito para la suscripción del contrato y sin perjuicio de la demás documentación prevista en las bases para ello, el postor ganador debe presentar los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos de calificación relacionados con: la experiencia del postor y/o del personal clave, formación académica y/o capacitación del personal clave, equipamiento estratégico,

Mil ochocientos treinta y cuatro. 1834
Mil cuatrocientos cincuenta y tres. 1453

ANEXO N° 01
Detalle de las inversiones a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
(En soles)

A LA:

PLIEGO 037: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1. RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO	PROYECTO	CATEGORÍA DE GASTO	GENÉRICA DE GASTO	MONTO A HABILITAR
0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO					
	2030722	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE PALLAQUEZ	6. GASTOS DE CAPITAL	2.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2.779.476
	2314553	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA 7 DE MAYO, DISTRITO Y PROVINCIA DE ILO, MOQUEGUA	6. GASTOS DE CAPITAL	2.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	308.432
	2106779	INSTALACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEX. DOM. DE LOS PP JJ V. PROGRESO, MIRAFLORES, LAS VEGAS, SAMÁN, SAN FRANCISCO DE ASÍS, LA UNIÓN, SAN JUAN DE DIOS Y RAMIRO PRIALE CHICLAYO.	6. GASTOS DE CAPITAL	2.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1.757.304
					713.740
0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL					
	2202907	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD NATIVA DE GARZA COCHA, DISTRITO DE RÍO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN	6. GASTOS DE CAPITAL	2.5. OTROS GASTOS	31.602.821
	2307909	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE NUEVA ALIANZA, DISTRITO DE PIMPINGOS - CUTERVO - CAJAMARCA	6. GASTOS DE CAPITAL	2.5. OTROS GASTOS	1.982.053
	2201830	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE TAMBILLO CHICO, DISTRITO DE PANAÓ, PROVINCIA DE PACHITEA - HUANUCO	6. GASTOS DE CAPITAL	2.5. OTROS GASTOS	2.132.261
	2235660	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO EL MILAGRO, DISTRITO DE PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNIN	6. GASTOS DE CAPITAL	2.5. OTROS GASTOS	2.207.029
	2265597	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL SECTOR PALTASH, DISTRITO DE MARCARA - CARHUAZ - ANCASH	6. GASTOS DE CAPITAL	2.5. OTROS GASTOS	1.751.442
	2202915	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO DE MAZAMARI, DISTRITO DE MAZAMARI - SATIPO - JUNIN	6. GASTOS DE CAPITAL	2.5. OTROS GASTOS	2.635.907
	2202165	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE EXCRETAS DE LA LOCALIDAD SANTA CRUZ DE SHITIRIYACU, DISTRITO DE ZAPATERO - LAMAS - SAN MARTIN	6. GASTOS DE CAPITAL	2.5. OTROS GASTOS	1.716.107
	2202170	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA DE UCRO, DISTRITO DE SANTA ANA DE TUSI - DANIEL ALCIDES CARRION - PASCO	6. GASTOS DE CAPITAL	2.5. OTROS GASTOS	2.733.731
	2289967	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CASERIO LA FLOR, DISTRITO DE CUMBA - UTCUBAMBA - AMAZONAS	6. GASTOS DE CAPITAL	2.5. OTROS GASTOS	1.465.437
	2202914	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE LA LIBERTAD, DISTRITO DE LLAYLLA - SATIPO - JUNIN	6. GASTOS DE CAPITAL	2.5. OTROS GASTOS	2.760.756
	2286605	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE EXCRETAS DE LA LOCALIDAD NUEVO CHOTA, DISTRITO DE ALONSO DE ALVARADO - LAMAS - SAN MARTIN	6. GASTOS DE CAPITAL	2.5. OTROS GASTOS	2.149.959
	2278407	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE HUACAMAYO, DISTRITO DE PERENE - CHANCHAMAYO - JUNIN	6. GASTOS DE CAPITAL	2.5. OTROS GASTOS	2.513.611
					2.132.371

ANEXO N° 01
Detalle de las inversiones a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
(En soles)

A LA:
PLIEGO 037: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1. RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO	PROYECTO	CATEGORÍA DE GASTO	GENÉRICA DE GASTO	MONTO A HABILITAR
	2251098	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE EXCRETAS DE LA LOCALIDAD NUEVO HUANCABAMBA, DISTRITO DE SAN JOSE DE SISA , PROVINCIA DE EL DORADO - SAN MARTIN	6. GASTOS DE CAPITAL	2.5. OTROS GASTOS	3.086.874
	2286686	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DE LA LOCALIDAD DE SAUQUI , DISTRITO DE LARES - CALCA - CUSCO	6. GASTOS DE CAPITAL	2.5. OTROS GASTOS	2.335.283
					34.382.297

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1. RECURSOS ORDINARIOS

GOBIERNO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO	PROYECTO	CATEGORÍA DE GASTO	GENÉRICA DE GASTO	MONTO A HABILITAR
3. GOBIERNOS LOCALES	SAN MARTIN	LAMAS	TABALOSOS	220501	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS	0082. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	2064853	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO EN EL C.P. BETANIA Y CASERO PINTO VACU DISTRITO DE PINTO RECCO, DISTRITO DE TABALOSOS - LAMAS - SAN MARTIN	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	312.683
3. GOBIERNOS LOCALES	SAN MARTIN	SAN MARTIN	JUAN GUERRA	220908	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JUAN GUERRA	0082. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	2501159	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DEL JR. INDEPENDENCIA CD.09 - CD.14; JR. 2 DE MAYO C13 - C15; JR. AREQUIPA CD.13 Y CD.14; JR. SARGENTO TEJADA CD.09; JR. SIMON BOLIVAR CD.02 - CD.05; JR. 2 CD.01 Y CD.02; JR. ATAHUALPA CD.01 - CD.03; JR. AYACUCHO CD.01; JR. LEONCIO PRADO CD.01 - CD.05; JR. SAN MARTIN CD.01 - CD.04 EN EL "SECTOR D" JUAN GUERRA DEL DISTRITO DE JUAN GUERRA - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	864.925
3. GOBIERNOS LOCALES	PUNO	AZANGARO	AZANGARO	210201	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2343462	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE ECHECTAS EN LAS COMUNIDADES DE MACAYA PIPIRINI, CHITARI, MACAPATA, UNION VILLA MERCEDES, ROSARIO HUACARANI Y ALTO HUACARANI, DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	995.534
3. GOBIERNOS LOCALES	CAJAMARCA	CHOTA	COCHABAMBA	060407	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2311252	CIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DE LOS CASERIOS EL MOLINO, SOGOS ALTO, SAN JOSE Y EL ROSARIO DEL CENTRO POBLADO DE SOGOS, DISTRITO DE COCHABAMBA - CHOTA - CAJAMARCA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	596.882
3. GOBIERNOS LOCALES	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUO	QUIRUWILCA	131006	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIRUWILCA	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2414356	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE ECHECTAS EN EL CASERO CACHULA ALTA DEL DISTRITO DE QUIRUWILCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	331.507
3. GOBIERNOS LOCALES	AYACUCHO	HUANTA	UCHUBACCV	050410	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUBACCV	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2477732	INSTALACION Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO (UBS) EN LAS LOCALIDADES DE LACULLAN, CERCAN, CHOROWICHO Y QANQAYILLO DEL 4 DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	680.387
3. GOBIERNOS LOCALES	CAJAMARCA	CHOTA	ANGUA	060402	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUA	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2410794	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LAS LOCALIDADES DE YANSE USHUM, TAYAPOTERO Y VISTA ALEGRE DEL DISTRITO DE ANGUA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	333.559
3. GOBIERNOS LOCALES	HUANCAVELICA	TAYACUA	PICHOS	090722	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHOS	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2436654	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO CON ARMATRE HIDRAULICO EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PICHOS - PROVINCIA DE TAYACUA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	322.357
3. GOBIERNOS LOCALES	CAJAMARCA	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	061007	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE SABOGAL	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2455054	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL CASERO EL HORRANMO, DEL C.P. TINYANOC DISTRITO DE JOSE SABOGAL - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	258.399
3. GOBIERNOS LOCALES	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CACHACHI	060202	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2486119	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LOS CASERIOS DE CARUACUSHMA, EL ALCO Y LA PAUQUILA DEL DISTRITO DE CACHACHI - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	372.801
3. GOBIERNOS LOCALES	CAJAMARCA	CELENDIN	CORTEGANA	060303	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORTEGANA	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2478595	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LAS LOCALIDADES DE SAN MIGUEL VISTA ALEGRE Y PALMA ANCHA DEL DISTRITO DE CORTEGANA - PROVINCIA DE CELENDIN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	672.176
3. GOBIERNOS LOCALES	AYACUCHO	LA MAR	OROHCCOY	050511	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROHCCOY	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2330802	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE NINABAMBA, DISTRITO DE CHUNGUI - LA MAR - AYACUCHO	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	252.464
3. GOBIERNOS LOCALES	CAJAMARCA	CHOTA	CONCHAN	060408	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONCHAN	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2291094	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE PENALONIA, DISTRITO DE CONCHAN - CHOTA - CAJAMARCA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	355.204
3. GOBIERNOS LOCALES	CAJAMARCA	HUALA	HUALA	060805	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALA	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2226488	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN LA LOCALIDAD DE LA UNION, DISTRITO DE HUALA - JAEN - CAJAMARCA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	179.952
3. GOBIERNOS LOCALES	CAJAMARCA	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	060312	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA LIBERTAD DE PALLAN	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2255187	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LOS CASERIOS DE SARAUZ - EL TRIUNFO Y ROSAPATA, DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	676.215
3. GOBIERNOS LOCALES	CAJAMARCA	SAN MARCOS	JOSE MANUEL QUIROZ	061006	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE MANUEL QUIROZ	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2281611	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LAS COMUNIDADES DE MALCAS PAUCA, SANTA ROSA LAS MORADAS, SAN CARLOS Y CARAPATA DISTRITO DE JOSE MANUEL QUIROZ, PROVINCIA DE SAN MARCOS - CAJAMARCA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	887.418
3. GOBIERNOS LOCALES	CAJAMARCA	CAJAMARCA	HAMORA	060111	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAMORA	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2481041	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CENTRO POBLADO HUANCOCOTAYO DEL DISTRITO DE SANEAMIENTO RURAL - PROVINCIA DE CAJAMARCA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	441.733

Mil cuatrocientos cincuenta y seis.1450

ANEKO N° 02
Transferencia de Partidas a favor de Gobiernos Locales para el financiamiento de Inversiones 2021
(En soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1. RECURSOS ORDINARIOS

NIVEL DE GOBIERNO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	UNIDAD EJECUTIVA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	CÓDIGO UNICO DE PROYECTO	PROYECTO	CATEGORIA DE GASTO	GENÉRICA DE GASTO	MONTO A HABILITAR
3. GOBIERNOS LOCALES	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	CHUGAY	130902	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUGAY	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	233969	CREACION DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO URS EN LOS CASERIOS DE CUSPAMPA, YAMAY, PACCHITA Y BUENOS AIRES. DISTRITO DE CHUGAY - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	645.887
3. GOBIERNOS LOCALES	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA	060603	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2337140	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LAS LOCALIDADES DE CEDROPAMPA Y PAN DE AZÚCAR. DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA - CUTERVO - CAJAMARCA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	505.348
3. GOBIERNOS LOCALES	LA LIBERTAD	OTUZCO	SINISCAP	130613	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINISCAP	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2310563	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LOS CASERIOS DE CASHARA, CALUNCHITAS Y LA LINDA. DISTRITO DE SINISCAP - OTUZCO - LA LIBERTAD	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	711.035
3. GOBIERNOS LOCALES	CAJAMARCA	CELENDIN	CHUMUCH	060302	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUMUCH	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2301371	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE CHUMUCH - DISTRITO DE CHUMUCH, PROVINCIA DE CELENDIN - CAJAMARCA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	272.037
3. GOBIERNOS LOCALES	CAJAMARCA	CELENDIN	CHUMUCH	060302	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUMUCH	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2341698	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL CENTRO POBLADO NAMIRAN Y EL CASERIO DE QUINAPATA. DISTRITO DE CHUMUCH - CELENDIN - CAJAMARCA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	386.362
3. GOBIERNOS LOCALES	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	SAHAGORAN	130906	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAHAGORAN	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2403418	MEJORAMIENTO RURAL EN EL CENTRO POBLADO DE ANGASMARQUILLA Y CENTRO POBLADO DE COAMACA. DISTRITO DE SAHAGORAN - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - REGION AYACUCHO	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	611.574
3. GOBIERNOS LOCALES	CAJAMARCA	CHOTA	TACABAMBA	060417	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2372080	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN EL CASERIO DE SOLUGAN. DISTRITO DE TACABAMBA - CHOTA - CAJAMARCA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	343.203
3. GOBIERNOS LOCALES	LA LIBERTAD	JULCAN	HUASO	130504	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASO	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2461522	MEJORAMIENTO E INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y URS EN LOS CASERIOS DE CANABAZ, SIMBAMBA Y LA UNION DEL DISTRITO DE HUASO - PROVINCIA DE JULCAN - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	455.572
3. GOBIERNOS LOCALES	AYACUCHO	PARIACOCCHAS	UPAHUACHO	050708	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UPAHUACHO	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2406506	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS CENTROS POBLADOS DE ACHACONI, PICHICAPUQUIO, PULLUCHI, HUANCACHUACA, LLANCAÑA Y CONDORPAMPA. DISTRITO DE UPAHUACHO - PROVINCIA DE PARIACOCCHAS - REGION AYACUCHO	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	729.150
3. GOBIERNOS LOCALES	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	HUANCARAY	030205	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARAY	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2495300	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO EN LAS LOCALIDADES DE ALCAZARICA, ARAPACHI, COCONABA, CHICHIPAMPA, UCHUPAMPA, PATAYUSI, WICHICANA Y YANACCHA DEL DISTRITO DE HUANCARAY - PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	703.994
3. GOBIERNOS LOCALES	CAJAMARCA	JAEN	SANTA ROSA	060812	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2300979	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO DEL CASERIO NUEVA ALIANZA. DISTRITO DE SANTA ROSA - JAEN - CAJAMARCA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	236.371
3. GOBIERNOS LOCALES	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	060904	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA COIPA	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2344907	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE LAS CORDAS, ANEXOS LA LAGUNA, PUERTO LIBRE Y CORDAS BAJO, DISTRITO DE LA COIPA - SAN IGNACIO - CAJAMARCA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	509.485
3. GOBIERNOS LOCALES	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	HUARANGO	060903	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARANGO	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2487111	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO EN EL CASERIO DE NARANJO CHACAS DEL DISTRITO DE HUARANGO - PROVINCIA DE SAN IGNACIO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	657.220
3. GOBIERNOS LOCALES	HUANUCO	AMBO	COPIAS	100203	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPIAS	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2209140	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO MULTICOMUNITARIO DE CHUCCHUC, YAHON, YAPAC Y COQUIN. DISTRITO DE COPIAS - AMBO - HUANUCO	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	826.887
3. GOBIERNOS LOCALES	LA LIBERTAD	PATAY	SANTIAGO DE CHALLAS	130811	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CHALLAS	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2338324	CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE COTOBAMBA. DISTRITO DE SANTIAGO DE CHALLAS - PATAY - LA LIBERTAD	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	123.395
3. GOBIERNOS LOCALES	ANCASH	SHIUIS	ALFONSO UGARTE	021903	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALFONSO UGARTE	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2310378	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO EN LOS CASERIOS DE ULLULUCO, PUQUIO, PORVENIR, OCHAV, BELLAVIDA Y SALLARCA. DISTRITO DE ALFONSO UGARTE - SHIUIS - ANCASH	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	683.813
3. GOBIERNOS LOCALES	LA LIBERTAD	OTUZCO	USQUIL	130614	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2309045	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL DEL SECTOR TUANSO CASERIO PORCONCILLO BAJO CENTRO POBLADO DE HUAMBACANCHA ALTA - DISTRITO DE CAJAMARCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - REGION CAJAMARCA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	774.913
3. GOBIERNOS LOCALES	CAJAMARCA	CONDEAMAMBA	CONDEAMAMBA	060203	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDEAMAMBA	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2327564	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL CASERIO OCOGSON PAUCAMANTE. DISTRITO DE CONDEAMAMBA, PROVINCIA DE CAJAMAMBA - CAJAMARCA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	456.850
3. GOBIERNOS LOCALES	CAJAMARCA	CUTERVO	SAN LUIS DE LUCMA	060610	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS DE LUCMA	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2330656	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CASERIO SAREPAMPA. DISTRITO DE SAN LUIS DE LUCMA - CUTERVO - CAJAMARCA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	422.379

Mil cuatrocientos cincuenta y siete. 1457

VISTO BUENO

Prinado digitalmente por: CASTAÑEDA DEL
 RAYSSILLO Jaceline Maibel FAU 2050474307
 Puntos en el nivel de conformidad
 08/17/2023 08:08:10:0500

VIVIENDA
 GOBIERNO LOCAL

ANEXO N° 02
 Transfendencia de Partidas a favor de Gobiernos Locales para el financiamiento de Inversiones 2021
 (En soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1. RECURSOS ORDINARIOS

NIVEL DE GOBIERNO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO	PROYECTO	CATEGORIA DE GASTO	GÉNÉRICA DE GASTO	MONTO A HABILITAR
3. GOBIERNOS LOCALES	PIURA	HUANCA BAMBRA	SONDORILLO	200108	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDORILLO	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2409792	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE ECRIETAS EN LAS LOCALIDADES DE MANDORILLO Y SAN MIGUEL DE CUSE DEL DISTRITO DE SONDORILLO - PROVINCIA DE HUANCA BAMBRA - DEPARTAMENTO DE PIURA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	407.146
3. GOBIERNOS LOCALES	CAJAMARCA	CUTervo	SOCOTA	060614	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCOTA	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2330919	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL C.P. CHIGUIGLE, DISTRITO DE SOCOTA - CUTervo - CAJAMARCA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	578.821
3. GOBIERNOS LOCALES	CAJAMARCA	JAEN	POMAHUACA	050207	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMAHUACA	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2336100	CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN EL CASERIO SONDOR Y ANEXOS ALAMBIQUE, ALTO SONDOR, CHORRO BLANCO Y FAQUEPAMP, DISTRITO DE POMAHUACA - JAEN - CAJAMARCA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	709.065
3. GOBIERNOS LOCALES	CAJAMARCA	JAEN	COLASAY	060804	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLASAY	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2310127	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LOS CASERIOS DE LA PALMA Y COLAPON, DISTRITO DE COLASAY - JAEN - CAJAMARCA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	433.567
3. GOBIERNOS LOCALES	CAJAMARCA	SAN JUAN		060112	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2343134	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL CON BIODESTILADORES EN EL CENTRO POBLADO CHOTEN, GAVILAN SECTOR N 2, LAS QUINUAS SECTOR N 3, DISTRITO DE SAN JUAN - CAJAMARCA - CAJAMARCA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	196.391
3. GOBIERNOS LOCALES	AVACUCHO	VICTOR FAJARDO	APONGO	051003	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APONGO	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2174419	INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN DE ECRIETAS EN LAS LOCALIDADES DE HUANCOCUJAS, CHILLANICAN, PAIRE, CHALUAMANO Y YUCCASA, DISTRITO DE APONGO - VICTOR FAJARDO - AVACUCHO	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	595.521
3. GOBIERNOS LOCALES	CAJAMARCA	SAN MARCOS	EDUARDO VILLANUEVA	061003	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EDUARDO VILLANUEVA	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2338016	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL CON ABASTECIMIENTO HIDRÁULICO Y BIODESTILADOR EN LAS LOCALIDADES DE COLPON, CAMPO ALEGRE, HUACA CORRAL, LA VICTORIA Y EL CHIRIMOTO, DISTRITO DE EDUARDO VILLANUEVA - SAN MARCOS - CAJAMARCA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	647.788
3. GOBIERNOS LOCALES	AVACUCHO	HUAMANGA	CHUBA	050105	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUBA	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2337867	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CREACIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE LACHOCOMAYO, DISTRITO DE CHUBA - HUAMANGA - AVACUCHO	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	295.853
3. GOBIERNOS LOCALES	PIURA	AYABACA	JULLI	200203	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JULLI	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2452010	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN 6 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE JULLI - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	512.237
3. GOBIERNOS LOCALES	APURIMAC	ANTABAMBA	SABAINO	030307	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABAINO	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2471218	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN EL POBLADO DE SABAINO, COMUNIDAD DE ANTILLA, COMUNIDAD DE SAN JUAN Y SUS ANEXOS NOCANSA, LAHUJA, TITICULMANA, TICLLA, DISTRITO DE SABAINO - PROVINCIA DE ANTABAMBA - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	862.315
3. GOBIERNOS LOCALES	CAJAMARCA	CAJAMARCA	MATARA	060110	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATARA	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2445565	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS LOCALIDADES DE CONDOMARCA Y COLLAMBAY DEL DISTRITO DE MATARA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	419.566
3. GOBIERNOS LOCALES	PIURA	MORROPON	CHALACO	200403	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALACO	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2459179	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CREACIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN EL CASERIO SAN JUAN DE CHALACO DEL DISTRITO DE CHALACO - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	181.301
3. GOBIERNOS LOCALES	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	ANGASMARCA	231002	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGASMARCA	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2447656	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN DE ECRIETAS EN EL CASERIO DE CHUSGON DEL DISTRITO DE ANGASMARCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	726.234
3. GOBIERNOS LOCALES	LA LIBERTAD	OTUZCO	MACHE	130608	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHE	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2327448	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL DE LOS CASERIOS DE HUAMANGARCA, SAN BENITO Y LOMA LINDA, DISTRITO DE MACHE - OTUZCO - LA LIBERTAD	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	215.021
3. GOBIERNOS LOCALES	AYACUCHO	HUANILLA	HUAMANGUILLA	050403	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMANGUILLA	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2352883	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE ECRIETAS EN LA COMUNIDAD DE QUITUJARA, DISTRITO DE HUAMANGUILLA - HUANTA - AYACUCHO	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	613.727
3. GOBIERNOS LOCALES	AYACUCHO	LUCANAS	AUCARA	050602	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AUCARA	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2225347	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN SAN DIEGO DE SHUA, DISTRITO DE AUCARA - LUCANAS - AYACUCHO	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	406.876
3. GOBIERNOS LOCALES	LORETO	MAYNAS	ALTO NANAY	150102	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO NANAY	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2209354	INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA, DISTRITO DE ALTO NANAY - MAYNAS - LORETO	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	758.145
3. GOBIERNOS LOCALES	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	OLLEROS	010116	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLEROS	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2489234	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE LA BENA DEL DISTRITO DE OLLEROS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	232.702
3. GOBIERNOS LOCALES	PUNO	PUNO	TIQUILACA	210114	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIQUILACA	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2489234	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LA COMUNIDAD DE HUACACOMA, DISTRITO DE TIQUILACA - PUNO	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	719.409

MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO 1058

ANEJO N° 02
Transferencia de Partidas a favor de Gobiernos Locales para el financiamiento de Inversiones 2021
(En soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1. RECURSOS ORDINARIOS				CATEGORÍA PRESUPUESTAL		CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO		PROYECTO		CATEGORÍA DE GASTO		MONTO A HABILITAR	
NIVEL DE GOBIERNO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	UNIDAD ELECTORA	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO	PROYECTO		CATEGORÍA DE GASTO	GENÉRICA DE GASTO	MONTO A HABILITAR	
3. GOBIERNOS LOCALES	CAJAMARCA	CUTervo	CUTervo	060501	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTervo	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2241612	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LA LOCALIDAD LA PENCA, DISTRITO CUTervo, PROVINCIA DE CUTervo - CAJAMARCA		6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	250.790	
3. GOBIERNOS LOCALES	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUO	SANTIAGO DE CHUO	131001	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUO	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2331101	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CASERO CANCATE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUO - LA LIBERTAD		6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	333.534	
3. GOBIERNOS LOCALES	HUANUCO	HUANUCO	CHURUBAMBA	100104	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHURUBAMBA	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2332914	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LA LOCALIDAD MACUTI, DISTRITO DE CHURUBAMBA - HUANUCO - HUANUCO		6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	211.459	
3. GOBIERNOS LOCALES	PUNO	LAMPA	CABANILLA	210202	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CABANILLA	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2192852	INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL EN EL SECTOR TIRIBANI DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE UZACA, DISTRITO DE CABANILLA - LAMPA - PUNO		6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	208.684	
3. GOBIERNOS LOCALES	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	MANCHOC	061101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2497212	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS LOCALIDADES DE LA PIEDRA PAPA, PURGATORIO Y LAS PIRAS DEL CASERIO HACIENDA VIEJA DEL DISTRITO DE MANCHOC - PROVINCIA DE SAN MIGUEL - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA		6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	275.535	
3. GOBIERNOS LOCALES	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	SALAS	140310	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2243786	INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN 09 CASERIOS DE SALAS, DISTRITO DE SALAS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE		6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	552.950	
3. GOBIERNOS LOCALES	LA LIBERTAD	JULCAN	JULCAN	130501	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2336897	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LOS CASERIOS CRUZ MARICA, CRUZ PAMPA Y SANTA CRUZ, DISTRITO DE JULCAN, PROVINCIA DE JULCAN - LA LIBERTAD		6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	540.613	
3. GOBIERNOS LOCALES	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUO	MOLLEPATA	131005	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEPATA	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2336287	MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL CON BIODEGRADABLES EN LOS CASERIOS DE EL ALTO, SUCCHA 1 Y SUCCHA 2, DISTRITO DE MOLLEPATA - SANTIAGO DE CHUO - LA LIBERTAD		6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	795.600	
3. GOBIERNOS LOCALES	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	CHIRINOS	060902	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIRINOS	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2515887	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LA LOCALIDAD DE HANAY DEL DISTRITO DE CHIRINOS - PROVINCIA DE SAN IGNACIO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA		6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	205.234	
3. GOBIERNOS LOCALES	APURIMAC	COTABAMBA	MARA	030505	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARA	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2316771	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL EN LAS LOCALIDADES DE PUCAR Y SANTA ROSA DE HUACACERAY, DISTRITO DE MARA - COTABAMBA - APURIMAC		6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	251.732	
3. GOBIERNOS LOCALES	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUO	QUIRUVILCA	131006	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIRUVILCA	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2303166	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN DE ECRIETAS EN EL C.P.M. SAN JOSE DE PORCON, SECTOR EL TALLO, DISTRITO DE QUIRUVILCA - SANTIAGO DE CHUO - LA LIBERTAD		6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	198.534	
3. GOBIERNOS LOCALES	AYACUCHO	LUCANAS	SANTA LUCIA	050621	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2248444	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE HUAMICA DEL DISTRITO DE SANTA LUCIA - LUCANAS - AYACUCHO		6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	614.547	
3. GOBIERNOS LOCALES	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MONTEVIDEO	010115	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONTEVIDEO	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2468550	CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD MONTEVIDEO DEL DISTRITO DE MONTEVIDEO - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS		6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	632.427	
3. GOBIERNOS LOCALES	JUNIN	SATipo	COVIRALI	120602	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRALI	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2399361	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE COVIRALI - DISTRITO DE COVIRALI - PROVINCIA DE SATipo - REGIÓN JUNIN		6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	562.817	
3. GOBIERNOS LOCALES	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	CHIRINOS	060902	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIRINOS	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2306101	CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO CON UBES EN LA LOCALIDAD DE TUCANICA, PUQUIO Y EL MUÑO, DISTRITO DE CHIRINOS - SAN IGNACIO - CAJAMARCA		6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	252.757	
3. GOBIERNOS LOCALES	HUANUCO	LAURICOCHA	RONDOS	101005	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RONDOS	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2216387	MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE RONDOS, DISTRITO DE RONDOS - LAURICOCHA - HUANUCO		6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	833.714	
3. GOBIERNOS LOCALES	HUANUCO	DOS DE MAYO	PACHAS	100313	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHAS	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2489958	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CENTRO POBLADO DE QUILLAPAMPA DEL DISTRITO DE PACHAS - PROVINCIA DE DOS DE MAYO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO		6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	234.449	
3. GOBIERNOS LOCALES	APURIMAC	AYNALES	SAN JUAN DE CHACRA	030411	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE CHACRA	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2465393	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS LOCALIDADES DE TAPAPATA, SECESECALA, AGHACOCSE DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE CHACRA - PROVINCIA DE AYNALES - DEPARTAMENTO DE APURIMAC		6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	554.228	
3. GOBIERNOS LOCALES	APURIMAC	CHINCHEROS	COCHARCAS	030603	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHARCAS	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2496094	CREACIÓN DE PISTAS VEREDAS EN LA ZONA URBANA DE COCHARCAS DEL DISTRITO DE COCHARCAS - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC		6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	726.897	
3. GOBIERNOS LOCALES	APURIMAC	CHINCHEROS	COCHARCAS	030603	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHARCAS	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2496221	CREACIÓN DE LOSA RECREACIONAL MULTUSO EN LA ZONA URBANA DE COCHARCAS DEL DISTRITO DE COCHARCAS - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC		6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	57.607	

Mil cuatrocientos cincuenta y nueve. 1459

ANEXO N° 02
 Transferecia de Partidas a favor de Gobiernos Locales para el financiamiento de inversiones 2021
 (En soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1. RECURSOS ORDINARIOS

NIVEL DE GOBIERNO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	CODIGO UNICO DE PROYECTO	PROYECTO	CATEGORIA DE GASTO	GENÉRICA DE GASTO	MONTO A INVIERTIR
3. GOBIERNOS LOCALES	PUNO	PUNO	ATUNCOLLA	210104	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATUNCOLLA	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2443198	CREACION DEL PARQUE RECREACIONAL EN LA LOCALIDAD DE ATUNCOLLA DEL DISTRITO DE ATUNCOLLA - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	78.568
3. GOBIERNOS LOCALES	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CUMBA	010703	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUMBA	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2489267	CREACION DEL PARQUE SANTA ROSA EN LA LOCALIDAD DE SINAI DEL DISTRITO DE CUMBA - PROVINCIA DE UTCUBAMBA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	38.297
3. GOBIERNOS LOCALES	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CUMBA	010703	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUMBA	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2489558	CREACION DE LA LOSA DE RECREACION MULTISUOS EN LA LOCALIDAD DE SINAI DEL DISTRITO DE CUMBA - PROVINCIA DE UTCUBAMBA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	68.913
3. GOBIERNOS LOCALES	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CUMBA	010703	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUMBA	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2481562	CREACION DE LAS PISTAS Y VEREDAS DEL CASERIO OCTUCHO DEL DISTRITO DE CUMBA - PROVINCIA DE UTCUBAMBA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	311.035
3. GOBIERNOS LOCALES	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CUMBA	010703	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUMBA	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2481711	CREACION DE LAS PISTAS Y VEREDAS DEL CASERIO SINAI DEL DISTRITO DE CUMBA - PROVINCIA DE UTCUBAMBA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	174.360
3. GOBIERNOS LOCALES	ANCASH	PALLASCA	PALLASCA	021508	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLASCA	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2352739	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD EN LAS CALLES DE PALLASCA, DISTRITO DE PALLASCA - PALLASCA - ANCASH	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	960.272
3. GOBIERNOS LOCALES	ANCASH	PALLASCA	PALLASCA	021508	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLASCA	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2437240	CREACION DE LOSA DE RECREACION MULTISUOS EN LA LOCALIDAD DE PALLASCA DISTRITO DE PALLASCA - PROVINCIA DE PALLASCA -	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	54.208
3. GOBIERNOS LOCALES	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	050202	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUSCHI	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2493773	CREACION DEL PARQUE INFANTIL EN EL CENTRO POBLADO DE QUISILLACCTA DEL DISTRITO DE CHUSCHI - PROVINCIA DE CANGALLO - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	68.960
3. GOBIERNOS LOCALES	AYACUCHO	CANGALLO	MARIA PARADO DE BELLO	050204	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIA PARADO DE BELLO	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2475834	CREACION DE LOSA DE RECREACION MULTISUOS EN LA LOCALIDAD DE URUHUNA DISTRITO DE MARIA PARADO DE BELLO - PROVINCIA DE CANGALLO - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	59.072
3. GOBIERNOS LOCALES	AYACUCHO	HUANTA	HUAMANGUILLA	050403	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMANGUILLA	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2175314	MEJORAMIENTO DE LA VIA URBANA CON PISTAS Y VEREDAS EN LAS PRINCIPALES CALLES DEL BARRIO MIRAFLORES, DISTRITO DE HUAMANGUILLA - HUANTA - AYACUCHO	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	509.223
3. GOBIERNOS LOCALES	AMAMANGO	BAGUA	ARAMANGO	010202	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2488140	CREACION DE LA LOSA DE RECREACION MULTISUOS EN EL C.P. LA LIBERTAD (C.P.L) DEL DISTRITO DE ARAMANGO - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	49.819
3. GOBIERNOS LOCALES	AMAZONAS	BAGUA	ARAMANGO	010202	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2484464	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL C.P. LA LIBERTAD DEL DISTRITO DE ARAMANGO - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	143.634
3. GOBIERNOS LOCALES	JUNIN	IAJUA	EL MANTARO	120407	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL MANTARO	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2480210	CREACION DEL PARQUE EN EL BARRIO CHAUPINARCA DEL DISTRITO DE EL MANTARO - PROVINCIA DE IAJUA - DEPARTAMENTO DE JUNIN	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	44.475
3. GOBIERNOS LOCALES	JUNIN	IAJUA	EL MANTARO	120407	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL MANTARO	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2453387	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. ATANUALPA, JR. MANCO CAPAC, JR. BUENOS AIRES JR. JUNIN, JR. CHAUDE, LOCALIDAD DE EL MANTARO, DISTRITO DE EL MANTARO - PROVINCIA DE IAJUA - DEPARTAMENTO DE JUNIN	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	536.961
3. GOBIERNOS LOCALES	SAN MARTIN	PICOTA	PUCACACA	220705	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCACACA	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2461349	CREACION DE LOSA DE RECREACION MULTISUOS EN LA LOCALIDAD DE PUCACACA DEL DISTRITO DE PUCACACA - PROVINCIA DE PICOTA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	68.838
3. GOBIERNOS LOCALES	SAN MARTIN	PICOTA	PUCACACA	220705	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCACACA	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2331755	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL IR. CONERIO COBAS 02/04 Y 05, JR. TARAPACA COBAS 03, 04 Y 05, JR. 28 DE JULIO, COBAS 02 A 05, JR. LAGUNAS COBAS 03, 04 Y 05, JR. HUANCOR COBAS 04 Y 05, Y JR. CUZCO COBAS 03, 04 Y 05, LOCALIDAD DE PUCACACA, DISTRITO DE PUCACACA, PROVINCIA DE PICOTA - SAN MARTIN	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	476.175
3. GOBIERNOS LOCALES	AMAZONAS	BAGUA	ARAMANGO	010202	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2483141	CREACION DE LA LOSA DE RECREACION MULTISUOS EN EL C.P. EL PORVENIR DEL DISTRITO DE ARAMANGO - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	53.620

Mil ochocientos treinta y ocho mil trescientos sesenta y cuatro.

ANEJO N° 02
Transferencia de Partidas a favor de Gobiernos Locales para el financiamiento de Inversiones 2021
(en soles)

VISTO BUENO
Firmado digitalmente por: CASTAÑEDA DEL
MAYOR, JUAN CARLOS
Fecha: 2021/10/23 08:46:17-0500

VIVIENDA
GOBIERNO LOCAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1. RECURSOS ORDINARIOS

NIVEL DE GOBIERNO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	UNIDAD EJECUTORA	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	CÓDIGO UNICO DE PROYECTO	PROYECTO	CATEGORÍA DE GASTO	GENÉRICA DE GASTO	MONTA A HABILITAR
3. GOBIERNOS LOCALES	AMAZONAS	BAGUA	ARAWANGO	010201	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAWANGO	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2484469	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL C.P. EL PORVENIR DEL DISTRITO DE ARAWANGO - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	567.487
3. GOBIERNOS LOCALES	AYACUCHO	CANGALLO	PARAS	050205	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAS	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2458950	CREACION DEL SERVICIO RECREATIVO EN LA LOCALIDAD DE CCARHUACOCOCO DEL DISTRITO DE PARAS - PROVINCIA DE CANGALLO - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	75.333
3. GOBIERNOS LOCALES	AYACUCHO	CANGALLO	PARAS	050205	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAS	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2331285	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS, ÁREAS VERDES EN LA LOCALIDAD DE CCARHUACOCOCO, DISTRITO DE PARAS - CANGALLO - AYACUCHO	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	624.178
3. GOBIERNOS LOCALES	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	ACCOMARCA	051102	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACCOMARCA	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2392470	CREACION DE ACCOMARCA - PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN - REGION AYACUCHO	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	551.637
3. GOBIERNOS LOCALES	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	ACCOMARCA	051102	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACCOMARCA	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2476928	CREACION DE PARQUES Y JARDINES EN LA LOCALIDAD DE ACCOMARCA DEL DISTRITO DE ACCOMARCA - PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	65.330
3. GOBIERNOS LOCALES	CAJAMARCA	CHOTA	ANGUJA	060402	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUJA	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2428270	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA LOCALIDAD DE CHUGUR DEL DISTRITO DE ANGUJA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	215.517
3. GOBIERNOS LOCALES	CAJAMARCA	CHOTA	ANGUJA	060402	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUJA	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2438761	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CENTRO POBLADO DE HUALLANGATE DEL DISTRITO DE ANGUJA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	366.482
3. GOBIERNOS LOCALES	CAJAMARCA	CHOTA	ANGUJA	060402	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUJA	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2445562	CREACION DEL PARQUE INFANTIL EN EL CENTRO POBLADO DE CHUGUR DEL DISTRITO DE ANGUJA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	45.120
3. GOBIERNOS LOCALES	CAJAMARCA	CHOTA	ANGUJA	060402	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUJA	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2445265	CREACION DE LA PLAZA EN EL CENTRO POBLADO DE HUALLANGATE DEL DISTRITO DE ANGUJA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	65.333
3. GOBIERNOS LOCALES	HUANCAYELICA	HUANCAYELICA	MANTA	090110	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANTA	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2476779	CREACION DE LOSA DE RECREACION MULTIFUNCIÓN EN LA LOCALIDAD DE MANTA DEL DISTRITO DE MANTA - PROVINCIA DE HUANCAYELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	53.016
3. GOBIERNOS LOCALES	HUANCAYELICA	HUANCAYELICA	MANTA	090110	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANTA	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2445539	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CASCO URBANO EN EL CENTRO POBLADO DE MANTA - DISTRITO DE MANTA - PROVINCIA DE HUANCAYELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	770.821
3. GOBIERNOS LOCALES	JUNIN	CHUPACA	HUACHAC	120904	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHAC	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2449522	MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA MULTIFUNCIÓN DEL III CUARTEL DISTRITO DE HUACHAC - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	46.084
3. GOBIERNOS LOCALES	JUNIN	CHUPACA	HUACHAC	120904	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHAC	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2443109	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES RAMON CASTILLA, GRACIA FELPE VITCHEZ, MAXIMILIANO UNDO, 28 DE JULIO, PROGRESO, BOLOGNESI, MANCO CANAC Y SAN MARTIN EN EL AREA URBANA DEL DISTRITO DE HUACHAC - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	916.010
3. GOBIERNOS LOCALES	JUNIN	CONCEPCION	ACO	120902	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACO	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2309726	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS VÍAS INTERNAS DEL DISTRITO DE CHUPACA DE LA LOCALIDAD DE ACO, DISTRITO DE ACO, PROVINCIA DE CONCEPCION - JUNIN	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	499.156
3. GOBIERNOS LOCALES	JUNIN	JAUIA	PARCO	120425	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCO	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2439820	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE DESAMPARADOS EN EL CENTRO POBLADO DE PARCO DEL DISTRITO DE PARCO - PROVINCIA DE JAUIA - DEPARTAMENTO DE JUNIN	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	446.533
3. GOBIERNOS LOCALES	JUNIN	JAUIA	PARCO	120425	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCO	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2439825	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL PARQUE DESAMPARADOS EN EL CENTRO POBLADO DE PARCO DEL DISTRITO DE PARCO - PROVINCIA DE JAUIA - DEPARTAMENTO DE JUNIN	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	50.278
3. GOBIERNOS LOCALES	JUNIN	JAUIA	YAUU	120433	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUU	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2484734	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES DEL JR. PRIMAVERA, JR. TUPAC AMARU, JR. RAMON CASTILLA DEL DISTRITO DE YAUU - PROVINCIA DE JAUIA - DEPARTAMENTO DE JUNIN	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	940.465

VISTO BUENO

Firmado digitalmente por CASTAÑEDA DEL
CASTILLO Jacarino Mauricio PAU 2020/11/23 09:05:10
Fecha: 2021/01/23 09:05:10
GOBIERNO LOCAL DE VIVIENDA

ANEXO N° 02

Transferencia de Partidas a favor de Gobiernos Locales para el financiamiento de Inversiones 2021
(En soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1. RECURSOS ORDINARIOS

NIVEL DE GOBIERNO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UNIDAD EJECUTORA	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO	PROYECTO	CATEGORÍA DE GASTO	GENÉRICA DE GASTO	MONTO A HABILITAR
3. GOBIERNOS LOCALES	SAN MARTIN	EL DORADO	SHATOJA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHATOJA	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2453034	CREACION DE PARQUE RECREACIONAL EN LA LOCALIDAD DE SHATOJA DEL DISTRITO DE SHATOJA - PROVINCIA DE EL DORADO - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	31.022
3. GOBIERNOS LOCALES	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUSCHI	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2441661	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES DEL CENTRO POBLADO DE QUISPILLACCTA DEL DISTRITO DE CHUSCHI - PROVINCIA DE CANGALLO - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	684.594
3. GOBIERNOS LOCALES	ANCASH	HUABAZ	PAMPAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2207417	MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS, VEREDAS PERIMETRALES Y ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA LOCALIDAD DE PAMPAS, DISTRITO DE PAMPAS - HUABAZ - ANCASH	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	628.450
3. GOBIERNOS LOCALES	ANCASH	HUABAZ	PAMPAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2457452	CREACION DE LA LOSA DE USO MÚLTIPLE RECREATIVA EN LA LOCALIDAD DE PAMPAS GRANDE DEL DISTRITO DE PAMPAS GRANDE - PROVINCIA DE HUABAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	59.329
3. GOBIERNOS LOCALES	PUNO	HUANCANE	COATA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COATA	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2335410	CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN LA LOCALIDAD DE COATA, DISTRITO DE COATA - HUANCANE - PUNO	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	57.601
3. GOBIERNOS LOCALES	ANCASH	BOLOGNESI	MANGAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANGAS	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2427512	CREACION DE LOSA DE RECREACION MULTIZO MARIANO ROJAS GARCIA DE LA LOCALIDAD DE MANGAS - DISTRITO DE MANGAS - PROVINCIA DE BOLOGNESI - DEPARTAMENTO DE ANCASH	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	65.711
3. GOBIERNOS LOCALES	JUNIN	JAUIA	PACCHA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACCHA	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2375599	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS CALLES PRINCIPALES Y SECUNDARIAS DEL ANEXO DE MASACAUNCHA, DISTRITO DE PACCHA - JAUIA JUNIN	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	458.323
TOTAL										48.396.326

Mil ochocientos treinta y nueve mil 396 326
Página 2

Castro

4

ANEXO N° 03
Previsión de recursos para el
(En soles)

A LA:
GOBIERNOS LOCALES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1. RECURSOS ORDINARIOS											
NIVEL DE GOBIERNO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	UNIDAD EJECUTORA	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO	PROYECTO	CATEGORÍA DE GASTO	GENÉRICA DE GASTO	MONTO A HABILITAR
3. GOBIERNOS LOCALES	SAN MARTIN	LAMAS	TABALOSÓ	220501	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS	0082. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	2068B53	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO EN EL C.P. BETANIA Y CASERIO PINTOVACU DITRITO DE PINTO RECODO, DISTRITO DE TABALOSOS - LAMAS - SAN MARTIN	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.814.141
3. GOBIERNOS LOCALES	SAN MARTIN	SAN MARTIN	JUAN GUERRA	220908	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JUAN GUERRA	0082. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	2501199	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAIE PLUVIAL DEL JR. INDEPENDENCIA CD.09 – CD.14; JR. 2 DE MAYO C13 – C15; JR. AREQUIPA CD.13 Y CD.14; JR. SARGENTO TEJADA CD.09; JR. SIMÓN BOLÍVAR CD.02 – CD.05; JR. 2 CD.01 Y CD.02; JR. ATAHUALPA CD.01 – CD.03; JR. AYACUCHO CD.03; JR. LEONCIO PRADO CD.03-CD.05; JR. SAN MARTIN CD.01 – CD.04 EN EL “SECTOR D” JUAN GUERRA DEL DISTRITO DE JUAN GUERRA - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.784.324
3. GOBIERNOS LOCALES	PUNO	AZANGARO	AZANGARO	210201	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2343462	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LAS COMUNIDADES DE MACAYA PHIPIRINI, CHUTANI MARCAPATA, UNIÓN VILLA MERCEDES, ROSARIO HUANCARANI Y ALTO HUANCARANI, DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.959.806
3. GOBIERNOS LOCALES	CAJAMARCA	CHOTA	COCHABAMBA	060407	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2311252	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DE LOS CASERIOS EL MOLINO, SOGOS ALTO, SAN JOSE Y EL ROSARIO DEL CENTRO POBLADO DE SOGOS, DISTRITO DE COCHABAMBA - CHOTA - CAJAMARCA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.371.937
3. GOBIERNOS LOCALES	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	QUIRUWILCA	131006	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIRUWILCA	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2414356	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE EXCRETAS EN EL CASERIO CACHULLA ALTA DEL DISTRITO DE QUIRUWILCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.983.559
3. GOBIERNOS LOCALES	AYACUCHO	HUANTA	UCHURACCAY	050410	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHURACCAY	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2477732	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO (UBS) EN LAS LOCALIDADES DE LLACCLLAN, CERCAN, CHOQUEWICHQA Y QANQAYLLO DEL 4. LOCALIDADES DEL DISTRITO DE UCHURACCAY - PROVINCIA DE HUANTA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.123.479
3. GOBIERNOS LOCALES	CAJAMARCA	CHOTA	ANGUJA	060402	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUA	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2410794	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LAS LOCALIDADES DE YAMSE USHUM, TAYAPOTRERO Y VISTA ALEGRE DEL DISTRITO DE ANGUA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.002.031
3. GOBIERNOS LOCALES	HUANCAYELICA	TAYACAYA	PICHOS	090722	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHOS	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2435654	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO CON ARIARRETE HIDRAULICO EN 4 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PICHOS - PROVINCIA DE TAYACAYA - DEPARTAMENTO DE HUANCAYELICA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.900.305
3. GOBIERNOS LOCALES	CAJAMARCA	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	061007	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE SABOGAL	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2455054	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL CASERIO EL HORNAMBO, DEL C.P TINYAYOC DISTRITO DE JOSE SABOGAL - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.325.587
3. GOBIERNOS LOCALES	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CACHACHI	060202	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2486119	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LOS CASERIOS DE CARUACUSHMA, EL ALZO Y LA PAUQUILLA DEL DISTRITO DE CACHACHI - PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.355.208
3. GOBIERNOS LOCALES	CAJAMARCA	CELENDIN	CORTEGANA	060303	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORTEGANA	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2478595	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDADES DE SAN MIGUEL, VISTA ALEGRE Y PALMA ANDINA DEL DISTRITO DE CORTEGANA - PROVINCIA DE CELENDIN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.049.578

VISTO BUENO

Firmado digitalmente por: CASTAÑEDA DEL
 RAY TILLO Jackson Meribai FAU 2050742307
 Pólvores en favor de conformidad
 Fecha: 2022.07.23 08:46:10-0500



ANEXO N° 03
 Previsión de recursos para el Año Fiscal 2022
 (En soles)

A LA:
 GOBIERNOS LOCALES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1. RECURSOS ORDINARIOS

NIVEL DE GOBIERNO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	UNIDAD EJECUTORA	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO	PROYECTO	CATEGORÍA DE GASTO	GENÉRICA DE GASTO	MONTO A HABILITAR
3. GOBIERNOS LOCALES	AYACUCHO	LA MAR	ORONCOYO	050311	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORONCOYO	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2330802	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE NINABAMBA, DISTRITO DE CHUNGUI - LA MAR - AYACUCHO	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.272.171
3. GOBIERNOS LOCALES	CAJAMARCA	CHOTA	CONCHAN	060408	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONCHAN	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2291094	MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE PENALOMA, DISTRITO DE CONCHAN - CHOTA - CAJAMARCA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.196.832
3. GOBIERNOS LOCALES	CAJAMARCA	JAEN	HUABAL	060805	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUABAL	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2226488	MEJORAMIENTO, INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE, EN LA LOCALIDAD DE LA UNIÓN, DISTRITO DE HUABAL - JAEN - CAJAMARCA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.619.656
3. GOBIERNOS LOCALES	CAJAMARCA	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	060312	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA LIBERTAD DE PALLAN	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2255187	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LOS CASERIOS DE SARAUZ - EL TRIUNFO Y ROSAPATA, DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.085.935
3. GOBIERNOS LOCALES	CAJAMARCA	SAN MARCOS	JOSE MANUEL QUIROZ	061006	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE MANUEL QUIROZ	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2281611	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LAS COMUNIDADES DE MALCAS PAUCA, SANTA ROSA, LAS MORADAS, SAN CARLOS Y CAÑAPATA, DISTRITO DE JOSE MANUEL QUIROZ, PROVINCIA DE SAN MARCOS - CAJAMARCA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.986.761
3. GOBIERNOS LOCALES	CAJAMARCA	CAJAMARCA	NAMORA	060311	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMORA	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2481041	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CENTRO POBLADO HUANCÓ DEL DISTRITO DE NAMORA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.975.595
3. GOBIERNOS LOCALES	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	CHUGAY	130902	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUGAY	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2335969	CREACIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO UBS EN LOS CASERIOS DE CUSIPAMPA, YAMAM, PACCHITA Y BUENOS AIRES, DISTRITO DE CHUGAY - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.812.980
3. GOBIERNOS LOCALES	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA	060601	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2332140	MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LAS LOCALIDADES DE CEDROPAMAPA Y PAN DE AZÚCAR, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA - CUTERVO - CAJAMARCA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.548.129
3. GOBIERNOS LOCALES	LA LIBERTAD	OTUZCO	SINISCAP	130613	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINISCAP	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2310563	INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LOS CASERIOS DE CAYSHARIN, CALUNCHAS Y LA FLORIDA, DISTRITO DE SINISCAP - OTUZCO - LA LIBERTAD	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.404.712
3. GOBIERNOS LOCALES	CAJAMARCA	CELENDIN	CHUMUCHI	060302	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUMUCHI	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2301371	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE CHUMUCHI - DISTRITO DE CHUMUCHI, PROVINCIA DE CELENDIN - CAJAMARCA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.455.532
3. GOBIERNOS LOCALES	CAJAMARCA	CELENDIN	CHUMUCHI	060302	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUMUCHI	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2341698	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CENTRO POBLADO RAMBIRAN Y EL CASERIO DE QUINAPATA, DISTRITO DE CHUMUCHI - CELENDIN - CAJAMARCA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.477.253
3. GOBIERNOS LOCALES	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	SANAGORAN	130906	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANAGORAN	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2403418	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN EL CENTRO POBLADO DE ANGASMARQUILLA Y CENTRO POBLADO DE COIMACA - DISTRITO DE SANAGORAN - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - REGIÓN LA LIBERTAD	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.504.159
3. GOBIERNOS LOCALES	CAJAMARCA	CHOTA	TACABAMBA	060417	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2372080	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN EL CASERIO DE SOLUGAN, DISTRITO DE TACABAMBA - CHOTA - CAJAMARCA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.088.819
3. GOBIERNOS LOCALES	LA LIBERTAD	JULCAN	HUASO	130504	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASO	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2461522	MEJORAMIENTO E INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y UBS EN LOS CASERIOS DE CANRAZ, SIMBAMBA Y LA UNIÓN DEL DISTRITO DE HUASO - PROVINCIA DE JULCAN - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.100.140



ANEXO N° 03
 Previsión de recursos para el Año Fiscal 2022
 (En soles)

A LA:
 GOBIERNOS LOCALES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1. RECURSOS ORDINARIOS

NIVEL DE GOBIERNO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	UNIDAD ELECTORAL	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO	PROYECTO	CATEGORÍA DE GASTO	GENÉRICA DE GASTO	MONTO A HABILITAR
3. GOBIERNOS LOCALES	AYACUCHO	PARINACOCCHAS	UPAHUACHO	050708	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UPAHUACHO	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2400506	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS CENTROS POBLADOS DE ACHACONI, PICHICAPUQUIO, PULLUCHI, HUANCALUANCA, LLANCAJAY Y CONDORPAMPA, DISTRITO DE UPAHUACHO - PROVINCIA DE PARINACOCCHAS - REGIÓN AYACUCHO	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.562.341
3. GOBIERNOS LOCALES	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	HUANCARAY	030205	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARAY	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2495300	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS LOCALIDADES DE ALCASIRCA, ARAPACHI, CCOBIRAYA, CHICHIPAMPA, UCHUPAMPA, PATAHUASI, WICHICCHANA Y YANACOMA DEL DISTRITO DE HUANCARAY - PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.335.944
3. GOBIERNOS LOCALES	CAJAMARCA	JAEN	SANTA ROSA	060812	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2300979	MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO DEL CASERIO NUEVA ALIANZA, DISTRITO DE SANTA ROSA - JAEN - CAJAMARCA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.127.338
3. GOBIERNOS LOCALES	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	060904	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA COIPA	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2344907	MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LA LOCALIDAD DE LAS CIDRAS, ANEXOS LA LAGUNA, PUEBLO LIBRE Y CIDRAS BAJO, DISTRITO DE LA COIPA - SAN IGNACIO - CAJAMARCA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.585.361
3. GOBIERNOS LOCALES	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	HUARANGO	060903	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARANGO	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2487111	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CASERIO DE NARANJO CHACAS DEL DISTRITO DE HUARANGO - PROVINCIA DE SAN IGNACIO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.914.799
3. GOBIERNOS LOCALES	HUANUCO	AMBO	COLPAS	100203	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLPAS	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2209140	INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO MULTICOMUNAL DE CHUCCHUC, YAMOR, YAPAC Y COQUIN, DISTRITO DE COLPAS - AMBO - HUANUCO	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.441.979
3. GOBIERNOS LOCALES	LA LIBERTAD	PATAZ	SANTIAGO DE CHALLAS	130811	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CHALLAS	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2338324	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE COTOBAMBA, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHALLAS - PATAZ - LA LIBERTAD	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.110.546
3. GOBIERNOS LOCALES	ANCASH	SIHUAS	ALFONSO UGARTE	021903	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALFONSO UGARTE	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2310378	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LOS CASERÍOS ULLULLUCO, PIQUID, PORVENIR, OCHAY, BELLAVISTA Y SILLARICA, DISTRITO DE ALFONSO UGARTE - SIHUAS - ANCASH	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.154.313
3. GOBIERNOS LOCALES	LA LIBERTAD	OTUZCO	USQUIL	130614	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2309045	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL DEL SECTOR TUANSO CASERIO PORCONCILLO BAJO CENTRO POBLADO DE HUAMBACANCHA ALTA - DISTRITO DE CAJABAMBA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - REGIÓN CAJAMARCA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.974.213
3. GOBIERNOS LOCALES	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	060203	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDEBAMBA	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2377564	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CASERIO OGOSCON PAUCAMONTE, DISTRITO DE CONDEBAMBA, PROVINCIA DE CAJABAMBA - CAJAMARCA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.111.740
3. GOBIERNOS LOCALES	CAJAMARCA	CUTERVO	SAN LUIS DE LUCMA	060510	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS DE LUCMA	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2330656	MEJORAMIENTO DEL CASERIO SAIPEPAMPA, DISTRITO DE SAN LUIS DE LUCMA - CUTERVO - CAJAMARCA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.801.406
3. GOBIERNOS LOCALES	PIURA	HUANCABAMBA	SONDORILLO	200308	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDORILLO	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2490792	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE ECURETAS EN LAS LOCALIDADES DE MANDORILLO Y SAN MIGUEL DE CUSE DEL DISTRITO DE SONDORILLO - PROVINCIA DE HUANCABAMBA - DEPARTAMENTO DE PIURA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.664.310
3. GOBIERNOS LOCALES	CAJAMARCA	CUTERVO	SOCOTA	060614	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCOTA	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2330919	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CP CHISLE, DISTRITO DE SOCOTA - CUTERVO - CAJAMARCA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.209.380

ANEXO N° 03
 Previsión de recursos para el Año Fiscal 2022
 (En soles)

A LA:
 GOBIERNOS LOCALES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1. RECURSOS ORDINARIOS

NIVEL DE GOBIERNO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	UNIDAD EJECUTORA	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO	PROYECTO	CATEGORÍA DE GASTO	GENÉRICA DE GASTO	MONTO A HABILITAR
3. GOBIERNOS LOCALES	CAJAMARCA	JAEN	POMAHUACA	060807	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMAHUACA	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2336100	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO EN EL CASERIO SONDROR Y ANEXOS ALAMBIQUE, ALTO SONDROR, CHORRO BLANCO Y PAQUEPAMPA, DISTRITO DE POMAHUACA - JAEN - CAJAMARCA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.381.577
3. GOBIERNOS LOCALES	CAJAMARCA	JAEN	COLASAY	060804	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLASAY	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2310127	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LOS CASERIOS DE LA PALMA Y COLAPON, DISTRITO DE COLASAY - JAEN - CAJAMARCA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.902.097
3. GOBIERNOS LOCALES	CAJAMARCA	CAJAMARCA	SAN JUAN	060112	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2343134	SANEAMIENTO BASICO RURAL CON BIODIGESTORES EN EL CENTRO POBLADO CHOTEN, GAVILAN SECTOR N 2, LAS QUINUAS SECTOR N 3, DISTRITO DE SAN JUAN - CAJAMARCA - CAJAMARCA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.766.616
3. GOBIERNOS LOCALES	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	APONGO	051003	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APONGO	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2174419	INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE EXCRETAS EN LAS LOCALIDADES DE HUAYCOHUASI, CHILLANCAY, PAIRE, CHALLHUAMAYO Y UYUCASA, DISTRITO DE APONGO - VICTOR FAJARDO - AYACUCHO	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.359.688
3. GOBIERNOS LOCALES	CAJAMARCA	SAN MARCOS	EDUARDO VILLANUEVA	061003	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EDUARDO VILLANUEVA	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2338016	CREACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BASICO RURAL CON ARIARISTE HIDRAULICO Y BIODIGESTOR EN LAS LOCALIDADES DE COLPON, CAMPO ALEGRE, HUACA CORRAL, LA VICTORIA Y EL CHIRIMOYO, DISTRITO DE EDUARDO VILLANUEVA - SAN MARCOS - CAJAMARCA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.830.089
3. GOBIERNOS LOCALES	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	050105	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2337867	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CREACION DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE LLACHOCCMAYO, DISTRITO DE CHIARA - HUAMANGA - AYACUCHO	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.662.677
3. GOBIERNOS LOCALES	PIURA	AYABACA	JILLI	200203	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JILLI	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2452010	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN 6 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE JILLI - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.610.125
3. GOBIERNOS LOCALES	APURIMAC	ANTABAMBA	SABAINO	030307	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABAINO	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2471218	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO RURAL EN EL POBLADO DE SABAINO, COMUNIDAD DE ANTILLA, COMUNIDAD DE SAN JUAN Y SUS ANEXOS NOQUANSA, LAHUIRA, TINTIRICUMANI, TILLA, DISTRITO DE SABAINO - PROVINCIA DE ANTABAMBA - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.760.826
3. GOBIERNOS LOCALES	CAJAMARCA	CAJAMARCA	MATARA	060110	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATARA	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2445565	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y SANEAMIENTO BASICO EN LAS LOCALIDADES DE CONDOMARCA Y COLLANBAY DEL DISTRITO DE MATARA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.778.791
3. GOBIERNOS LOCALES	PIURA	MOROPON	CHALACO	200403	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALACO	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2459179	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CREACION DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO EN EL CASERIO SAN JUAN DE CHALACO DEL DISTRITO DE CHALACO - PROVINCIA DE MOROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.631.704
3. GOBIERNOS LOCALES	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	ANGASMARCA	131002	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGASMARCA	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2447656	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE EXCRETAS EN EL CASERIO DE CHUSCON DEL DISTRITO DE ANGASMARCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.536.098
3. GOBIERNOS LOCALES	LA LIBERTAD	OTUZCO	MACHE	130608	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHE	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2327448	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO RURAL DE LOS CASERIOS DE HUAMANGARCA, SAN BENITO Y LOMA LINDA, DISTRITO DE MACHE - OTUZCO - LA LIBERTAD	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.935.186
3. GOBIERNOS LOCALES	AYACUCHO	HUANTA	HUAMANGUILA	050403	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMANGUILA	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2352683	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD DE QUITURARA, DISTRITO DE HUAMANGUILA - HUANTA - AYACUCHO	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.523.537

Mil ochocientos cuarenta y uno.1841
 Mil cuatrocientos sesenta y seis.1466

ANEJO N° 03
Previsión de recursos para el Año Fiscal 2022
(En soles)

GOBIERNOS LOCALES											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1. RECURSOS ORDINARIOS											
NIVEL DE GOBIERNO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	UNIDAD EJECUTORA	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO	PROYECTO	CATEGORÍA DE GASTO	GENÉRICA DE GASTO	MONTO A HABILITAR
3. GOBIERNOS LOCALES	AYACUCHO	LUCANAS	AUCARA	050602	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AUCARA	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2225347	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN SAN DIEGO DE ISHUA, DISTRITO DE AUCARA - LUCANAS - AYACUCHO	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.661.882
3. GOBIERNOS LOCALES	LORETO	MAYNAS	ALTO NANAY	160102	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO NANAY	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2209354	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA, DISTRITO DE ALTO NANAY - MAYNAS - LORETO	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.823.302
3. GOBIERNOS LOCALES	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	OLLEROS	010116	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLEROS	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2489234	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE LA REYNA DEL DISTRITO DE OLLEROS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.094.313
3. GOBIERNOS LOCALES	PUNO	PUNO	TIQUILLACA	210114	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIQUILLACA	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2457809	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LA COMUNIDAD DE PAPA DEL DISTRITO DE TIQUILLACA - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.474.676
3. GOBIERNOS LOCALES	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	060601	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2241612	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD LA PENCA, DISTRITO CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO - CAJAMARCA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.257.101
3. GOBIERNOS LOCALES	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	SANTIAGO DE CHUCO	131001	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2331101	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CASERIO CANCATE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.001.803
3. GOBIERNOS LOCALES	HUANUCO	HUANUCO	CHURUBAMBA	100104	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHURUBAMBA	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2352914	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD MACUAY, DISTRITO DE CHURUBAMBA - HUANUCO - HUANUCO	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.903.122
3. GOBIERNOS LOCALES	PUNO	LAMPA	CABANILLA	210702	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CABANILLA	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2192852	INSTALACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN EL SECTOR TITIRANI DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LIZACA, DISTRITO DE CABANILLA - LAMPA - PUNO	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.878.155
3. GOBIERNOS LOCALES	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	NANCHOC	061101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2497212	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DEL ANEXO PIEDRA PARADA, PURGATORIO Y LAS PIRCAS DEL CASERIO HACIENDA VIEJA DEL DISTRITO DE NANCHOC - PROVINCIA DE SAN MIGUEL - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.479.813
3. GOBIERNOS LOCALES	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	SALAS	140310	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2243786	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN 09 CASERIOS DE SALAS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.976.544
3. GOBIERNOS LOCALES	LA LIBERTAD	JULCAN	JULCAN	130501	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2336892	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LOS CASERIOS CRUZ MARCA, CRUZ PAMPA Y SANTA CRUZ, DISTRITO DE JULCAN, PROVINCIA DE JULCAN - LA LIBERTAD	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.865.508
3. GOBIERNOS LOCALES	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	MOLLEPATA	131005	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEPATA	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2336287	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL CON BIODIGESTORES EN LOS CASERIOS DE EL ALTO, SUCCHA 1 Y SUCCHA 2, DISTRITO DE MOLLEPATA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.160.400
3. GOBIERNOS LOCALES	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	CHIRINOS	060902	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIRINOS	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2515887	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE HAWAI DEL DISTRITO DE CHIRINOS - PROVINCIA DE SAN IGNACIO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.847.105
3. GOBIERNOS LOCALES	APURIMAC	COTABAMBAS	MARA	030505	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARA	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2316271	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN LAS LOCALIDADES DE PUCAR Y SANTA ROSA DE HUAPARQUE, DISTRITO DE MARA - COTABAMBAS - APURIMAC	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.265.582
3. GOBIERNOS LOCALES	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	QUIRUVILCA	131006	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIRUVILCA	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2303166	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE EXCRETAS EN EL C.P.M. SAN JOSE DE PORCON, SECTOR EL TALLO, DISTRITO DE QUIRUVILCA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.786.809

ANEXO N° 03
Previsión de recursos para el Año Fiscal 2022
(En soles)

A LA:
GOBIERNOS LOCALES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1. RECURSOS ORDINARIOS

NIVEL DE GOBIERNO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	UNIDAD EJECUTORA	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO	PROYECTO	CATEGORÍA DE GASTO	GENÉRICA DE GASTO	MONTO A HABILITAR
3. GOBIERNOS LOCALES	AYACUCHO	LUCANAS	SANTA LUCIA	050621	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2248444	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE HUAMCA DEL DISTRITO DE SANTA LUCIA - LUCANAS - AYACUCHO	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.530.921
3. GOBIERNOS LOCALES	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MONTEVIDEO	010115	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONTEVIDEO	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2468550	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD MONTEVIDEO DEL DISTRITO DE MONTEVIDEO - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.691.836
3. GOBIERNOS LOCALES	JUNIN	SATipo	COVIRIALI	120602	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2399361	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE COVIRIALI - DISTRITO DE COVIRIALI - PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.065.350
3. GOBIERNOS LOCALES	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	CHIRINOS	060902	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIRINOS	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2306101	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO CON UNOS EN LA LOCALIDAD DE YUCARICA, PUQUIO Y EL MUÑO, DISTRITO DE CHIRINOS - SAN IGNACIO - CAJAMARCA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.274.808
3. GOBIERNOS LOCALES	HUANUCO	LAURICOCHA	RONDOS	101005	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RONDOS	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2226387	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE RONDOS, DISTRITO DE LAURICOCHA - HUANUCO	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.503.425
3. GOBIERNOS LOCALES	HUANUCO	DOS DE MAYO	PACHAS	100313	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHAS	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2489958	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE QUIJULPAMPA DEL DISTRITO DE PACHAS - PROVINCIA DE DOS DE MAYO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.110.041
3. GOBIERNOS LOCALES	APURIMAC	AYMARAE	SAN JUAN DE CHACNA	030411	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE CHACNA	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2465393	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO EN LAS LOCALIDADES DE TARAPATA, SECCOCCALLA, ACHACCOSE DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE CHACNA - PROVINCIA DE AYMARAE - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.990.749
3. GOBIERNOS LOCALES	APURIMAC	CHINCHEROS	COCHARCAS	030603	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHARCAS	0146. ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2496094	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ZONA URBANA DE COCHARCAS DEL DISTRITO DE COCHARCAS - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.542.069
3. GOBIERNOS LOCALES	APURIMAC	CHINCHEROS	COCHARCAS	030603	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHARCAS	0146. ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2496221	CREACION DE LOSA RECREACIONAL MULTITUOSO EN LA ZONA URBANA DE COCHARCAS DEL DISTRITO DE COCHARCAS - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	518.461
3. GOBIERNOS LOCALES	PUNO	PUNO	ATUNCOLLA	210104	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATUNCOLLA	0146. ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2443198	CREACION DEL PARQUE RECREACIONAL EN LA LOCALIDAD DE ATUNCOLLA DEL DISTRITO DE ATUNCOLLA - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	707.104
3. GOBIERNOS LOCALES	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CUMBA	010703	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUMBA	0146. ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2489267	CREACION DEL PARQUE SANTA ROSA EN LA LOCALIDAD DE SINAI DEL DISTRITO DE CUMBA - PROVINCIA DE UTCUBAMBA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	344.672
3. GOBIERNOS LOCALES	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CUMBA	010703	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUMBA	0146. ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2489558	CREACION DE LA LOSA DE RECREACION MULTITUOSO EN LA LOCALIDAD DE SINAI DEL DISTRITO DE CUMBA - PROVINCIA DE UTCUBAMBA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	620.214
3. GOBIERNOS LOCALES	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CUMBA	010703	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUMBA	0146. ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2481562	CREACION DE LAS PISTAS Y VEREDAS DEL CASERIO OCTULUCHO DEL DISTRITO DE CUMBA - PROVINCIA DE UTCUBAMBA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.799.307
3. GOBIERNOS LOCALES	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CUMBA	010703	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUMBA	0146. ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2481711	CREACION DE LAS PISTAS Y VEREDAS DEL CASERIO SINAI DEL DISTRITO DE CUMBA - PROVINCIA DE UTCUBAMBA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.574.633

ANEXO N° 03
Previsión de recursos para el Año Fiscal 2022
(En soles)

A LA:
GOBIERNOS LOCALES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1. RECURSOS ORDINARIOS

NIVEL DE GOBIERNO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	CODIGO UNICO DE PROYECTO	PROYECTO	CATEGORIA DE GASTO	GENÉRICA DE GASTO	MONTO A HABILITAR
3. GOBIERNOS LOCALES	ANCASH	PALLASCA	PALLASCA	021508	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLASCA	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2352739	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD EN LAS CALLES DE PALLASCA, DISTRITO DE PALLASCA - PALLASCA - ANCASH	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.642.446
3. GOBIERNOS LOCALES	ANCASH	PALLASCA	PALLASCA	021508	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLASCA	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2437240	CREACION DE LOSA DE RECREACION MULTITUOS EN LA LOCALIDAD PALLASCA - DISTRITO DE PALLASCA - PROVINCIA DE PALLASCA - DEPARTAMENTO DE ANCASH	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	487.853
3. GOBIERNOS LOCALES	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	050202	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUSCHI	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2493773	CREACION DEL PARQUE INFANTIL EN EL CENTRO POBLADO DE QUISPILLACCTA DEL DISTRITO DE CHUSCHI - PROVINCIA DE CANGALLO - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	620.632
3. GOBIERNOS LOCALES	AYACUCHO	CANGALLO	MARIA PARADO DE BELLO	050204	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIA PARADO DE BELLO	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2475834	CREACION DE LOSA DE RECREACION MULTITUOS EN LA LOCALIDAD DE URIHUANA - DISTRITO DE MARIA PARADO DE BELLO - PROVINCIA DE CANGALLO - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	531.647
3. GOBIERNOS LOCALES	AYACUCHO	HUANTA	HUAMANGUILLA	050403	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMANGUILLA	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2175314	MEJORAMIENTO DE LA VIA URBANA CON PISTAS Y VEREDAS EN LAS PRINCIPALES CALLES DEL BARRIO MIRAFLORES, DISTRITO DE HUAMANGUILLA - HUANTA-AYACUCHO	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.583.001
3. GOBIERNOS LOCALES	AMAZONAS	BAGUA	ARAMANGO	010202	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2488140	CREACION DE LA LOSA DE RECREACION MULTITUOS EN EL C.P LA LIBERTAD (C.P.L.) DEL DISTRITO DE ARAMANGO - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	448.362
3. GOBIERNOS LOCALES	AMAZONAS	BAGUA	ARAMANGO	010202	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2484464	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL C.P LA LIBERTAD DEL DISTRITO DE ARAMANGO - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.292.704
3. GOBIERNOS LOCALES	JUNIN	JAUIA	EL MANTARO	120407	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL MANTARO	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2480210	CREACION DEL PARQUE EN EL BARRIO CHAUPIMARCA DEL DISTRITO DE EL MANTARO - PROVINCIA DE JAUIA - DEPARTAMENTO DE JUNIN	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	400.273
3. GOBIERNOS LOCALES	JUNIN	JAUIA	EL MANTARO	120407	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL MANTARO	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2453387	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. ATAHUALPA, JR. MANCO CAPAC, JR. BUENOS AIRES JR. JUNIN, JR. CAHUIDE, LOCALIDAD DE EL MANTARO, DISTRITO DE EL MANTARO - PROVINCIA DE JAUIA - DEPARTAMENTO DE JUNIN	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.832.646
3. GOBIERNOS LOCALES	SAN MARTIN	PICOTA	PUCACACA	220705	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCACACA	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2461349	CREACION DE LOSA DE RECREACION MULTITUOS EN LA LOCALIDAD DE PUCACACA DEL DISTRITO DE PUCACACA - PROVINCIA DE PICOTA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	619.715
3. GOBIERNOS LOCALES	SAN MARTIN	PICOTA	PUCACACA	220705	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCACACA	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2331755	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL JR. COMERCIO CDRA 03, 04 Y 05, JR. TABAPACA CDRA 03, 04 Y 05, JR. 28 DE JULIO, CDRA 02 A 05, JR. LAGUNAS CDRA 03, 04 Y 05, JR. HUAPAZ CDRA 03, 04 Y 05, Y JR. CUZCO CDRA 03, 04 Y 05, LOCALIDAD DE PUCACACA - DISTRITO DE PUCACACA, PROVINCIA DE PICOTA - SAN MARTIN	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.285.574
3. GOBIERNOS LOCALES	AMAZONAS	BAGUA	ARAMANGO	010202	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2488141	CREACION DE LA LOSA DE RECREACION MULTITUOS EN EL C.P EL PORVENIR DEL DISTRITO DE ARAMANGO - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	482.576

ANEXO N° 03
Previsión de recursos para el Año Fiscal 2022
(En soles)

A LA:
GOBIERNOS LOCALES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1. RECURSOS ORDINARIOS

NIVEL DE GOBIERNO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	URIGEO	UNIDAD EJECUTORA	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO	PROYECTO	CATEGORÍA DE GASTO	GENÉRICA DE GASTO	MONTO A HABILITAR
3. GOBIERNOS LOCALES	AMAZONAS	BAGUA	ARAMANGO	010202	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2484469	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL C.P. EL PORVENIR DEL DISTRITO DE ARAMANGO - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,107,378
3. GOBIERNOS LOCALES	AYACUCHO	CANGALLO	PARAS	050205	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAS	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2458950	CREACION DEL SERVICIO RECREATIVO EN LA LOCALIDAD DE CCARHUACOCOCO DEL DISTRITO DE PARAS - PROVINCIA DE CANGALLO - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	677,996
3. GOBIERNOS LOCALES	AYACUCHO	CANGALLO	PARAS	050205	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAS	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2331285	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS, ÁREAS VERDES EN LA LOCALIDAD DE CCARHUACOCOCO, DISTRITO DE PARAS - CANGALLO - AYACUCHO	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,617,596
3. GOBIERNOS LOCALES	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	ACCOMARCA	051102	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACCOMARCA	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2392470	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL CENTRO POBLADO DE ACCOMARCA - DISTRITO DE ACCOMARCA - PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN - REGION AYACUCHO	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,054,730
3. GOBIERNOS LOCALES	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	ACCOMARCA	051102	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACCOMARCA	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2428958	CREACION DE PARQUES Y JARDINES EN LA LOCALIDAD DE ACCOMARCA DEL DISTRITO DE ACCOMARCA - PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	587,963
3. GOBIERNOS LOCALES	CAJAMARCA	CHOTA	ANGUIA	060402	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUIA	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2428270	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA LOCALIDAD DE CHUGUR DEL DISTRITO DE ANGUIA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,939,651
3. GOBIERNOS LOCALES	CAJAMARCA	CHOTA	ANGUIA	060402	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUIA	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2428261	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CENTRO POBLADO DE HUALLANGATE DEL DISTRITO DE ANGUIA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,298,333
3. GOBIERNOS LOCALES	CAJAMARCA	CHOTA	ANGUIA	060402	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUIA	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2445562	CREACION DEL PARQUE INFANTIL EN EL CENTRO POBLADO DE CHUGUR DEL DISTRITO DE ANGUIA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	406,077
3. GOBIERNOS LOCALES	CAJAMARCA	CHOTA	ANGUIA	060402	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUIA	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2445265	CREACION DE LA PLAZA EN EL CENTRO POBLADO DE HUALLANGATE DEL DISTRITO DE ANGUIA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	587,989
3. GOBIERNOS LOCALES	HUANCANELICA	HUANCANELICA	MANTA	090110	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANTA	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2476179	CREACION DE LOSA DE RECREACION MULTIUSO EN LA LOCALIDAD DE MANTA DEL DISTRITO DE MANTA - PROVINCIA DE HUANCANELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	477,140
3. GOBIERNOS LOCALES	HUANCANELICA	HUANCANELICA	MANTA	090110	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANTA	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2445639	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CENTRO POBLADO DE MANTA - DISTRITO DE MANTA - PROVINCIA DE HUANCANELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,937,387
3. GOBIERNOS LOCALES	JUNIN	CHUPACA	HUACHAC	120904	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHAC	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2449522	MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA MULTIUSO DEL III CUARTEL, DISTRITO DE HUACHAC - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	414,755

Mil ochocientos cuarenta y tres. 1843
Mil cuatrocientos setenta. 1470



ANEXO N° 03
 Previsión de recursos para el Año Fiscal 2022
 (En soles)

A LA:
 GOBIERNOS LOCALES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1. RECURSOS ORDINARIOS

NIVEL DE GOBIERNO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	UNIDAD EJECUTORA	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO	PROYECTO	CATEGORÍA DE GASTO	GENÉRICA DE GASTO	MONTO A HABILITAR
3. GOBIERNOS LOCALES	JUNIN	CHUPACA	HUACHAC	120904	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHAC	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2443109	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES RAMON CASTILLA, GRAU, FELIPE VILCHEZ, MAXIMILIANO UNDO, 28 DE JULIO, PROGRESO, BOLOGNESI, MANCO CAPAC Y SAN MARTIN EN EL AREA URBANA DEL DISTRITO DE HUACHAC - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.334.088
3. GOBIERNOS LOCALES	JUNIN	CONCEPCION	ACO	120702	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACO	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2309726	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS INTERNAS DEL BARRIO DE CHAUPIMARCA DE LA LOCALIDAD DE ACO, DISTRITO DE ACO, PROVINCIA DE CONCEPCION - JUNIN	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.492.402
3. GOBIERNOS LOCALES	JUNIN	JAUIJA	PARCO	120425	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCO	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2439820	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE DESAMPARADOS EN EL CENTRO POBLADO DE PARCO DEL DISTRITO DE PARCO - PROVINCIA DE JAUIJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.018.796
3. GOBIERNOS LOCALES	JUNIN	JAUIJA	PARCO	120425	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCO	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2439825	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL PARQUE DESAMPARADOS EN EL CENTRO POBLADO DE PARCO DEL DISTRITO DE PARCO - PROVINCIA DE JAUIJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	452.495
3. GOBIERNOS LOCALES	JUNIN	JAUIJA	YAUJI	120433	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUJI	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2484734	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES DEL JR. PRIMAVERA, JR. TUPAC ANAHU, JR. RAMON CASTILLA DEL DISTRITO DE YAUJI - PROVINCIA DE JAUIJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.464.177
3. GOBIERNOS LOCALES	SAN MARTIN	EL DORADO	SHATOJA	220305	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHATOJA	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2453034	CREACION DE PARQUE RECREACIONAL EN LA LOCALIDAD DE SHATOJA DEL DISTRITO DE SHATOJA - PROVINCIA DE EL DORADO - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	279.191
3. GOBIERNOS LOCALES	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	050202	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUSCHI	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2441661	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES DEL CENTRO POBLADO DE QUISPILACCTA DEL DISTRITO DE CHUSCHI - PROVINCIA DE CANGALLO - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.161.341
3. GOBIERNOS LOCALES	ANCASH	HUARAZ	PAMPAS	020109	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2202417	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS, VEREDAS PERIMETRALES Y ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA LOCALIDAD DE PAMPAS - PROVINCIA DE PAMPAS - HUARAZ - ANCASH	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.656.043
3. GOBIERNOS LOCALES	ANCASH	HUARAZ	PAMPAS	020109	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2467452	CREACION DE LA LOSA DE USO MULTIPLE RECREATIVA EN LA LOCALIDAD DE PAMPAS GRANDE DEL DISTRITO DE PAMPAS GRANDE - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	533.956
3. GOBIERNOS LOCALES	PUNO	HUANCANE	COJATA	210602	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COJATA	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2335410	CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN LA LOCALIDAD DE COJATA, DISTRITO DE COJATA - HUANCANE - PUNO	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	518.401
3. GOBIERNOS LOCALES	ANCASH	BOLOGNESI	MANGAS	020512	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANGAS	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2427512	CREACION DE LOSA DE RECREACION MULTISPORT MARIANO ROJAS GARCIA DE LA LOCALIDAD DE MANGAS - DISTRITO DE MANGAS - PROVINCIA DE BOLOGNESI - DEPARTAMENTO DE ANCASH	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	591.398
3. GOBIERNOS LOCALES	JUNIN	JAUIJA	PACCHA	120423	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACCHA	0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	2175599	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS CALLES PRINCIPALES Y SECUNDARIAS DEL ANEXO DE MASANCANCHA, DISTRITO DE PACCHA - JAUIJA - JUNIN	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.124.903
TOTAL											435.582.634

ANEXO N° 04

Sostenibilidad de Inversiones Año Fiscal 2022 de proyectos bajo la modalidad de núcleo ejecutor
 (En soles)

A LA:

PUEGO 037: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1. RECURSOS ORDINARIOS

NIVEL DE GOBIERNO	UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO	PROYECTO	CATEGORIA DE GASTO	GENÉRICA DE GASTO	MONTO A HABILITAR
1. GOBIERNO NACIONAL	005. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2202907	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD NATIVA DE GARZA COCHA, DISTRITO DE RÍO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	72.000
1. GOBIERNO NACIONAL	005. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2307909	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE NUEVA ALIANZA, DISTRITO DE PIMPINGOS - CUTERVO - CAJAMARCA	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	200.000
1. GOBIERNO NACIONAL	005. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2201830	INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE TAMBILLO CHICO, DISTRITO DE PANAJO, PROVINCIA DE PACHITEA - HUANCUCO	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	85.000
1. GOBIERNO NACIONAL	005. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2235660	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO EL MILAGRO, DISTRITO DE PICHANAYQUI - CHANCHAMAYO - JUNÍN	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	140.000
1. GOBIERNO NACIONAL	005. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2265597	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL SECTOR PALTASH, DISTRITO DE MARCARA - CARHUAZ - ANCASH	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	150.000
1. GOBIERNO NACIONAL	005. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2202915	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO DE MAZAMARI, DISTRITO DE MAZAMARI - SATIPO - JUNÍN	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	170.000
1. GOBIERNO NACIONAL	005. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2202165	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN DE EXCRETAS DE LA LOCALIDAD SANTA CRUZ DE SHITARIVACU, DISTRITO DE ZAPATERO - LAMAS - SAN MARTÍN	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	220.000
1. GOBIERNO NACIONAL	005. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2202170	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO DE LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA DE UCRO, DISTRITO DE SANTA ANA DE TUSI - DANIEL ALCIDES CARRIÓN - PASCO	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	130.000
1. GOBIERNO NACIONAL	005. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2289967	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CASERIO LA FLOR, DISTRITO DE CUMBA - UTCUBAMBA - AMAZONAS	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	220.000
1. GOBIERNO NACIONAL	005. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2202914	INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LA LOCALIDAD DE LA LIBERTAD, DISTRITO DE LLAYLA - SATIPO - JUNÍN	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	220.000
1. GOBIERNO NACIONAL	005. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2286605	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN DE EXCRETAS DE LA LOCALIDAD NUEVO CHOTA, DISTRITO DE ALONSO DE ALVARADO - LAMAS - SAN MARTÍN	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	147.500
1. GOBIERNO NACIONAL	005. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2278407	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE HUACAMAYO, DISTRITO DE PERENE - CHANCHAMAYO - JUNÍN	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	129.500
1. GOBIERNO NACIONAL	005. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2251098	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN DE EXCRETAS DE LA LOCALIDAD NUEVO HUACABAMBA, DISTRITO DE SAN JOSÉ DE SISA, PROVINCIA DE EL DORADO - SAN MARTÍN	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	129.500
1. GOBIERNO NACIONAL	005. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2286686	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS DE LA LOCALIDAD DE SAUQUI, DISTRITO DE LARES - CALCA - CUSCO	6. GASTOS DE CAPITAL	6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	119.500
TOTAL							2.103.000

Página 1

Mil ochocientos cuarenta y cuatro.1844

Mil cuatrocientos setenta y dos.1472

VISTO JULIO

Firmado digitalmente por: CASTAÑEDA DEL
 C. J. HILLO Jacques Meibol PAU 7050474307
 Fecha: 2017.07.05 10:05:00

VIVIENDA

Anexo N° 05
 Contrataciones bajo el Procedimiento Especial de Selección
 (En soles)

N°	NIVELES DE GOBIERNO	ENTIDAD	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	CUI	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE OBRA	MONTO DE SUPERVISIÓN	MONTO TOTAL	POBLACIÓN BENEFICIARIA
1	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS	SAN MARTIN	LAMAS	TABALOSOS	2068853	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO EN EL C.P. BETANIA Y CASERIO PINTOYACU DITRITO DE PINTO RECODO, DISTRITO DE TABALOSOS - LAMAS - SAN MARTIN	3.015.394	111.430	3.126.824	1.355
2	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JUAN GUERRA	SAN MARTIN	SAN MARTIN	JUAN GUERRA	2501199	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DEL JR. INDEPENDENCIA CD.09 - CD.14; JR. 2 DE MAYO C13 - C15; JR. AREQUIPA CD.13 Y CD.14; JR. SARGENTO TEJADA CD.09; JR. SIMON BOLIVAR CD.02 - CD.05; JR. 2 CD.01 Y CD.02; JR. ATAHUALPA CD.01 - CD.03; JR. AYACUCHO CD.01; JR. LEONCIO	8.229.199	420.050	8.649.249	3.383
3	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO	PUNO	AZANGARO	AZANGARO	2343462	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE ECURETAS EN LAS COMUNIDADES DE MACAYA PIRIPIRINI, CHUTANI MARCAPATA, UNION VILLA MERCEDES, ROSARIO HUACABANIL ALTO HUACABANI DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE LOS	9.656.534	298.806	9.955.340	1.581
4	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA	CAJAMARCA	CHOTA	COCHABAMBA	2311252	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DE LOS CASERIOS EL MOLINO, SOGOS ALTO, SAN JOSE Y EL ROSARIO DEL CENTRO POBLADO DE SOGOS, DISTRITO DE COCHABAMBA - CHOTA - CAJAMARCA	5.684.590	284.229	5.968.819	473
5	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIRUVILCA	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	QUIRUVILCA	2414356	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE ECURETAS EN EL CASERIO CACHULLA ALTA DEL DISTRITO DE QUIRUVILCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	3.157.206	157.860	3.315.066	375
6	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHURACCAY	AYACUCHO	HUANTA	UCHURACCAY	2477732	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO (UBS) EN LAS LOCALIDADES DE LACELLAN, CERCAN, CHOQUEVICHUA Y QANQAYLO DEL 4	6.479.521	324.345	6.803.866	744
7	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUIA	CAJAMARCA	CHOTA	ANGUIA	2410794	LOCALIDADES DEL DISTRITO DE UCHURACCAY - PROVINCIA DE HUANTA - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E	3.098.263	237.327	3.335.590	454
8	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHOS	HUANCavelica	TAYACAJA	PICHOS	2435654	INSTALACION DEL SANEAMIENTO BASICO EN LAS LOCALIDADES DE YAMSE USHUM, TAYAPOTERO Y VISTA ALEGRE DEL DISTRITO DE ANGUIA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	3.069.107	153.455	3.222.562	117
9	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE SABOGAL	CAJAMARCA	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	2455054	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO CON ARRASTRE HIDRAULICO EN 4 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PICHOS - PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCavelica	2.444.641	139.345	2.583.986	72
10	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CACHACHI	2486119	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL CASERIO EL HORNABO, DEL C/P TINYAYOC DISTRITO DE JOSE SABOGAL - PROVINCIA DE SAN MARCOS - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	3.546.432	181.577	3.728.009	677
11	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORTEGANA	CAJAMARCA	CELENDIN	CORTEGANA	2478595	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LAS LOCALIDADES DE SAN MIGUEL, VISTA ALEGRE Y PALMA ANDINA DEL DISTRITO DE CORTEGANA - PROVINCIA DE CELENDIN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	6.401.670	320.084	6.721.754	735
12	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORONCCOY	AYACUCHO	LA MAR	ORONCCOY	2330802	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE NINABAMBA, DISTRITO DE CHUNGUI - LA MAR - AYACUCHO	2.393.019	131.616	2.524.635	184
13	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONCHAN	CAJAMARCA	CHOTA	CONCHAN	2291094	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE PENCALOMA, DISTRITO DE CONCHAN - CHOTA - CAJAMARCA	3.382.891	169.145	3.552.036	431
14	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUABAL	CAJAMARCA	JAEN	HUABAL	2226488	MEJORAMIENTO, INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DESAGUE, EN LA LOCALIDAD DE LA UNION, DISTRITO DE HUABAL - JAEN - CAJAMARCA	1.698.139	101.479	1.799.618	209

Anexo N° 05
Contrataciones bajo el Procedimiento Especial de Selección
(En soles)

N°	NIVELES DE GOBIERNO	ENTIDAD	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	CUJ	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE OBRA	MONTO DE SUPERVISIÓN	MONTO TOTAL	POBLACIÓN BENEFICIARIA
15	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA LIBERTAD DE PALLAN	CAJAMARCA	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	2255187	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LOS CASERIOS DE SARAUZ - EL TRIUNFO Y ROSAPATA, DISTRITO DE LA LIBERTAD DE PALLAN - CELENDIN - CAJAMARCA	6.440.143	322.007	6.762.150	558
16	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE MANUEL QUIROZ	CAJAMARCA	SAN MARCOS	JOSE MANUEL QUIROZ	2281611	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LAS COMUNIDADES DE MALLOS-PAUCA, SANTA ROSALAS MORADAS, SAN CARLOS Y CAÑAPATA, DISTRITO DE JOSE MANUEL QUIROZ, PROVINCIA DE SAN MARCOS - CAJAMARCA	8.482.297	391.882	8.874.179	2.012
17	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMORA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	NAMORA	2481041	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CENTRO POBLADO HUANICO DEL DISTRITO DE NAMORA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	4.134.428	282.900	4.417.328	735
18	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUGAY	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	CHUGAY	2335969	CREACION DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO UBS EN LOS CASERIOS DE CUSIPAMPA, YAMAN, PACCHITA Y BUENOS AIRES, DISTRITO DE CHUGAY - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD	6.151.302	307.565	6.458.867	1.579
19	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA	2332140	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LAS LOCALIDADES DE CEDROPANAPA Y PAN DE AZUCAR, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA - CUTERVO - CAJAMARCA	4.812.895	240.642	5.053.477	683
20	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINSICAP	LA LIBERTAD	OTUZCO	SINSICAP	2310563	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LOS CASERIOS DE CAYSHARIN, CALLUNCHAS Y LA FLORIDA, DISTRITO DE SINSICAP - OTUZCO - LA LIBERTAD	6.858.435	257.912	7.116.347	632
21	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUMUCH	CAJAMARCA	CELENDIN	CHUMUCH	2301371	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE CHUMUCH - DISTRITO DE CHUMUCH, PROVINCIA DE CELENDIN - CAJAMARCA	2.598.447	129.922	2.728.369	456
22	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUMUCH	CAJAMARCA	CELENDIN	CHUMUCH	2341698	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL CENTRO POBLADO RAMBRAN Y EL CASERIO DE QUINUPATA, DISTRITO DE CHUMUCH - CELENDIN - CAJAMARCA	3.574.112	289.503	3.863.615	429
23	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANAGORAN	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	SANAGORAN	2403418	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN EL CENTRO POBLADO DE ANGASMARQUILLA Y CENTRO POBLADO DE COIMACA - DISTRITO DE SANAGORAN - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - REGION LA LIBERTAD	5.852.376	263.357	6.115.733	1.004
24	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA	CAJAMARCA	CHOTA	TACABAMBA	2372080	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN EL CASERIO DE SOLUGAN, DISTRITO DE TACABAMBA - CHOTA - CAJAMARCA	3.176.657	255.365	3.432.022	369
25	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASO	LA LIBERTAD	JULCAN	HUASO	2461522	MEJORAMIENTO E INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y UBS EN LOS CASERIOS DE CANRAZ, SIMBAMBA Y LA UNION DEL DISTRITO DE HUASO - PROVINCIA DE JULCAN - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	4.338.773	216.939	4.555.712	592
26	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UPAHUACHO	AYACUCHO	PARINACOCCHAS	UPAHUACHO	2400506	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS CENTROS POBLADOS DE ACHACONI, PICHICAPUQUIO, PULUCHI, HUANCARUENCA, LLANAMA Y CONDORPAMPA, DISTRITO DE UPAHUACHO - PROVINCIA DE PARINACOCCHAS - REGION AYACUCHO	6.932.393	359.098	7.291.491	637
27	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARAY	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	HUANCARAY	2495300	INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO EN LAS LOCALIDADES DE ALICACERCA, ARAPACHI, CORIRAYA, CHICHIPAMPA, UCHUPAMPA, PATAHUASI, HUICHACAMA Y YANACAMA DEL DISTRITO DE HUANCARAY - PROVINCIA DE HUANCARAY - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	6.654.006	385.932	7.039.938	534
28	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA	CAJAMARCA	JAEN	SANTA ROSA	2300979	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO DEL CASERIO NUEVA ALIANZA, DISTRITO DE SANTA ROSA - JAEN - CAJAMARCA	2.236.243	127.466	2.363.709	295

Mil ochocientos cuarenta y cinco.1845

Mil cuatrocientos setenta y cuatro.1474

2 de 9

Anexo N° 05
Contrataciones bajo el Procedimiento Especial de Selección
(En soles)

N°	NIVELES DE GOBIERNO	ENTIDAD	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	CUI	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE OBRA	MONTO DE SUPERVISIÓN	MONTO TOTAL	POBLACIÓN BENEFICIARIA
29	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA COIPA	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	2344907	MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LA LOCALIDAD DE LAS CIDRAS, ANEXOS LA LAGUNA, PUEBLO LIBRE Y CIDRAS BAJO, DISTRITO DE LA COIPA - SAN IGNACIO - CAJAMARCA	4.806.459	288.388	5.094.846	866
30	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARANGO	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	HUARANGO	2487111	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CASERIO DE NARANJO CHACAS DEL DISTRITO DE HUARANGO - PROVINCIA DE SAN IGNACIO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	6.259.047	312.952	6.571.999	537
31	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLPAS	HUANUCO	AMBO	COLPAS	2209140	INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO MULTICOMUNAL DE CHUCCHUC, YAMOR, YAPAC Y COQUIN, DISTRITO DE COLPAS - AMBO - HUANUCO	7.875.110	393.756	8.268.866	1.147
32	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CHALLAS	LA LIBERTAD	PATAZ	SANTIAGO DE CHALLAS	2338324	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE COTOBAMBA, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHALLAS - PATAZ - LA LIBERTAD	1.190.091	43.850	1.233.941	244
33	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALFONSO UGARTE	ANCASH	SIHUAS	ALFONSO UGARTE	2310378	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LOS CASERIOS ULLULLUCO, PUQUIO, PORVENIR, OCHAY, BELLAVIDA Y SILLAIRCA, DISTRITO DE ALFONSO UGARTE - SIHUAS - ANCASH	6.556.760	281.366	6.838.126	536
34	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL	LA LIBERTAD	OTUZCO	USQUIL	2309045	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL DEL SECTOR TUANSO CASERIO PORCONCILLO BAJO CENTRO POBLADO DE HUAMBACANCHA ALTA - DISTRITO DE CAJAMARCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - REGIÓN CAJAMARCA	7.380.120	369.006	7.749.126	1.161
35	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDEBAMBA	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	2377564	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CASERIO OGOSCON PAUCAMONTE, DISTRITO DE CONDEBAMBA, PROVINCIA DE CAJABAMBA - CAJAMARCA	4.351.048	217.552	4.568.600	905
36	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS DE LUCMA	CAJAMARCA	CUTERVO	SAN LUIS DE LUCMA	2330656	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CASERIO SAIREPAMPÁ, DISTRITO DE SAN LUIS DE LUCMA - CUTERVO - CAJAMARCA	4.022.652	201.133	4.223.785	450
37	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDRILLO	PIURA	HUANCABAMBA	SONDRILLO	2490792	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LAS LOCALIDADES DE MANDORCILLO Y SAN MIGUEL DE CUSE DEL DISTRITO DE SONDRILLO - PROVINCIA DE HUANCABAMBA - DEPARTAMENTO DE PIURA	3.877.577	193.879	4.071.456	254
38	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCOTA	CAJAMARCA	CUTERVO	SOCOTA	2330919	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL C.P. CHISIGLE, DISTRITO DE SOCOTA - CUTERVO - CAJAMARCA	5.565.578	222.623	5.788.201	793
39	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMAHUACA	CAJAMARCA	JAEN	POMAHUACA	2336100	CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN EL CASERIO SONDR Y ANEXOS ALAMBIQUE, ALTO SONDR, CHORRO BLANCO Y FAQUEPAMPÁ, DISTRITO DE POMAHUACA - JAEN - CAJAMARCA	6.696.730	393.912	7.090.642	531
40	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLASAY	CAJAMARCA	JAEN	COLASAY	2310127	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LOS CASERIOS DE LA PALMA Y COLAPON, DISTRITO DE COLASAY - JAEN - CAJAMARCA	4.129.204	206.460	4.335.664	504
41	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN	CAJAMARCA	CAJAMARCA	SAN JUAN	2343134	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL CON BIODIGESTORES EN EL CENTRO POBLADO CHOTEN, GAVILAN SECTOR N° 2, LAS QUINUAS SECTOR N° 3, DISTRITO DE SAN JUAN - CAJAMARCA - CAJAMARCA	1.855.846	107.081	1.962.907	335
42	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APONGO	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	APONGO	2174419	INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN DE EXCRETAS EN LAS LOCALIDADES DE HUAYCONHUASI, CHILANCAY, PAIRE, CHALLHUAMAYO Y UYUCASA, DISTRITO DE APONGO - VICTOR FAJARDO - AYACUCHO	5.679.700	275.509	5.955.209	580

Anexo N° 05
Contrataciones bajo el Procedimiento Especial de Selección
(En soles)

N°	NIVELES DE GOBIERNO	ENTIDAD	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	CUJ	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE OBRA	MONTO DE SUPERVISIÓN	MONTO TOTAL	POBLACIÓN BENEFICIARIA
43	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EDUARDO VILLANUEVA	CAJAMARCA	SAN MARCOS	EDUARDO VILLANUEVA	2338016	CREACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BASICO RURAL CON ARRABASTE HIDRAULICO Y BIODIGESTOR EN LAS LOCALIDADES DE COLPON, CAMPO ALLEGRE, HUACA CORRAL, LA VICTORIA Y EL CHIRIMOYO, DISTRITO DE EDUARDO VILLANUEVA - SAN MARCOS - CAJAMARCA	6.226.333	251.544	6.477.877	1.354
44	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA	AVACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	2337867	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CREACION DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE LACHOCCHAYO, DISTRITO DE CHIARA - HUAMANGA - AVACUCHO	2.817.648	140.882	2.958.530	364
45	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JILILI	PIURA	AYABACA	JILILI	2452010	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN 6 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE JILILI - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA	4.878.440	243.922	5.122.362	686
46	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABAINO	APURIMAC	ANTABAMBA	SABAINO	2471218	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO RURAL EN EL POBLADO DE SABAINO, COMUNIDAD DE ANTILLA, COMUNIDAD DE SAN JUAN Y SUS ANEXOS NOCANISA, LAHUIRA, TITICUMANI, TITICA, DISTRITO DE SABAINO - PROVINCIA DE ANTABAMBA - DEPARTAMENTO DE PIURA	8.275.567	347.574	8.623.141	1.246
47	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATARA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	MATARA	2445565	TRATAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, LOCALIDADES DE AGUAS RESIDUALES Y SANEAMIENTO BASICO EN LAS LOCALIDADES DE CONDOMARCA Y COLLAMBA DEL DISTRITO DE MATARA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	3.959.586	239.071	4.198.657	464
48	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALACO	PIURA	MORROPON	CHALACO	2459179	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CREACION DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO EN EL CASERIO SAN JUAN DE CHALACO DEL DISTRITO DE CHALACO - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA	1.718.488	94.517	1.813.005	183
49	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGASMARCA	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	ANGASMARCA	2447656	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE ECARETAS EN EL CASERIO DE CHUSCON DEL DISTRITO DE ANGASMARCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	6.916.507	345.825	7.262.332	774
50	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHE	LA LIBERTAD	OTUZCO	MACHE	2327448	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO RURAL DE LOS CASERIOS DE HUAMANGARCA, SAN BENITO Y LOMA LINDA, DISTRITO DE MACHE - OTUZCO - LA LIBERTAD	2.047.816	102.391	2.150.207	245
51	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMANGUILLA	AVACUCHO	HUANTA	HUAMANGUILLA	2352683	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE ECARETAS EN LA COMUNIDAD DE QUITURARA, DISTRITO DE HUAMANGUILLA - HUANTA - AVACUCHO	5.845.011	292.253	6.137.264	1.091
52	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AUCARA	AVACUCHO	LUCANAS	AUCARA	2225347	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN SAN DIEGO DE ISHUA, DISTRITO DE AUCARA - LUCANAS - AVACUCHO	3.849.345	219.413	4.068.758	548
53	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO NANAY	LORETO	MAYNAS	ALTO NANAY	2209354	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA, DISTRITO DE ALTO NANAY - MAYNAS - LORETO	7.221.705	359.742	7.581.447	812
54	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLEROS	AMAZONAS	CHACHAPOVAS	OLLEROS	2489234	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE LA REINA DEL DISTRITO DE OLLEROS - PROVINCIA DE CHACHAPOVAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	2.205.701	121.314	2.327.015	308
55	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIQUILLACA	PUNO	PUNO	TIQUILLACA	2457809	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LA COMUNIDAD DE PAVA DEL DISTRITO DE TIQUILLACA - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	6.934.058	260.027	7.194.085	688
56	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	2241612	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD LA PENCA, DISTRITO CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO - CAJAMARCA	2.365.935	141.956	2.507.891	436

Mil ochocientos cuarenta y seis.1846
Mil cuatrocientos setenta y seis.1476

Viviendo

Anexo N° 05
Contrataciones bajo el Procedimiento Especial de Selección
(En soles)

N°	NIVELES DE GOBIERNO	ENTIDAD	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	CUI	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE OBRA	MONTO DE SUPERVISIÓN	MONTO TOTAL	POBLACIÓN BENEFICIARIA
57	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	SANTIAGO DE CHUCO	2333101	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CASERIO CANCATE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD	3.176.511	158.826	3.335.337	207
58	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHURUBAMBA	HUANUCO	HUANUCO	CHURUBAMBA	2352914	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LA LOCALIDAD MACUAY, DISTRITO DE CHURUBAMBA - HUANUCO - HUANUCO	2.013.887	100.694	2.114.581	181
59	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CABANILLA	PUNO	LAMPA	CABANILLA	2192852	INSTALACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN EL SECTOR TITIRANI DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LIZACIA, DISTRITO DE CABANILLA - LAMPA - PUNO	1.997.785	89.054	2.086.839	515
60	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	NANCHO	2497212	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DEL ANEXO PIEDRA PARADA, PURGATORIO Y LAS PIRCAS DEL CASERIO HACIENDA VIEJA DEL DISTRITO DE NANCHO - PROVINCIA DE SAN MIGUEL - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	2.599.913	155.435	2.755.348	144
61	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	SALAS	2243786	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN 09 CASERIOS DE SALAS, DISTRITO DE SALAS - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	5.266.200	263.294	5.529.494	933
62	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN	LA LIBERTAD	JULCAN	JULCAN	2336892	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LOS CASERIOS CRUZ MARCA, CRUZ PAMPA Y SANTA CRUZ, DISTRITO DE JULCAN, PROVINCIA DE JULCAN - LA LIBERTAD	5.198.193	207.928	5.406.121	654
63	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEPATA	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	MOLLEPATA	2336287	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL CON BIODIGESTORES EN LOS CASERIOS DE EL ALTO, SUCCHA 1 Y SUCCHA 2, DISTRITO DE MOLLEPATA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD	7.577.143	378.857	7.956.000	800
64	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIRINOS	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN IGNACIO	2515887	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE HAWA DEL DISTRITO DE CHIRINOS - PROVINCIA DE SAN IGNACIO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1.888.598	163.741	2.052.339	257
65	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARA	APURIMAC	COTABAMBAS	MARA	2316271	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN LAS LOCALIDADES DE PUCAR Y SANTA ROSA DE HUARAQUERAY, DISTRITO DE MARA - COTABAMBAS - APURIMAC	2.375.702	141.612	2.517.314	278
66	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIRUVILCA	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	QUIRUVILCA	2303166	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE EXCRETAS EN EL C.P.M. SAN JOSE DE PORCON, SECTOR EL TALLO, DISTRITO DE QUIRUVILCA - SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD	1.890.797	94.540	1.985.337	219
67	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LUCIA	AYACUCHO	LUCANAS	SANTA LUCIA	2248444	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE HUANCAL, DISTRITO DE SANTA LUCIA - LUCANAS - AYACUCHO	5.840.589	304.879	6.145.468	1.750
68	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONTEVIDEO	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MONTEVIDEO	2468550	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD MONTEVIDEO DEL DISTRITO DE MONTEVIDEO - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	5.994.562	329.701	6.324.263	677
69	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRALI	JUNIN	SATipo	COVIRALI	2399361	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE COVIRALI - DISTRITO DE COVIRALI - PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN	5.354.761	273.406	5.628.167	650
70	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIRINOS	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	CHIRINOS	2306101	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO CON UBS EN LA LOCALIDAD DE YUCARICA, PUQUIO Y EL MUÑO, DISTRITO DE CHIRINOS - SAN IGNACIO - CAJAMARCA	2.407.205	120.360	2.527.565	593

Anexo N° 05
 Contrataciones bajo el Procedimiento Especial de Selección
 (En soles)

N°	NIVELES DE GOBIERNO	ENTIDAD	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	CUJ	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE OBRA	MONTO DE SUPERVISIÓN	MONTO TOTAL	POBLACIÓN BENEFICIARIA
71	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RONDOS	HUANUCO	LAURICOCHA	RONDOS	2226387	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE RONDOS, DISTRITO DE RONDOS - LAURICOCHA - HUANUCO	7.939.443	397.696	8.337.139	1.308
72	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHAS	HUANUCO	DOS DE MAYO	PACHAS	2489958	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL CENTRO POBLADO DE QUIULLAPAMPA DEL DISTRITO DE PACHAS - PROVINCIA DE DOS DE MAYO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO	2.232.848	111.642	2.344.490	308
73	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE CHACRA	APURIMAC	AYMARAES	SAN JUAN DE CHACRA	2465393	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO EN LAS LOCALIDADES DE TARAPATA, SECCALLA, ACHACCOSE DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE CHACRA - PROVINCIA DE AYMARAES - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	5.339.699	205.578	5.545.277	516
74	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHARCAS	APURIMAC	CHINCHEROS	COCHARCAS	2496094	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ZONA URBANA DE COCHARCAS DEL DISTRITO DE COCHARCAS - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	7.142.369	126.597	7.268.966	1.268
75	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHARCAS	APURIMAC	CHINCHEROS	COCHARCAS	2496221	CREACION DE LOSA RECREACIONAL MULTIUSO EN LA ZONA URBANA DE COCHARCAS DEL DISTRITO DE COCHARCAS - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	559.017	17.051	576.068	1.268
76	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATUNCOLLA	PUNO	PUNO	ATUNCOLLA	2443198	CREACION DEL PARQUE RECREACIONAL EN LA LOCALIDAD DE ATUNCOLLA DEL DISTRITO DE ATUNCOLLA - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	746.823	38.849	785.672	1.548
77	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUMBA	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CUMBA	2489267	CREACION DEL PARQUE SANTA ROSA EN LA LOCALIDAD DE SINAI DEL DISTRITO DE CUMBA - PROVINCIA DE UTCUBAMBA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	359.929	23.040	382.969	600
78	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUMBA	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CUMBA	2489558	CREACION DE LA LOSA DE RECREACION MULTIUSO EN LA LOCALIDAD DE SINAI DEL DISTRITO DE CUMBA - PROVINCIA DE UTCUBAMBA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	660.159	28.968	689.127	600
79	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUMBA	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CUMBA	2481562	CREACION DE LAS PISTAS Y VEREDAS DEL CASERIO OCTUCUO DEL DISTRITO DE CUMBA - PROVINCIA DE UTCUBAMBA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	2.978.640	131.702	3.110.342	2.030
80	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUMBA	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CUMBA	4481711	CREACION DE LAS PISTAS Y VEREDAS DEL CASERIO SINAI DEL DISTRITO DE CUMBA - PROVINCIA DE UTCUBAMBA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	1.675.510	74.083	1.749.593	2.030
81	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLASCA	ANCASH	PALLASCA	PALLASCA	2352739	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD EN LAS CALLES DE PALLASCA, DISTRITO DE PALLASCA - PALLASCA - ANCASH	9.322.925	279.793	9.602.718	942
82	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLASCA	ANCASH	PALLASCA	PALLASCA	2437240	CREACION DE LOSA DE RECREACION MULTIUSO EN LA LOCALIDAD PALLASCA DISTRITO DE PALLASCA - PROVINCIA DE PALLASCA - DEPARTAMENTO DE ANCASH	516.258	25.813	542.071	1.003
83	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUSCHI	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	2493773	CREACION DEL PARQUE INFANTIL EN EL CENTRO POBLADO DE QUISPILLACCTA DEL DISTRITO DE CHUSCHI - PROVINCIA DE CANGALLO - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	656.754	32.838	689.592	8.733
84	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIA PARADO DE BELLO	AYACUCHO	CANGALLO	MARIA PARADO DE BELLO	2475934	CREACION DE LOSA DE RECREACION MULTIUSO EN LA LOCALIDAD DE UHUANA DISTRITO DE MARIA PARADO DE BELLO - PROVINCIA DE CANGALLO - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	570.562	20.157	590.719	240

Anexo N° 05
Contrataciones bajo el Procedimiento Especial de Selección
(En soles)

N°	NIVELES DE GOBIERNO	ENTIDAD	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	CUJ	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE OBRA	MONTO DE SUPERVISIÓN	MONTO TOTAL	POBLACIÓN BENEFICIARIA
85	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMANGUILLA	AYACUCHO	HUANTA	HUAMANGUILLA	2175314	MEJORAMIENTO DE LA VÍA URBANA CON PISTAS Y VEREDAS EN LAS PRINCIPALES CALLES DEL BARRIO MIRAFLORES, DISTRITO DE HUAMANGUILLA - HUANTA-AYACUCHO	4.849.737	242.487	5.092.224	5.533
86	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO	AMAZONAS	BAGUA	ARAMANGO	2488140	CREACION DE LA LOSA DE RECREACION MULTITUOS EN EL C.P LA LIBERTAD (C.P.L) DEL DISTRITO DE ARAMANGO - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	470.446	27.735	498.181	413
87	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO	AMAZONAS	BAGUA	ARAMANGO	2484464	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL C.P LA LIBERTAD DEL DISTRITO DE ARAMANGO - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	1.395.211	41.127	1.436.338	404
88	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL MANTARO	JUNIN	JAUIA	EL MANTARO	2480210	CREACION DEL PARQUE EN EL BARRIO CHALUPIMARCA DEL DISTRITO DE EL MANTARO - PROVINCIA DE JAUIA - DEPARTAMENTO DE JUNIN	423.569	21.179	444.748	372
89	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL MANTARO	JUNIN	JAUIA	EL MANTARO	2453387	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. ATAHUALPA, JR. MANCO CAPAC, JR. BUENOS AIRES JR JUNIN, JR. CAHUIDE, LOCALIDAD DE EL MANTARO, DISTRITO DE EL MANTARO - PROVINCIA DE JAUIA - DEPARTAMENTO DE JUNIN	5.213.210	156.397	5.369.607	1.482
90	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCACACA	SAN MARTIN	PICOTA	PUCACACA	2461349	CREACION DE LOSA DE RECREACION MULTITUOS EN LA LOCALIDAD DE PUCACACA DEL DISTRITO DE PUCACACA - PROVINCIA DE PICOTA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	663.045	25.528	688.573	1.237
91	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCACACA	SAN MARTIN	PICOTA	PUCACACA	2331755	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL JR.COMERCIO CORAS 03,04 Y 05, JR. TARAPACA CORA 03, 04 Y 05, JR. 28 DE JULIO, CORA 02 A 05, JR. LAGUNAS CORA 03, 04 Y 05, JR. HUARAZ CORA 03, 04 Y 05, Y JR. CUZCO CORA 03, 04 Y 05, LOCALIDAD DE PUCACACA, DISTRITO DE PUCACACA, PROVINCIA DE 03, 04 Y 05, LOCALIDAD DE PUCACACA, DISTRITO DE PUCACACA, PROVINCIA DE CREACION DE LA LOSA DE RECREACION MULTITUOS EN EL C.P EL PORVENIR DEL DISTRITO DE ARAMANGO - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	4.608.292	153.457	4.761.749	1.672
92	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO	AMAZONAS	BAGUA	ARAMANGO	2488141	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL C.P EL PORVENIR DEL DISTRITO DE ARAMANGO - PROVINCIA DE BAGUA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	5.416.510	258.355	5.674.865	784
93	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO	AMAZONAS	BAGUA	ARAMANGO	2484469	CREACION DEL SERVICIO RECREATIVO EN LA LOCALIDAD DE CCARHUACCCO DEL DISTRITO DE PARAS - PROVINCIA DE CANGALLO - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	736.558	26.771	753.329	1.350
94	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAS	AYACUCHO	CANGALLO	PARAS	2458950	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS, ÁREAS VERDES EN LA LOCALIDAD DE CCARHUACCCO, DISTRITO DE PARAS - CANGALLO - AYACUCHO	6.019.962	221.812	6.241.774	1.605
95	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAS	AYACUCHO	CANGALLO	PARAS	2331285	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL CENTRO POBLADO DE ACCOMARCA - DISTRITO DE ACCOMARCA - PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN - REGIÓN AYACUCHO	5.475.150	141.217	5.616.367	1.184
96	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACCOMARCA	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	ACCOMARCA	2392470	CREACION DE PARQUES Y JARDINES EN LA LOCALIDAD DE ACCOMARCA DEL DISTRITO DE ACCOMARCA - PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	626.960	26.333	653.293	562
97	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACCOMARCA	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	ACCOMARCA	2476958	CREACION DE PARQUES Y JARDINES EN LA LOCALIDAD DE ACCOMARCA DEL DISTRITO DE ACCOMARCA - PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	2.033.177	121.991	2.155.168	514
98	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUA	CAJAMARCA	CHOTA	ANGUA	2428270	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA LOCALIDAD DE CHUGUR DEL DISTRITO DE ANGUA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA				

Anexo N° 05
Contrataciones bajo el Procedimiento Especial de Selección
(En soles)

N°	NIVELES DE GOBIERNO	ENTIDAD	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	CUI	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE OBRA	MONTO DE SUPERVISIÓN	MONTO TOTAL	POBLACIÓN BENEFICIARIA
99	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUIA	CAJAMARCA	CHOTA	ANGUIA	2428761	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CENTRO POBLADO DE HUALLANGATE DEL DISTRITO DE ANGUIA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	3.490.300	174.515	3.664.815	699
100	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUIA	CAJAMARCA	CHOTA	ANGUIA	2445562	CREACION DEL PARQUE INFANTIL EN EL CENTRO POBLADO DE CHUGUR DEL DISTRITO DE ANGUIA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	421.679	29.518	451.197	524
101	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUIA	CAJAMARCA	CHOTA	ANGUIA	2445265	CREACION DE LA PLAZA EN EL CENTRO POBLADO DE HUALLANGATE DEL DISTRITO DE ANGUIA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	610.581	42.741	653.322	711
102	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANTA	HUANCavelica	HUANCavelica	MANTA	2476179	CREACION DE LOSA DE RECREACION MULTIUSO EN LA LOCALIDAD DE MANTA DEL DISTRITO DE MANTA - PROVINCIA DE HUANCavelica - DEPARTAMENTO DE HUANCavelica	509.765	20.391	530.156	555
103	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANTA	HUANCavelica	HUANCavelica	MANTA	2445639	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CASCO URBANO EN EL CENTRO POBLADO DE MANTA DISTRITO DE MANTA - PROVINCIA DE HUANCavelica - DEPARTAMENTO DE HUANCavelica	7.447.543	260.665	7.708.208	354
104	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHAC	JUNIN	CHUPACA	HUACHAC	2449522	MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA MULTIUSOS DEL III CUARTEL DISTRITO DE HUACHAC - PROVINCIA DE CHUPACA - DEPARTAMENTO DE JUNIN	498.894	21.945	460.839	508
105	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHAC	JUNIN	CHUPACA	HUACHAC	2443109	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES RAMON CASTILLA, GRAU, FELIPE VILCHEZ, MAXIMILIANO LINDO, 28 DE JULIO, PROGRESO, BOLOGNESI, MANCO CAPAC Y SAN MARTIN EN EL AREA URBANA DEL DISTRITO DE HUACHAC - PROVINCIA DE JUNIN	8.990.386	269.712	9.260.098	4.232
106	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACO	JUNIN	CONCEPCION	ACO	2309726	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS VIAS INTERNAS DEL BARRIO DE CHAUPIMARCA DE LA LOCALIDAD DE ACO, DISTRITO DE ACO, PROVINCIA DE CONCEPCION - JUNIN	4.884.083	107.475	4.991.558	1.005
107	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCO	JUNIN	JAUIA	PARCO	2439820	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE DESAMPARADOS EN EL CENTRO POBLADO DE PARCO DEL DISTRITO DE PARCO - PROVINCIA DE JAUIA - DEPARTAMENTO DE JUNIN	4.395.314	130.015	4.465.329	464
108	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCO	JUNIN	JAUIA	PARCO	2439825	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL PARQUE DESAMPARADOS EN EL CENTRO POBLADO DE PARCO DEL DISTRITO DE PARCO - PROVINCIA DE JAUIA - DEPARTAMENTO DE JUNIN	473.634	29.139	502.773	753
109	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUJI	JUNIN	JAUIA	YAUJI	2484734	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES DEL JR. PRIMAVERA, JR. TUPAC AMARU, JR. RAMON CASTILLA DEL DISTRITO DE YAUJI - PROVINCIA DE JAUIA - DEPARTAMENTO DE JUNIN	9.062.163	342.479	9.404.642	1.338
110	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHATOJA	SAN MARTIN	EL DORADO	SHATOJA	2453034	CREACION DE PARQUE RECREACIONAL EN LA LOCALIDAD DE SHATOJA DEL DISTRITO DE SHATOJA - PROVINCIA DE EL DORADO - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	292.653	17.560	310.213	3.150
111	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUSCHI	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	2441661	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES DEL CENTRO POBLADO DE QUISPILLACCTA DEL DISTRITO DE CHUSCHI - PROVINCIA DE CANGALLO - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	6.518.854	327.081	6.845.935	605
112	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS	ANCASH	HUARAZ	PAMPAS	2202417	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS, VEREDAS PERIMETRALES Y ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA LOCALIDAD DE PAMPAS, DISTRITO DE PAMPAS - HUARAZ - ANCASH	5.996.096	288.397	6.284.493	1.076

Anexo N° 05

(En soles)												
N°	NIVELES DE GOBIERNO		ENTIDAD	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	CUI	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE OBRA	MONTO DE SUPERVISIÓN	MONTO TOTAL	POBLACIÓN BENEFICIARIA
113	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS	ANCASH		HUARAZ	PAMPAS	2467452	CREACION DE LA LOSA DE USO MULTIPLE RECREATIVA EN LA LOCALIDAD DE PAMPAS GRANDE DEL DISTRITO DE PAMPAS GRANDE - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH	572.201	21.084	593.285	792
114	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COJATA	PUNO		HUANCANE	COJATA	2335410	CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN LA LOCALIDAD DE COJATA, DISTRITO DE COJATA - HUANCANE - PUNO	559.006	16.996	576.002	7.383
115	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANGAS	ANCASH		BOLOGNESI	MANGAS	2427512	CREACION DE LOSA DE RECREACION MULTIUSO MARIANO ROJAS GARCIA DE LA LOCALIDAD DE MANGAS - DISTRITO DE MANGAS - PROVINCIA DE BOLOGNESI - DEPARTAMENTO DE ANCASH	625.818	31.291	657.109	275
116	GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACCHA	JUNIN		JAUIA	PACCHA	2175599	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS CALLES PRINCIPALES Y SECUNDARIAS DEL ANEXO DE MASALCANGA, DISTRITO DE PACCHA - JAUIA - JUNIN	4.364.977	218.249	4.583.226	222
TOTAL									462.306.675	21.674.083	483.980.758	119.387



Firmado digitalmente por ENCO
PAREDES Cesar Eugenio FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02-08-2022 16:39:23 -05:00

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

Cajamarca, 02 de Agosto de 2022
OFICIO N° 000790-2022-CG/GRCA

Señora:
Magaly del Pilar Ramírez Torres
Fiscal Adjunta Provincial
Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder
Ministerio Público - Fiscalía de la Nación
Av. Abancay S/N - Cdra. 5 S/N 5to Piso, Sede Central del Ministerio Público
Lima/Lima/Lima

Asunto : Atención a requerimiento de información

Referencia : a) Oficio N° 48-2022-EFICOP-MP-FN (Expediente 0820220092513)
b) Oficio N° 24-2022-EFICOOP-MP-FN (Expediente 2720220006741)
c) Memorando N° 000828-2022-CG/GRCA de 2 de agosto de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al oficio de la referencia a), mediante el cual solicita se le remita con carácter de muy urgente, la información solicitada a través de oficio de la referencia b), respecto a las acciones de fiscalización y/o control del procedimiento de adjudicación simplificada D.U. 102-2021 N° 008-2021-MDA/CS-Bases Integradas respecto a la obra de "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable e Instalación de Saneamiento Básico en las localidades Yamsen, Ushum, Tayapotrero Vista Alegre del distrito de Anguía – Provincia de Chota – Departamento de Cajamarca" así como del "Procedimiento de Contratación Pública Especial 004-2021-MPC/CS-1 de la Municipalidad Provincial de Cajatambo, departamento de Lima".

Sobre el particular, tal y como se le informó mediante Oficio N° 000737-2022-CG/GRCA, en lo que respecta a la competencia de la Gerencia Regional de Control Cajamarca, se dispuso la realización de una recopilación de información en la Municipalidad Distrital de Anguía, Chota, relacionada al procedimiento de selección convocado por la referida municipalidad. Asimismo, mediante Oficio N° 000789-2022-CG/GRCA, cuya copia se adjunta, se ha ampliado la actividad de recopilación en torno a la obra antes mencionada, siendo que actualmente se prosigue con la evaluación de la información obtenida a fin de determinar las acciones a seguir en el marco de nuestras competencias.

Por otro lado, respecto al "Procedimiento de Contratación Pública Especial 004-2021-MPC/CS-1 de la Municipalidad Provincial de Cajatambo", es de precisar que mediante el Memorando de la referencia c), cuya copia se adjunta, vuestro pedido de información ha sido trasladado a la Gerencia Regional de Control de Lima Provincias para la atención correspondiente, por ser de su competencia.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: UCLKUEG



Mil cuatrocientos ochenta y dos.1482



39L435202200790



Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Cesar Eugenio Enco Paredes
Gerente Regional de Control | Gerencia Regional
de Control de Cajamarca(e)
Contraloría General de la República

(CEP/mbr)
Nro. Emisión: 06814 (L435 - 2022) Elab:(U17731 - L435)

: Mil cuatrocientos ochenta y tres.1483



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: UCLKUEG



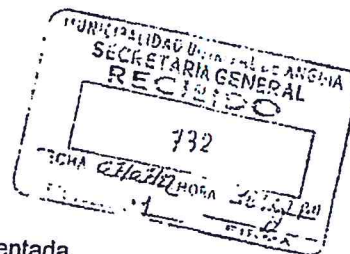


Firmado digitalmente por
MONTENEGRO DUAREZ Jonatan FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05-07-2022 19:48:32 -05:00

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

Cajamarca, 05 de Julio de 2022
OFICIO N° 000697-2022-CG/GRCA

Señor:
José Nenil Medina Guerrero
Alcalde
Municipalidad Distrital de Anguía
Jr. Comercio N° 212
Cajamarca/Chota/Anguía



Asunto : Acreditó equipo de recopilación de información documentada.
Referencia : Artículo 22°, literal a) de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y modificatorias.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, de conformidad a la atribución establecida en la norma de la referencia, a fin de comunicarle que, en el marco de nuestras labores de control, requerimos contar con documentación e información relacionada a los actos preparatorios y procedimiento de selección convocado para contratar al ejecutor de la obra: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable e Instalación del saneamiento básico en las localidades de Yamse Ushum, Tayapotrero y Vista Alegre del distrito de Anguía, provincia de Chota, departamento de Cajamarca"; para lo cual, este despacho ha dispuesto la realización de una actividad de recopilación de información.

Para tal efecto, dicha actividad está a cargo de los auditores José Silva Córdoba, Lizeth Sánchez Guerra y Carlos Díaz Malaver, jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Chota, respectivamente; a quienes agradeceré se sirva brindar las facilidades del caso, para la realización del servicio antes mencionado, quienes, además, realizarán una inspección documental en los archivos de las unidades orgánicas de su representada.

Es propicia la oportunidad, para expresarle las muestras de mi consideración

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Jonatán Montenegro Duarez
Gerente Regional de Control | Gerencia Regional
de Control de Cajamarca(e)
Contraloría General de la República



(JMD/mbr)

ado digitalmente por BURGA
AS Marco Arturo FAU
11378972 soft
ve: Doy V° B°
ta: 05.07.2022 19:47:00 -05:00

Nro. Emisión: 06018 (L435 - 2022) Elab:(U17731 - L435)

92
AÑOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: XAWFITK



Mil cuatrocientos ochenta y cuatro.1484



39L435202200789



Firmado digitalmente por ENCO
PAREDES Cesar Eugenio FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02-08-2022 15:15:44 -05:00

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional*

Cajamarca, 02 de Agosto de 2022
OFICIO N° 000789-2022-CG/GRCA

Señor:
José Nenil Medina Guerrero
Alcalde
Municipalidad Distrital de Anguía
Jr. Comercio N° 212
Cajamarca/Chota/Anguía

Asunto : Ampliación de actividad de recopilación de información

Referencia : a) Oficio N° 000697-2022-CG/GRCA de 5 de julio de 2022
b) Artículo 22°, literal a) de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al oficio de la referencia a), mediante el cual se le comunicó la realización de una actividad de recopilación de información respecto a los actos preparatorios y procedimiento de selección para la ejecución de la obra: *"Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable e Instalación del saneamiento básico en las localidades de Yamse Ushum, Tayapotrero y Vista Alegre del distrito de Anguía, provincia de Chota, departamento de Cajamarca"*.

Sobre el particular, por intermedio del presente le comunico que la actividad antes mencionada incluirá también la información concerniente a la ejecución de la obra, así como la inspección física de la misma, lo que estará a cargo de los auditores José Silva Córdoba, Richard Anyaypoma Ocón y Lizeth Sánchez Guerra, a quienes agradeceré brindar las facilidades del caso para la realización de su labor.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Cesar Eugenio Enco Paredes
Gerente Regional de Control I Gerencia Regional
de Control de Cajamarca(e)
Contraloría General de la República

(CEP/mbr)

Nro. Emisión: 06823 (L435 - 2022) Elab:(U17731 - L435)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: SLAPEPE



Mil cuatrocientos ochenta y cinco.1485

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional*

Cajamarca, 02 de Agosto de 2022

MEMORANDO N° 000828-2022-CG/GRCA

A: **Miuler Richard Escobedo Espinoza**
Gerente Regional de Control de Lima Provincias(e)

De: **Cesar Eugenio Enco Paredes**
Gerente Regional de Control I Gerencia Regional de Control de Cajamarca(e)

Asunto: Requerimiento de información del Ministerio Público

Referencia: a) Oficio N° 48-2022-EFICOP-MP-FN (Expediente 0820220092513)
b) Oficio N° 24-2022-EFICOOP-MP-FN (Expediente 2720220006741)
c) Memorando N° 000792-2022-CG/GRCA de 18 de julio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitirle adjunta al presente, copia del oficio de la referencia a), mediante el cual la señora Magaly del Pilar Ramírez Tórres, Fiscal Adjunta Provincial del Equipo Especial de Fiscales Contra La Corrupción del Poder, ha solicitado que, con carácter de muy urgente, se le remita la información requerida mediante oficio de la referencia b), cuya copia fue trasladada a la Gerencia a su cargo mediante el memorando de la referencia c) para su atención correspondiente.

Al respecto, esta Gerencia Regional de Control atenderá el pedido de la Fiscalía únicamente en lo que corresponde a la obra convocada por la Municipalidad Distrital de Anguía, por lo que agradeceremos atender directamente el pedido de la Fiscalía en lo que respecta a la obra de la Municipalidad Provincial de Cajatambo, por ser de vuestra competencia.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Cesar Eugenio Enco Paredes
Gerente Regional de Control I Gerencia Regional de Control de Cajamarca(e)
Contraloría General de la República

(CEP/mbr)

Nro. Emisión: 06813 (L435 - 2022) Elab:(U17731 - L435)





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN**

Equipo Especial de Fiscales contra la
Corrupción del Poder
EFICCOP

Carpeta Fiscal N° 2-2022

Providencia n.° 61

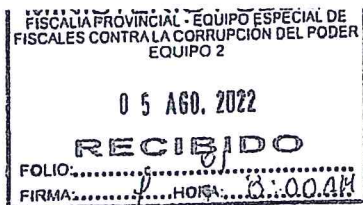
Lima, tres de agosto
del dos mil veintidós. –

DADO CUENTA:

DADO CUENTA: El Oficio n.° 000790-2022-CG/GRCA, de fecha 02 de agosto de 2022, suscrito por César Eugenio Enco Paredes, Gerente Regional de Control I de Cajamarca – Contraloría General de la República, mediante el cual comunica que el requerimiento realizado por este Despacho Fiscal en relación a la información de las acciones que viene realizando en el distrito de Anguía, provincia de Chota y departamento de Cajamarca, está siendo recabada a fin de que tomen las acciones que correspondan, y que mediante Oficio n.° 000789-2022-CG/GRCA se ha ampliado la recopilación a la obra mencionada. Empero, respecto al procedimiento de contratación de la Municipalidad Provincial de Cajatambo, comunica que el requerimiento efectuado por este Despacho Fiscal ha sido trasladado a la Gerencia Regional de Control de Lima Provincias para la atención correspondiente por ser de su competencia; en consecuencia, SE PROVEE: ESTESE a lo resuelto en la Providencia n.° 23, de fecha 20 de julio de 2022. AGRÉGUESE a los antecedentes. REGÍSTRESE. OFÍCIESE.


JORGE MAURO GARCÍA JUÁREZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
Contra la Corrupción del Poder

Mil cuatrocientos ochenta y siete. 1487



9 -Nueve

Carpeta Fiscal : N° 524518760-2022-2-0
Semilla : Designa Defensa Técnica.

SEÑOR FISCAL
HANS ALBERTO AGUIRRE HUATUCO
EQUIPO ESPECIAL DE FISCALES CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL PODER.-

Ysmael Rafael Mayuri Quispe, identificado con DNI N° 07867697, señalando domicilio real y procesal en Santa Rosa N° 109 – Asociación Cesar Vallejo – Lurigancho – Lima – Lima, con correo electrónico: ismayur@gmail.com en las investigaciones por presunto delito contra la Administración Pública – Tráfico de influencias en agravio del Estado, a usted digo:

Habiendo sido notificado (por mensajería whatsapp) en el día (04.08.2022) de la disposición fiscal que requiere mi testimonio para el día 08.08.2022, debo hacer constar que no se cumple con lo regulado en el art. 147 del Código Procesal Civil de aplicación supletoria en cuanto a los plazos entre notificación y actuación en este caso en sede de la Fiscalía de la Nación. En ejercicio de mis derechos y conforme lo dispuesto por el artículo 71º inciso 1 del Código Procesal Penal, me apersono al proceso, señalando domicilio procesal en Calle Santa Rosa N° 109 – Asociación Cesar Vallejo – Lurigancho – Lima, a fin de que se notifique las providencias emitidas por su despacho. Designo como defensa técnica al Sr. José Alberto Risco Goicochea, con registro del Colegio de Abogados de Lima N° 31723 que autoriza el presente escrito, con teléfono móvil N° 997273248 y correo electrónico joserisco@gmail.com, solicitando se autoricen intervenir en todas las diligencias o actos de instrucción que se programen durante el proceso de investigación.

Por lo tanto, solicito se me expidan copias digitales de la carpeta fiscal y de los autos que pueda referenciar debidamente sobre materia de investigación y de la notificación de la disposición fiscal que requiere mi testimonio.


José Alberto Risco Goicochea
ABOGADO
CAL N° 31723

Lima, 04 de agosto del 2022

Ysmael Rafael Mayuri Quispe

Mil cuatrocientos ochenta y ocho.1488



Apersonamiento Sr. Ysmael Mayuri Quispe

Jose Alberto Risco Goicochea <joserisco@gmail.com>

4 de agosto de 2022, 16:30

Para: mesadepartes.eficcop@mpfn.gob.pe

Buenas tardes.-

Por la presente, se remite el apersonamiento del Sr. Ysmael Mayuri Quispe a la investigación que cursa en la carpeta fiscal N° 524518700-2022-2-0.

Debo dejar constancia que se ha notificado por mensajería del aplicativo whatsapp en la fecha a horas 2.30 pm aproximadamente con la disposición fiscal que solicita la presencia como testigo del Sr. Mayuri, notificación remitida a su teléfono móvil - celular.

Agradeceré, la confirmación de recepción del correo remitido.

José Alberto Risco Goicochea

CAL N° 31723

Correo: joserisco@gmail.com

Cel: 997273248



Apersonamiento Sr. Ysmael Mayuri. C.F. 524518700-2022-2-0.pdf

120K

Mil cuatrocientos ochenta y nueve.1489

16:39



+51 999 629 796

últ. vez hoy a las 16:37

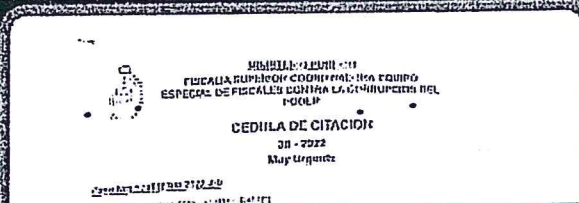


contra la corrupción del poder.

Se le envía por este medio la Cédula de citación nro 38-2022, a fin de tomar conocimiento de la providencia fiscal NRO 50-2022, en cuyo número 3 Programa la toma de su declaración testimonial para el día 08 de agosto del año en curso

Agradeceré confirmar recepción del presente documento.

14:56 ✓✓



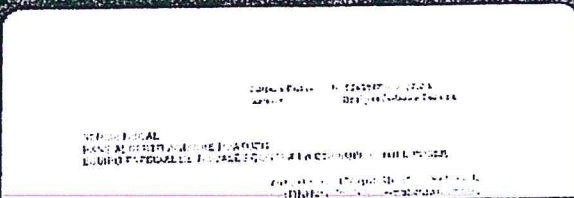
cédula de citación nro 38-20...

7 páginas • 3.3 MB • PDF

14:57 ✓✓

Buenas tarde recibido

16:33



Apersonamiento Sr. Ysmael...

1 página • 122 KB • PDF

16:34

Recibido conforme, que tenga buenas tardes.

16:39 ✓✓



Mensaje



Dice "hoy" = 08/08/2022



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

Equipo Especial de Fiscales contra la
Corrupción del Poder
EFICCOP

Carpeta Fiscal N° 2-2022

Providencia n.° 62

Lima, cuatro de agosto
del dos mil veintidós. –

DADO CUENTA: El escrito presentado por Ysmael Rafael Mayuri Quispe, de fecha 04 de agosto de 2022, mediante el cual: i) consigna domicilio real y procesal el ubicado en la Calle Santa Rosa n.° 109, Asociación César Vallejo, Lurigancho – Lima, y correo electrónico: ymayuriq@hotmail.com; ii) hace constar que la notificación recibida por mensajería de WhatsApp el día 04 de agosto del 2022 no cumple con lo regulado en el art. 147 del Código Procesal Civil, en cuanto a los plazos entre notificación y actuación en sede fiscal; iii) designa como defensa técnica al letrado José Alberto Risco Goicochea, con registro CAL n.° 31723, con el domicilio procesal antes señalado, número celular 997273248 y correo electrónico joserisco@gmail.com, y solicita se autorice intervenir en todas las diligencias o actos de investigación; y iv) solicita se expida copias digitales de la carpeta fiscal, a efectos que pueda informarse sobre la materia de investigación; en consecuencia, SE PROVEE: i) TÉNGASE presente en su oportunidad. ii) NO HA LUGAR a lo alegado respecto a que la notificación a través del aplicativo WhatsApp no cumple con lo establecido por el Código Procesal Civil, dado que dicho dispositivo legal reconoce como válidas otras formas de notificación distintas a la notificación personal por cédulas, encontrándose dentro de estos supuestos las notificaciones realizadas por medios tecnológicos, y dado que el notificado acusó recibo por dicho medio el día 04 de agosto de 2022, a horas 16:33, para, luego, un minuto más tarde, adjuntar el presente escrito, se entiende que, aun cuando la notificación haya tenido algún vicio que lo invalide, conforme el artículo 9 del "Reglamento de Notificaciones, citaciones y comunicaciones entre autoridades" (Resolución n.° 3194-2014-MP-FN, del 11 de agosto de 2014), este quedó convalidado por su destinatario, en virtud del inciso e) del artículo 4 y del artículo 10 de la mencionada disposición legal; por lo que, la notificación es válida (o convalidada) y tiene efectos desde la fecha en que se envió por WhatsApp. iii) TÉNGASE presente los datos del apersonamiento. NO HA LUGAR a lo solicitado respecto a intervenir en todas las diligencias o actos de investigación, debido a que Ysmael Rafael Mayuri Quispe no tiene la condición de investigado, sino de testigo, conforme el inciso 1 del artículo 324 del Código Procesal Penal. iv) NO HA LUGAR, puesto que Ysmael Rafael Mayuri Quispe no tiene la condición de investigado, sino de testigo, por lo que no corresponde expedirse copias digitales, conforme el inciso 1 del artículo 324 del Código Procesal Penal, que señala que la investigación tiene carácter reservado y solo podrán enterarse de su contenido las partes de manera directa o a través de sus abogados debidamente acreditados en autos, quienes en cualquier momento pueden obtener copia simple de las actuaciones. AGRÉGUESE a los antecedentes. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.

HANS ALBERTO AGUIRRE HUATUCO
FISCAL PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
contra la corrupción del poder



Firmado Digitalmente por
SAFRA MELENDEZ Juan
FAU 20131370645 soft
Fecha: 03/08/2022
15:55:40 COT
Motivo: Doy V° B°



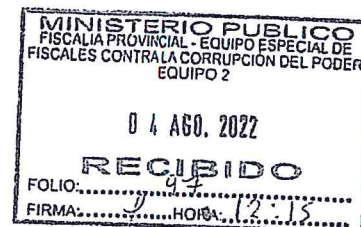
Dirección General del
Tesoro Público

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ"

Lima, 03 de Agosto de 2022

OFICIO N° 2946-2022-EF/52.06

Señorita
MAGALY DEL PILAR RAMIREZ TORRES
Fiscal Adjunta Provincial
Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder
Coordinación Nacional - EPICOP
MINISTERIO PÚBLICO
Av. Abancay cuadra 5 s/n 5to.piso
mesadepartes.eficop@mpfn.gob.pe
Lima.-



Firmado Digitalmente por
BUTTA Gladys
FAU 20131370645 soft
Fecha: 03/08/2022
14:20:40 COT
Motivo: Doy V° B°

Referencia : Oficio N° 7-2022-EFICOP-MP-FN
H. R. N° 093092-2022

Es grato dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, mediante el cual solicita se informe: "Los pagos que se han liberado/girado a favor de las empresas R-CIS Ingenieros S.A.C., ZIUR Construcciones S.A.C., Ingeniería y Construcción Lino S.A.C., JJIV Espino Ingeniería y Construcción S.A.C. y/o Destcom Ingenieros & Arquitectos S.A.C. y/o las personas de Hugo Jhony Espino Lucana, Jerusvith Luzcari Carpio Amaringo, Simón Federico Jara Puestas y Donald Guillermo Jara Puestas".

Al respecto, la Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) con Memorando N° 1738-2022-EF/44.03 manifiesta que, considerando la información de la ejecución de gastos que las entidades han registrado y transmitido a la Base de Datos (SIAF-SP) del MEF, y de acuerdo a la búsqueda efectuada, ha identificado pagos realizados a través de los Expedientes SIAF en la fase girado registrados como beneficiario o al RUC de las empresas: R-CIS INGENIEROS SAC identificado con RUC N° 20437554804, INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C. identificado con RUC N° 20603967403, JJM ESPINO INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C. identificado con RUC N° 20605381236 y DESTCON INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C. identificado con RUC N° 20607859389; y de las personas naturales de: SIMON FEDERICO JARA PUESCAS identificado con RUC N° 10167510588, DONALD GUILLERMO JARA PUESCAS identificado con RUC N° 10421136624 y HUGO JHONY ESPINO LUCANA identificado con RUC N° 10472930589. Se adjunta reporte ANEXO 01 en formato PDF con firma digitalizada, que contiene dicha información.

Es propicia la oportunidad para expresarle mi especial deferencia.

Atentamente,



Firmado Digitalmente por
PIZARRO MATOS
Guadalupe Mercedes FAU
20131370645 soft
Fecha: 03/08/2022
20:05:39 COT
Motivo: Firma Digital

Documento firmado digitalmente
GUADALUPE PIZARRO MATOS
Directora General (e)
Dirección General del Tesoro Público



Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe



**Siempre
con el pueblo**



Mil cuatrocientos noventa y dos.1492

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2010	1134 - REGION LA LIBERTAD-PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC	2391	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.6.08 01.04 02 - GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	CHEQUE GIRADO	10002183	06/09/2010	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	11,562.00
2010	1134 - REGION LA LIBERTAD-PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC	2391	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.6.08 01.04 02 - GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	CHEQUE GIRADO	CHEQUE GIRADO	52590197	06/09/2010	BANCO DE LA NACION	PAGADO	738.00
2010	1215 - P. JUDICIAL-UNIDAD COORDINADORA DEL PROY. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA	29	6	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02 02.06 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	CHEQUE GIRADO	CHEQUE GIRADO	55472545	27/04/2010	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	68,861.71
2010	1215 - P. JUDICIAL-UNIDAD COORDINADORA DEL PROY. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA	29	7	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02 02.06 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	CHEQUE GIRADO	CHEQUE GIRADO	55472550	27/04/2010	UNID.COORD.PROY.M EJ.SERV.JUSTICIA BIRF CONTRATO 7219-PE	PAGADO	19,768.47
2010	1313 - DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR	1550	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	CHEQUE GIRADO	CHEQUE GIRADO	56894360	27/09/2010	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	9,200.00
2010	300040 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI - NIEVA	2199	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	07 - FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2.6.02 02.02 06 - COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - OTROS	CHEQUE GIRADO	CHEQUE GIRADO	52757122	03/09/2010	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	19,007.13
2010	300040 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI - NIEVA	2199	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	07 - FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2.6.02 02.02 05 - COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	CHEQUE GIRADO	CHEQUE GIRADO	52757122	03/09/2010	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	15,000.00
2010	301539 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS	653	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.6.02 03.99 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	CHEQUE GIRADO	CHEQUE GIRADO	55239508	16/03/2010	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	13,957.50
2011	137 - HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	3108	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 07.11 99 - SERVICIOS DIVERSOS	CHEQUE GIRADO	CHEQUE GIRADO	58719896	04/10/2011	BANCO DE LA NACION/R-CIS INGENIEROS S.A.C.	PAGADO	1,272.00
2011	137 - HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	3108	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 07.11 99 - SERVICIOS DIVERSOS	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	CHEQUE GIRADO	11002468	04/10/2011	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	9,328.00

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRADO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2011	137 - HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	6316	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02.02.03.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	4070	CHEQUE GIRADO	65329677	30/12/2011	BANCO DE LA NACION/R-CIS INGENIEROS S.A.C.	PAGADO	42,587.46
2011	137 - HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	6316	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02.02.03.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	4071	TRANSFERENCIA A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	11003949	30/12/2011	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	250,000.00
2011	137 - HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	6316	6	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02.02.03.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	4071	TRANSFERENCIA A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	11003950	30/12/2011	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	250,000.00
2011	137 - HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	6316	7	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02.02.03.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	4071	TRANSFERENCIA A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	11003951	30/12/2011	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	250,000.00
2011	137 - HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	6316	8	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02.02.03.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	4071	TRANSFERENCIA A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	11003952	30/12/2011	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	59,161.73
2011	137 - HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	6317	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02.02.03.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	4072	CHEQUE GIRADO	65329678	30/12/2011	BANCO DE LA NACION/R-CIS INGENIEROS S.A.C.	PAGADO	21,293.73
2011	137 - HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	6317	6	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02.02.03.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	4073	TRANSFERENCIA A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	11003953	30/12/2011	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	250,000.00
2011	137 - HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	6317	7	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02.02.03.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	4073	TRANSFERENCIA A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	11003954	30/12/2011	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	154,580.87
2011	470 - EJERCITO PERUANO	13143	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.6.02.02.03.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	02761	CHEQUE GIRADO	52021768	12/09/2011	BANCO NACION/R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	46,500.00
2011	470 - EJERCITO PERUANO	13143	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.6.02.02.03.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	02762	TRANSFERENCIA A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	11007244	12/09/2011	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	310,000.00
2011	470 - EJERCITO PERUANO	13143	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.6.02.02.03.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	02763	TRANSFERENCIA A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	11007245	12/09/2011	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	310,000.00

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2011	470 - EJERCITO PERUANO	13143	6	20437554804 - R-CIS INGENIEROS 09 - RECAUDADOS SAC	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.6.02.02.03.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	02764	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	11007246	12/09/2011	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	263,500.00
2011	470 - EJERCITO PERUANO	14137	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS 09 - RECAUDADOS SAC	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.6.02.02.03.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	03223	CHEQUE GIRADO	52021950	03/10/2011	BANCO NACION/R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	15,943.45
2011	470 - EJERCITO PERUANO	14137	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS 09 - RECAUDADOS SAC	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.6.02.02.03.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	03224	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	11008110	03/10/2011	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	302,925.55
2011	470 - EJERCITO PERUANO	15559	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS 09 - RECAUDADOS SAC	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.6.02.02.03.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	03604	CHEQUE GIRADO	52022062	28/10/2011	BANCO NACION/R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	57,902.03
2011	470 - EJERCITO PERUANO	15559	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS 09 - RECAUDADOS SAC	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.6.02.02.03.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	03605	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	11008884	28/10/2011	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	310,000.00
2011	470 - EJERCITO PERUANO	15559	6	20437554804 - R-CIS INGENIEROS 09 - RECAUDADOS SAC	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.6.02.02.03.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	03606	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	11008885	28/10/2011	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	310,000.00
2011	470 - EJERCITO PERUANO	15559	7	20437554804 - R-CIS INGENIEROS 09 - RECAUDADOS SAC	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.6.02.02.03.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	03607	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	11008886	28/10/2011	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	310,000.00
2011	470 - EJERCITO PERUANO	15559	8	20437554804 - R-CIS INGENIEROS 09 - RECAUDADOS SAC	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.6.02.02.03.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	03603	CHEQUE GIRADO	52022061	28/10/2011	SUNAT/BANCO DE LA NACION	PAGADO	2,808.00
2011	470 - EJERCITO PERUANO	15559	9	20437554804 - R-CIS INGENIEROS 09 - RECAUDADOS SAC	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.6.02.02.03.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	03608	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	11008887	28/10/2011	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	167,330.66
2011	470 - EJERCITO PERUANO	16700	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS 09 - RECAUDADOS SAC	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.6.02.02.03.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	03807	CHEQUE GIRADO	59318552	14/11/2011	BANCO NACION/R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	45,102.50
2011	470 - EJERCITO PERUANO	16700	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS 09 - RECAUDADOS SAC	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.6.02.02.03.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	03808	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	11009327	14/11/2011	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	310,000.00

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2011	470 - EJERCITO PERUANO	16700	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECAUDADOS	2.6.02 02.03 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	03809	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	11009328	14/11/2011	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	310,000.00
2011	470 - EJERCITO PERUANO	16700	6	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECAUDADOS	2.6.02 02.03 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	03810	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	11009329	14/11/2011	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	236,947.50
2011	470 - EJERCITO PERUANO	18982	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECAUDADOS	2.6.02 02.03 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	04463	CHEQUE GIRADO	59318792	15/12/2011	BANCO NACION/R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	83,245.11
2011	470 - EJERCITO PERUANO	18982	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECAUDADOS	2.6.02 02.03 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	04464	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	11010635	15/12/2011	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	310,000.00
2011	470 - EJERCITO PERUANO	18982	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECAUDADOS	2.6.02 02.03 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	04465	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	11010636	15/12/2011	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	310,000.00
2011	470 - EJERCITO PERUANO	18982	6	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECAUDADOS	2.6.02 02.03 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	04466	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	11010637	15/12/2011	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	310,000.00
2011	470 - EJERCITO PERUANO	18982	7	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECAUDADOS	2.6.02 02.03 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	04467	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	11010638	15/12/2011	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	310,000.00
2011	470 - EJERCITO PERUANO	18982	8	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECAUDADOS	2.6.02 02.03 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	04468	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	11010639	15/12/2011	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	310,000.00
2011	470 - EJERCITO PERUANO	18982	9	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECAUDADOS	2.6.02 02.03 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	04469	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	11010640	15/12/2011	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	31,657.09
2011	470 - EJERCITO PERUANO	20098	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECAUDADOS	2.6.02 02.03 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	00039	CHEQUE GIRADO	59318967	15/01/2012	BANCO NACION/R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	13,077.34

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2011	470 - EJERCITO PERUANO	20098	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.6.02.03.05.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	00040	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	12000476	15/01/2012	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	248,469.42
2011	855 - REGION LAMBAYEQUE-SEDE CENTRAL	2008	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.6.02.03.05.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	3-FON	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	11000654	25/03/2011	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	144,265.34
2011	855 - REGION LAMBAYEQUE-SEDE CENTRAL	2008	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.6.02.03.05.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	4-FON	CHEQUE GIRADO	60169779	25/03/2011	SUNAT/BANCO DE LA NACION	PAGADO	9,209.00
2011	855 - REGION LAMBAYEQUE-SEDE CENTRAL	2009	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.6.02.03.05.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	001-FON	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	11000650	25/03/2011	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	251,587.76
2011	855 - REGION LAMBAYEQUE-SEDE CENTRAL	2009	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.6.02.03.05.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	2-FON	CHEQUE GIRADO	60169778	25/03/2011	SUNAT/BANCO DE LA NACION	PAGADO	16,059.00
2011	855 - REGION LAMBAYEQUE-SEDE CENTRAL	3124	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.6.02.03.05.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	5-FON	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	11000854	05/05/2011	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	44,064.75
2011	855 - REGION LAMBAYEQUE-SEDE CENTRAL	3124	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.6.02.03.05.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	6-FON	CHEQUE GIRADO	60170723	05/05/2011	SUNAT/BANCO DE LA NACION	PAGADO	2,813.00
2011	855 - REGION LAMBAYEQUE-SEDE CENTRAL	6207	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02.03.05.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	6116-RO	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	11001393	10/08/2011	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	21,258.05
2011	855 - REGION LAMBAYEQUE-SEDE CENTRAL	6207	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02.03.05.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	6117-RO	CHEQUE GIRADO	62120183	10/08/2011	BANCO DE LA NACION/R-CIS INGENIEROS S.A.C.	PAGADO	1,119.00
2011	855 - REGION LAMBAYEQUE-SEDE CENTRAL	6228	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02.03.05.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	6158-RO	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	11001398	10/08/2011	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	22,821.26
2011	855 - REGION LAMBAYEQUE-SEDE CENTRAL	6228	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02.03.05.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	6159-RO	CHEQUE GIRADO	62120234	10/08/2011	BANCO DE LA NACION/R-CIS INGENIEROS S.A.C.	PAGADO	1,201.00

Mil cuatrocientos noventa y siete.1497

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2011	855 - REGION LAMBAYEQUE-SEDE CENTRAL	6506	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.6.02 03.05 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	0007-FON	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	11001543	01/09/2011	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	2,666.43
2011	855 - REGION LAMBAYEQUE-SEDE CENTRAL	6506	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.6.02 03.05 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	008-FON	CHEQUE GIRADO	58699314	01/09/2011	BANCO DE LA NACION/R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	140.00
2011	855 - REGION LAMBAYEQUE-SEDE CENTRAL	6629	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02 03.05 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	6845-RDR	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	11001497	31/08/2011	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	30,570.88
2011	855 - REGION LAMBAYEQUE-SEDE CENTRAL	6629	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02 03.05 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	6846-RO	CHEQUE GIRADO	63394751	31/08/2011	BANCO DE LA NACION/R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	2,241.00
2011	855 - REGION LAMBAYEQUE-SEDE CENTRAL	6629	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02 03.05 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	6847-RO	CHEQUE GIRADO	63394747	31/08/2011	GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE - SEDE	PAGADO	12,011.13
2011	855 - REGION LAMBAYEQUE-SEDE CENTRAL	6632	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02 03.05 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	6848-RO	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	11001498	31/08/2011	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	38,738.65
2011	855 - REGION LAMBAYEQUE-SEDE CENTRAL	6632	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02 03.05 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	6849-RO	CHEQUE GIRADO	63394748	31/08/2011	BANCO DE LA NACION/R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	2,600.00
2011	855 - REGION LAMBAYEQUE-SEDE CENTRAL	6632	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02 03.05 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	6850-RDR	CHEQUE GIRADO	63394749	31/08/2011	GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE - SEDE	PAGADO	10,655.74
2011	855 - REGION LAMBAYEQUE-SEDE CENTRAL	8905	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02 03.05 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	8769-RO	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	11001882	23/10/2011	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	22,781.02
2011	855 - REGION LAMBAYEQUE-SEDE CENTRAL	8905	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02 03.05 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	8770-RO	CHEQUE GIRADO	63396208	23/10/2011	BANCO DE LA NACION/R-CIS INGENIEROS S.A.C.	PAGADO	1,199.00
2011	855 - REGION LAMBAYEQUE-SEDE CENTRAL	8916	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02 03.05 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	8767-RO	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	11001881	23/10/2011	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	43,681.94
2011	855 - REGION LAMBAYEQUE-SEDE CENTRAL	8916	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02 03.05 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	8768-RO	CHEQUE GIRADO	63396205	23/10/2011	BANCO DE LA NACION/R-CIS INGENIEROS S.A.C.	PAGADO	2,299.00

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2011	855 - REGION LAMBAYEQUE-SEDE CENTRAL	11480	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02 03.05 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	11140-RO	TRANSFERENCIA A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	11002225	29/12/2011	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	9,241.06
2011	855 - REGION LAMBAYEQUE-SEDE CENTRAL	11480	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02 03.05 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	11141-RO	CHEQUE GIRADO	65165477	29/12/2011	BANCO DE LA NACION/R-CIS INGENIEROS S.A.C.	PAGADO	486.00
2011	855 - REGION LAMBAYEQUE-SEDE CENTRAL	11519	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02 03.05 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	11144-RO	TRANSFERENCIA A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	11002231	29/12/2011	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	7,172.69
2011	855 - REGION LAMBAYEQUE-SEDE CENTRAL	11519	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02 03.05 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	11145-RO	CHEQUE GIRADO	65165487	29/12/2011	BANCO DE LA NACION/R-CIS INGENIEROS S.A.C.	PAGADO	378.00
2011	953 - REGION AMAZONAS- GERENCIA SUB REGIONAL BAGUA	1546	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.6.02 02.03 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	017	CHEQUE GIRADO	56569942	31/05/2011	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	81,000.00
2011	953 - REGION AMAZONAS- GERENCIA SUB REGIONAL BAGUA	1694	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.6.02 02.03 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	021	CHEQUE GIRADO	56569946	14/06/2011	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	368,188.14
2011	953 - REGION AMAZONAS- GERENCIA SUB REGIONAL BAGUA	2502	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.6.02 02.03 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	210	CHEQUE GIRADO	60165283	04/08/2011	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	67,374.49
2011	953 - REGION AMAZONAS- GERENCIA SUB REGIONAL BAGUA	2502	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.6.02 02.03 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	211	CHEQUE GIRADO	60165284	04/08/2011	REG.AMAZONAS GERENCIA SUB REGIONAL BAGUA FONDO DE GARANTIA	PAGADO	18,409.41
2011	953 - REGION AMAZONAS- GERENCIA SUB REGIONAL BAGUA	2910	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.6.02 02.03 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	272	CHEQUE GIRADO	60165345	12/09/2011	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	11,695.35
2011	953 - REGION AMAZONAS- GERENCIA SUB REGIONAL BAGUA	2910	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.6.02 02.03 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	273	CHEQUE GIRADO	60165346	12/09/2011	REG.AMAZONAS GERENCIA SUB REGIONAL BAGUA FONDO DE GARANTIA	PAGADO	46,023.52
2011	953 - REGION AMAZONAS- GERENCIA SUB REGIONAL BAGUA	3083	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.6.02 02.03 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	284	CHEQUE GIRADO	63501857	04/10/2011	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	70,021.82

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2011	953 - REGION AMAZONAS- GERENCIA SUB REGIONAL BAGUA	3083	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.6.02 02.03 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	285	CHEQUE GIRADO	63501858	04/10/2011	REG. AMAZONAS GERENCIA SUB REGIONAL BAGUA FONDO DE GARANTIA	PAGADO	27,614.11
2011	953 - REGION AMAZONAS- GERENCIA SUB REGIONAL BAGUA	3359	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.6.02 02.03 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	307	CHEQUE GIRADO	63501880	26/10/2011	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	78,108.18
2011	953 - REGION AMAZONAS- GERENCIA SUB REGIONAL BAGUA	3505	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.6.02 02.03 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	345	CHEQUE GIRADO	63501918	24/11/2011	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	43,496.49
2011	953 - REGION AMAZONAS- GERENCIA SUB REGIONAL BAGUA	3505	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.6.02 02.03 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	403	CHEQUE GIRADO	63501974	22/12/2011	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	63,725.62
2011	953 - REGION AMAZONAS- GERENCIA SUB REGIONAL BAGUA	3505	7	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.6.02 02.03 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	438	CHEQUE GIRADO	63502009	23/01/2012	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	44,813.24
2011	1270 - SUNARP - SEDE CHICLAYO	1502	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	01552	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	11000510	15/09/2011	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	750.00
2011	1270 - SUNARP - SEDE CHICLAYO	1628	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.6.03 02.01 02 - MOBILIARIO	01638	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	11000531	29/09/2011	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	760.00
2011	1270 - SUNARP - SEDE CHICLAYO	1763	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	01890	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	11000629	09/11/2011	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	4,373.60
2011	1270 - SUNARP - SEDE CHICLAYO	1763	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	01891	CHEQUE GIRADO	57130570	09/11/2011	BANCO DE LA NACION/R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	596.40
2011	1270 - SUNARP - SEDE CHICLAYO	1764	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	01856	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	11000614	03/11/2011	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	9,165.20
2011	1270 - SUNARP - SEDE CHICLAYO	1764	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	01857	CHEQUE GIRADO	57130550	03/11/2011	BANCO DE LA NACION/R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	1,249.80
2012	137 - HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	638	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02 02.03 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	0477	CHEQUE GIRADO	67383274	17/02/2012	BANCO DE LA NACION/R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	3,390.19

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2012	137 - HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	638	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02.02.03.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	0478	TRANSFERENCIA A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	12000175	17/02/2012	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	64,413.57
2012	137 - HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	1466	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02.02.03.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	0914	CHEQUE GIRADO	67383592	23/03/2012	BANCO DE LA NACION/R-CIS INGENIEROS S.A.C.	PAGADO	2,387.89
2012	137 - HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	1466	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02.02.03.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	0915	TRANSFERENCIA A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	12000587	23/03/2012	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	7,164.88
2012	137 - HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	1466	6	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02.02.03.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	2104	CHEQUE GIRADO	68549610	07/05/2012	SUNAT/BANCO DE LA NACION	PAGADO	32,400.00
2012	137 - HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	1466	10	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02.02.03.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	1966	CHEQUE GIRADO	74253167	15/03/2013	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	5,805.00
2012	137 - HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	2352	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02.02.03.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	1944	CHEQUE GIRADO	68549457	27/04/2012	BANCO DE LA NACION/R-CIS INGENIEROS S.A.C.	PAGADO	3,848.24
2012	137 - HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	2352	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02.02.03.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	1945	TRANSFERENCIA A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	12000976	27/04/2012	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	73,116.54
2012	137 - HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	3119	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02.02.03.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	2741	CHEQUE GIRADO	68550112	05/06/2012	SUNAT/BANCO DE LA NACION	PAGADO	44,471.00
2012	137 - HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	3119	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02.02.03.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	2742	CHEQUE GIRADO	68550113	05/06/2012	SUNAT/BANCO DE LA NACION	PAGADO	15,584.69
2012	137 - HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	3119	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02.02.03.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	2743	TRANSFERENCIA A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	12001719	05/06/2012	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	69,816.75
2012	137 - HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	3233	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02.02.03.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	6938	CHEQUE GIRADO	71743450	30/10/2012	BANCO DE LA NACION/R-CIS INGENIEROS S.A.C.	PAGADO	638.79
2012	137 - HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	3233	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02.02.03.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	6939	TRANSFERENCIA A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	12004049	30/10/2012	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	12,136.99
2012	137 - HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	3234	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02.02.03.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	6936	CHEQUE GIRADO	71743449	30/10/2012	BANCO DE LA NACION/R-CIS INGENIEROS S.A.C.	PAGADO	416.82

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2012	137 - HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	3234	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02 02.03 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	6937	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	12004048	30/10/2012	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	7,919.51
2012	137 - HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	3322	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02 02.03 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	6940	CHEQUE GIRADO	71743451	30/10/2012	BANCO DE LA NACION/R-CIS INGENIEROS S.A.C	PAGADO	839.44
2012	137 - HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	3322	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02 02.03 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	6941	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	12004050	30/10/2012	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	15,949.36
2012	137 - HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	3970	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02 02.03 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	4315	CHEQUE GIRADO	69970654	03/08/2012	BANCO DE LA NACION/R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	4,209.87
2012	137 - HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	3970	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02 02.03 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	4316	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	12002521	03/08/2012	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	79,987.59
2012	137 - HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	4667	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02 02.03 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	7038	CHEQUE GIRADO	71743545	31/10/2012	BANCO DE LA NACION/R-CIS INGENIEROS S.A.C.	PAGADO	755.54
2012	137 - HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	4667	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02 02.03 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	7039	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	12004061	31/10/2012	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	14,355.30
2012	137 - HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	5263	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02 02.03 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	6942	CHEQUE GIRADO	71743452	30/10/2012	BANCO DE LA NACION/R-CIS INGENIEROS S.A.C.	PAGADO	923.79
2012	137 - HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	5263	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02 02.03 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	6943	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	12004052	30/10/2012	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	17,552.02
2012	137 - HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	6738	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02 02.03 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	6944	CHEQUE GIRADO	71743453	30/10/2012	BANCO DE LA NACION/R-CIS INGENIEROS S.A.C	PAGADO	206.01
2012	137 - HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	6738	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02 02.03 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	6945	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	12004051	30/10/2012	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	3,914.20
2012	137 - HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	7945	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02 02.03 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	8587	CHEQUE GIRADO	72221168	12/12/2012	BANCO DE LA NACION /R-CIS INGENIEROS S.A.C.	PAGADO	13,492.06

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2012	137 - HOSPITAL CAVETANO HEREDIA	7945	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS 00 - RECURSOS ORDINARIOS SAC		2.6.02.02.03.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	8599	CHEQUE GIRADO	72221180	12/12/2012	FREDY MILTON FLORES SOLIS/ YSIDRO VERA REGALADO	PAGADO	98,941.77
2012	137 - HOSPITAL CAVETANO HEREDIA	7946	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS 00 - RECURSOS ORDINARIOS SAC		2.6.02.02.03.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	8592	CHEQUE GIRADO	72221173	12/12/2012	BANCO DE LA NACION / R-CIS INGENIEROS S.A.C.	PAGADO	7,931.43
2012	137 - HOSPITAL CAVETANO HEREDIA	7946	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS 00 - RECURSOS ORDINARIOS SAC		2.6.02.02.03.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	8593	CHEQUE GIRADO	72221174	12/12/2012	FREDY MILTON FLORES SOLIS/ YSIDRO VERA REGALADO	PAGADO	58,163.83
2012	137 - HOSPITAL CAVETANO HEREDIA	8597	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS 00 - RECURSOS ORDINARIOS SAC		2.6.02.02.03.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	151	CHEQUE GIRADO	73053928	24/01/2013	BANCO DE LA NACION / R-CIS INGENIEROS S.A.C.	PAGADO	1,510.60
2012	137 - HOSPITAL CAVETANO HEREDIA	8597	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS 00 - RECURSOS ORDINARIOS SAC		2.6.02.02.03.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	424	CHEQUE GIRADO	73054192	30/01/2013	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	28,701.35
2012	137 - HOSPITAL CAVETANO HEREDIA	9064	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS 00 - RECURSOS ORDINARIOS SAC		2.6.02.02.03.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	153	CHEQUE GIRADO	73053929	24/01/2013	BANCO DE LA NACION / R-CIS INGENIEROS S.A.C.	PAGADO	2,574.02
2012	137 - HOSPITAL CAVETANO HEREDIA	9064	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS 00 - RECURSOS ORDINARIOS SAC		2.6.02.02.03.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	423	CHEQUE GIRADO	73054191	30/01/2013	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	48,906.30
2012	470 - EJERCITO PERUANO	25365	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS 00 - RECURSOS ORDINARIOS SAC		2.6.02.02.01.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	32718	CHEQUE GIRADO	67389193	26/12/2012	BANCO NACION/R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	3,812.85
2012	470 - EJERCITO PERUANO	25365	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS 00 - RECURSOS ORDINARIOS SAC		2.6.02.02.01.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	32719	TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	12013174	26/12/2012	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	72,444.15
2012	953 - REGION AMAZONAS- GERENCIA SUB REGIONAL BAGUA	2741	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS 00 - RECURSOS ORDINARIOS SAC		2.6.02.02.03.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	1969	CHEQUE GIRADO	68927502	21/01/2013	ROGER ELIAS CASANOVA CORREA	PAGADO	55,783.00
2012	300668 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACHE	2394	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS 18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		2.6.02.03.99.05 - COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	002467	CHEQUE GIRADO	71154494	28/12/2012	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	86,732.23
2012	301262 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA	2979	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS 07 - FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		2.6.02.03.02.03 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	3683	CHEQUE GIRADO	66180287	27/09/2012	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	231,810.12
2012	301262 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA	2979	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS 07 - FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		2.6.02.03.02.03 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	3692	CHEQUE GIRADO	66180289	28/09/2012	SUNAT/BANCO DE LA NACION	PAGADO	22,926.00

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2012	301262 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA	2979	9	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2.6.02.03.02.03 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	4375	CHEQUE GIRADO	66180311	05/12/2012	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	223,484.12
2012	301262 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA	2979	10	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2.6.02.03.02.03 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	4376	CHEQUE GIRADO	66180312	05/12/2012	SUNAT/BANCO DE LA NACION	PAGADO	22,103.00
2012	301262 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA	3926	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2.6.02.03.02.03 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	4561	CHEQUE GIRADO	66180320	20/12/2012	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	151,771.18
2012	301262 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA	3926	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2.6.02.03.02.03 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	4562	CHEQUE GIRADO	66180321	20/12/2012	SUNAT/BANCO DE LA NACION	PAGADO	8,286.00
2012	301262 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA	4067	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.6.02.03.99.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	4669	CHEQUE GIRADO	00018714	27/12/2012	R-CIS INGENIEROS SAC	GIRADO	42,341.99
2012	301262 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA	4067	7	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.6.02.03.99.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	4671	NOTA DE CARGO	VIRTUAL DETRA	27/12/2012	BBVA/R-CIS INGENIEROS SAC	GIRADO	9,271.00
2013	137 - HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	1296	8	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02.02.03.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	3443	CHEQUE GIRADO	74254026	20/05/2013	BANCO DE LA NACION / R-CIS INGENIEROS S.A.C.	PAGADO	5,450.00
2013	137 - HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	1296	11	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02.02.03.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	3444	CHEQUE GIRADO	74254027	20/05/2013	IVAN ALFONSO JARA PUESCAS / FREDY MILTON FLORES SOLIS	PAGADO	200.25
2013	137 - HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	1296	12	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02.02.03.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	3445	CHEQUE GIRADO	74254028	20/05/2013	IVAN ALFONSO JARA PUESCAS / FREDY MILTON FLORES SOLIS	PAGADO	369.75
2013	137 - HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	1296	13	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02.02.03.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	3446	CHEQUE GIRADO	74254029	20/05/2013	IVAN ALFONSO JARA PUESCAS / FREDY MILTON FLORES SOLIS	PAGADO	43,689.87
2013	137 - HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	1296	18	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02.02.03.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	6542	CHEQUE GIRADO	78026543	17/10/2013	BANCO DE LA NACION / R-CIS INGENIEROS S.A.C.	PAGADO	3,342.96
2013	137 - HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	1296	19	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02.02.03.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	6543	CHEQUE GIRADO	78026544	17/10/2013	IVAN ALFONSO JARA PUESCAS / FREDY MILTON FLORES SOLIS	PAGADO	63,516.23

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2013	855 - REGION LAMBAYEQUE-SEDE CENTRAL	3373	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02 03.05 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	4357-RO	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	13001341	13/05/2013	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	988.17
2013	855 - REGION LAMBAYEQUE-SEDE CENTRAL	3373	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02 03.05 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	4358-RO	CHEQUE GIRADO	74663191	13/05/2013	BANCO DE LA NACION/R-CIS INGENIEROS S.A.C.	PAGADO	52.00
2013	855 - REGION LAMBAYEQUE-SEDE CENTRAL	3374	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02 03.05 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	4359-RO	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	13001342	13/05/2013	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	1,005.15
2013	855 - REGION LAMBAYEQUE-SEDE CENTRAL	3374	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02 03.05 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	4360-RO	CHEQUE GIRADO	74663192	13/05/2013	BANCO DE LA NACION/R-CIS INGENIEROS S.A.C.	PAGADO	53.00
2013	860 - REGION LAMBAYEQUE-SALUD	5360	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	10532	CHEQUE GIRADO	77051978	27/12/2013	BANCO DE LA NACION/R-CIS INGENIEROS S.A.C.	PAGADO	522.00
2013	860 - REGION LAMBAYEQUE-SALUD	5360	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	10533	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	13001889	27/12/2013	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	9,925.91
2013	860 - REGION LAMBAYEQUE-SALUD	6876	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	10534	CHEQUE GIRADO	77051979	27/12/2013	BANCO DE LA NACION/R-CIS INGENIEROS S.A.C.	PAGADO	1,478.00
2013	860 - REGION LAMBAYEQUE-SALUD	6876	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	10535	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	13001890	27/12/2013	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	28,075.00
2013	300688 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACHE	355	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.6.02 03.99 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	000414	CHEQUE GIRADO	72446538	22/03/2013	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	19,221.75
2013	301262 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA	196	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	19 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2.6.02 03.99 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	296	CHEQUE GIRADO	18700	01/02/2013	R-CIS INGENIEROS SAC	GIRADO	273,788.67
2013	301262 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA	196	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	19 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2.6.02 03.99 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	296	CHEQUE GIRADO	18700	01/02/2013	R-CIS INGENIEROS SAC	GIRADO	14,684.23
2013	301262 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA	196	6	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	19 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2.6.02 03.99 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	408	NOTA DE CARGO	12020004	12/02/2013	R-CIS INGENIEROS SAC	GIRADO	15,183.00

Mil quinientos cinco.1505

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2013	301262 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA	196	9	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	19 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2.6.02 03.99 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	467	CHEQUE GIRADO	18805	15/02/2013	R-CIS INGENIEROS SAC	GIRADO	155,310.83
2013	301262 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA	196	10	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	19 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2.6.02 03.99 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	469	NOTA DE CARGO	15020001	15/02/2013	R-CIS INGENIEROS SAC	GIRADO	8,174.00
2013	301262 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA	196	14	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	19 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2.6.02 03.99 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	805	NOTA DE CARGO	14030001	14/03/2013	R-CIS INGENIEROS SAC	GIRADO	7,794.00
2013	301262 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA	196	15	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	19 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2.6.02 03.99 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	806	CHEQUE GIRADO	18808	14/03/2013	R-CIS INGENIEROS SAC	GIRADO	148,086.49
2013	301262 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA	196	19	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	19 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2.6.02 03.99 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	1139	CHEQUE GIRADO	18819	12/04/2013	R-CIS INGENIEROS SAC	GIRADO	80,000.00
2013	301262 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA	196	21	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	19 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2.6.02 03.99 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	1139	CHEQUE GIRADO	18820	12/04/2013	R-CIS INGENIEROS SAC	GIRADO	58,000.00
2013	301262 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA	196	22	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	19 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2.6.02 03.99 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	1139	CHEQUE GIRADO	18821	12/04/2013	R-CIS INGENIEROS SAC	GIRADO	59,448.71
2013	301262 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA	196	23	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	19 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2.6.02 03.99 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	1140	NOTA DE CARGO	12040008	12/04/2013	R-CIS INGENIEROS SAC	GIRADO	19,528.00
2013	301262 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA	196	29	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	19 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2.6.02 03.99 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	1906	CHEQUE GIRADO	18935	21/06/2013	R-CIS INGENIEROS SAC	GIRADO	112,773.19
2013	301262 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA	196	30	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	19 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2.6.02 03.99 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	1914	NOTA DE CARGO	PVIRTUAL	21/06/2013	BBVA/R-CIS INGENIEROS SAC	GIRADO	5,935.00
2013	301262 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA	196	35	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	19 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2.6.02 03.99 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	2813	CHEQUE GIRADO	19165	06/09/2013	R-CIS INGENIEROS SAC	GIRADO	106,501.88
2013	301262 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA	196	36	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	19 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2.6.02 03.99 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	2814	NOTA DE CARGO	P VIRTUAL DETRACCION	06/09/2013	R-CIS INGENIEROS SAC	GIRADO	5,605.00

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2013	301262 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA	2439	6	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	19 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2.6.02 03.99 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	2845	CHEQUE GIRADO	19168	10/09/2013	R-CIS INGENIEROS SAC	GIRADO	108,424.37
2013	301262 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA	2439	7	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	19 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2.6.02 03.99 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	2846	CHEQUE GIRADO	19169	10/09/2013	R-CIS INGENIEROS SAC	GIRADO	12,755.82
2013	301262 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA	2439	8	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	19 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2.6.02 03.99 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	2847	NOTA DE CARGO	PAG VIRTUAL DETRACCI	10/09/2013	R-CIS INGENIEROS SAC	GIRADO	6,378.00
2013	301262 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA	2475	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	19 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2.6.02 03.99 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	3015	CHEQUE GIRADO	19178	20/09/2013	R-CIS INGENIEROS SAC	GIRADO	13,930.85
2013	301262 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA	2475	6	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	19 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2.6.02 03.99 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	3016	CHEQUE GIRADO	19177	20/09/2013	R-CIS INGENIEROS SAC	GIRADO	1,638.87
2013	301262 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA	2475	7	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	19 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2.6.02 03.99 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	3017	NOTA DE CARGO	P VIRTUAL DETRACCION	20/09/2013	R-CIS INGENIEROS SAC	GIRADO	819.00
2014	300668 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACHE	1184	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.6.02 03.99 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	001387	CHEQUE GIRADO	81273559	07/11/2014	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	5,424.69
2014	300668 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACHE	1184	6	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.6.02 03.99 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	001388	CHEQUE GIRADO	81273560	07/11/2014	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	5,862.04
2014	301212 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO	879	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	08 - IMPUESTOS MUNICIPALES	2.6.02 03.02 06 - COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	001182	CHEQUE GIRADO	76212804	27/02/2014	R-CIS INGENIEROS SAC	GIRADO	2,867.80
2014	301212 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO	3543	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	08 - IMPUESTOS MUNICIPALES	2.6.02 03.02 06 - COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	004202	CARTA ORDEN	CCI 30-05-2014	30/05/2014	R-CIS INGENIEROS SAC	GIRADO	10,000.00
2014	301212 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO	3543	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	08 - IMPUESTOS MUNICIPALES	2.6.02 03.02 06 - COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	004621	CARTA ORDEN	CCI 11-06-2014	11/06/2014	R-CIS INGENIEROS SAC	GIRADO	8,480.00
2014	301212 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO	3543	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	08 - IMPUESTOS MUNICIPALES	2.6.02 03.02 06 - COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	005551	CHEQUE GIRADO	77207747	14/07/2014	BANCO NACION/R-CIS INGENIEROS SAC.	GIRADO	2,520.00

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRO DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2014	301238 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE	1403	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	07 - FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2.6.02 03.05 05 - COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	00001743	CHEQUE GIRADO	80104469	13/03/2014	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	2,270.40
2014	301238 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE	1403	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	07 - FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2.6.02 03.05 05 - COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	00001744	CHEQUE GIRADO	80104470	13/03/2014	BANCO DE LA NACION /R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	309.60
2014	301238 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE	1925	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	07 - FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2.6.02 03.05 05 - COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	00002436	CHEQUE GIRADO	81480251	08/04/2014	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	5,121.60
2014	301238 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE	1925	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	07 - FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2.6.02 03.05 05 - COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	00002437	CHEQUE GIRADO	81480252	08/04/2014	BANCO DE LA NACION /R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	698.40
2014	301262 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA	2800	6	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.6.03 02.09 99 - MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	2441	CHEQUE GIRADO	20321	07/07/2014	R-CIS INGENIEROS SAC	GIRADO	29,848.25
2014	301262 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA	2800	7	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.6.03 02.09 99 - MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	2441	CHEQUE GIRADO	20321	07/07/2014	R-CIS INGENIEROS SAC	GIRADO	1,244.00
2015	1553 - IGSS- HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	6385	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02 02.03 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	5116	CHEQUE GIRADO	90269019	15/12/2015	BANCO DE LA NACION /R-CIS INGENIEROS S.A.C.	PAGADO	9,159.04
2015	1553 - IGSS- HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	6385	6	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02 02.03 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	5398	CHEQUE GIRADO	90804021	17/12/2015	JOSE MARIA SANTISTEBAN ZURITA / FREDY MILTON FLORES SOLIS	PAGADO	213,475.96
2015	1553 - IGSS- HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	6385	14	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02 02.03 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	0777	CHEQUE GIRADO	90804993	12/02/2016	JOSE MARIA SANTISTEBAN ZURITA / FREDY MILTON FLORES SOLIS	PAGADO	6,341.00
2019	994 - INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - IPD	8328	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	188	TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	20000122	07/01/2020	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	125,215.31
2019	994 - INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - IPD	8328	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	189	CHEQUE GIRADO	14408799	07/01/2020	BANCO DE LA NACION/R-CIS INGENIEROS S.A.C.	PAGADO	27,486.00
2019	994 - INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - IPD	8328	6	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	190	CHEQUE GIRADO	14408800	07/01/2020	IPD GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO RETENCIONES	PAGADO	76,350.65

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2019	994 - INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - IPD	8328	7	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	377	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	20000262	10/01/2020	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	310,000.00
2019	994 - INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - IPD	8328	8	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	378	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	20000263	10/01/2020	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	160,319.56
2019	994 - INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - IPD	8328	9	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	379	CHEQUE GIRADO	14408867	10/01/2020	BANCO DE LA NACION/R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	64,135.00
2019	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	10188	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201905002496	CHEQUE GIRADO	06661243	30/05/2019	SUNAT/BANCO DE LA NACION	PAGADO	4,900.00
2019	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	10188	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201905002496	CARTA ORDEN	19006814	30/05/2019	BANCO DE LA NACION	PAGADO	2,228.00
2019	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	10188	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201905002496	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	19007020	30/05/2019	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	37,425.22
2019	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	10188	6	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	2019052496	CARTA ORDEN	19006815	30/05/2019	BANCO DE LA NACION	PAGADO	11,138.31
2019	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	14143	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201907002173	CARTA ORDEN	19009499	23/07/2019	BANCO DE LA NACION	PAGADO	1,192.00
2019	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	14143	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201907002173	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	19009806	23/07/2019	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	22,651.58

Mil quinientos nueve.1509

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE S/AF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2019	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	14143	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201907002173	CARTA ORDEN	19009500	23/07/2019	BANCO DE LA NACION	PAGADO	5,960.90
2019	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	14817	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201907002379	CARTA ORDEN	19009646	25/07/2019	BANCO DE LA NACION	PAGADO	1,277.00
2019	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	14817	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201907002379	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	19009931	25/07/2019	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	22,664.28
2019	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	14817	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201907002379	CARTA ORDEN	19009647	25/07/2019	BANCO DE LA NACION	PAGADO	7,980.43
2019	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	14875	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201907002377	CARTA ORDEN	19009643	25/07/2019	BANCO DE LA NACION	PAGADO	84.00
2019	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	14875	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201907002377	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	19009930	25/07/2019	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	1,597.95
2019	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	14875	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201907002377	CARTA ORDEN	19009644	25/07/2019	BANCO DE LA NACION	PAGADO	420.49
2019	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	14876	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201907002226	CARTA ORDEN	19009532	24/07/2019	BANCO DE LA NACION	PAGADO	422.00

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2019 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	14876	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201907002226 A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	19009833	24/07/2019	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	8,014.78
2019 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	14876	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201907002226	CARTA ORDEN	19009533	24/07/2019	BANCO DE LA NACION	PAGADO	2,109.19
2019 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	14877	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201907002222	CARTA ORDEN	19009527	24/07/2019	BANCO DE LA NACION	PAGADO	467.00
2019 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	14877	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201907002222	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	19009821	24/07/2019	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	8,863.74
2019 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	14877	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201907002222	CARTA ORDEN	19009528	24/07/2019	BANCO DE LA NACION	PAGADO	2,332.69
2019 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	14878	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201907002375	CARTA ORDEN	19009641	25/07/2019	BANCO DE LA NACION	PAGADO	40.00
2019 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	14878	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201907002375	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	19009929	25/07/2019	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	760.53
2019 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	14878	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201907002375	CARTA ORDEN	19009642	25/07/2019	BANCO DE LA NACION	PAGADO	200.13

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2019	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	16687	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201908001743	CARTA ORDEN	19010933	20/08/2019	BANCO DE LA NACION	PAGADO	542.00
2019	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	16687	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201908001743	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	19011140	20/08/2019	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	10,295.50
2019	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	16687	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201908001743	CARTA ORDEN	19010934	20/08/2019	BANCO DE LA NACION	PAGADO	2,709.37
2019	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	16688	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201908001725	CARTA ORDEN	19010915	20/08/2019	BANCO DE LA NACION	PAGADO	630.00
2019	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	16688	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201908001725	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	19011094	20/08/2019	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	11,976.61
2019	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	16688	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201908001725	CARTA ORDEN	19010916	20/08/2019	BANCO DE LA NACION	PAGADO	3,151.65
2019	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	17529	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201908002565	CARTA ORDEN	19011410	28/08/2019	BANCO DE LA NACION	PAGADO	2,555.00
2019	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	17529	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201908002565	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	19011532	28/08/2019	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	48,549.59

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2019 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	17529	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02.04.01.01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201908002565	CARTA ORDEN	19011411	28/08/2019	-BANCO DE LA NACION	PAGADO	12,776.15
2019 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	17792	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02.04.01.01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201909000578	CARTA ORDEN	19011764	09/09/2019	BANCO DE LA NACION	PAGADO	2,021.00
2019 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	17792	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02.04.01.01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201909000578	CARTA ORDEN	19011765	09/09/2019	BANCO DE LA NACION	PAGADO	12,065.61
2019 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	17792	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02.04.01.01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201909000578	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	19011991	09/09/2019	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	36,449.32
2019 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	19855	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02.04.01.01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201909002646	CARTA ORDEN	19012981	30/09/2019	BANCO DE LA NACION	PAGADO	86.00
2019 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	19855	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02.04.01.01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201909002646	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	19013127	30/09/2019	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	1,640.10
2019 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	19855	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02.04.01.01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201909002646	CARTA ORDEN	19012982	30/09/2019	BANCO DE LA NACION	PAGADO	431.52
2019 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	20103	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02.04.01.01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201910000205	CARTA ORDEN	19013175	02/10/2019	BANCO DE LA NACION	PAGADO	1,904.00

Mil novecientos trece.1513

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2019	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	20103	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201910000205	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	19013354	02/10/2019	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	36,170.28
2019	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	20103	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201910000205	CARTA ORDEN	19013176	02/10/2019	BANCO DE LA NACION	PAGADO	9,518.57
2019	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	20716	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201910000933	CARTA ORDEN	19013590	14/10/2019	BANCO DE LA NACION	PAGADO	1,264.00
2019	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	20716	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201910000933	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	19013827	14/10/2019	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	24,020.23
2019	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	20716	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201910000933	CARTA ORDEN	19013591	14/10/2019	BANCO DE LA NACION	PAGADO	6,321.06
2019	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	20719	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201910000932	CARTA ORDEN	19013588	14/10/2019	BANCO DE LA NACION	PAGADO	442.00
2019	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	20719	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201910000932	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	19013826	14/10/2019	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	8,398.92
2019	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	20719	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201910000932	CARTA ORDEN	19013589	14/10/2019	BANCO DE LA NACION	PAGADO	2,210.23

Mil quinientos catorce.1514

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2019	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	20720	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201910000924	CARTA ORDEN	19013578	14/10/2019	BANCO DE LA NACION	PAGADO	118.00
2019	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	20720	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201910000924	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	19013818	14/10/2019	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	2,247.81
2019	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	20720	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201910000924	CARTA ORDEN	19013579	14/10/2019	BANCO DE LA NACION	PAGADO	591.45
2019	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	20828	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201910000910	CARTA ORDEN	19013561	14/10/2019	BANCO DE LA NACION	PAGADO	2,077.00
2019	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	20828	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201910000910	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	19013810	14/10/2019	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	39,453.24
2019	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	20828	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201910000910	CARTA ORDEN	19013562	14/10/2019	BANCO DE LA NACION	PAGADO	10,382.56
2019	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	21744	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201910001943	CARTA ORDEN	19014203	24/10/2019	BANCO DE LA NACION	PAGADO	1,252.00
2019	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	21744	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201910001943	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	19014370	24/10/2019	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	23,779.54

Mil quinientos quince.1515

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRO DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2019 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	21744	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201910001943	CARTA ORDEN	19014204	24/10/2019	BANCO DE LA NACION	PAGADO	6,257.88
2019 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	22755	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201911000763	CARTA ORDEN	19014982	11/11/2019	BANCO DE LA NACION	PAGADO	1,056.00
2019 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	22755	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201911000763	TRANSFERENCIA A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	19015308	11/11/2019	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	20,068.18
2019 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	22755	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201911000763	CARTA ORDEN	19014983	11/11/2019	BANCO DE LA NACION	PAGADO	5,281.05
2019 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	22756	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201911000737	CARTA ORDEN	19014959	11/11/2019	BANCO DE LA NACION	PAGADO	11,662.00
2019 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	22756	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201911000737	TRANSFERENCIA A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	19015294	11/11/2019	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	221,578.20
2019 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	22756	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201911000737	CARTA ORDEN	19014960	11/11/2019	BANCO DE LA NACION	PAGADO	58,310.05
2019 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	22777	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	2019110001015	CARTA ORDEN	19015180	12/11/2019	BANCO DE LA NACION	PAGADO	1,178.00

Mil quinientos dieciséis.1516

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2019	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	22977	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201911001015	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	19015370	12/11/2019	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	22,376.10
2019	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	22977	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201911001015	CARTA ORDEN	19015181	12/11/2019	BANCO DE LA NACION	PAGADO	5,888.53
2019	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	24433	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201911002498	CARTA ORDEN	19016143	28/11/2019	BANCO DE LA NACION	PAGADO	303.00
2019	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	24433	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201911002498	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	19016328	28/11/2019	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	7,025.80
2019	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	24433	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201911002498	CARTA ORDEN	19016144	28/11/2019	BANCO DE LA NACION	PAGADO	237.19
2019	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	24434	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201911002526	CARTA ORDEN	19016171	28/11/2019	BANCO DE LA NACION	PAGADO	404.00
2019	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	24434	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201911002526	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	19016368	28/11/2019	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	9,688.17
2019	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	24435	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201911002534	CARTA ORDEN	19016178	28/11/2019	BANCO DE LA NACION	PAGADO	54.00

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2019 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	24435	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201911002534	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	19016361	28/11/2019	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	1,304.83
2019 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	25100	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201912000586	CARTA ORDEN	19016612	09/12/2019	BANCO DE LA NACION	PAGADO	1,455.00
2019 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	25100	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201912000586	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	19016870	09/12/2019	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	27,641.49
2019 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	25100	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201912000586	CARTA ORDEN	19016613	09/12/2019	BANCO DE LA NACION	PAGADO	7,274.12
2019 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	26481	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	2019121895	CARTA ORDEN	19017354	19/12/2019	BANCO DE LA NACION	PAGADO	852.00
2019 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	26481	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	2019121895	CARTA ORDEN	19017355	19/12/2019	BANCO DE LA NACION	PAGADO	4,262.05
2019 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	26481	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	2019121895	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	19017705	19/12/2019	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	16,196.21
2019 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	27073	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201912002562	CARTA ORDEN	19017788	26/12/2019	BANCO DE LA NACION	PAGADO	446.00

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2019	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	27073	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201912002562	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	19018195	26/12/2019	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	9,102.96
2019	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	27073	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201912002562	CARTA ORDEN	19017789	26/12/2019	BANCO DE LA NACION	PAGADO	1,601.03
2019	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	27107	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201912003053	CARTA ORDEN	19018158	30/12/2019	BANCO DE LA NACION	PAGADO	431.00
2019	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	27107	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201912003053	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	19018646	30/12/2019	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	8,351.36
2019	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	27107	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201912003053	CARTA ORDEN	19018159	30/12/2019	BANCO DE LA NACION	PAGADO	1,990.97
2019	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	27108	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201912002985	CARTA ORDEN	19018110	30/12/2019	BANCO DE LA NACION	PAGADO	277.00
2019	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	27108	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201912002985	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	19018568	30/12/2019	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	5,129.02
2019	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	27108	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	201912002985	CARTA ORDEN	19018111	30/12/2019	BANCO DE LA NACION	PAGADO	1,530.99

Mil quinientos diecinueve.1519

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2020 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	977	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202001001487	CARTA ORDEN	20000822	30/01/2020	BANCO DE LA NACION	PAGADO	573.00
2020 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	977	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202001001487	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	20000809	30/01/2020	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	13,743.11
2020 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	3110	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202002001717	CARTA ORDEN	20001971	21/02/2020	BANCO DE LA NACION	PAGADO	264.00
2020 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	3110	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202002001717	CARTA ORDEN	20001972	21/02/2020	BANCO DE LA NACION	PAGADO	1,024.00
2020 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	3110	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202002001717	CARTA ORDEN	20001973	21/02/2020	BANCO DE LA NACION	PAGADO	6,443.66
2020 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	3110	6	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202002001717	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	20002026	21/02/2020	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	18,078.93
2020 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	3110	7	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202002001717	CARTA ORDEN	20001974	21/02/2020	BANCO DE LA NACION	PAGADO	6,407.72
2020 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	3433	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202002002039	CARTA ORDEN	20002142	27/02/2020	BANCO DE LA NACION	PAGADO	793.00

Mil quinientos veinte.1520

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRO DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	3433	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202002002039	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	20002259	27/02/2020	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	15,061.90
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	3433	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202002002039	CARTA ORDEN	20002143	27/02/2020	BANCO DE LA NACION	PAGADO	3,963.73
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	3702	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202003000187	CARTA ORDEN	20002371	03/03/2020	BANCO DE LA NACION	PAGADO	9,924.00
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	3702	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202003000187	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	20002506	03/03/2020	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	212,814.41
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	3702	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202003000187	CARTA ORDEN	20002372	03/03/2020	BANCO DE LA NACION	PAGADO	25,370.53
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	3703	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202003000222	CARTA ORDEN	20002392	03/03/2020	BANCO DE LA NACION	PAGADO	6,365.00
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	3703	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202003000222	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	20002534	03/03/2020	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	144,085.64
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	3703	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202003000222	CARTA ORDEN	20002393	03/03/2020	BANCO DE LA NACION	PAGADO	8,662.06

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	4785	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202003001072	CARTA ORDEN	20002824	12/03/2020	BANCO DE LA NACION	PAGADO	172.00
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	4785	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202003001072	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	20003101	12/03/2020	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	4,122.44
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	4786	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202003001053	CARTA ORDEN	20002818	12/03/2020	BANCO DE LA NACION	PAGADO	318.00
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	4786	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202003001053	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	20003091	12/03/2020	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	7,638.66
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	4787	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202003001101	CARTA ORDEN	20002846	12/03/2020	BANCO DE LA NACION	PAGADO	260.00
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	4787	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202003001101	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	20003146	12/03/2020	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	6,250.19
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	6030	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202004000480	CARTA ORDEN	20003581	14/04/2020	BANCO DE LA NACION	PAGADO	190.00
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	6030	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202004000480	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	20003841	14/04/2020	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	4,555.36

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	6031	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202004000497	CARTA ORDEN	20003596	14/04/2020	BANCO DE LA NACION	PAGADO	1,090.00
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	6031	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202004000497	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	20003857	14/04/2020	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	26,164.47
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	7610	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202005000250	CARTA ORDEN	20004451	07/05/2020	BANCO DE LA NACION	PAGADO	181.00
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	7610	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202005000250	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	20004725	07/05/2020	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	4,352.47
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	7611	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202005000262	CARTA ORDEN	20004458	07/05/2020	BANCO DE LA NACION	PAGADO	143.00
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	7611	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202005000262	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	20004727	07/05/2020	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	3,439.14
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	9370	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202006000655	CARTA ORDEN	20005637	16/06/2020	BANCO DE LA NACION	PAGADO	2,059.00
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	9370	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202006000655	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	20005914	16/06/2020	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	39,119.72

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	9370	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02.04.02.01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202006000655	CARTA ORDEN	20005638	16/06/2020	BANCO DE LA NACION	PAGADO	10,294.68
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	10546	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02.04.02.01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202007000606	CARTA ORDEN	20006386	15/07/2020	BANCO DE LA NACION	PAGADO	688.00
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	10546	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02.04.02.01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202007000606	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	20006693	15/07/2020	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	16,514.49
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	10781	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02.04.02.01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202007000904	CARTA ORDEN	20006538	20/07/2020	BANCO DE LA NACION	PAGADO	133.00
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	10781	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02.04.02.01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202007000904	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	20006895	20/07/2020	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	3,191.67
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	10886	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02.04.02.01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202007001010	CARTA ORDEN	20006608	22/07/2020	BANCO DE LA NACION	PAGADO	204.00
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	10886	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02.04.02.01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202007001010	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	20006974	22/07/2020	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	4,907.22
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	10912	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02.04.02.01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202007001097	CARTA ORDEN	20006670	22/07/2020	BANCO DE LA NACION	PAGADO	1,216.00

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	10912	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202007001097	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	20007065	22/07/2020	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	29,191.72
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	12906	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202009000062	CARTA ORDEN	20007882	01/09/2020	BANCO DE LA NACION	PAGADO	3,170.00
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	12906	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202009000062	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	20008526	01/09/2020	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	60,235.93
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	12906	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202009000062	CARTA ORDEN	20007883	01/09/2020	BANCO DE LA NACION	PAGADO	15,855.00
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	14700	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202009001556	CARTA ORDEN	20008810	30/09/2020	BANCO DE LA NACION	PAGADO	2,394.00
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	14700	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202009001556	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	20009630	30/09/2020	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	53,342.93
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	14700	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202009001556	CARTA ORDEN	20008811	30/09/2020	BANCO DE LA NACION	PAGADO	4,116.74
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	16507	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202010001300	CARTA ORDEN	20009763	26/10/2020	BANCO DE LA NACION	PAGADO	593.00

Mil quinientos veinticinco. 1525

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	16507	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202010001300	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	20010724	26/10/2020	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	16,640.89
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	17020	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202011000165	CARTA ORDEN	20010074	04/11/2020	BANCO DE LA NACION	PAGADO	63.00
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	17020	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202011000165	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	20011139	04/11/2020	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	1,506.59
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	17021	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202011000180	CARTA ORDEN	20010093	04/11/2020	BANCO DE LA NACION	PAGADO	1,095.00
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	17021	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202011000180	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	20011156	04/11/2020	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	20,813.30
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	17021	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202011000180	CARTA ORDEN	20010094	04/11/2020	BANCO DE LA NACION	PAGADO	5,477.08
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	17022	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202011000169	CARTA ORDEN	20010080	04/11/2020	BANCO DE LA NACION	PAGADO	187.00
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	17022	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202011000169	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	20011144	04/11/2020	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	3,557.32

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	17022	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202011000169	CARTA ORDEN	20010081	04/11/2020	BANCO DE LA NACION	PAGADO	936.08
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	17023	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202011000216	CARTA ORDEN	20010114	04/11/2020	BANCO DE LA NACION	PAGADO	508.00
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	17023	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202011000216	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	20011206	04/11/2020	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	9,589.71
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	17023	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202011000216	CARTA ORDEN	20010115	04/11/2020	BANCO DE LA NACION	PAGADO	2,600.00
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	18550	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202011001456	CARTA ORDEN	20010917	24/11/2020	BANCO DE LA NACION	PAGADO	189.00
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	18550	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202011001456	CARTA ORDEN	20010918	24/11/2020	BANCO DE LA NACION	PAGADO	945.59
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	18550	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202011001456	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	20012135	24/11/2020	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	2,917.93
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	18550	6	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202011001456	CARTA ORDEN	20010919	24/11/2020	BANCO DE LA NACION	PAGADO	675.42

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	18551	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202011001468	CARTA ORDEN	20010930	24/11/2020	BANCO DE LA NACION	PAGADO	56.00
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	18551	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202011001468	CARTA ORDEN	20010931	24/11/2020	BANCO DE LA NACION	PAGADO	300.00
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	18551	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202011001468	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	20012126	24/11/2020	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	107.63
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	18551	6	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202011001468	CARTA ORDEN	20010932	24/11/2020	BANCO DE LA NACION	PAGADO	927.26
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	18552	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202011001446	CARTA ORDEN	20010911	24/11/2020	BANCO DE LA NACION	PAGADO	393.00
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	18552	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202011001446	CARTA ORDEN	20010912	24/11/2020	BANCO DE LA NACION	PAGADO	1,966.27
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	18552	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202011001446	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	20012103	24/11/2020	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	6,550.41
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	18552	6	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202011001446	CARTA ORDEN	20010913	24/11/2020	BANCO DE LA NACION	PAGADO	921.69

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	19037	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202012000111	CARTA ORDEN	20011243	02/12/2020	BANCO DE LA NACION	PAGADO	1,126.00
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	19037	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202012000111	CARTA ORDEN	20011244	02/12/2020	BANCO DE LA NACION	PAGADO	5,630.43
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	19037	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202012000111	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	20012507	02/12/2020	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	18,111.30
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	19037	6	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202012000111	CARTA ORDEN	20011245	02/12/2020	BANCO DE LA NACION	PAGADO	3,284.40
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	19493	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202012000482	CARTA ORDEN	20011472	09/12/2020	BANCO DE LA NACION	PAGADO	707.00
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	19493	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202012000482	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	20012847	09/12/2020	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	16,977.04
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	21020	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202012001857	CARTA ORDEN	20012482	28/12/2020	BANCO DE LA NACION	PAGADO	5,497.00
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	21020	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202012001857	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	20013943	28/12/2020	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	104,445.97

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2020 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	21020	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202012001857	CARTA ORDEN	20012483	28/12/2020	BANCO DE LA NACION	PAGADO	27,485.74
2020 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	21021	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202012001975	CARTA ORDEN	20012567	29/12/2020	BANCO DE LA NACION	PAGADO	1,367.00
2020 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	21021	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202012001975	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	20014092	29/12/2020	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	25,979.75
2020 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	21021	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202012001975	CARTA ORDEN	20012568	29/12/2020	BANCO DE LA NACION	PAGADO	6,836.69
2020 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	21022	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202012001884	CARTA ORDEN	20012497	28/12/2020	BANCO DE LA NACION	PAGADO	245.00
2020 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	21022	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202012001884	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	20013963	28/12/2020	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	4,650.02
2020 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	21022	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202012001884	CARTA ORDEN	20012498	28/12/2020	BANCO DE LA NACION	PAGADO	1,223.75
2020 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	21132	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202012002229	CARTA ORDEN	20012733	30/12/2020	BANCO DE LA NACION	PAGADO	1,943.00

• Mil quinientos treinta.1530

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	21132	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202012002229	TRANSFERENCIA A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	20014264	30/12/2020	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	36,828.87
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	21132	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202012002229	CARTA ORDEN	20012734	30/12/2020	BANCO DE LA NACION	PAGADO	9,800.00
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	21368	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202012001826	CARTA ORDEN	20012460	28/12/2020	BANCO DE LA NACION	PAGADO	1,634.00
2020	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	21368	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202012001826	TRANSFERENCIA A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	20013913	28/12/2020	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	39,221.27
2020	301255 - MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CARABAYLLO	3396	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	07 - FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2.6.02 03.06 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	202012001826	TRANSFERENCIA A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	20004636	26/11/2020	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	68,197.85
2020	301255 - MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CARABAYLLO	3396	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	07 - FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2.6.02 03.06 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	202012001826	CHEQUE GIRADO	16279493	26/11/2020	BANCO DE LA NACION	PAGADO	2,841.58
2020	301255 - MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CARABAYLLO	3396	8	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	07 - FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2.6.02 03.06 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	202012001826	TRANSFERENCIA A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	20005267	29/12/2020	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	207,459.33
2020	301255 - MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CARABAYLLO	3396	9	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	07 - FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2.6.02 03.06 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	202012001826	CHEQUE GIRADO	16279724	29/12/2020	BANCO DE LA NACION	PAGADO	8,644.14
2020	301255 - MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CARABAYLLO	3396	14	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	07 - FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2.6.02 03.06 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	202012001826	TRANSFERENCIA A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21000707	19/01/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	127,870.21

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2020	301255 - MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CARABAYLLO	3396	15	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	07 - FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2.6.02 03.06 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	25516	CHEQUE GIRADO	16279861	19/01/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	5,327.93
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	567	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202101000930	CARTA ORDEN	21000590	27/01/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	2,496.00
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	567	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202101000930	TRANSFERENCIA A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21000602	27/01/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	47,419.51
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	567	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202101000930	CARTA ORDEN	21000591	27/01/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	12,478.88
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	2312	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202102000993	CARTA ORDEN	21001345	16/02/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	314.00
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	2312	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202102000993	TRANSFERENCIA A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21001670	16/02/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	5,970.22
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	2312	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202102000993	CARTA ORDEN	21001346	16/02/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	1,571.05
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	2405	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202102001176	CARTA ORDEN	21001469	17/02/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	134.00

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	2405	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202102001176	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21001788	17/02/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	2,542.77
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	2405	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202102001176	CARTA ORDEN	21001470	17/02/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	670.00
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	2623	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202102001389	CARTA ORDEN	21001617	23/02/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	302.00
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	2623	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202102001389	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21001991	23/02/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	7,236.82
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	3418	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202103000529	CARTA ORDEN	21002213	09/03/2021	SUNAT/BANCO DE LA NACION	PAGADO	1,028.00
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	3418	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202103000529	CARTA ORDEN	21002214	09/03/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	51.00
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	3418	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202103000529	CARTA ORDEN	21002215	09/03/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	206.52
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	3419	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202103000530	CARTA ORDEN	21002216	09/03/2021	SUNAT/BANCO DE LA NACION	PAGADO	1,442.00

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	3419	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202103000530	CARTA ORDEN	21002217	09/03/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	72.00
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	3419	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202103000530	CARTA ORDEN	21002218	09/03/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	289.41
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	4020	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202103001306	CARTA ORDEN	21002724	19/03/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	55.00
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	4020	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202103001306	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21003211	19/03/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	1,050.26
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	4020	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202103001306	CARTA ORDEN	21002725	19/03/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	276.32
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	4021	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202103001288	CARTA ORDEN	21002707	19/03/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	113.69
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	4021	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202103001288	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21003199	19/03/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	454.76
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	4121	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202103001309	CARTA ORDEN	21002727	19/03/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	202.00

Mil quinientos treinta y cuatro.1534

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	4121	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02.04.02.01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202103001309	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21003216	19/03/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	4,839.91
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	4451	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02.04.02.01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202103001547	CARTA ORDEN	21002923	25/03/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	59.00
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	4451	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02.04.02.01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202103001547	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21003389	25/03/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	1,116.94
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	4451	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02.04.02.01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202103001547	CARTA ORDEN	21002924	25/03/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	293.99
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	5329	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02.04.02.01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202104000431	CARTA ORDEN	21003398	13/04/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	2,745.00
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	5329	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02.04.02.01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202104000431	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21003936	13/04/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	52,157.01
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	5329	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02.04.02.01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202104000431	CARTA ORDEN	21003399	13/04/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	13,725.50
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	5550	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02.04.02.01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202104000484	CARTA ORDEN	21003445	13/04/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	422.75

Mil quinientos treinta y cinco.1535
Página 57

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	5550	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202104000484	CARTA ORDEN	21003444	13/04/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	85.00
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	5550	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202104000484	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21003985	13/04/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	1,606.02
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	5551	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202104000432	CARTA ORDEN	21003401	13/04/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	176.35
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	5551	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202104000432	CARTA ORDEN	21003400	13/04/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	35.00
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	5551	6	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202104000432	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21003953	13/04/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	670.39
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	5552	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202104000430	CARTA ORDEN	21003396	13/04/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	29.00
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	5552	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202104000430	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21003923	13/04/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	547.03
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	5552	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202104000430	CARTA ORDEN	21003397	13/04/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	144.01

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	6249	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202104001098	CARTA ORDEN	21003816	21/04/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	482.00
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	6249	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202104001098	TRANSFERENCIA A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21004356	21/04/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	11,576.96
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	7644	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202105000559	CARTA ORDEN	21004640	11/05/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	2,300.00
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	7644	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202105000559	TRANSFERENCIA A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21005177	11/05/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	55,194.18
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	8164	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202105001351	CARTA ORDEN	21005164	25/05/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	286.00
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	8164	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202105001351	TRANSFERENCIA A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21005746	25/05/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	5,418.28
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	8164	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202105001351	CARTA ORDEN	21005165	25/05/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	1,450.00
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	9425	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202106000446	CARTA ORDEN	21005812	10/06/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	203.00

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2021 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	9425	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202106000446	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21006486	10/06/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	3,792.51
2021 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	9425	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202106000446	CARTA ORDEN	21005813	10/06/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	1,087.97
2021 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	9587	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202106000428	CARTA ORDEN	21005796	09/06/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	847.00
2021 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	9587	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202106000428	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21006472	09/06/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	20,328.59
2021 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	11107	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202107000230	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21007703	05/07/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	501.00
2021 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	11107	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202107000230	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21007704	05/07/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	12,025.41
2021 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	11154	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202107000284	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21007818	06/07/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	1,274.00
2021 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	11154	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202107000284	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21007808	06/07/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	5

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2021 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	11154	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202107000284	CARTA ORDEN	21006707	06/07/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	6,371.55
2021 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	11221	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202107000272	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21007780	06/07/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	378.00
2021 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	11221	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202107000272	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21007781	06/07/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	7,174.42
2021 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	11221	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202107000272	CARTA ORDEN	21006696	06/07/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	1,888.10
2021 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	11556	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202107000837	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21008324	09/07/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	211.00
2021 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	11556	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202107000837	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21008325	09/07/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	4,007.99
2021 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	11556	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202107000837	CARTA ORDEN	21006982	09/07/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	1,054.75
2021 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	12710	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202107001823	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21009197	23/07/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	455.00

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	12710	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202107001823	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21009198	23/07/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	10,917.38
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	13194	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202108000290	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21009736	05/08/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	3,525.46
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	13194	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202108000290	CARTA ORDEN	21007880	05/08/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	881.37
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	14049	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202108001081	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21010415	19/08/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	1,315.00
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	14049	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202108001081	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21010416	19/08/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	24,977.07
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	14049	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202108001081	CARTA ORDEN	21008330	19/08/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	6,573.02
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	14050	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202108001001	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21010338	18/08/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	1,331.00
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	14050	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS NACIONAL DE SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202108001001	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21010339	18/08/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	25,282.02

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	14050	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202108001001	CARTA ORDEN	21008290	18/08/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	6,653.25
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	14630	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202108001653	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21011123	27/08/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	7,773.00
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	14630	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202108001653	CARTA ORDEN	21008656	27/08/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	38,866.78
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	14630	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202108001653	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21011124	27/08/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	146,553.63
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	14630	6	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202108001653	CARTA ORDEN	21008657	27/08/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	1,140.48
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	15189	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202109000337	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21011558	06/09/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	2,638.00
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	15189	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202109000337	CARTA ORDEN	21008940	06/09/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	13,188.84
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	15189	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202109000337	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21011559	06/09/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	49,684.96

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	15189	6	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202109000337	CARTA ORDEN	21008941	06/09/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	432.42
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	16330	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	2021091386	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21012599	23/09/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	378.00
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	16330	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	2021091386	CARTA ORDEN	21009517	23/09/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	1,892.36
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	16330	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	2021091386	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21012600	23/09/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	7,191.46
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	16334	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202109001431	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21012682	24/09/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	228.00
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	16334	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202109001431	CARTA ORDEN	21009534	24/09/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	1,140.00
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	16334	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202109001431	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21012683	24/09/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	4,324.67
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	17123	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	2021100169	CARTA ORDEN	21009785	05/10/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	52.00

Mil quinientos cuarenta y dos.1542

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	17123	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	2021100169	CARTA ORDEN	21009786	05/10/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	261.31
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	17123	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	2021100169	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21013273	05/10/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	993.26
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	17915	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202110000479	CARTA ORDEN	21010008	12/10/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	1,854.00
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	17915	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202110000479	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21013511	12/10/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	44,497.17
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	18387	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202110001071	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21014129	20/10/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	17,235.89
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	18387	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202110001071	CARTA ORDEN	21010318	20/10/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	5,069.47
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	18387	6	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202110001170	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21014232	21/10/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	1,014.00
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	18387	7	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202110001170	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21014233	21/10/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	2,028.00

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2021 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	19166	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202110001561	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21014620	28/10/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	1,407.00
2021 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	19166	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202110001561	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21014621	28/10/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	26,732.34
2021 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	19166	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202110001561	CARTA ORDEN	21010592	28/10/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	7,034.83
2021 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	19167	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202110001526	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21014541	27/10/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	1,398.00
2021 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	19167	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202110001526	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21014542	27/10/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	26,562.41
2021 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	19167	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202110001526	CARTA ORDEN	21010558	27/10/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	6,989.18
2021 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	19168	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202110001546	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21014605	28/10/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	247.00
2021 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	19168	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202110001546	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21014606	28/10/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	4,686.77

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	19168	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202110001546	CARTA ORDEN	21010578	28/10/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	1,233.44
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	19246	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202111000055	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21014820	03/11/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	1,386.00
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	19246	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202111000055	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21014821	03/11/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	26,327.26
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	19246	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202111000055	CARTA ORDEN	21010654	05/11/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	6,928.31
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	19247	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202111000532	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21015235	08/11/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	451.00
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	19247	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202111000532	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21015236	08/11/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	8,566.42
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	19247	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202111000532	CARTA ORDEN	21011014	08/11/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	2,254.36
2021	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	19248	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202111000510	CARTA ORDEN	21010995	08/11/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	535.00

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2021 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	19248	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202111000510	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21015200	08/11/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	10,172.46
2021 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	19248	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202111000510	CARTA ORDEN	21010996	08/11/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	2,676.87
2021 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	20041	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202111000824	CARTA ORDEN	21011184	11/11/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	153.00
2021 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	20041	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202111000824	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21015507	11/11/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	3,660.61
2021 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	20044	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202111000820	CARTA ORDEN	21011183	11/11/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	268.00
2021 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	20044	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202111000820	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21015506	11/11/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	6,431.41
2021 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	20519	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202111001200	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21015914	17/11/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	30,682.45
2021 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	20519	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202111001200	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21015915	17/11/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	1,278.00

Mil quinientos cuarenta y seis.1546
Página 68

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2021 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	21258	3 20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECAUDADOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202112000058	CARTA ORDEN	21011910	01/12/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	6,959.33
2021 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	21258	4 20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECAUDADOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202112000058	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21016862	01/12/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	26,445.30
2021 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	21258	5 20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECAUDADOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202112000058	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21016863	01/12/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	1,392.00
2021 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	21259	3 20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECAUDADOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202112000052	CARTA ORDEN	21011908	01/12/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	550.00
2021 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	21259	4 20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECAUDADOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202112000052	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21016850	01/12/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	2,080.55
2021 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	21259	5 20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECAUDADOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202112000052	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21016851	01/12/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	110.00
2021 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	21374	3 20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECAUDADOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202112000015	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21016801	01/12/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	7,083.94
2021 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	21374	4 20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECAUDADOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202112000015	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21016802	01/12/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	295.00

Mil quinientos cuarenta y siete.1547

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2021 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	23211	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202112001488	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21018202	21/12/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	783.36
2021 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	23211	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202112001488	CARTA ORDEN	21012796	21/12/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	33.00
2021 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	23212	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202112001598	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21018333	21/12/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	4,121.67
2021 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	23212	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202112001598	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21018334	21/12/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	172.00
2021 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	23382	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202112001848	CARTA ORDEN	21012988	22/12/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	6,476.10
2021 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	23382	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202112001848	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21018592	22/12/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	24,609.42
2021 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	23382	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202112001848	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21018593	22/12/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	1,295.00
2021 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	23383	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202112001893	CARTA ORDEN	21013030	22/12/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	3,683.41

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2021 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	23383	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202112001893	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21018620	22/12/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	13,996.64
2021 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	23383	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202112001893	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21018621	22/12/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	737.00
2021 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	23384	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202112002108	CARTA ORDEN	21013144	24/12/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	1,920.83
2021 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	23384	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202112002108	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21018927	24/12/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	7,299.30
2021 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	23384	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202112002108	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21018928	24/12/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	384.00
2021 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	23385	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202112001847	CARTA ORDEN	21012987	22/12/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	3,577.59
2021 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	23385	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202112001847	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21018590	22/12/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	13,594.35
2021 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	23385	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202112001847	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21018591	22/12/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	716.00

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2021 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	23386	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202112001892	CARTA ORDEN	21013029	22/12/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	799.09
2021 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	23386	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202112001892	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21018618	22/12/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	3,036.38
2021 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	23386	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202112001892	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21018619	22/12/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	160.00
2021 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	23387	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202112002109	CARTA ORDEN	21013145	24/12/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	458.14
2021 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	23387	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202112002109	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21018925	24/12/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	1,740.56
2021 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	23387	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202112002109	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21018926	24/12/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	92.00
2021 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	23406	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202112002219	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21019038	28/12/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	383.10
2021 1273 -	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	23406	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202112002219	CARTA ORDEN	21013228	28/12/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	95.78

Mil quinientos cincuenta.1550
Página 72

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2021	301250 - MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	9049	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	2021021517	NOTA DE CARGO	TBK	18/06/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	GIRADO	72,139.62
2021	301250 - MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	9049	6	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	2021021519	NOTA DE CARGO	SUNAT VIRTUAL	18/06/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	GIRADO	3,015.00
2021	301250 - MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	9049	7	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	2021021518	CARTA ORDEN	0113-2021	18/06/2021	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	GIRADO	220.00
2021	301255 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	367	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	07 - FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2.6.02 03.06 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	1778	TRANSFERENCIA A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21001427	16/03/2021	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	153,794.52
2021	301255 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	367	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	07 - FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2.6.02 03.06 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	1779	CHEQUE GIRADO	16280109	16/03/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	6,408.10
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	822	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	2022020125	CARTA ORDEN	22000730	03/02/2022	BANCO DE LA NACION	PAGADO	727.00
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	822	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	2022020125	CARTA ORDEN	22000729	03/02/2022	BANCO DE LA NACION	PAGADO	3,635.85
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	822	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	2022020125	TRANSFERENCIA A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22001043	03/02/2022	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	13,816.40
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	823	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202202000103	CARTA ORDEN	22000713	03/02/2022	BANCO DE LA NACION	PAGADO	224.32

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRO DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	823	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202202000103	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22000981	03/02/2022	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	852.28
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	823	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202202000103	CARTA ORDEN	22000714	03/02/2022	BANCO DE LA NACION	PAGADO	45.00
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	829	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202202000353	CARTA ORDEN	22000870	08/02/2022	BANCO DE LA NACION	PAGADO	389.34
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	829	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202202000353	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22001229	08/02/2022	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	1,479.35
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	829	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202202000353	CARTA ORDEN	22000871	08/02/2022	BANCO DE LA NACION	PAGADO	78.00
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	830	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202202000361	CARTA ORDEN	22000879	08/02/2022	BANCO DE LA NACION	PAGADO	277.48
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	830	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202202000361	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22001238	08/02/2022	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	1,054.94
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	830	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202202000361	CARTA ORDEN	22000880	08/02/2022	BANCO DE LA NACION	PAGADO	55.00

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	1549	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202202001253	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22001936	21/02/2022	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	2,810.36
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	1549	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202202001253	CARTA ORDEN	22001405	21/02/2022	BANCO DE LA NACION	PAGADO	117.00
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	2202	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202202001139	CARTA ORDEN	22001356	18/02/2022	BANCO DE LA NACION	PAGADO	269.59
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	2202	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202202001139	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22001914	18/02/2022	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	1,022.38
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	2202	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202202001139	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22001915	18/02/2022	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	54.00
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	2931	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202202001799	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22002494	28/02/2022	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	160,781.15
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	2931	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202202001799	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22002495	28/02/2022	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	6,699.00
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	3552	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202203000417	CARTA ORDEN	22002094	04/03/2022	BANCO DE LA NACION	PAGADO	5,276.88

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	3552	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECAUDADOS	2.3.02.04.02.01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202203000417	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22002923	04/03/2022	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	20,052.50
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	3552	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECAUDADOS	2.3.02.04.02.01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202203000417	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22002924	04/03/2022	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	1,055.00
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	3883	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECAUDADOS	2.3.02.04.02.01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202203000699	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22003249	09/03/2022	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	15,452.69
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	3883	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECAUDADOS	2.3.02.04.02.01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202203000699	CARTA ORDEN	22002297	09/03/2022	BANCO DE LA NACION	PAGADO	644.00
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	4176	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECAUDADOS	2.3.02.04.02.01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202203000928	CARTA ORDEN	22002432	14/03/2022	BANCO DE LA NACION	PAGADO	296.06
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	4176	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECAUDADOS	2.3.02.04.02.01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202203000928	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22003443	14/03/2022	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	1,125.23
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	4176	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECAUDADOS	2.3.02.04.02.01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202203000928	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22003444	14/03/2022	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	59.00
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	4312	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECAUDADOS	2.3.02.04.02.01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202203001180	CARTA ORDEN	22002599	16/03/2022	BANCO DE LA NACION	PAGADO	4,850.36

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	4312	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202203001180	CARTA ORDEN	22002600	16/03/2022	-BANCO DE LA NACION	PAGADO	6,304.89
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	4312	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202203001180	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22003650	16/03/2022	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	19,128.22
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	4312	6	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202203001180	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22003651	16/03/2022	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	1,261.00
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	4573	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202203002017	CARTA ORDEN	22003034	30/03/2022	BANCO DE LA NACION	PAGADO	1,347.38
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	4573	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202203002017	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22004515	30/03/2022	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	5,120.54
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	4573	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202203002017	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22004519	30/03/2022	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	269.00
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	4771	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202204000006	CARTA ORDEN	22003076	01/04/2022	BANCO DE LA NACION	PAGADO	920.13
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	4771	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202204000006	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22004577	01/04/2022	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	3,496.50

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	4771	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202204000006	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22004578	01/04/2022	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	184.00
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	4772	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202204000028	CARTA ORDEN	22003091	01/04/2022	BANCO DE LA NACION	PAGADO	942.44
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	4772	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202204000028	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22004624	01/04/2022	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	3,581.78
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	4772	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202204000028	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22004625	01/04/2022	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	188.00
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	5684	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	2022040000390	CARTA ORDEN	22003302	06/04/2022	BANCO DE LA NACION	PAGADO	1,184.18
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	5684	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	2022040000390	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22004901	06/04/2022	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	9,562.45
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	5684	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	2022040000390	CARTA ORDEN	22003303	06/04/2022	BANCO DE LA NACION	PAGADO	448.00
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	5709	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	2022040000738	CARTA ORDEN	22003532	12/04/2022	BANCO DE LA NACION	PAGADO	2,448.79

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	5709	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202204000738	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22005231	12/04/2022	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	9,305.17
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	5709	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202204000738	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22005232	12/04/2022	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	490.00
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	5710	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202204000781	CARTA ORDEN	22003568	12/04/2022	SUNAT/BANCO DE LA NACION	PAGADO	16,273.00
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	5710	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202204000781	CARTA ORDEN	22003569	12/04/2022	BANCO DE LA NACION	PAGADO	5,759.86
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	5710	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202204000781	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22005277	12/04/2022	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	5,614.42
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	5710	6	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202204000781	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22005278	12/04/2022	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	1,152.00
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	6531	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202204001075	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22005575	20/04/2022	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	12,077.23
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	6531	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202204001075	CARTA ORDEN	22003711	20/04/2022	BANCO DE LA NACION	PAGADO	503.00

Mil quinientos ~~cinquenta~~ y siete.1557

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	7345	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202204001860	CARTA ORDEN	22004131	29/04/2022	SUNAT/BANCO DE LA NACION	PAGADO	2,204.00
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	7345	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202204001860	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22006242	29/04/2022	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	441.05
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	7345	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202204001860	CARTA ORDEN	22004132	29/04/2022	BANCO DE LA NACION	PAGADO	110.00
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	7409	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202205000052	CARTA ORDEN	22004167	03/05/2022	SUNAT/BANCO DE LA NACION	PAGADO	4,662.00
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	7409	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202205000052	CARTA ORDEN	22004168	03/05/2022	BANCO DE LA NACION	PAGADO	4,872.06
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	7409	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202205000052	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22006358	03/05/2022	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	13,852.26
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	7409	6	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202205000052	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22006359	03/05/2022	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	974.00
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	7457	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202205000209	CARTA ORDEN	22004267	04/05/2022	BANCO DE LA NACION	PAGADO	2,715.78

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	7457	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202205000209	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22006535	04/05/2022	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	87,645.84
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	7457	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202205000209	CARTA ORDEN	22004268	04/05/2022	BANCO DE LA NACION	PAGADO	3,765.00
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	9211	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202205001816	CARTA ORDEN	22005191	25/05/2022	SUNAT/BANCO DE LA NACION	PAGADO	16,042.00
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	9211	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202205001816	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22007906	25/05/2022	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	3,209.58
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	9211	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202205001816	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22007907	25/05/2022	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	802.00
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	9212	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202205001818	CARTA ORDEN	22005193	25/05/2022	SUNAT/BANCO DE LA NACION	PAGADO	6,906.00
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	9212	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202205001818	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22007896	25/05/2022	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	1,382.67
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	9212	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202205001818	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22007897	25/05/2022	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	345.00

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRADOR	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	9213	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202205001801	CARTA ORDEN	22005185	25/05/2022	SUNAT/BANCO DE LA NACION	PAGADO	7,021.00
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	9213	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202205001801	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22007876	25/05/2022	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	1,405.11
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	9213	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202205001801	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22007877	25/05/2022	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	351.00
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	10076	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202206000113	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22008408	02/06/2022	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	16,903.12
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	10076	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202206000113	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22008409	02/06/2022	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	704.00
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	10077	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202206000204	CARTA ORDEN	22005517	02/06/2022	SUNAT/BANCO DE LA NACION	PAGADO	3,433.00
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	10077	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202206000204	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22008454	02/06/2022	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	2,458.56
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	10077	5	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202206000204	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22008455	02/06/2022	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	246.00

*Mil quinientos sesenta.1560

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	10427	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202206000763	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22008939	14/06/2022	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	16,847.94
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	10427	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202206000763	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22008940	14/06/2022	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	702.00
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	10440	8	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202206000875	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22009197	14/06/2022	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	9,651.61
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	10440	9	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202206000875	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22009198	14/06/2022	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	421.00
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	10440	10	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202206001130	CARTA ORDEN	22006030	16/06/2022	SUNAT/BANCO DE LA NACION	PAGADO	445.00
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	11003	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202206001140	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22009274	16/06/2022	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	19,230.69
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	11003	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202206001140	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22009275	16/06/2022	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	801.00
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	11480	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202206001741	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22009761	27/06/2022	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	12,390.26

Mil quinientos sesenta y uno.1561

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	11480	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202206001741	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22009762	27/06/2022	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	516.00
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	11481	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202206001736	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22009757	27/06/2022	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	13,590.32
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	11481	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202206001736	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22009758	27/06/2022	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	566.00
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	12558	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202207000443	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22010424	05/07/2022	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	13,015.08
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	12558	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202207000443	CARTA ORDEN	22006698	05/07/2022	BANCO DE LA NACION	PAGADO	542.00
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	12559	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202207000454	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22010412	05/07/2022	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	9,226.55
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	12559	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202207000454	CARTA ORDEN	22006708	05/07/2022	BANCO DE LA NACION	PAGADO	384.00
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	12560	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	20220700442	CARTA ORDEN	22006697	06/07/2022	BANCO DE LA NACION	PAGADO	335.00

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	12560	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	2022070442	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22010431	06/07/2022	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	8,052.31
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	12561	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202207000451	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22010411	05/07/2022	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	14,584.16
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	12561	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202207000451	CARTA ORDEN	22006706	05/07/2022	BANCO DE LA NACION	PAGADO	608.00
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	12562	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202207000445	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22010423	05/07/2022	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	3,765.63
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	12562	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202207000445	CARTA ORDEN	22006701	05/07/2022	BANCO DE LA NACION	PAGADO	157.00
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	12585	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202207000659	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22010580	08/07/2022	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	9,630.56
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	12585	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202207000659	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22010581	08/07/2022	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	401.00
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	12587	3	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.02 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202207000768	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22010708	11/07/2022	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	17,556.30

Mil quinientos sesenta y tres.1563

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2022	1273 - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	12587	4	20437554804 - R-CIS INGENIEROS SAC	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02.04.02.01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	202207000768	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22010709	11/07/2022	R-CIS INGENIEROS SAC	PAGADO	731.00
2019	301379 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LEONOR	473	3	20603967403 - INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.6.02.03.02.06 - COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	491-2019	CHEQUE GIRADO	11046439	23/09/2019	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	PAGADO	2,250.00
2019	301379 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LEONOR	474	3	20603967403 - INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.6.02.03.02.06 - COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	492-2019	CHEQUE GIRADO	11046440	23/09/2019	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	PAGADO	1,250.25
2019	301379 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LEONOR	475	3	20603967403 - INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.6.02.03.02.06 - COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	493-2019	CHEQUE GIRADO	11046441	23/09/2019	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	PAGADO	400.00
2019	301379 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LEONOR	476	4	20603967403 - INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.6.02.03.02.07 - COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - OTROS	497-2019	CHEQUE GIRADO	11046445	24/09/2019	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	PAGADO	359.99
2019	301379 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LEONOR	498	3	20603967403 - INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.3.01.99.01.99 - OTROS BIENES	515-2019	CHEQUE GIRADO	11046462	26/09/2019	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	PAGADO	670.34
2019	301379 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LEONOR	502	3	20603967403 - INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.3.02.07.11.99 - SERVICIOS DIVERSOS	520-2019	CHEQUE GIRADO	11046467	26/09/2019	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	PAGADO	1,936.00
2019	301379 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LEONOR	502	4	20603967403 - INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.3.02.07.11.99 - SERVICIOS DIVERSOS	521-2019	CHEQUE GIRADO	11046468	26/09/2019	BANCO DE LA NACION / INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	PAGADO	264.00
2019	301379 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LEONOR	579	3	20603967403 - INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.6.02.03.02.06 - COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	613-2019	CHEQUE GIRADO	76688498	06/11/2019	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	GIRADO	3,900.00
2019	301379 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LEONOR	580	3	20603967403 - INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.6.02.03.02.06 - COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	614-2019	CHEQUE GIRADO	76688499	06/11/2019	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	GIRADO	1,900.00
2019	301379 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LEONOR	581	3	20603967403 - INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.6.02.03.02.06 - COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	615-2019	CHEQUE GIRADO	76688500	06/11/2019	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	GIRADO	4,800.00

Mil quinientos sesenta y cuatro.1564

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2019	301379 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LEONOR	583	3	20603967403 - INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.6.02.02.04.05 - COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	616-2019	CHEQUE GIRADO	76688503	06/11/2019	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	GIRADO	2,800.00
2019	301379 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LEONOR	584	3	20603967403 - INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.6.02.02.04.05 - COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	617-2019	CHEQUE GIRADO	76688504	06/11/2019	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	GIRADO	1,900.00
2019	301379 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LEONOR	585	3	20603967403 - INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.6.02.02.04.05 - COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	618-2019	CHEQUE GIRADO	76688505	06/11/2019	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	GIRADO	3,200.00
2019	301379 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LEONOR	606	3	20603967403 - INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.3.02.07.11.99 - SERVICIOS DIVERSOS	638-2019	CHEQUE GIRADO	11046538	19/11/2019	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	PAGADO	3,844.32
2019	301379 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LEONOR	663	3	20603967403 - INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.6.02.03.02.06 - COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	721-2019	CHEQUE GIRADO	11046561	13/12/2019	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	PAGADO	2,992.00
2019	301379 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LEONOR	663	4	20603967403 - INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.6.02.03.02.06 - COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	722-2019	CHEQUE GIRADO	11046562	13/12/2019	BANCO DE LA NACION / INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	PAGADO	408.00
2019	301379 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LEONOR	715	3	20603967403 - INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.6.02.02.04.05 - COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	786-2019	CHEQUE GIRADO	76688606	27/12/2019	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	GIRADO	1,760.00
2019	301379 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LEONOR	715	4	20603967403 - INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.6.02.02.04.05 - COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	787-2019	CHEQUE GIRADO	76688607	27/12/2019	BANCO DE LA NACION / INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	GIRADO	240.00
2019	301379 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LEONOR	716	3	20603967403 - INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.6.02.02.04.05 - COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	788-2019	CHEQUE GIRADO	76688608	27/12/2019	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	GIRADO	2,464.00
2019	301379 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LEONOR	716	4	20603967403 - INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.6.02.02.04.05 - COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	789-2019	CHEQUE GIRADO	76688609	27/12/2019	BANCO DE LA NACION / INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	GIRADO	336.00
2019	301379 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LEONOR	724	3	20603967403 - INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.6.02.02.04.05 - COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	809-2019	CHEQUE GIRADO	76688622	31/12/2019	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	GIRADO	2,958.62

Mil quinientos sesenta y cinco.1565

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2019	301379 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LEONOR	725	3	20603967403 - INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.6.02 02.04 05 - COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	792-2019	CHEQUE GIRADO	76688612	27/12/2019	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	GIRADO	2,200.00
2019	301379 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LEONOR	725	4	20603967403 - INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.6.02 02.04 05 - COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	793-2019	CHEQUE GIRADO	76688613	27/12/2019	BANCO DE LA NACION / INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	GIRADO	300.00
2019	401559 - ANA - AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA CAÑETE - FORTALEZA	3052	3	20603967403 - INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	3424	CHEQUE GIRADO	11524079	31/12/2019	BANCO DE LA NACION/INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	PAGADO	240.00
2019	401559 - ANA - AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA CAÑETE - FORTALEZA	3052	4	20603967403 - INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.01 01 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	3425	CHEQUE GIRADO	11524080	31/12/2019	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	PAGADO	5,760.00
2020	1027 - REGION LIMA	8954	3	20603967403 - INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.3.02 04.03 01 - DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES NO CONCESIONADOS	697	TRANSFERENCIA A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21000527	08/01/2021	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	PAGADO	28,800.00
2020	1027 - REGION LIMA	8954	4	20603967403 - INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.3.02 04.03 01 - DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES NO CONCESIONADOS	698	CHEQUE GIRADO	12534783	08/01/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	3,200.00
2020	301332 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IHUARI	253	3	20603967403 - INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.6.02 03.02 06 - COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	260	CHEQUE GIRADO	13657950	23/07/2020	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	PAGADO	1,975.28
2020	301332 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IHUARI	254	3	20603967403 - INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.6.02 03.02 06 - COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	261	CHEQUE GIRADO	13657951	23/07/2020	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	PAGADO	1,800.00
2020	301332 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IHUARI	319	3	20603967403 - INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.6.02 03.02 06 - COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	312	TRANSFERENCIA A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	20000139	27/08/2020	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	PAGADO	3,000.00
2020	301332 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IHUARI	320	3	20603967403 - INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.3.02 07.11 99 - SERVICIOS DIVERSOS	313	TRANSFERENCIA A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	20000140	27/08/2020	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	PAGADO	2,565.00

Mil quinientos sesenta y seis.1566

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2020	301332 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IHUARI	334	3	20603967403 - INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.6.02 03.02 06 - COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	329	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	20000155	08/09/2020	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	PAGADO	6,315.65
2020	301332 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IHUARI	334	3	20603967403 - INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.6.02 03.02 05 - COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	329	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	20000155	08/09/2020	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	PAGADO	0.34
2020	301332 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IHUARI	387	4	20603967403 - INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	07 - FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2.3.02 04.07 01 - DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	375	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	20000201	15/10/2020	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	PAGADO	2,200.00
2020	301332 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IHUARI	387	5	20603967403 - INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	07 - FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2.3.02 04.07 01 - DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	376	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	20000202	15/10/2020	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	PAGADO	2,700.00
2020	301332 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IHUARI	408	3	20603967403 - INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02 02.02 05 - COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	399	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	20000223	22/10/2020	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	PAGADO	1,680.00
2020	301332 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IHUARI	411	3	20603967403 - INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02 02.02 05 - COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	402	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	20000226	23/10/2020	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	PAGADO	800.00
2020	301332 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IHUARI	412	3	20603967403 - INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02 02.02 05 - COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	403	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	20000227	23/10/2020	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	PAGADO	394.50
2020	301332 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IHUARI	465	3	20603967403 - INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 04.07 01 - DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	494	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	20000316	13/11/2020	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	PAGADO	5,600.00
2020	301332 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IHUARI	466	3	20603967403 - INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.6.02 02.02 05 - COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	495	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	20000317	13/11/2020	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	PAGADO	400.00
2020	301332 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IHUARI	467	3	20603967403 - INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.6.02 02.02 05 - COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	496	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	20000318	13/11/2020	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	PAGADO	1,200.00

Mil quinientos sesenta y siete.1567

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2020	301332 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARI	468	3	20603967403 - INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.6.02.02.02.05 - COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	497	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	20000319	13/11/2020	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	PAGADO	1,200.00
2020	301332 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARI	469	3	20603967403 - INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.6.02.02.02.05 - COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	498	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	20000320	14/11/2020	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	PAGADO	6,500.00
2020	301378 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACCHO	787	3	20603967403 - INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02.07.01.99 - OTROS SERVICIOS SIMILARES	1113	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	20000688	10/12/2020	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	PAGADO	4,000.00
2020	301379 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LEONOR	565	8	20603967403 - INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	07 - FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2.6.02.03.02.06 - COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	658-2020	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	20000376	08/12/2020	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	PAGADO	4,250.00
2020	301379 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LEONOR	565	9	20603967403 - INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.6.02.03.02.06 - COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	659-2020	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	20000377	08/12/2020	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	PAGADO	10,000.00
2020	301379 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LEONOR	565	10	20603967403 - INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.6.02.03.02.06 - COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	660-2020	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	20000378	08/12/2020	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	PAGADO	15,846.00
2020	301379 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA LEONOR	565	11	20603967403 - INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.6.02.03.02.06 - COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	661-2020	CHEQUE GIRADO	14893748	08/12/2020	BANCO DE LA NACION	PAGADO	4,104.00
2021	301299 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJATAMBO	476	3	20603967403 - INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	19 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2.6.02.02.02.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	838	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21000705	23/11/2021	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	PAGADO	251,562.67
2021	301299 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJATAMBO	476	4	20603967403 - INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	19 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2.6.02.02.02.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	839	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21000706	23/11/2021	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	PAGADO	10,482.00
2021	301299 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJATAMBO	476	6	20603967403 - INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	19 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2.6.02.02.02.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	1080	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21000877	21/12/2021	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	PAGADO	276,506.29

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2021	301299 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJATAMBO	476	7	20603967403 - INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	19 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2.6.02.02.02.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	1081	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21000878	21/12/2021	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	PAGADO	11,521.00
2021	301299 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJATAMBO	476	9	20603967403 - INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	19 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2.6.02.02.02.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	1113	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21000901	28/12/2021	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	PAGADO	15,619.00
2021	301299 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJATAMBO	476	10	20603967403 - INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	19 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2.6.02.02.02.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	1114	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21000902	28/12/2021	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	PAGADO	180,000.00
2021	301299 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJATAMBO	476	11	20603967403 - INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	19 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2.6.02.02.02.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	1114	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21000903	28/12/2021	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	PAGADO	194,858.91
2021	301332 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DISTRICTAL DE HUARI	229	3	20603967403 - INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	13 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2.6.02.02.03.05 - COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	305	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21000288	18/05/2021	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	PAGADO	10,025.00
2022	301299 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJATAMBO	81	3	20603967403 - INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	19 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2.6.02.02.02.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	109	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22000102	02/03/2022	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	PAGADO	220,000.00
2022	301299 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJATAMBO	81	4	20603967403 - INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	19 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2.6.02.02.02.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	110	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22000103	02/03/2022	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	PAGADO	111,215.93
2022	301299 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJATAMBO	81	5	20603967403 - INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	19 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2.6.02.02.02.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	111	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22000104	02/03/2022	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	PAGADO	13,801.00
2022	301299 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJATAMBO	81	7	20603967403 - INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	19 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2.6.02.02.02.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	395	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22000305	23/06/2022	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	PAGADO	13,998.00
2022	301299 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJATAMBO	81	8	20603967403 - INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	19 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2.6.02.02.02.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	394	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22000306	23/06/2022	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	PAGADO	250,000.00

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRO DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2022	301299 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJATAMBO	81	9	20603967403 - INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	19 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2.6.02.02.02.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	393	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22000307	23/06/2022	INGENIERIA Y CONSTRUCTORA LINO S.A.C.	PAGADO	85,961.68
2019	96 - UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	11921	3	20605381236 - JIM ESPINO INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.08.01.02.01 - ESTUDIO DE PREINVERSION	454	CHEQUE GIRADO	13857171	09/01/2020	BANCO DE LA NACION/JIM ESPINO INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.	PAGADO	1,440.00
2019	96 - UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	11921	4	20605381236 - JIM ESPINO INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.08.01.02.01 - ESTUDIO DE PREINVERSION	454	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	20000417	09/01/2020	JIM ESPINO INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	PAGADO	10,560.00
2020	300579 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUIA	23	3	20605381236 - JIM ESPINO INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.6.08.01.02.01 - ESTUDIO DE PREINVERSION	022 - 2020	CHEQUE GIRADO	11641880	27/01/2020	JIM ESPINO INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	PAGADO	26,500.00
2020	300579 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUIA	54	3	20605381236 - JIM ESPINO INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.6.08.01.02.01 - ESTUDIO DE PREINVERSION	60 - 2020	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	20000010	24/02/2020	JIM ESPINO INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	PAGADO	7,500.00
2020	300579 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUIA	172	3	20605381236 - JIM ESPINO INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	07 - FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2.6.08.01.02.01 - ESTUDIO DE PREINVERSION	186 - 2020	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	20000047	04/05/2020	JIM ESPINO INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	PAGADO	7,000.00
2020	300579 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUIA	243	3	20605381236 - JIM ESPINO INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.6.08.01.03.01 - ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	222	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	20000086	22/06/2020	JIM ESPINO INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	PAGADO	14,300.00
2020	300579 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUIA	248	3	20605381236 - JIM ESPINO INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	07 - FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2.6.08.01.03.01 - ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	223	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	20000087	23/06/2020	JIM ESPINO INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	PAGADO	9,100.00
2020	300579 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUIA	368	4	20605381236 - JIM ESPINO INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.6.08.01.03.01 - ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	363	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	20000192	28/08/2020	JIM ESPINO INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	PAGADO	5,992.00
2020	300579 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUIA	368	5	20605381236 - JIM ESPINO INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.6.08.01.03.01 - ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	424	CHEQUE GIRADO	16230820	17/09/2020	BANCO DE LA NACION/JIM ESPINO INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.	PAGADO	4,008.00

Mil quinientos setenta.1570

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2020	300644 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EDUARDO VILLANUEVA	486	3	20605381236 - JIM ESPINO INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	07 - FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2.6.08 01.03 01 - ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	459	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	20000439	14/10/2020	JIM ESPINO INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	PAGADO	10,384.00
2020	300644 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EDUARDO VILLANUEVA	486	4	20605381236 - JIM ESPINO INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	07 - FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2.6.08 01.03 01 - ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	460	CHEQUE GIRADO	14162684	14/10/2020	BANCO DE LA NACION	PAGADO	1,416.00
2020	300644 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EDUARDO VILLANUEVA	535	3	20605381236 - JIM ESPINO INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	07 - FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2.6.08 01.03 01 - ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	498	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	20000473	03/11/2020	JIM ESPINO INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	PAGADO	10,384.00
2020	300644 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EDUARDO VILLANUEVA	535	4	20605381236 - JIM ESPINO INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	07 - FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2.6.08 01.03 01 - ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	499	CHEQUE GIRADO	14162686	03/11/2020	BANCO DE LA NACION	PAGADO	1,416.00
2020	300648 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE SABOGAL	1142	3	20605381236 - JIM ESPINO INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.6.08 01.03 01 - ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	1649	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	20001048	30/11/2020	JIM ESPINO INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	PAGADO	14,740.00
2020	300648 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE SABOGAL	1142	4	20605381236 - JIM ESPINO INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.6.08 01.03 01 - ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	1650	CHEQUE GIRADO	12553448	30/11/2020	BANCO DE LA NACION	PAGADO	2,010.00
2020	300817 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES - LIRCAY	1446	3	20605381236 - JIM ESPINO INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 07.01 01 - CONSULTORIAS	01457	CHEQUE GIRADO	767178155	14/05/2020	JIM ESPINO INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	GIRADO	30,228.00
2020	300817 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES - LIRCAY	1446	4	20605381236 - JIM ESPINO INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.3.02 07.01 01 - CONSULTORIAS	01458	CHEQUE GIRADO	767178163	14/05/2020	BANCO DE LA NACION/JIM ESPINO INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.	GIRADO	4,122.00
2021	300163 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	11831	3	20605381236 - JIM ESPINO INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.6.08 01.03 01 - ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	11145-CSC	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21016350	13/12/2021	JIM ESPINO INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	PAGADO	3,420.00
2021	300163 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	11831	4	20605381236 - JIM ESPINO INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.6.08 01.03 01 - ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	11145-CSC	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21016351	13/12/2021	JIM ESPINO INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	PAGADO	25,080.00

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2021	300648 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE SABOGAL	231	3	20605381236 - JIM ESPINO INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.6.08 01.03 01 - ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	455	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21000344	23/03/2021	JIM ESPINO INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	PAGADO	21,560.00
2021	300648 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE SABOGAL	231	5	20605381236 - JIM ESPINO INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.6.08 01.03 01 - ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	700	CHEQUE GIRADO	16409095	28/04/2021	BANCO DE LA NACION	PAGADO	2,940.00
2021	300648 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE SABOGAL	882	3	20605381236 - JIM ESPINO INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.6.08 01.03 01 - ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	1364	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21001018	23/07/2021	JIM ESPINO INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	PAGADO	19,536.00
2021	300648 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE SABOGAL	882	4	20605381236 - JIM ESPINO INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.6.08 01.03 01 - ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	1365	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21001019	23/07/2021	JIM ESPINO INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	PAGADO	2,664.00
2021	300648 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE SABOGAL	1816	3	20605381236 - JIM ESPINO INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	07 - FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2.3.02 07.11 99 - SERVICIOS DIVERSOS	2673	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21002119	23/12/2021	JIM ESPINO INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	PAGADO	5,280.00
2021	300648 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE SABOGAL	1816	4	20605381236 - JIM ESPINO INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	07 - FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2.3.02 07.11 99 - SERVICIOS DIVERSOS	2674	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21002120	23/12/2021	JIM ESPINO INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	PAGADO	720.00
2021	300579 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUIA	744	3	20607859389 - DESTCON INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02 03.05 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	979	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21000639	30/12/2021	DESTCON INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	PAGADO	173,564.00
2021	300579 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUIA	744	4	20607859389 - DESTCON INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02 03.05 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	980	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21000640	30/12/2021	DESTCON INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	PAGADO	8,073.00
2021	300580 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHADIN	675	3	20607859389 - DESTCON INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.6.08 01.03 01 - ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	693	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21000479	17/11/2021	DESTCON INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	PAGADO	14,740.01
2021	300580 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHADIN	675	4	20607859389 - DESTCON INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.6.08 01.03 01 - ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	693	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21000501	30/11/2021	DESTCON INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	PAGADO	2,010.00

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2021	300648 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE SABOGAL	1782	3	20607859389 - DESTCON INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	07 - FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2.6.08 01.02 01 - ESTUDIO DE PREINVERSION	2582	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21002038	20/12/2021	DESTCON INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	PAGADO	13,200.00
2021	300648 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE SABOGAL	1782	4	20607859389 - DESTCON INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	07 - FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2.6.08 01.02 01 - ESTUDIO DE PREINVERSION	2583	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	21002040	20/12/2021	DESTCON INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	PAGADO	1,800.00
2022	300579 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUIA	113	3	20607859389 - DESTCON INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	19 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2.6.02 03.05 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	175	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22000129	21/03/2022	DESTCON INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	PAGADO	112,070.00
2022	300579 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUIA	113	4	20607859389 - DESTCON INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	19 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2.6.02 03.05 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	176	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22000130	21/03/2022	DESTCON INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	PAGADO	4,670.00
2022	300579 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUIA	145	4	20607859389 - DESTCON INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02 03.05 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	156	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22000107	16/03/2022	DESTCON INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	PAGADO	22,533.00
2022	300579 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUIA	145	5	20607859389 - DESTCON INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02 03.05 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	155	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22000108	16/03/2022	DESTCON INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	PAGADO	300,000.00
2022	300579 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUIA	145	6	20607859389 - DESTCON INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02 03.05 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	157	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22000109	16/03/2022	DESTCON INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	PAGADO	137,507.57
2022	300579 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUIA	145	9	20607859389 - DESTCON INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02 03.05 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	174	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22000128	21/03/2022	DESTCON INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	PAGADO	18,274.00
2022	300579 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUIA	145	10	20607859389 - DESTCON INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02 03.05 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	173	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22000143	22/03/2022	DESTCON INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	PAGADO	300,000.00
2022	300579 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUIA	145	11	20607859389 - DESTCON INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02 03.05 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	189	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22000144	22/03/2022	DESTCON INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	PAGADO	35,298.23

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRA DO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2022	300579 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUIA	145	16	20607859389 - DESTCON INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02.03.05.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	298	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22000221	23/05/2022	DESTCON INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	PAGADO	17,394.00
2022	300579 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUIA	145	17	20607859389 - DESTCON INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02.03.05.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	296	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22000225	23/05/2022	DESTCON INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	PAGADO	298,798.30
2022	300579 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUIA	145	20	20607859389 - DESTCON INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02.03.05.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	350	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22000279	14/06/2022	DESTCON INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	PAGADO	300,000.00
2022	300579 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUIA	145	21	20607859389 - DESTCON INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02.03.05.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	351	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22000280	14/06/2022	DESTCON INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	PAGADO	29,092.83
2022	300579 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUIA	145	23	20607859389 - DESTCON INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02.03.05.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	423	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22000339	07/07/2022	DESTCON INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	PAGADO	300,000.00
2022	300579 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUIA	145	24	20607859389 - DESTCON INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02.03.05.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	424	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22000340	07/07/2022	DESTCON INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	PAGADO	6,779.53
2022	300579 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUIA	145	28	20607859389 - DESTCON INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02.03.05.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	453	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22000367	14/07/2022	DESTCON INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	PAGADO	82,603.75
2022	300579 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUIA	145	29	20607859389 - DESTCON INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02.03.05.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	454	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22000368	14/07/2022	DESTCON INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	PAGADO	13,549.67
2022	300579 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUIA	145	30	20607859389 - DESTCON INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02.03.05.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	464	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22000379	20/07/2022	DESTCON INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	PAGADO	564.00
2022	300579 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUIA	145	31	20607859389 - DESTCON INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02.03.05.02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	465	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22000380	20/07/2022	DESTCON INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	PAGADO	3,441.00

Mil quinientos setenta y cuatro.1574

AÑO	ENTIDAD	EXPEDIENTE SIAF	GIRADO	PROVEEDOR	RUBRO	CLASIFICADOR	COMPROBANTE PAGO	TIPO GIRO	NUMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	ESTADO GIRO	MONTO SOLES
2022	300579 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUJA	145	32	20607859389 - DESTCON INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02 03.05 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	466	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22000382	20/07/2022	DESTCON INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	PAGADO	12,782.00
2022	300579 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUJA	145	33	20607859389 - DESTCON INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	00 - RECURSOS ORDINARIOS	2.6.02 03.05 02 - COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	467	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22000383	20/07/2022	DESTCON INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	PAGADO	13,712.00
2022	300648 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE SABOGAL	1110	3	20607859389 - DESTCON INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.6.08 01.03 01 - ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	1368	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22001079	12/07/2022	DESTCON INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	PAGADO	14,960.00
2022	300648 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE SABOGAL	1110	4	20607859389 - DESTCON INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.6.08 01.03 01 - ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	1369	TRANSFERENCI A A CUENTA DE TERCEROS (CCI)	22001080	12/07/2022	DESTCON INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	PAGADO	2,040.00

DECLARACIÓN DEL INVESTIGADO JOSÉ NENIL MEDINA GUERRERO (31)

En la ciudad de Lima, siendo las 09:15 am, del día 05 de agosto del 2022, las oficinas del Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder – Equipo Especial N°2, ubicada en la Av. Abancay Cdra. 5 s/n – 5to piso - Cercado Lima, interviniendo en la presente diligencia el fiscal provincial Jorge Mauro García Juárez a cargo de la investigación y a mérito de la Providencia Fiscal N° 50, se hizo presente la persona de:

Nombre y Apellidos : JOSÉ NENIL MEDINA GUERRERO
DNI N° : 47397015
Fecha de Nacimiento : 06 setiembre 1990
Edad : 31 años
Domicilio : Caserio Arizo, distrito de Anguía, provincia Chota, departamento Cajamarca
Hijo de : José Rolando MEDINA GUEVARA y María Josefina Guerrero Cruzado
Hijos : Nicole Medina Torres
Natural : Distrito Anguía, provincia Chota, Departamento Cajamarca.
Estado Civil : Soltero
Instrucción : Bachiller Ingeniería Petroquímica.
Religión : Católica.
Número de celular : 948799523 Claro.

Asimismo, se encuentra presente para efectos de la presente declaración, el abogado Marlene Isabel ESPINOZA GOYENA con Registro 058393, Representante de la Procuraduría Pública Ananías Linder BLAS DÁVILA con DNI N°09635693.

A continuación, se procede a indicar al declarante que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 87° del Código Procesal Penal, se le informa de los derechos que le asisten, los mismos que se encuentran señalados en el artículo 71° del Código Procesal Penal:

- Puede hacer valer por sí mismo, o a través de su abogado defensor, los derechos que la constitución y las leyes le conceden, desde el inicio de las primeras diligencias de investigación hasta la culminación del proceso.
- Conocer los cargos formulados en su contra y, en caso de detención, a que se le exprese la causa o motivo de dicha medida, entregándole la orden de detención girada en su contra, cuando corresponda.
- Designar a la persona o institución a la que debe comunicarse su detención y que dicha comunicación se haga en forma inmediata.
- Ser asistido desde los actos iniciales de investigación por un abogado defensor.
- Abstenerse de declarar, y si, acepta hacerlo que su abogado defensor esté presente en su declaración, y en todas las diligencias en que se requiere su presencia.

PROCURADURÍA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN

Abog. ANANÍAS LINDER BLAS DÁVILA
DNI N° 09635693 CAL. N° 28176
ESPECIALISTA DE DEFENSA JURÍDICA COLECTIVA

Mil quinientos setenta y seis. 1576

JORGE MAURO GARCIA JUÁREZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
Contra la Corrupción del Poder

Que no se emplee en su contra medios coactivos, intimidatorios o contradictorios a su dignidad, ni a ser sometidos a técnicas o métodos que induzcan o alteren su libre voluntad o a sufrir una restricción no autorizada ni permitida por ley.

Ser examinado por un médico legista o en su defecto por otro profesional de la salud, cuando su estado de salud así lo requiera.

En este acto se comunica que su declaración es en calidad de investigado, por la presunta comisión del delito de organización criminal en agravio del Estado, Hechos que han sido debidamente detallados y se encuentran descritas en las disposiciones fiscales pertinentes y que han sido debidamente notificado y de las disposiciones legales que resultan aplicables al caso.

Se reitera al investigado que, puede solicitar la actuación de medios de investigación o de prueba, a fin de efectuar las aclaraciones que considere conveniente.

Seguidamente se le pone en conocimiento que es su derecho declarar o abstenerse de declarar sobre los hechos que se le pregunten, manifestando el investigado su voluntad de declarar.

En este acto se le exhorta a que responda con claridad y precisión las preguntas que se le formulan a continuación:

1. **PARA QUE DIGA: ¿Si para la presente declaración se encuentra conforme con la presencia de su abogado? Dijo:-----**

---Que si, encontrándose presente mi abogada Marlene Isabel Espinoza Goyena con registro 058393.-----

2. **PARA QUE DIGA: ¿A qué actividad se dedica, desde cuándo y cuánto percibe por ello?, DIJO: -----**

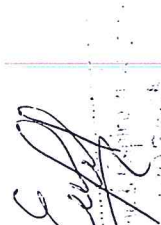
---En la actualidad soy alcalde de la Municipalidad Distrital de Anguía, provincia de Chota, Departamento de Cajamarca, cargo que desempeño desde el mes de enero del 2019 hasta la actualidad, percibiendo un ingreso mensual de S/ 4,100.00.-----

3. **PARA QUE DIGA: ¿Qué bienes muebles o inmuebles, participación y/o acciones en personas jurídicas, registra a su nombre, o a nombre de terceros?, DIJO: -----**

---Que no poseo ningún bien mueble a mi nombre y en cuanto a inmueble debo señalar que tengo un terreno en la ciudad de Chiclayo no recordando el lugar exacto, de aproximadamente de 500 metros cuadrados, adquirido a inicios del 2021 aproximadamente, habiendo firmado un contrato de compra y venta no recordando el nombre de la inmobiliaria, cuyo costo es de aproximadamente 35 mil soles, los cuales a la fecha ya han sido pagados en cuotas aproximadamente de 6 mil soles mensuales. No teniendo ninguna participación en acciones de personas jurídicas tanto a mi nombre como a terceros.-----


JORGE MAURO GARCÍA JUÁREZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
Contra la Corrupción del Poder


47397-15



M...

4. **PARA QUE DIGA:** Si posee cuentas de ahorros, cuentas corrientes tanto dentro o fuera del territorio nacional? **DIJO:**-----
---Que tengo una cuenta de ahorros en moneda nacional en el BCP y una en el Banco de la Nación.-----
5. **PARA QUE DIGA:** Si el inmueble consignado registrado en sus generales de ley se encuentra registrado a su nombre? **DIJO:**-----
--- Dicho inmueble esta registrado a nombre de mis padres.-----
6. **PARA QUE DIGA:** Si puede indicar el nombre de la madre de su hija Nicole Medina Torres y en que bien inmueble vive ella? **DIJO:** -----
---Que el nombre de Nathaly Torres Condor (31) quien vive en la ciudad de Lima, en el distrito de los Olivos no recordando la dirección exacta, desconociendo quien es el propietario de la vivienda donde vive ella.-----
7. **PARA QUE DIGA:** Si el celular consignado en sus generales de ley de numero 948799523 Claro, esta registrado a su nombre, de ser así, puede indicar desde cuando usted lo tiene? **DIJO:** -----
---Que si esta registrado a mi nombre y lo tengo aproximadamente un mes, habiendo cambiado el numero de celular por haber sido robado en la ciudad de Lima, habiendo presentado una denuncia, no recordando la comisaria donde hice la denuncia.-----
8. **PARA QUE DIGA:** Si usted tiene en su poder copia de denuncia del robo que ha señalado haber sufrido en la ciudad de Lima? **DIJO:** -----
---Que no, pero me comprometo a presentar la copia de la denuncia del robo de mi celular.-----
9. **PARA QUE DIGA:** Estando a su respuesta anterior, puede indicar cual era el número de celular que usted ha tenido anteriormente antes del robo que usted señaló haber padecido? **DIJO:**-----
---Que no recuerdo con exactitud el número de mi anterior celular, pero puedo averiguarlo, el mismo que era de la operadora Claro.-----
10. **PARA QUE DIGA:** Si puede indicar si tiene correo electrónico personal o institucional dada su condición de alcalde de la Municipalidad Distrital de Anguía, provincia de Chota, departamento de Cajamarca? **DIJO:** -----
---Si tengo correo electrónico personal el cual es: nenilm777@gmail.com; y también un correo de la municipalidad el cual es: munianguia@gmail.com.-----
11. **PARA QUE DIGA:** Indique si independientemente del celular personal que posee usted, cuenta con otro celular proporcionado por la Municipalidad Distrital de Anguía, provincia de Chota, departamento de Cajamarca? **DIJO:**-----
---Que no.-----

Mil quinientos setenta y ocho. 1578

JORGE MAURO GARCÍA JUÁREZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
Contra la Corrupción del Poder

12. **PARA QUE DIGA:** Si conoce a las personas de Pedro Castillo Terrones, Jaime Huatuco Santos, Giuliana Roncalla Marín, Jorge Alva Coronado, Nicolás Bustamante Coronado, Armando Mori Ampuero, Nicolás Bustamante Coronado, Geovani Gómez Paucar, Kevin Guerra Olortegui, Antonieta Santiago Gonzales, Judith Domínguez Gutiérrez, Ernesto Mosqueira Medina, Jorge Fernández Requejo, Salatiel Marrufo Alcántara, Henry Campos Castañeda, Hugo Jhony Espino Lucana, Angy Espino Lucana, Yenifer Paredes Navarro, Nathaly Viviana Alcantará Montes, Orlando Vasquez Coronado, Osberto Irigoin Vasquez, Jesús Omar Martínez Panta; de ser cierto, detalle como los conoció:

Pedro Castillo Terrones: Que dicha persona es ciudadano del lugar donde yo vivo, específicamente del centro poblado Chugur Aliso, a quien conozco desde aproximadamente desde el año 2017, ya que era un vecino y/o habitante del lugar, no uniéndome ningún vínculo con esta persona.

Jaime Huatuco Santos: Que si lo conozco en una sola oportunidad y esto fue cuando fui a visitar Palacio de Gobierno, no recordando la fecha exacta cuando lo conocí, no uniéndome ningún vínculo con esta persona.

Giuliana Roncalla Marín: No la conozco.

Jorge Alva Coronado: No lo conozco.

Armando Mori Ampuero: No lo conozco.

Nicolás Bustamante Coronado: Si lo conozco cuando fue Ministro de Transporte y Comunicaciones, lo conocí cuando visite dicho ministerio en calidad de alcalde, no recordando la fecha con exactitud, no uniéndome ningún vínculo con esta persona.

Geovani Gómez Paucar: No lo conozco.

Kevin Guerra Olortegui: Si lo conozco, cuando visite en calidad de alcalde de Anguía, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, no recordando con exactitud la fecha, no uniéndome ningún vínculo con esta persona.

Antonieta Santiago Gonzales: No la conozco.

Judith Domínguez Gutiérrez: No la conozco.

Ernesto Mosqueira Medina: No lo conozco.

Jorge Fernández Requejo: No lo conozco.

Salatiel Marrufo Alcántara: Que si lo conozco, cuando en mi calidad de alcalde de Anguía brindó asesoramiento a la alcalde en un proceso

Mil quinientos setenta y nueve. 1579

PROCURADURÍA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN

Abog. ANASTASIO BLAS RIVERA
DNI N° 8005693 - CAL N° 35119
ESPECIALISTA DEFENSA JURÍDICA DEL CIUDADANO

arbitral, esto fue en el año 2020, el cual estaba relacionado a la ejecución de una obra de saneamiento, no recordando el nombre exacto de esta obra.

Henry Campos Castañeda: No lo conozco.

Hugo Jhony Espino Lucana: Que si lo conozco, desde el año 2019 quien hizo un trabajo de consultoría relacionado a la elaboración de expediente de saneamiento a la Municipalidad Distrital de Anguía, no recuerdo si este trabajo lo realizo como personal natural o persona jurídica, tampoco recuerdo el monto de esta consultoría, no teniendo ningún vinculo con esta persona.

Anggi Estefani Espino Lucana: No la conozco.

Yenifer Paredes Navarro: Si la conozco, sobre todo como trabajadora de la Municipalidad Distrital de Anguía, esto fue en el año 2019 hasta a mediados del año 2021, no teniendo ningún vinculo con esta persona.

Nathaly Viviana Alcantará Montes: No la conozco.

Orlando Coronel Vásquez: Si lo conozco, porque es jefe de la DIDUR (Dirección de Infraestructura de Desarrollo Urbano Rural) de la Municipalidad de Anguía, no pudiendo precisar si ingresó a trabajar a fines del 2019 o a inicios del 2020, solo uniéndome vínculo laboral.

Osberto Irigoin Vásquez: Que si lo conozco, porque es trabajador de la Municipalidad de Anguía, desde el año 2021, no recordando con exactitud el mes, solo uniéndome vinculo laboral con esta persona.

Jesús Omar Martínez Panta: No lo conozco.

13. **PARA QUE DIGA:** Estando a su respuesta anterior, cuando señala conocer a Hugo Jhony Espino Lucana en el año 2019 cuando realizo una consultoría para la Municipalidad de Anguía de la cual usted dirige. En ese sentido, puede señalar cuantas consultorías o ejecución de obra realizo esta persona ya sea como personal natural o a través de una persona jurídica? **DIJO:**-----

--- Que yo recuerdo, dicha persona realizo dos consultorías de elaboración de expediente técnico para la ejecución de obra de saneamiento rural en el distrito de Anguía, ambas en el año 2019, pero si es necesario esta información pueden solicitar a la Municipalidad de Anguía, no recordando los montos de ambas consultorías, pero esta información pueden solicitarla.-----

14. **PARA QUE DIGA:** Estando a su respuesta anterior, cuando indica haber conocido a la persona de Yenifer Paredes Navarro durante el año 2019 cuando ingreso a trabajar a la Municipalidad Distrital de Anguía. Puede precisar el cargo y/o funciones que realizo durante el periodo que esta persona laboró en dicha municipalidad? **DIJO:** -----

Mil quinientos ochenta.1580


JORGE MAURO GARCÍA JUÁREZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
Contra la Corrupción del Poder


47397 D15


Martín

--- Que dicha persona empezó como secretaria, de allí ascendió al área de administración encargándose de esta oficina, luego tuvo encargatura en el Área Técnica Municipal la cual se encargaba de realizar consultas a la población sobre temas sociales, siendo estos los cargos que ocupó cuando laboró en la municipalidad.-----

15. **PARA QUE DIGA:** En su calidad de alcalde de la Municipalidad Distrital de Anguía, puede precisar las labores o funciones que se encarga la Dirección de Infraestructura de Desarrollo Urbano y Rural, cargo que ocupó la persona de Orlando Coronel Vásquez a quien usted señaló haber conocido? **DIJO:**-----

--- Que la DIDUR hasta donde tengo conocimiento se encarga de ver los aspectos técnicos concernientes a proyectos de inversión como vías de comunicación, saneamiento, sector salud, educativo ya sea por parte de la Municipalidad o inversión que proviene del gobierno central.-----

16. **PARA QUE DIGA:** Estando a su respuesta anterior, donde refirió conocer a la persona de Osberto Irigoín Vásquez quien ingresó a trabajar en la Municipalidad de Anguía en el año 2021, puede precisar el cargo y funciones que esta persona realizó en dicho periodo y si hasta la fecha se encuentra laborando y que cargo ocupa en la actualidad? **DIJO:** -----

--- Que no recuerdo con exactitud el cargo que ocupó esta persona cuando ingreso a laborar en la municipalidad, y en la actualidad sigue trabajando como encargado del área de administración.-----

17. **PARA QUE DIGA:** Recogiendo sus respuestas anteriores, en el sentido de conocer a las personas de Orlando Coronel Vásquez, Osberto Irigoín Vásquez, Yenifer Paredes Navarro, Hugo Jhony Espino Lucana; Angy Espino Lucana; puede indicar si tiene los números de celulares de estas personas? **Dijo:**-----

--- Que los celulares de las personas de Orlando Coronel Vásquez y Osberto Irigoín Vásquez, solo tengo por ser trabajadores de la Municipalidad Distrital de Anguía, pero que en este momento no recuerdo sus números.-----

18. **PARA QUE DIGA:** Puede explicar usted, cuales fueron los motivos de la visita que realizó usted el 07 de agosto del 2021 a horas 17:33 a 19:36; 30 de agosto del 2021 a horas 21:13 a 23:00; 05 de setiembre del 2021 a horas 08:29 a 09:45; 18 de noviembre 2021 a horas 17:45 a 22:47; 08 de diciembre del 2021 a horas 18:06 a 20:36; 09 de mayo del 2022 a horas 18:44 a 21:11 a la persona de Pedro Castillo Terrones (Presidente de la República) al interior del Palacio de Gobierno, debiendo precisar porque puerta ingreso y como usted gestionó esta visita? **DIJO:**-----

---Que si he visitado el Palacio de Gobierno en mi calidad de alcalde de la Municipalidad de Anguía, pero en algunas de ellas he sido recibido por Pedro Castillo Terrones, toda vez que en algunas oportunidades me hicieron esperar por espacio de una a dos horas, no logrando reunirme, pero otras si me he reunido no pudiendo precisar la fecha y hora exacta,

JORGE MAURO GARCÍA JUÁREZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
Contra la Corrupción del Poder

siendo que una de ellas fue para pedirle que visite el distrito de Anguía a fin de que conozca las necesidades de este distrito, visita que se consumó cuando concurrió a este distrito el 12 de setiembre del 2021, y las otras visitas fue para transmitir las necesidades del pueblo de Anguía ya que es el tercer distrito mas pobre a nivel nacional. No recuerdo con exactitud como gestione estas visitas al Palacio de Gobierno, tampoco recuerdo por que puerta ingrese. -----

19. **PARA QUE DIGA:** En sus respuestas anteriores, usted manifestó no conocer a las personas de Jaime Huatuco Santos, Giuliana Roncalla Marín y Jorge Alva Coronado, sin embargo, de los registros de visitas al Palacio de Gobierno que usted realizó los días 21 de agosto del 2021 a horas 10:44 a 12:12; el 21 de agosto del 2021 a horas 18:16 a 23:54; el 22 de agosto del 2021 a horas 00:03 a 01:33 donde se aprecia que usted visito a estas personas; que explicación puede dar al respecto? **DIJO:**-----
---Que al señor Jaime Huatuco Santos visite en su oficina quien era Jefe de Seguridad de Palacio Gobierno, preguntándole si me podían atender porque necesitaba sacar una cita con el presidente en mi calidad de alcalde, no recordando que me contesto esta persona, señalando que esta persona me condujo a una oficina que se encuentra pasando un pasadizo, no recordando la ubicación exacta. En cuanto a la visita de Giuliana Roncalla Marín en estas dos fechas tuvieron como propósito buscar que el presidente Pedro Castillo Terrones me reciba para que visite el distrito de Anguía ya que estas tienen fecha de registro el mes de agosto. En cuanto a Jorge Alva Coronado fue por el mismo motivo buscando entrevistarme con el presidente, siendo que en muchos casos no logre entrevistarme e incluso me hicieron esperar por horas sin tener resultado positivo pero en otros casos si me entreviste como he detallado anteriormente.-----

20. **PARA QUE DIGA:** Estando a su respuesta anterior, donde reconoce haber sido recibido por la persona de Giuliana Roncalla Marín el 22 de agosto del 2021 desde las 00:03 a 01:33 horas. En ese sentido, estando a estas horas de la noche, puede indicar si usted fue quien gestionó esta visita para poder ser recibido por esta persona? **DIJO:**-----
---Que no recuerdo con quien coordine para realizar esta visita.-----

21. **PARA QUE DIGA:** Cuales fueron los motivos de las visitas que usted realizo al Ministerio de Transportes y Comunicaciones los días 23 de diciembre del 2021, 24 de enero del 2022, 31 de enero del 2022, 08 de febrero del 2022, 07 de marzo del 2022, 13 de abril del 2022, 27 de abril del 2022, 03 de mayo del 2022 y 12 de mayo del 2022; visitas que se encuentran registradas a las personas de Juan Silva Villegas Ministro de Transportes y Comunicaciones en ese entonces, y a las personas de Nicolas Bustamante Coronado, Armando Mori Ampuero, Geovani Gómez Paucar, Kevin Guerra Orlategui, Antonieta Santiago Gonzales y Judith Dominguez Gutierrez? **DIJO:**-----
---Que las visitas al Ministerio de Transportes y Comunicaciones fueron netamente de trabajo, referente a un proyecto de una carretera mejoramiento de un camino vecinal a nivel asfalto, no recuerdo con

Mil quinientos ochenta y dos.1582

JORGE MAURO GARCÍA JUÁREZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
Contra la Corrupción del Poder

exactitud el nombre del proyecto, en cuanto a la visita al Ministro Juan Silva fue para transmitirle todas las necesidades que tiene el distrito de Anguía, porque hay vías que están totalmente intransitables y de que manera el MTC puede actuar, contestándome que iba a evaluar la situación y que posteriormente iba a realizar una visita. Con respecto a las visitas de las demás personas fue también para ver la posibilidad de la ejecución de este proyecto de obra y ver su financiamiento, pero al final esto no sucedió.

22. **PARA QUE DIGA:** En la visita que usted realizó al Ministro de Transportes y Comunicaciones de ese entonces Juan Silva Villegas, el día 23 de diciembre del 2021 a horas 15:42 a 15:59, lo hizo solo o acompañado de otra persona, de ser así, indique la identidad de su acompañante? **DIJO:**---Que recuerdo que me reuní yo solo con dicho ministro.

23. **PARA QUE DIGA:** Estando a su respuesta donde indica que se reunió usted solo con el Ministro de Transportes de Comunicaciones Juan Silva Villegas, que explicación puede dar usted que los registros de visitas obtenidos, se aprecia que la persona de Hugo Jhony Espino Lucana el mismo día y hora que usted se reunió con el citado ministro desde las 15:42 a 15:59, esta persona también lo hizo? **DIJO:**---Que desconozco.

24. **PARA QUE DIGA:** En su calidad de alcalde de la Municipalidad Distrital de Anguía, puede precisar cuantas obras ejecutó dicha entidad en el periodo de agosto a diciembre del 2021; de ser así detalle, cada una de ellas? **DIJO:**--- Que durante los primeros meses del año 2021 venia evaluándose un saldo de obra concerniente a una carretera a nivel Bicapa que fue aprobado en el gobierno del Presidente Sagasti, procediendo después a efectuar un vínculo de contratación, suscribiéndose un contrato con el Consorcio cuyo nombre no recuerdo con exactitud, el cual es un saldo de obra; también hay otras obras de saneamiento, de pistas y veredas y parques infantiles. Precizando, que la ejecución de obras cuyo tramite son efectuados por el Ministerio de Vivienda y Construcción estas salen en paquete, es decir esto incluye como complemento la creación de parques infantiles cuyas áreas son de 500 o 600 metros aproximadamente. Cabe precisar que estos proyectos fueron aprobados en el último semestre del año 2020 en el gobierno del señor Sagasti e incluso me llegue a reunir en ese entonces con el Ministerio de Vivienda solicite de manera verbal la priorización de estas obras de saneamiento y como venía acarreado las consecuencias de la pandemia y de esta manera reestablecer la economía del distrito.

26. **PARA QUE DIGA:** En su condición de alcalde de la Municipalidad Distrital de Anguía, puede indicar si las obras que a continuación se ejecutaron en el año 2021, de ser cierto, puede indicar cual es la situación actual de cada una de ella:

Mil quinientos ochenta y tres. 1583

JORGE MAURO GARCÍA JUÁREZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
Contra la Corrupción del Poder

OBRA: DIRECTA -PROC-1-2021-MDA/ABAST-1 PARA EL SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL LA PALMA - CONCHAN - LA LEGUA - TACABAMBA - CHUGUR - ANGUÍA-RODEOPAMPA -GUINEAMAYO, DISTRITOS DE CONCHAN - TACABAMBA - ANGUIA - CHOTA - CAJAMARCA DISTRITO DE ANGUÍA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, TRAMO I GUINEAMAYO -RODEOPAMPA" POR EL MONTO DE S/ 19'549,670.30.

En cuanto a esta obra, debo indicar que se viene ejecutando desde el mes de setiembre del año 2021, la cual debe ser entregada para fines de este año; debiendo agregar que esto es un saldo de obra, debido a que había resuelto el contrato suscrito con la anterior empresa, y al existir un saldo de 16 millones de soles aproximadamente y haciendo unos reajustes, se tuvo como monto aproximado de 19 millones, e incluso se tuvo que tocar las puertas a PROVIAS descentralizado para que brinde apoyo de manera técnica.

OBRA: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°2-2021-MDA/CS PARA LA "CREACIÓN DE LA LOSA DE RECREACIÓN MULTIUSOS EN LA LOCALIDAD DE ANGUÍA" POR EL MONTO DE S/. 318,207.05.

Que si se ejecuto esta obra y en la actualidad se encuentra culminada.---

OBRA: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°1-2021-MDA/CS-1
DECRETO DE URGENCIA N°102-2021 PARA LA "CREACIÓN DE DEL PARQUE INFANTIL EN EL CENTRO POBLADO DE CHUGUR DEL DISTRITO DE ANGUÍA - PROVINCIA DE CHOTA- DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" POR EL MONTO DE S/. 421,679.42.

Que en la actualidad esta obra se encuentra ejecutada, es decir concluida.-----

OBRA: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°02-2021-MDA/CS-
DECRETO DE URGENCIA N°102-2021-PRIMERA
CONVOCATORIA PARA LA "CREACIÓN DE LA PLAZA EN EL CENTRO POBLADO DE HUALLANGATE DEL DISTRITO DE ANGUÍA - PROVINCIA DE CHOTA DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" POR EL MONTO DE S/. 610,581.11.

Que dicha obra se viene ejecutando y en la actualidad se encuentra en la fase final.-----

PROCURADURÍA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN

Abog. ANANÍAS LINDER BOSCHAYLLA
DNI: 17 00635693 CAL 17 25479
ESPECIALISTA DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Mil quinientos ochenta y cuatro.1584

JORGE MAURO GARCÍA JUÁREZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
Contra la Corrupción del Poder

OBRA: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°03-2021-MDA/CS-1
DECRETO DE URGENCIA N°102-2021 PARA EL
MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y
PEATONAL EN LA LOCALIDAD DE CHUGUR DEL DISTRITO
DE ANGUIA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE
CAJAMARCA, POR EL MONTO DE S/. 2'033,176.54.

Que esta obra en la actualidad se encuentra en ejecución, encontrándose
en un 75% aproximado de avance de obra.-

OBRA: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°04-2021-MDA/CS
DECRETO DE URGENCIA N°102-2021 PARA EL
"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN
EL CENTRO POBLADO DE HUALLANGATE DEL DISTRITO
DE ANGUÍA - PROVINCIA CHOTA - DEPARTAMENTO DE
CAJAMARCA" POR EL MONTO DE S/.3'490,299.79.

Que esta obra también se encuentra en ejecución, aproximadamente
encontrándose en un 60 0 70 por ciento de avance de obra.-----

OBRA: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°008-2021.MDA/CS
PRIMERA CONVOCATORIA, DECRETO DE URGENCIA
N°102-2021 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:
"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA
POTABLE E INSTALACIÓN DEL SANEAMIENTO BÁSICO EN
LAS LOCALIDADES DE YAMSE, USHUM, TAYAPOTRERO Y
VISTA ALEGRE DEL DISTRITO DE ANGUÍA, PROVINCIA DE
CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", POR EL
MONTO DE S/ 3'098,263.00.

Que esta obra en la actualidad se encuentra en ejecución, encontrándose
aproximadamente en la fase final.-----

27. PARA QUE DIGA: Precise usted, si cada una de estas obras fueron
canalizadas vía Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) del
Ministerio de Vivienda y Construcción, de ser así, indique si usted en su
calidad de Titular de la Municipalidad Distrital de Anguía fue quien solicito
ante este organismo la viabilidad para su financiamiento y posterior
ejecución de cada una de estas obras? **DIJO:**-----
---Que cada una de estas obras fueron tramitadas en los programas
correspondientes, esto es el PNSR y PMID (programa de Mejoramiento
Integral de Barrios) del Ministerio de Vivienda, es así, que en mi condición
de alcalde trámite los proyectos de inversión para el financiamiento y
ejecución de estas obras, debiendo aclarar que estas obras fueron
aprobadas a fines del año 2020 e incluso el Ministerio de Vivienda cuenta
con resoluciones de esta aprobación.-----

Marlene I. Espinoza Goyena
ABOGADA
Reg. CAL. 58393

PROFESIONARIA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN

ANANÍAS LINDER BLAS DAVILA
DNI N° 09635693 - CAL N° 25429
ESPECIALISTA DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Mil quinientos ochenta y cinco.1585

28. **PARA QUE DIGA:** Si usted en su condición de alcalde de la Municipalidad Distrital de Anguía tuvo conocimiento que las obras descritas anterior a excepción del procedimiento de selección **CONTRATACIÓN DIRECTA - PROC-1-2021-MDA/ABAST-1** PARA EL SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL LA PALMA -CONCHAN - LA LEGUA - TACABAMBA - CHUGUR - ANGUÍA- RODEOPAMPA - GUINEAMAYO, DISTRITOS DE CONCHAN - TACABAMBA - ANGUÍA - CHOÑA - CAJAMARCA DISTRITO DE ANGUÍA - PROVINCIA DE CHOÑA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, TRAMO I GUINEAMAYO - RODEOPAMPA" POR EL MONTO DE S/ 19'549,670.30; fueron financiadas para su ejecución a través de la emisión del Decreto de Urgencia N°102-2021 de fecha 29 de octubre del 2021, suscrito por el actual Presidente de la República Pedro Castillo Terrones, Presidenta de Consejo de Ministros Mirtha Esther Vásquez Chuquilin, Ministro de Economía y Finanzas Pedro Francke Ballve y Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento Geiner Alvarado López, siendo el caso que al primero de las personas nombradas usted visito en el Palacio de Gobierno? **DIJO:** -----
---Que si tenía conocimiento de la emisión de este decreto de urgencia, con el cual fueron financiadas estas obras.-----

29. **PARA QUE DIGA:** Que explicación puede dar usted, que tanto las visitas que usted realizó al Palacio de Gobierno están comprendidas en el periodo entre agosto a diciembre del año 2021, periodo en la cual también se emitió el Decreto de Urgencia N°102-2021 de fecha 29 de octubre del 2021 con el cual se financiaban estas obras y en este mismo periodo fueron adjudicadas cada una de ellas y por ende suscritos los contratos? **DIJO:** -----
--- Que vuelvo a reiterar que la aprobación de los expedientes se da en el segundo semestre del año 2020, y de allí fueron priorizados por el Ministerio de Vivienda en el gobierno del Presidente ñe Sagasti, pero financiados en este gobierno a través del decreto de urgencia.-----

30. **PARA QUE DIGA.** Cuales fueron los motivos por las que usted visitó en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a las personas de Ernesto Mosqueira Medina, Jorge Fernández Requejo, Salatiel Marrufo Alcantará y Henry Campos Castañeda los días 26 de enero del 2022; 04 de febrero del 2022; 04 de abril del 2022 (dos veces); teniendo en cuenta que usted ha manifestado no conocer a las personas de Ernesto Mosqueira Medina, Jorge Fernandez Requejo y Henry Campos Castañeda? **DIJO:**-----
---Que durante esos meses los motivos de mi visita a este ministerio y a estas personas fue porque habían observaciones de un proyecto para su ejecución y también debía firmarse un convenio esto es para su financiamiento, no recordando los cargos que desempeñaban estas personas, con quienes me entreviste luego de entrevistarme con la secretaria del área del PMIB y quien me dijo con quien debía de entrevistarme.-----

31. **PARA QUE DIGA:** Si usted ha ingresado a la residencia del palacio de gobierno, por la puerta por donde no se registran las visitas de los familiares cercanos a la familia presidencial, de ser así, en cuantas oportunidades?

Mil quinientos ochenta y seis.1586

JORGE MAURO GARCIA JUÁREZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
Contra la Corrupción del Poder

47347215

Martine Espinoza Goyenir
ABOGADA
Reg. CAL. 58293

PROCURADURÍA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN CRIMES DE CORRUPCIÓN
Abog. ANANIAS LINDER BLAS CARRILLO
DNI N° 08035693 CAL. 58293
ESPECIALISTA DE DEFENSA JURÍDICA DEL SECTOR

DIJO: -----

--- Que si he ingresado por otra puerta, esto fue en dos o tres oportunidades, siempre el motivo ha sido para entrevistarme con el Presidente de la República Pedro Castillo Terrones, quien me atendió en un ambiente distinto a su despacho, visitas que realice como alcalde de Anguía para ponerle al tanto de las necesidades de este distrito.-----

32. **PARA QUE DIGA:** Si usted conoce de otros alcaldes que han tenido las mismas facilidades que tuvo su persona para reunirse con el Presidente de la República? **DIJO:**-----

---Desconozco.-----

33. **PARA QUE DIGA:** Cuanta población tiene el distrito de Anguía y que documento o informe lo acredita? **DIJO:**-----

---Que tiene un aproximado de 3,500 pobladores, cantidad que se encuentra registrada en el censo del año 2017.-----

34. **PARA QUE DIGA:** Usted además de sus ingresos como alcalde, tiene otros ingresos, de ser así, precise cuales y cuanto percibe por ello? **DIJO:**-----

--- Que el único ingreso que tengo es como alcalde de la municipalidad de Anguía.-----

35. **PARA QUE DIGA:** Usted o su familia, es dueño o socio, asociado, accionista de alguna empresa privada, de ser así explique cuales y desde cuando? **DIJO:**-----

--- Que yo personalmente no tengo empresa ni soy socio de alguna empresa, pero debo señalar que mis hermanos Rosalía, Gilmer, Uvil, Andrea, Cesil, Javier, Mabel Medina Guerrero, tienen trabajo de manera individual. Asimismo, desconozco si la madre de mi hija tiene alguna empresa.-----

PREGUNTAS POR EL REPRESENTANTE DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA.

36. **PARA QUE DIGA:** Si conoce a las personas de Lilia Paredes Navarro, Juan Silva Villegas, Geiner Alvarado López y Arnulfo Bruño Pacheco Castillo, de ser así, narre como los conoció y que tipos de vínculos le unen? **DIJO:**-----

--- Que conozco a Lilia Paredes Navarro, porque es una ciudadana del centro poblado donde yo resido los alisos, Anguía, la conocí porque era vecina de allí, cuando he llegado a palacio de gobierno no he tenido la oportunidad de hablar con ella; a Juan Silva Villegas si lo conozco porque fue Presidente de una asociación de anguianos residentes de Lima, no recuerdo que año fue pero fue antes de que yo sea alcalde de Anguía, no teniendo ningún vínculo con esta persona; a Arnulfo Bruno Pacheco Castillo si lo conozco a raíz de las visitas que hizo el presidente Pedro Castillo Terrones al distrito de Anguía, no teniendo ningún vínculo con esta persona y a Geiner Alvarado

JORGE MAURO GARCÍA JUÁREZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
Contra la Corrupción del Poder

Martine Espinoza Cuyulá
ABOGADA
Reg. CAL. 58333

PROCURADURÍA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN CASOS DE CORRUPCIÓN

Abog. ANANIAS LINDER BLAS DÁVILA
DNI Nº 80636692 CAL Nº 28129
Especialista en Casos de Corrupción

López si lo conozco porque justamente con el presidente visitaron el distrito de Anguía, no teniendo ningún vínculo con esta persona.-

PARA QUE DIGA: Como es que ingreso a trabajar a la Municipalidad Distrital de Anguía la persona de Yenifer Paredes Navarro? **DIJO:**-----

--- Que dicha persona ingreso a trabajar en enero del 2019, fue evaluada por recursos humanos, era una persona que tenia el grado de bachiller en administración e ingresando al área de secretaria y luego, asumió la encargatura de administración, quien fue contratada directamente por la municipalidad, no recuerdo si se publico una resolución de alcaldía para su contratación.-----

38. **PARA QUE DIGA:** Si posterior al cese laboral de la persona de Yenifer Paredes Navarro usted ha mantenido comunicación con esta persona? **DIJO:**-----

---Que no he tenido ninguna comunicación, porque la única vez que sostuvimos comunicación fue para agradecerme al termino de su cese laboral.

39. **PARA QUE DIGA:** Si usted ha mantenido comunicación telefónica u de otra índole con el presidente Pedro Castillo Terrones? **DIJO:**-----

--- Que si he tenido comunicación telefónicamente con el presidente a quien lo llamaba a su celular, no recuerdo el numero y el teléfono del cual lo llamaba es el que me fue robado. Sin embargo, con el actual numero de celular que tengo no he tenido comunicación telefónica con el presidente----

40. **PARA QUE DIGA:** Si mantiene comunicación telefónicamente con Hugo Jhony Espino Lucana? **DIJO:** -----

--- Con esta persona he tenido comunicación por su trabajo como consultor, no recuerdo cuantas llamadas ni el tiempo que las realice, pero estas han sido hace un buen tiempo atrás.-----

41. **PARA QUE DIGA:** Las visitas que realizo al palacio de gobierno y a la residencia de palacio, la realizo solo o acompañado, de ser asi. Indique los nombres de las personas? **DIJO:** -----

---Que siempre ha sido solo.-----

42. **PARA QUE DIGA:** Si las tres visitas que realizo a la residencia de palacio, indique con quien coordino? **DIJO:** -----

---Que no recuerdo.-----

43. **PARA QUE DIGA.** Si las visitas que realizo al Ministerio de Transportes y Comunicaciones y al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento lo realizo solo u acompañado? **DIJO:**-----

---Que si me acompaño al MTC el teniente alcalde Carlos Cabrera Sanchez pero no recuerdo si lo hizo al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.-----

44. **PARA QUE DIGA:** Al responder la pregunta 23 niega haber ingresado con la persona de Hugo Jhony Espino Lucana al MTC; como explica que dicha

persona informó a esta fiscalía de que le acompañó a dicho ministerio por cuanto su persona lo llamo por teléfono celular e ingresado en diciembre del 2021? **DIJO:** -----

--- Que a raíz de lo que se me esta preguntando, recuerdo que dicha persona me acompañó para darme un soporte técnico que yo desconozco, para reunirnos con algunos funcionarios, pero debo aclarar que la reunión que sostuve con el ministro Juan Silva Villegas lo hice solo. Asimismo, no recuerdo como coordiné con el señor Espino Lucana para asistir al MTC.---

EN ESTE ACTO SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ABOGADA NO FORMULA PREGUNTAS.

45. **PARA QUE DIGA:** Si tiene algo más que agregar, quitar o modificar a su declaración? **DIJO:**-----

---Quiero agregar que me encuentro en un proceso de compra de un inmueble que es un segundo piso de un predio ubicado en el distrito de San Martín, en la asociación Vipol cerca de la avenida Paramonga, estoy comprando a una señora cuyo nombre no recuerdo, habiendo firmado un contrato con ella hace aproximadamente un mes por un monto de 25 mil dólares, el cual lo solvento con un préstamo de dinero que el abuelo de mi hija, es decir el papa de mi ex pareja Wilder Torres(no recuerdo el apellido materno) y el tío de mi hija Kenny Torres Condor, préstamo que me ha sido transferido y no recuerdo el monto que cada uno de ellos me dio, para tal efecto hemos firmado un contrato de devolución de dinero, precisando que este bien aún no ha sido independizado, el cual fue pagado mediante una transferencia. Me comprometo a hacer llegar los documentos correspondientes a la compra. Asimismo, quiero agregar que me allano a la investigación y a las citaciones que tenga por conveniente, pero quiero que se me comprendan que en mi condición de autoridad de alcalde tengo actividades que cumplir por lo que solicito de ser el caso se me notifique con la debida anticipación para gestionar mi traslado a Lima. Asimismo, cabe recalcar que toda gestión al gobierno central o ministerio ha sido en mi calidad de alcalde, así como tampoco tengo una injerencia en el gobierno central ni tengo familiares directos trabajando en el gobierno. No teniendo nada más que agregar, firmo en señal de conformidad en presencia de mi abogada, el representante de la Procuraduría Pública y el representante del Ministerio Público.-----

JORGE MAURO GARCÍA JUÁREZ
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
Contra la Corrupción del Poder

Martene L. Espinoza Goyena
ABOGADA
Reg. CAL. 58393

José Nenil Medina Guerrero

47347015

PROCURADURÍA PÚBLICA ESPECIAL EN DELITOS DE CORRUPCIÓN
ALDO ANANIAS LINDE BLAS DÍAZ
DUI Nº 00025493 CAL Nº 28479
FISCALISTA DE DEFENSA PÚBLICA DEL ESTADO

AMPLIACIÓN DE DECLARACIÓN TESTIMONIAL DE MAYURI QUISPE YSMAEL RAFAEL (61)

En la ciudad de Lima, siendo las 08:54 horas, del día 08 de agosto de 2022, en las oficinas del Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder – Equipo Especial N°2, ubicada en la Av. Abancay Cdra. 5 s/n – 5to piso - Cercado de Lima, interviniendo en la presente diligencia el fiscal provincial Hans Aguirre Huatuco, a lo dispuesto por providencia Fiscal N° 50, se hizo presente la persona de:

Generales:

Nombre y Apellidos : Ysmael Rafael Mayuri Quispe
N° DNI : 07667697.
Fecha de Nacimiento : 20 de diciembre de 1960.
Edad : 61 años.
Domicilio : Santa Rosa N° 109 Asociación Cesar Vallejo – Lurigancho .
Hijo de : Manuel y Bernardina.
Hijos : dos hijos, uno fallecido y Maria del Carmen de 37 años de edad.
Natural : La Victoria - Lima.
Estado Civil : Casado.
Instrucción : Superior Contador Público
Religión : Católica.
Número de Celular : N° 999629796.
Correo electrónico : ymayuriq@hotmail.com

A continuación, se instruye al testigo de las obligaciones establecidas en el artículo 163º y 170º del Código Procesal Penal, se le invita para que declare con la verdad cuanto tenga por conveniente sobre los hechos que tenga conocimiento, comunicándole que no puede ser obligado a declarar sobre hechos de los cuales podría surgir su responsabilidad penal, así como en los supuestos previsto en el inciso 1 del artículo 164º del Código Procesal Penal. Asimismo se deja constancia que el testigo se encuentra en compañía de su abogado José Alberto Risco Goicochea con registro CAL N° 31723.

Se precisa la participación del abogado Ananías Linder Blas Dávila, de la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción, con N° de Registro CAL 28479, en representación de la Procuraduría en referencia

• I. DESARROLLO DEL INTERROGATORIO:

1. PARA QUE DIGA: ¿SI DESEA CONTAR CON LA PRESENCIA DE UN ABOGADO DEFENSOR A FIN DE RENDIR SU PRESENTE DECLARACIÓN? DIJO: Que si..

2. PARA QUE DIGA: ¿SI PROMETE DECIR LA VERDAD A LAS PREGUNTAS QUE SE LE VA A HACER? DIJO: Si.

HANS ALBERTO AGUIRRE HUATUCO
FISCAL PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
contra la Corrupción del Poder

PROCURADURÍA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN
ANANÍAS LINDER BLAS DÁVILA
DNI N° 09635693 CAL N° 28479
ESPECIALISTA DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

José Alberto Risco Goicochea
ABU : ABO
CAL N° 31723

Mil quinientos noventa.1590

3. PARA QUE DIGA: ¿A qué actividad se dedica, desde cuándo y cuánto percibe por ella?, DIJO: Soy jefe de la oficina de administración del instituto Nacional de Investigación Agraria, desde el mes marzo del presente año percibiendo un sueldo de 14,500.00 soles donde he sido nombrado como cargo de confianza, asimismo, de enero a marzo de este año ejercí como contador independiente percibiendo un aproximado de 2,000.0 soles mensuales. Desde el mes de julio de 2020 hasta el de enero del año 2021, me desempeñe como Jeje de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, percibiendo la suma de 12,000 soles, asimismo del 27 de enero al 02 de agosto como Director General de Administración del Despacho Presidencial, la suma de 14,000.00 soles mensuales, posterior a ello del 03 de agosto al 25 de noviembre como subsecretario General del Despacho Presidencial, percibiendo la suma de 14,500.00, en el mes de diciembre fue asesor de la oficina general de administración del despacho presidencial con contrato FAG por la suma de 15,000. soles

4. PARA QUE DIGA: ¿Qué bienes muebles o inmuebles, participación y/o acciones en personas jurídicas, registra a su nombre, o a nombre de terceros?, DIJO: Que, cuento con una casa a nombre de la sociedad conyugal con mi esposa María Luz Valeriano Garrido, el que corresponde al registrado en mi DNI, el cual adquirí como terreno en el año 1990 aproximadamente el cual he construido progresivamente con material noble y es de dos pisos, producto de mis ahorros, y actualmente conforme al autovaluo esta valorizada en 400,000.00 soles aproximadamente, Asimismo cuento con una camioneta Jeep Compass 2022, valorizado por 30,000 dólares, el cual fue pagado parte e pago de mi camioneta anterior y el saldo por 20,000.00 con un préstamo de mi hija, producto del Pago de un seguro, no cuento con empresas o acciones o similares, tengo tres cuentas bancarias uno de mi sueldo en el banco continental yen ese mismo banco tengo otra cuenta de ahorros en soles y dólares, otra cuenta de ahorros en el banco Interbank.

5. PARA QUE DIGA: ¿Dónde es tu domicilio habitual y con quienes vives?, DIJO: mi domicilio habitual es el que se registra en mi DNI, donde vivo con mi esposa.

6. PARA QUE DIGA: ¿Si conoce a las personas que a continuación se le señala, y de ser el caso precise que vinculo de amistad, enemistad, laboral, comercial le une? DIJO:

- HUGO ANANEO ESPINO ALMEIDA: no lo conozco
- CESAR CASTILLO CABRERA: No lo conozco
- JOSE NENIL MEDINA GUERRERO: No lo conozco.
- DONALD GUILLERMO JARA PUESCAS: No lo conozco.
- TEODORO ALEXANDER LINO QUICHE: No lo conozco.
- STEFANI ADRIANA RUIZ CORREA. No lo conozco.
- PAOLO RAMON GONZALES CANCHANYA, No lo conozco.
- RONEL YUNER SOLIS ARQUINIGO, No lo conozco.
- MAXIMO VIDAL FALCON. No lo conozco.
- RAUL WALTER ESPINO ALMIDA. No lo conozco.

INS ALBERTO AGUIRRE HUATUCO
FISCAL PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
contra la corrupción del poder

PROCURADURÍA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN

Abog. ANTONIO LINDER BLAS DÁVILA
DNI Nº 09635693 CAL Nº 28479
ESPECIALISTA DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Abogado
CAL Nº 31723



- NATHALY VIVIANA ALCANTARA MONTES. No lo conozco.
- DANY ANDERSON CHAVEZ SALDAÑA. No lo conozco.
- JERUSVITH LUZCARI CARPIO AMARINGO.
- JHONY HUGO ESPINO LUCANA, No lo conozco.
- YENIFER NOELIA PAREDES NAVARRO, No la conozco pero si tengo conocimiento que es cuñada del presidente.
- WALTHER ENRIQUE PAREDES NAVARRO, No lo conozco
- DAVID ALFONSO PAREDES NAVARRO, No lo conozco
- LILIA ULCIDA PAREDES NAVARRO, si la conozco por ser la esposa del presidente de la república y me reuní con ella una o dos veces, con motivo de mostrarle como funcionaba el sistema administrativo de palacio, es decir quería saber que podía pedir cuales eran sus facultades, ella no tiene la facultad de autorizar el ingreso de personas a la residencia, la responsable de autorizar el ingreso es la Mayor Giuliana Roncalla Marín quien es la responsable de residencia,
- DESTCON INGENIEROS & ARQUITECTOS SAC: No conozco.
- CONSTRUCTORA D & M SRL: No lo conozco.
- INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN SOLIS SAC. No lo conozco.
- CONSTRUCTORA, CONSULTORA Y PROYECTISTAS ASOCIADOS J&X GONZALES EIRL. No lo conozco.
- JJM ESPINO INGENIERÍA & CONSTRUCCION SAC. No lo conozco.
- ZIUR CONSTRUCCIONES SAC. No lo conozco.
- INGENIERÍA Y CONSTRUCCION LINO SAC. No lo conozco.
- R-CIS INGENIEROS SAC. No lo conozco.

7. PARA QUE DIGA: ¿Qué labores realizaba en su condición de subsecretario subsecretario Nacional del Despacho Presidencial? DIJO: Que, supervisaba las labores administrativas del despacho presidencial, tales como la oficina de administración, recursos humanos, comunicaciones, informática, trámite documentario y asesoría jurídica, siendo mi superior inmediato el Secretario General, señor Arnulfo Bruno Pacheco.

8. PARA QUE DIGA: ¿Estando a su respuesta anterior precisa si su función tambiera reunirse con personas ajenas o visitantes a Palacio de Gobierno, como lo son alcaldes, congresistas, empresarios y de ser el caso a quien informaba sobre dichas reuniones y quien las autorizaba? DIJO: Que no he tenido reuniones con congresistas, alcaldes o empresarios esa no era mi función.

9. Para que diga, Quien autorizaba el ingreso de personas o visitantes a las instalaciones de Palacio de Gobierno, Despacho de la Secretaría General de Despacho Presidencial así como de la residencia presidencial? Dijo: Cada funcionario autoriza el ingreso de las personas a palacio, en algunas oportunidades por pedido del secretario general Bruno Pacheco autorice el ingreso de personas para que esperaran al secretario, asimismo autorice el ingreso de personas a la residencia Presidencial ante la ausencia de la Mayor Roncalla quien era la responsable de la residencia presidencial.

HANS ALBERTO AGUIRRE HUATUCO
FISCAL PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscalización
contra la corrupción del poder

PROCURADURÍA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN
Abog. ANANÍAS LINDER BLAS DAVILA
DNI N° 09515591

JOSE ALBERTO PISCO GARCIA
ABG. 100
CEL N° 31723

10. Para que diga, estando a su respuesta anterior precise, ¿quién le pidió a usted autorizara el ingreso de personas a palacio de gobierno, así como a la residencia presidencial? Dijo: en cuanto a las autorizaciones de ingreso la secretaría general que autorice, fueron por disposición del Secretario General Bruno Pacheco directamente o indirectamente es decir en oportunidades mi secretaria Analí Carrión me indica que habían llamado de secretaría general para autorizar el ingreso, el mismo que la secretaria registraba en el sistema. En el caso de la residencia la responsable era la Mayor Roncalla, pero en su ausencia llamaban a mi secretaria para que autorice el ingreso de personas a la residencia presidencial.

11. Para que diga, si se reunió con la persona de Jhony Hugo Espino Lucana los días 06.10.2021 de 10:45 a 20:26 horas y el día 18.10.2021 de 15:20 a 18:20 y de ser el caso precise el motivo de la reunión.? Dijo: Que, no me he reunido con dicha persona, pero si registra el ingreso autorizado por mi persona debe corresponder al caso que he referido donde se me solicitaba autorizara el ingreso, donde la asistente de orden debe haber llamado a mi secretaria para efectos la autorización, al señor Espino Lucana no lo conozco ni me he reunido con él.

12. Para que diga, si conforme al oficio N° 000179-2022-DP/SSG-ORH de fecha 14.07.2022 remitido por la Secretaría General del Despacho Presidencia, (foja 321) su persona autorizó, y de ser el caso precise si se reunió con las personas que se registran a folios 326 y que en este acto se le pone a la vista? Dijo: Del registro que se me pone a la vista que corresponden a autorizaciones de ingreso y reunión con mi persona, debo precisar que no me he reunido con ninguna de las personas que ahí se muestran, precisando que en caso del registro del día 06.10.2021 las tres primera personas que aparecen AGUILAR SOTOMAYOR LINA MAXIMILIANA, ESPINO LUCANA HUGO JHONY y CABRERA TERRONES ELIUVER JULIAN, no las conozco, no me reuní con ellas, pero autorice su ingreso a la residencia presidencial debió ser por pedido de la asistente de orden la residencia presidencial, de otro lado en relación a la autorización de ingreso y entrevista con la persona de VILLAVARDE GARCÍA MARCO ANTOINIO ZAMIR, yo autorice su ingreso para entrevista con el Secretario General Bruno Pacheco, en ese sentido autorice el ingreso de señor parta que se dirigiera directamente la secretaría general para que se entrevistara con el secretario General

En este acto de se corre traslado al abogado de la Procuraduría Especializada en Delitos de Corrupción, quien procede a realizar las siguientes preguntas.

13. PARA QUE DIGA: ¿si habría una forma de control respecto de a qué área o dependencia de palacio y o residencia ingresaban los visitantes? Dijo: En el sistema no se tiene un registro al respecto que yo conozca, pero si debo precisar que siempre un servidor de palacio se encargaba de recibir y dirigir al visitante al área que era autorizado, y en los casos por los que se me han preguntado ha sido un servidor de la residencia quien habría recibido y traslado a las personas a la residencia.

HANS ALBERTO AGUIRRE HUATUCO
FISCAL PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscalías
Contra la corrupción del Poder Judicial

PROCURADURÍA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN

Abog. ANANÍAS LINDER BLAS DAVILA
DNI N° 09635693 CAL N° 28479
ESPECIALISTA DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

Abog. ALBERTO RISCO GARCIA
ABOG. ADC
CAL N° 31726

Mil quinientos noventa y tres.1593

14. Para que diga si sabe o conoce que haya ingresos de visitantes a la residencia de palacio sin previo registro?. Dijo que no, pero debo precisar que por razones sanitarias la única puerta autorizada para el ingreso a palacio o la residencia era la puerta de Desamparados, el ingreso de la plaza Perú no estaba habilitada por temas de sanidad, ello durante el tiempo que yo trabajé.

Retomando al Ministerio Público la presente declaración, se procede a formular la pregunta siguiente:

15. Para que diga. ¿tiene algo más que agregar, modificar o precisar en su presente declaración? dijo: Que estoy, presto a colaborar con la investigación, precisando Que, la notificación para la presente declaración se efectuó el día jueves pasado a horas 2:30 pm por medio del aplicativo WhatsApp a mi número telefónico en la que se adjunto la providencia N°50 sin tener conocimiento sobre el tema de mi declaración, empero me he presentado a declarar con la finalidad de colaborar con la presente investigación.,

Siendo las 10-56 horas del día de la fecha, concluye la presente diligencia, y una vez leída la parten suscriben la misma en señal de conformidad.-

HANS ALBERTO AGUIRRE HUATUCO
FISCAL PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
contra la corrupción del poder

PROCURADURÍA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN
Abog. ANANIAS LINDER BLAS DÁVILA
DNI N° 09635693 CAL N° 28479
ESPECIALISTA DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Y SMAEL RAFAEL MAMORQUE
DNI N° 27667697

JOSÉ AIDAR RISCO GOICOLAN
ABOGADO
C61 N° 31722

Mil quinientos noventa y cuatro. 1594

DECLARACIÓN TESTIMONIAL DE DANY ANDERSON CHAVEZ SALDAÑA (27)

En la ciudad de Lima, siendo las 14:10 horas, del día 08 de agosto de 2022, en las oficinas del Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder – Equipo Especial N°2, ubicada en la Av. Abancay Cdra. 5 s/n – 5to piso - Cercado de Lima, interviniendo en la presente diligencia el fiscal provincial Hans Aguirre Huatuco, conforme a lo dispuesto por providencia Fiscal N° 50, se hizo presente la persona de:

Generales:

Nombre y Apellidos : Dany Anderson Chávez Saldaña
N° DNI : 48413818.
Fecha de Nacimiento : 15 de setiembre de 1994.
Edad : 27 años.
Domicilio : Sector de Agua Blanca, Caserío El Alizo – Distrito de Anguía, Provincia de Chota, Departamento de Cajamarca (referencia a 100 metros del centro de salud Centro Poblado Chugur).
Hijo de : Neyda y Romúlo.
Hijos : No.
Natural : Caserío El Alizo – Distrito de Anguía, Provincia de Chota, Departamento de Cajamarca.
Estado Civil : Casado, con Bety Irigoin Herrera.
Instrucción : Técnico en Contabilidad
Religión : Católica.
Número de Celular : N° 922-589-328.
Correo electrónico : danyander.15@gmail.com

A continuación, se instruye al testigo de las obligaciones establecidas en el artículo 163º y 170º del Código Procesal Penal, se le invita para que declare con la verdad cuanto tenga por conveniente sobre los hechos que tenga conocimiento, comunicándole que no puede ser obligado a declarar sobre hechos de los cuales podría surgir su responsabilidad penal, así como en los supuestos previsto en el inciso 1 del artículo 164º del Código Procesal Penal. Asimismo se deja constancia que el testigo se encuentra en compañía de su abogado Yabar Meza Shurik con registro del Colegio de Abogados de La Libertad CALL N° 007620.

Se precisa la participación del abogado Ananias Linder Blas Dávila, de la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción, con N° de Registro CAL 28479, en representación de la Procuraduría.

HANS ALBERTO AGUIRRE HUATUCO
FISCAL PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
contra la corrupción del poder

*Sentencia 2022-08-08
call 7620*

*Dany Anderson Chavez Saldaña
48413818*

PROCURADURÍA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN
Abog. ANANIAS LINDER BLAS DÁVILA
DNI N° 09635693 CAL N° 28479
ESPECIALISTA DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Mil quinientos noventa y cinco. 1595

• **I. DESARROLLO DEL INTERROGATORIO:**

1. **PARA QUE DIGA: ¿SE ENCUENTRA CONFORME CON LA PRESENCIA DE UN ABOGADO DEFENSOR A FIN DE RENDIR SU PRESENTE DECLARACIÓN? DIJO:** Que si.
2. **PARA QUE DIGA: ¿SI PROMETE DECIR LA VERDAD A LAS PREGUNTAS QUE SE LE VA A EFECTUAR? DIJO:** Si.
3. **PARA QUE DIGA: ¿A qué actividad se dedica, desde cuándo y cuánto percibe por ella?, DIJO:** En estos momentos me encuentro desempleado realizando labores agrícolas en la chacra ganando 25 soles diarios cuando hay trabajo esta actividad la realizo aproximadamente desde el 23 de mayo de mayo hasta la fecha, anterior a ello he trabajado en la Municipalidad de Anguía - Chota - Cajamarca, desde el enero de 2019 hasta el 23 de mayo de 2022, precisando que cuando empecé a trabajar en la municipalidad lo hice en el cargo de Jefe de Abastecimiento, realizando labores de ordenes de servicio, ordenes compra,. Informes por el área usuaria y ganaba mil soles mensuales, posteriormente a los cinco meses en mayo aproximadamente fui rotado como tesorero de la municipalidad, cuya funciones era hacer pagos de personal no recordando que otras actividades realizaba en ese cargo, pero en dicho cargo ganaba 1,500.00 soles mensuales, ello aproximadamente hasta el mes de mayo 2020, luego fui nuevamente rotado como jefe de abastecimiento de la municipalidad en planilla CAS desde el 2021, recibiendo como haberes la suma de 1750.00 soles, pero con descuentos recibía 1500.00 soles hasta el 23 de mayo de este año.
4. **PARA QUE DIGA: ¿Qué bienes muebles o inmuebles, participación y/o acciones en personas jurídicas, registra a su nombre, o a nombre de terceros?, DIJO:** Que, bienes inmuebles no tengo, tampoco tengo bienes muebles, tampoco tengo empresas o participación en ellas, yo vivo en casa de mis suegros.
5. **PARA QUE DIGA, REGISTRA USTED A SU NOMBRE O NOMBRE DE TERCEROS, CUENTAS BANCARIAS DIJO:** Que solo tengo una cuenta en el banco de la nación donde me pagaban mi sueldo.
6. **PARA QUE DIGA: ¿Dónde es tu domicilio habitual y con quienes vives?, DIJO:** mi domicilio habitual es el de mis suegros, el cual se encuentra ubicado en el mismo distrito de Anguía, Calle Jaén s/n, donde vivo con mi esposa.
7. **PARA QUE DIGA: ¿Si conoce a las personas que a continuación se le señala, y de ser el caso precise que vinculo de amistad, enemistad, laboral, comercial le une? DIJO:**
 - HUGO ANANEO ESPINO ALMEIDA: no lo conozco
 - CESAR CASTILLO CABRERA: No lo conozco
 - JOSE NENIL MEDINA GUERRERO: El es el alcalde de Anguía quien también vive en la

HANS ALBERTO AGUIRRE HUATUCO
FISCAL PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
contra la corrupción del

SITUACION 70802 2020
Calle 7020

ANGUÍA - CHOTA - CAJAMARCA
DNI N° 09635693 CAL N° 28479
ESPECIALISTA DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

Mil quinientos noventa y seis. 1596

misma comunidad, así mismo él es el Alcalde de la Municipalidad de Anguía donde laboré.

- DONALD GUILLERMO JARA PUESCAS: No lo conozco.
- TEODORO ALEXANDER LINO QUICHE: No lo conozco.
- STEFANI ADRIANA RUIZ CORREA. No lo conozco.
- PAOLO RAMON GONZALES CANCHANYA, No lo conozco.
- RONEL YUNER SOLIS ARQUINIGO, No lo conozco.
- MAXIMO VIDAL FALCON. No lo conozco.
- RAUL WALTER ESPINO ALMIDA. No lo conozco.
- NATHALY VIVIANA ALCANTARA MONTES. No lo conozco.
- JERUSVITH LUZCARI CARPIO AMARINGO. No la conozco.
- JHONY HUGO ESPINO LUCANA, No lo conozco.
- YENIFER NOELIA PAREDES NAVARRO, si la conozco, con ella he estudiado en la escuela N° 10475 Chugur, no es mi amiga solo la conozco de la escuela.
- WALTHER ENRIQUE PAREDES NAVARRO, No lo conozco
- DAVID ALFONSO PAREDES NAVARRO, No lo conozco
- LILIA ULCIDA PAREDES NAVARRO, No la conozco.
- DESTCON INGENIEROS & ARQUITECTOS SAC: No conozco.
- CONSTRUCTORA D & M SRL: No lo conozco.
- INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN SOLIS SAC. No lo conozco.
- CONSTRUCTORA, CONSULTORA Y PROYECTISTAS ASOCIADOS J&X GONZALES EIRL. No lo conozco.
- JJM ESPINO INGENIERÍA & CONSTRUCCION SAC. No lo conozco.
- ZIUR CONSTRUCCIONES SAC. No lo conozco.
- INGENIERÍA Y CONSTRUCCION LINO SAC. No lo conozco.
- R-CIS INGENIEROS SAC. No lo conozco.

8. PARA QUE DIGA: ¿Precise usted como es que indica conocer a la investigada YENIFER NOELIA PAREDES NAVARRO, solo por haber sido compañera de escuela, si dicha persona trabajó en la Municipalidad de Anguía precisamente el tiempo que usted trabajó en dicha Municipalidad? Dijo: Que si hemos trabajado juntos y hemos sido compañeros.

9. Para que diga, como es que explica no conocer a la persona de JHONY HUGO ESPINO LUCANA ni a su empresa JJM ESPINO INGENIERÍA & CONSTRUCCION SAC, si en el tiempo que usted laboró en dicha municipalidad dicha persona laboraba también para la comuna como asesor externo? Dijo: Que no los he conocido.

10. PARA QUE DIGA: Estando a que usted, ha laborado en la Municipalidad Distrital de Anguía en el periodo de enero del 2019 al 23 de mayo del 2022, puede indicar como se encontraba estructurado dicha municipalidad desde el mes de julio a diciembre del 2021? DIJO: No recuerdo.-

11. PARA QUE DIGA: Que cargo usted ejerció al interior de la Municipalidad Distrital de Anguía en el periodo de julio a diciembre del 2021? DIJO: Que me desempeñaba como jefe de abastecimiento, cargo en el cual dependía del Jefe de Administración Osberto

HANS ALBERTO AGUIRRE HUATUCO
FISCAL PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
contra la corrupción del poder

[Handwritten signature and notes]
7620

PROCURADURIA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN
Abog. ANA MARÍA LINDER BLASCO
DNI N° 09635693 CAL N° 28479
ESPECIALISTA DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO



[Handwritten signature and notes]
7642818

Mil quinientos noventa y ocho. 1598

- PROCURADURÍA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN
- [Firma]*
- Abog ANANIAS LINDER BLAS CÁVILA,
ONI N° 095635693 CAL N° 294 /9
ESPECIALISTA DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

HANS ALBERTO AGUIRRE HUATUCO
FISCAL PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
contra la corrupción del poder

~~71120~~
call 7620
SMALL 10301070

[Handwritten signature: David A. Garrow]
[Handwritten date: 10/13/18]

20. PARA QUE DIGA: Si usted conjuntamente con las personas de Orlando Coronel Vasquez y Roger Paúl Alcantará Mostacero integraron el comité de selección de la Adjudicación Simplificada N°002-2021-MDA/CE? DIJO: Que no recuerdo.

21. PARA QUE DIGA: Especifique usted que labor cumplió como integrante del comité de selección en la Adjudicación Simplificada N°002-2021-MDA/CE? DIJO: Que yo únicamente estuve presente, porque el presidente era el que quien calificaba.-

22. PARA QUE DIGA: De acuerdo al acta de admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro de fecha 04 de octubre del 2021, usted integró el comité de selección en calidad de miembro suplente en el proceso de Adjudicación Simplificada N°002-2021-MDA/CE. En ese sentido, puede indicar a que miembro titular reemplazo usted? DIJO: Que no recuerdo exactamente.

23. PARA QUE DIGA: Que área de la Municipalidad Distrital de Anguía fue quien le solicitó la creación de la losa multiusos en la localidad de Anguía efectuada mediante la Adjudicación Simplificada N°002-2021-MDA/CE? DIJO: Que el área usuaria fue la DIDUR a cargo de la persona de Orlando Coronel Vásquez.

24. PARA QUE DIGA: Que cargo desempeñaba la persona de Roger Paul Alcantará Mostacero al interior de la Municipalidad Distrital de Anguía? DIJO: Que esta persona fue contratada para participar en este proceso, desconociendo que profesión tenía, desconociendo quien le contrató.

25. PARA QUE DIGA: Si puede indicar que persona o área fue quien se encargó de la elaboración de las bases administrativas del proceso de Adjudicación Simplificada N°002-2021-MDA/CE, teniendo en cuenta que usted fue integrante del comité de selección de este proceso? DIJO: Que no recuerdo.

26. PARA QUE DIGA: En su calidad de haber sido integrante del comité de selección de la Adjudicación Simplificada N°002-2021-MDA/CE, puede precisar, quien se encargó de la apertura de los sobres presentados por los postores Consorcio Ejecutor Anguía (Securgrama SRL y Gamersa Contratistas Generales SAC); Corporación Tongoo EIRL y Contratistas y Servicios Generales Berco SAC, así como de su evaluación y adjudicación de la buena pro donde fue ganador el Consorcio Anguía? DIJO: Que fue el presidente quien realizó todo, no habiendo emitido ninguna opinión en este proceso ya que como he manifestado solo estuve presente y firme el acta.

27. Para que diga, si usted era la persona responsable de registrar en el portal del SEASE todos los actos realizados devenidos de los procedimientos de licitación? Dijo: Que si, para lo cual se solicitó al SEASE me brindara el acceso correspondiente, siendo que para el registro de los actos, me apoyaba el contador que no recuerdo su nombre pero él también tenía mi clave de acceso, para ayudarme a registrar los actos

Mil quinientos noventa y nueve.1599

Procuraduría Pública Especializada en delitos de corrupción
Abog. ANA MARÍA LINDBERBERG DAVILA
DNI N° 09035693 CAL N° 20479
ESPECIALISTA DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO



Abog. ANA MARÍA LINDBERBERG DAVILA
DNI N° 09035693 CAL N° 20479
ESPECIALISTA DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Suma 1030
Call 7620

personas.

29. Para que diga Recibía usted por parte de la municipalidad alguna capacitación respecto a las funciones que debía realizar? Dijo: No.

En este acto de se corre traslado al abogado de la Procuraduría Especializada en Delitos de Corrupción, quien procede a realizar las siguientes preguntas.

30. PARA QUE DIGA: Conocía usted cuales eran sus funciones dentro del comité de selección en la Muinicipalidad de Anguía? Dijo? No, no conocía cual era las funciones que debía realizar, pero participé en mérito de la resolución de alcaldía que me designaba para dicho acto, así tampoco se el presidente me dio instrucción alguna.

Retomando al Ministerio Público la presente declaración, se procede a formular la pregunta siguiente:

31. Para que diga. ¿tiene algo más que agregar, modificar o precisar en su presente declaración? dijo: Que en este acto quiero dejar mis documentos que acreditan que soy de una zona lejana he tenido que tomar 4 carros y más de 24 horas para llegar hasta aquí, haciéndome un préstamo de 500 soles, no cuento con trabajo en estos momentos solo me dedico a la agricultura.

Siendo las 16:18 horas del día de la fecha, concluye la presente diligencia, y una vez leída la parten suscriben la misma en señal de conformidad.-

Mil seiscientos.1600

HANS ALBERTO AGUIRRE HUATUCO
FISCAL PROVINCIAL
Equipo Especial de Fiscales
contra la corrupción del poder

PROCURADURÍA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN
Abog. ANANIAS LINDER BLAS DÁVILA
DNI N° 09635693 CAL N° 284 '9
ESPECIALISTA DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

DANE A. LITAVEZ SORDANA
48413818